

RES GESTA



21

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
INSTITUTO DE HISTORIA

Enero-Junio de 1987

AUTORIDADES DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA
SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES

COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA U.C.A.

Emmo. y Revmo. Cardenal Dr. Juan Carlos Aramburu
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Eduardo V. Mirás
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Antonio Quarracino
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Carmelo Giacinta
Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Carlos Galán

GRAN CANCELLER

Emmo. y Revmo. Cardenal Dr. Juan Carlos Aramburu

CONSEJO SUPERIOR

RECTOR

Revmo. Mons. Dr. Guillermo P. Blanco

VICERRECTORES

1º Dr. Germán J. Bidart Campos

2º Prof. Juan Carlos Vázquez

MIEMBROS

Lic. Agustín Arroyo Recabarren; Dr. Luis Bustos Fernández;
Mtro. Roberto Caamaño; Dr. Hugo Rañuondo Carcavallo;
Dr. Julio A. J. Carrillo; Dr. Emilio J. Compte; Dr. Alfredo
Di Pietro; Lic. Jorge N. Espósito; Dr. José A. Giménez Ré-
bora; Dr. Manuel González Abad; Lic. Aníbal C. Luzuriaga;
Pbro. Dr. Juan Carlos Maccarone; Dr. José M. Martínez
Infante; Dr. Carlos A. Mazzini; Pbro. Dr. Jorge Murias; Prof^a
Ana del Carmen Piovera; Dr. Ernesto R. B. Polotto; Dr. Be-
nito Raffo Magnasco; Ing. Pedro J. Rossignoli; Dr. Edmun-
do Said; Dr. Carlos R. Sanz; Pbro. Dr. José Luis Toraca;
Dr. Francisco Valsecchi.

SECRETARIO GENERAL

Lic. Aníbal C. Luzuriaga

SECRETARIO ACADÉMICO

Lic. Ernesto J. Parselis

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. Gloria Allo de Martínez

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE: Dr. Hugo R. Carcavallo.

TESORERO: Lic. Luis J. Bameule.

CONSEJERO CONSULTOR: Lic. Sebastián Bago.

FUNDACIÓN "AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA"

PRESIDENTE: Excmo. y Revmo. Mons. Dr. Octavio N. Derisi.
Rector Honorario de la Universidad Católica Argentina.

11

UCA - Biblioteca Central Rosario Hemeroteca

40220000002952

9
RES
EJ2 ✓

INSTITUTO DE HISTORIA
BIBLIOTECA



RES GESTA

21

Registro de la Propiedad Intelectual N° 1.447.169

ISSN N° 0325 - 772 X

AVENIDA SALTA 2763

Casilla de Correo 629 - 2000 ROSARIO - REPUBLICA ARGENTINA

SUMARIO

COLABORACIONES

JUAN CARLOS ARIAS DIVITO, <i>La Renta de Naipes en Santa Fe. 1779-1810</i>	9
NESTOR TOMAS AUZA, <i>Un caso de conciencia en la población galesa del Chubut: los ejercicios militares de 1895</i>	21
SUSANA H. BORETTI DE MACCHIA, <i>Variación lingüística en Rosario</i>	41
CAYETANO BRUNO, S.D.B., <i>La edificante muerte de Juan Crisóstomo Lafinur (13 de agosto de 1824)</i>	47
NELIDA E. DONNI DE MIRANDE, <i>El español de la Argentina</i> ..	51
ERNESTO J. A. MAEDER, <i>La licitud de la guerra con los indios del Chaco. Una consulta real en 1682</i>	63
HEBE CARMEN PELOSI, <i>Un precursor de la historia social: François Simiand.</i>	75
DEMETRIO RAMOS PEREZ, <i>En América comenzó la nueva era histórica</i>	93
ISIDORO J. RUIZ MORENO, <i>Una polémica sobre Pavón</i>	99
DOCUMENTOS	
MIGUEL ANGEL DE MARCO, <i>Dos testimonios sobre las revoluciones radicales de julio y septiembre de 1893 en Rosario</i>	113
NECROLOGIA	
<i>Profesor Oscar Luis Ensínck</i> (por Miguel Angel De Marco)	125
<i>Doctor Agustín Zapata Gollán</i> (por Luis María Calvo)	127
VIDA DEL INSTITUTO	133
BIBLIOGRAFIA	143

CARTA DEL DIRECTOR

Res Gesta dedica el presente número a dos distinguidos miembros del Instituto recientemente fallecidos: el profesor Oscar Luis Ensínck y el doctor Agustín Zapata Gollán, cuyas respectivas semblanzas se publican en la revista. También inicia, de una manera sistemática, la publicación de trabajos sobre el Descubrimiento de América, como modo de contribuir eficazmente a la rememoración del Quinto Centenario. De ese modo, nuestras páginas albergarán las colaboraciones de estudiosos argentinos y extranjeros que quieran ocuparse de la hazaña colombina y de sus plurales repercusiones, en especial al proceso de Evangelización, que abarca no sólo las primeras décadas de la presencia hispana en el Continente de la Esperanza, sino que se proyecta a lo largo de su historia como un fenómeno único, multiplicador de Fe y Cultura.

Este número contiene colaboraciones de variada temática, reproduce documentos inéditos sobre una de las últimas revoluciones argentinas del siglo XIX, da a conocer los comentarios de las novedades bibliográficas incorporadas a la biblioteca e informa acerca de la labor de los Centros que integran el Instituto; es decir, subraya una tarea constante y asidua que halla amplia proyección en el medio en que desenvuelve su actividad, y destaca la participación de sus investigadores en congresos y jornadas. Resulta oportuno, al respecto, formular votos por el éxito de los encuentros que, organizados por la Academia Nacional de la Historia, las juntas provinciales y los organismos universitarios del país, favorecerán, sin duda, el progreso de los estudios históricos en la Argentina.

Por último, sea esta Carta portadora del deseo del Instituto de Historia de seguir anudando vínculos con las instituciones similares, en un mutuo y fluido intercambio que contribuya al mejor conocimiento del pasado.

PROF. MIGUEL ANGEL DE MARCO

LA RENTA DE NAIPES EN SANTA FE. 1779-1810

JUAN CARLOS ARIAS DIVITO *

1. *Introducción*

En un trabajo anterior tuve ocasión de ocuparme de la Administración y Factoría de Santa Fe, dependiente de la Dirección General de Tabacos y Naipes del Virreinato del Río de la Plata¹. Ahora lo haré para establecer los rendimientos que proporcionó al erario la venta de naipes en la provincia, durante el período estudiado.

A través de las fuentes y de las referencias bibliográficas sabemos que la población fue muy aficionada al juego de naipes, bien como pasatiempo en los recintos domésticos, o, como verdadero vicio alentado por el señuelo de ganancias materiales. Había sitios donde el juego por dinero se practicaba frecuentemente. Allí los ricos podían arriesgar grandes capitales y los de modestos recursos apostar con parte de su jornal para probar fortuna. Los juegos de naipes fueron de diverso género. Los de suerte, apuestas o envite, eran los que entrañaban mayor peligro para los patrimonios y la tranquilidad personal y pública. Las consecuencias de la afición desordenada a los juegos de naipes eran los desastres económicos, los desmesurados endeudamientos, los odios, las disputas, las negligencias, impuntualidades o abandono del trabajo. Por tal motivo se dieron, a lo largo del tiempo, distintas disposiciones para evitar las perturbaciones derivadas de los excesos en el juego de naipes. Sin embargo, esa diversión llegó a ser una de las fuentes de ingreso de la Real Hacienda.

2. *Establecimiento del estanco en el virreinato*

Desde Montevideo, el intendente de Ejército y Real Hacienda del Virreinato del Río de la Plata, don Manuel Ignacio Fernández, emitió un bando fechado el 4 de agosto de 1778 anunciando que se "había resuelto estancar en todas las provincias [...] no sólo el tabaco [...] sino también los naipes"². Así se producirían para el Real erario las ventajas

* Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

¹ JUAN CARLOS ARIAS DIVITO, "El gusto de los consumidores de tabaco en Santa Fe y la Real Hacienda", *Res Gesta* N° 10, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica Argentina, julio-diciembre de 1981, páginas 20-25.

² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), IX, 8-10-4. Bando de Manuel Ignacio Fernández, Montevideo, 4 de agosto de 1778.

a que se aspiraba para sostener las cargas de la Monarquía, "no sin dejar al propio tiempo de surtir a los naturales de estas tierras con tabacos y naipes de la mejor calidad"³.

Al estancarse los naipes no hubo ya libertad para su comercialización. Quienes tuvieran existencias de barajas debían entregarlas y al ser recogidas por la institución fiscalizadora y expendedora, se les abonaría el importe correspondiente. La metrópoli surtió a las Indias. Fue la fábrica española de Macharaviaya (Málaga), villa andaluza, patria de los Gálvez, la que proporcionó el producto que aquí se consumió.

Como este estanco funcionó juntamente con el de los Tabacos, participó de los mismos aspectos organizativos y fue llevado en cuanto a su venta y fiscalización por las mismas manos. La máxima autoridad en el ámbito virreinal era el Superintendente General Subdelegado. Hasta 1788 esas funciones correspondieron al Intendente. Luego fueron titulares de la Superintendencia Subdelegada los Virreyes o quienes los sustituyeron (Regente de la Audiencia, Primera Junta de Gobierno Patrio, Triunvirato).

Los funcionarios más importantes de la administración central fueron el director general, el contador general y el administrador general quienes en unión constituían la Junta de Dirección. Seguíanle en importancia el tesorero general y el administrador de los Almacenes Generales.

3. La Visita General

En Junta de Dirección del 18 de diciembre de 1778 se consideró el tema de la Visita General que debía efectuar el director por todo el Virreinato para establecer el Estanco⁴.

El itinerario de la visita comenzó por Santa Fe. Desde allí se dirigió el director, por primera vez, a los demás integrantes de la dirección, con fecha 5 de febrero de 1779. En su extensa carta irán desfilando, como acontecerá en las que se sucederán a lo largo del extenso recorrido, todas las atenciones que le imponía el cumplimiento de su misión.

Había entrado en esa jurisdicción "por el pueblo o Capilla que llamaban del Rosario". Advirtió que su población era considerable, particularmente desde el río Carcarañá, distante 20 leguas. Por una y otra parte del camino se hallaban, a cortísima distancia, multitud de chacras o ranchos con numerosas familias. Coronda, a 8 leguas de Rosario, tenía también considerable número de vecinos. Tanto en ella, como en Rosa-

³ *Ibidem.*

⁴ ACN, IX, 14-8-18. Acuerdo de Dirección, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1778. Estuvieron presentes en dicho acuerdo Francisco de Paula Sanz (director general), Francisco de Urdaneta (contador general) y Manuel de Amaya (administrador general).

rio, serían indispensables unas Administraciones Particulares o Tercenas, que tuvieran bajo su mando los Estancos que en cada una de sus jurisdicciones sería necesario repartir por las estancias o chacras, especialmente en las situadas sobre el mismo Paraná, a fin de que, atendiendo al expendio, sirvieran igualmente para impedir el desembarco de los productos estancados que podía hacerse fácilmente en cualquier parte de ese río. Opinaba también que Santa Fe era una ciudad de un "proporcionado vecindario", y de "algunas gentes acomodadas"⁵.

Tomó noticia de la población existente en la otra banda, por donde debía seguir su camino hacia Corrientes. No era de menor consideración. El pueblo llamado de la Bajada de Santa Fe incluía más vecindario que los otros, con más cuatro pueblos grandes de indios que, por gobernarse por sí mismos y estar en guerra continua los unos con los otros, serían un obstáculo para impedir los fraudes. Estaban sujetos a esa jurisdicción, pero jamás se sometían a las órdenes del gobierno y habían sido, particularmente el de San Jerónimo, el abrigo de muchos contrabandos. Con todo, procuraría ver el modo más fácil de evitar esos obstáculos. Confiaba que la experiencia iría dando los medios para sortearlos⁶.

Halló indispensable erigir la Administración de Santa Fe como General y Factoría. Esto último para proveer de tabacos en rama a las administraciones de las provincias de Córdoba y Cuyo. Atendidas la situación y distancia de esa ciudad a dichas provincias, lograba la Renta el considerable ahorro de más de una mitad menos en sus conducciones. Para el cumplimiento de ambas obligaciones, que debían unirse en los mismos empleados, resolvió, para la Administración, que se dirigiera por las instrucciones formadas para Montevideo, y para la Factoría, unas especiales⁷.

Se necesitaba casa cómoda para las oficinas, dificultad que, aunque no tan grave como en Buenos Aires, era de alguna consideración por la escasez de edificios y precio de los arriendos. Si bien el Oficio de Misiones sería seguramente proporcionado, necesitaría una obra considerable, por estar lo más de él amenazando ruina y sin techos, por lo que esperaba al dueño de la casa en que estaba alojado, que vivía en su estancia, para tratar precios⁸.

El director volvió sobre el tema de la casa en otra carta posterior. La más a propósito que vio fue una de propiedad de Joaquín Maziel, única que podría servir con sobradas comodidades. Pidió por su arrendamiento 800 pesos. Pareciéndole excesivo desistió de esa posibilidad y visitó el colegio que fue de los jesuitas. Halló todo lo que podía apeteer

⁵ AGN, IX, 14-9-9. Francisco de Paula Sanz a la Dirección. Santa Fe, 5 de febrero de 1779.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

⁸ *Ibidem*.

en esas circunstancias. No obstante las escuelas y habitaciones de sus maestros, que ocupaban algunas piezas, había otras muchas con bastante independencia y comodidad, donde podían instalarse la Tercena, Contaduría y casa habitación para el administrador. Esas dependencias estaban cerradas, sin ningún destino. También tenía dos almacenes cómodos para el tabaco y cuando éstos fueran insuficientes, había otro próximo, del Oficio de Misiones, el único en mejores condiciones que podría arrendarse, como en esos momentos lo hacía un particular⁹.

Pasó oficio al teniente de gobernador, quien encabezaba la Junta de Temporalidades, recibiendo como contestación que estaban prontos a franquear cuanto la Renta necesitase. Aunque eran bienes pertenecientes a Su Majestad, entendía el director que podía abonarse algo en concepto de alquiler a las Temporalidades, incorporando también a la Renta seis negros que se ocupaban de reparar los inmuebles por ser alguno de ellos albañiles. Además de esas tareas podrían dedicarse a la limpieza y tres de ellos destinarse a los almacenes, a fin de que en la recolección de tabacos sirviesen para su colocación y continuas maniobras que serían necesarias (bajar y subir los sacos y petacas, llevarlas al peso, etc.) y que no podían hacer los empleados. Se evitaría contratar mozos asalariados con estos esclavos del rey que era necesario sustentar sin que en esos momentos fueran útiles¹⁰.

4. Organización en Santa Fe

Lo más brevemente posible daré cuenta de la organización de la Administración General y Factoría de Santa Fe en dos momentos de su historia que se extiende entre 1779 y 1812. El primero, más próximo a su etapa fundacional pero estando ya consolidado el establecimiento. El segundo, una década antes de su extinción. Mencionaré los cargos, sus titulares en esos momentos, los sueldos o gratificaciones que percibían y la ubicación de las dependencias que no tenían su asiento en el casco de la ciudad de Santa Fe.

En enero de 1786 la organización era la siguiente: *administrador general factor*, Rafael María Guerrero (700 pesos anuales); *contador*, José Domínguez de Zamora (500 pesos); *oficial*, Francisco Xavier Robina (400 pesos); *fiel de almacenes y tercenista*, Pedro García Romero (300 pesos). Integraban el *Resguardo* el *visitador*, Antonio Rute (500 pesos); su *teniente*, Basilio Jaquez (300 pesos) y los *guardas*, seis en total: Mariano Núñez, Manuel Hernández, José Carballo, Felipe Piedrabuená, Miguel Palacios y Gregorio Abalos, cada uno de ellos con sueldo de 200

⁹ AGN, IX, 14-9-9. Francisco de Paula Sanz a la Dirección. Santa Fe, 9 de febrero de 1779.

¹⁰ *Ibidem*.

pesos anuales. Totalizaba la erogación en concepto de sueldos, la cantidad de 3.900 pesos anuales. En el casco de la ciudad de Santa Fe existían para el expendio, además de la Tercena de la Administración, dos estancos, uno a cargo de José Carriegos y otro cuyo titular era Pablo Chilaber. La jurisdicción de la Administración General tenía como sufragáneos entonces la *Administración Particular de Coronada*: Pedro Gabiola; *Administración Particular de la Capilla del Paraná*: Juan de los Ríos y la *Administración Particular de la Capilla del Rosario*: Pedro Tuelia y Mompesar. Esta última tenía agregados tres Estancos situados en *Arroyo Seco*: Antonio Lencinas, en *Paraje el Desmochado*: Ponciano Gallegos y en *Arroyo Pavón*: Juan Santos Montero¹¹.

Las Tercenas y las Administraciones Particulares expendían al por mayor y los estancos al menudeo. Aquéllas recibían como gratificación el 7 % sobre las ventas y el 2 % sobre el líquido de las ventas de los Estancos que tuvieran bajo su jurisdicción. Los estanqueros percibían el 5 % sobre las ventas. Esas gratificaciones estaban referidas a los expendios de tabacos pues los dos ramos corrían agregados y tanto los administradores generales como el restante personal de ambas rentas no percibían retribución alguna para atender el de Naipes. Por Real Ordenanza del 18 de octubre de 1798 se hizo conocer la voluntad del rey de premiar el trabajo a los que manejaban este ramo. Se facultaba al virrey para que fijara la retribución entre un 5 a un 10 % de lo que produjera. El virrey del Pino, siguiendo la sugerencia del visitador general de todos los ramos de Real Hacienda, Diego de la Vega, dispuso al respecto asignar el 8 % sobre el total de las ventas a los administradores generales y particulares, siendo por su cuenta el abono o gratificación que regularan, proporcionados a los tercenistas y estanqueros¹².

A fines de 1802 la organización era así: *administrador general factor*, Francisco Xavier Rodríguez de Vida (700 pesos); *contador*, José Domínguez de Zamora (500 pesos); *oficial* de contaduría, Juan Manuel de Lassaga (400 pesos); *fiel de almacenes y tercenista*, Juan José Infante (300 pesos); *oficial meritorio*, Tomás Martínez. El *resguardo* estaba integrado por el *visitador*: Francisco Xavier Robina (500 pesos), su *teniente*: Juan Francisco Morcillo Baylador (300 pesos) y seis *dependientes* o *guardas* en actividad: Gregorio Ábalos, José Mariano Piedrabuena, José Tadeo Barco, Vicente González, Juan Francisco Romero y Vicente Aguirre. Los cinco primeros percibían 200 pesos anuales que era el sueldo con que estaba dotada la plaza; el último sólo cobraba 104 pesos al año ya que los 96 pesos restantes constituían la suma asignada como jubilación al ex guarda Joaquín García Romero. *Estanqueros* del

¹¹ AGN, IX, 19 s/a 4. *Nómina de los sujetos empleados...* Santa Fe, 6 de enero de 1786.

¹² AGN, IX, 45-9-1. Virrey del Pino a la Dirección. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1802.

casco eran: Pablo Chilaber, José Gabriel Iturri y José Antonio Carballo. *Estanqueros* de la *frontera*, sujetos directamente a la Administración General, eran el de *Fuerte Almagro*: José Esteban Cabral y el de *Fuerte Virreyna*, en el paraje Los Hunchales: Cayetano Portilla. *Administraciones particulares* eran la de la *Capilla de Coronda*, a cargo de José Manuel Villaseñor; la de la *Capilla de la Bajada del Paraná*, a cargo de José Arriola, con dos *estancos* en su jurisdicción: en *Capilla de la Bajada*, servido por Mariano Núñez y en paraje *Hernandarias*, atendido por Luis Luque. Por último la *Administración Particular de la Capilla Nuestra Señora del Rosario*, en el partido de los Arroyos, a cargo de Pedro Tuello. Los *estancqueros* de su jurisdicción eran los nueve siguientes: Juan Montero en paraje *Arroyo de Pavón*, Ponciano Gallego, paraje el *Desmochado*, Tomás Santillana, paraje los *Manantiales*, Juan de Pereda y Morante, paraje el *Arroyo del Medio*, Felipe Grondona, paraje *Río Carcarañá*. Francisco Solano de Orta, paraje *Arroyo de Pavón*, Lorenzo Larreco, paraje *Esquina de la Cruz Alta*, Pedro Nolasco Lencinas, paraje el *Arroyo Seco* y Balentín Baldés en paraje el *Saladillo de López*¹³.

En el orden local, la máxima autoridad de ambas Rentas era el administrador general quien a veces, como en este caso, era además factor. Le estaban subordinados los restantes funcionarios y empleados de la plantilla. Múltiples eran las obligaciones de los administradores generales y muchas veces les fue imposible atender a todas ellas con la escrupulosidad que fijaban las instrucciones respectivas. También hacía la veces de tesorero ya que este cargo sólo existía en la administración central.

El contador o interventor, como también a veces se lo denominaba, debía sustituir en todas las funciones al administrador general cuando éste se hallara imposibilitado para practicarlas por ausencia o enfermedad¹⁴. En esos casos pasaban a servir como contadores los oficiales escribientes de Contaduría¹⁵.

El comandante de resguardo o visitador y su personal debían evitar los fraudes por parte de los ajenos a la Renta y también de los vinculados a ella (tercenistas y estanqueros), recorriendo y haciendo las inspecciones oportunas en toda la jurisdicción. Cuando salía a hacer alguna visita se le indicaba que observara el mayor sigilo, hasta con su propia ronda. No debía hacer saber adónde se dirigía, a fin de que al tercenista o estanquero no se le anticipara la noticia ni se le diera lugar a ponerse a cubierto de su descuido o malicia, en caso que la hubiera¹⁶. Siempre

¹³ AGN, IX, 19 s/a 4. *Razón del número de los empleados...* Santa Fe, 31 de diciembre de 1802.

¹⁴ AGN, IX, 44-8-1. *Instrucción para la Administración General. Artículo 33.*

¹⁵ AGN, 46-8-3. Circular suscripta por el director general Francisco Ortega y Barron. Buenos Aires, 12 de abril de 1799.

¹⁶ AGN, IX, 44-6-1. *Instrucción para el Visitador. Artículo 8º.*

que tuviera noticia de que se había introducido o cometía algún fraude, procuraría "con la mayor viveza" hacer la aprehensión de él y prender al defraudador¹⁷.

A los administradores generales estaban subordinados los particulares. Con los superiores jerárquicos mantenían su correspondencia y a ellos les rendían sus cuentas. En las administraciones particulares no existía el cargo de contador. Como los titulares de esas dependencias no recibían sueldo fijo sino un porcentaje de las ventas, en ocasiones no fue fácil cubrir las vacantes que se producían.

Por debajo de los administradores particulares tenemos a los terceristas y estanqueros con similares funciones y obligaciones. Aquéllos, efectuando ventas por mayor y éstos, al menudeo. Debían afianzar a satisfacción del administrador de su partido con correspondencia a la cantidad y valor de los efectos que se les confiaba para su venta. Cada fin de semana, por lo menos, debían entregar el producto de las mismas. Para los asientos debían llevar libros y cuadernos provistos por la Administración y que inspeccionaba el visitador del resguardo. Debían tener los efectos para la venta bien acondicionados a fin de evitar que se deterioraran. Como debía correr unido el Estanco de Naipes al de Tabacos, tendrían que proveerse de las barajas necesarias para su jurisdicción, las que venderían al precio que se les señalara. Debían llevar cuentas separadas¹⁸.

5. Beneficio para el fisco

Felipe II fue el primer rey español que hizo de los naipes un estanco con la intención de hacerlos rentables para la Real Hacienda en 1552. Ordenó que las barajas vendidas por la Renta llevaran el sello real y la rúbrica de un oficial real designado por el monarca para ese fin. Las barajas o naipes, según la mención corriente en la época (lo que nosotros llamamos mazos) estaban formadas, igual que hoy, por 48 cartas: as, del 2 al 9, sota, caballo y rey de los cuatro palos (oro, copa, espada y bastos). En la R. O. del año 1552 Felipe II mandaba que se vendiesen envueltas en un papel, y atadas con un hilo¹⁹.

Cuando en 1778 se decidió estancar los naipes en el Virreinato del Río de la Plata, no se hicieron esas precisiones pero suponemos se habrá omitido hacerlo por estimar que el modo de acondicionar las cartas para su venta ya estaba suficientemente consagrado por la costumbre. Sí sa-

¹⁷ *Ibidem*, artículo 20.

¹⁸ AGN, IX, 44-6-1. *Instrucción para los Fieles Estanqueros*.

¹⁹ Obtengo esta información sobre los orígenes del Estanco de los Naipes en España del trabajo de MARÍA ANGELES CUELLO MARTINELL, *La renta de los naipes en Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1966, 105 páginas.

bemos que, para evitar los fraudes, periódicamente se hacía conocer a la Dirección por el ministro de Indias, quien era el superintendente general de Real Hacienda, "las señales ocultas" que traían los naipes remitidos desde la península ²⁰. Era preciso que estuvieran instruidos de esas noticias los administradores generales, los visitadores y demás dependientes del Resguardo para impedir los fraudes. La Dirección las transmitía a los primeros por carta *reservada* y prevenía para que no tomara estado público ²¹.

Las barajas con que se surtió siempre a nuestro territorio procedían de la fábrica española de Macharaviaya, como ya se dijo. Fue, a partir del reinado de Carlos III, la proveedora de los reinos de ultramar.

Toda una antología podríamos hacer con las referencias de las fuentes acerca de la deficiente calidad de esos naipes. Francisco de Urdaneta, contador general a cargo de la Dirección, escribió al ministro Gálvez en 1780 transmitiéndole sus opiniones acerca de cómo lograr los mayores adelantos en la Renta de Naipes. No podía omitir exponerle que se necesitaba "encargar a la Fábrica más cuidado en la construcción y en el empaque, pues [venían] muchas barajas muy lastimadas de los clavos, otras hechas una pasta porque se empacarían frescas y otras con fallas no sólo en el número de las cartas, sino en la vitela" ²². En 1792, a través del virrey, la dirección sugería "para evitar los fraudes" como "muy oportuno y aun preciso que se eli[gier] an las[barajas] de mejor calidad", aportando como modelo unas fabricadas en Barcelona ²³.

No obstante tan categóricas advertencias, los integrantes de la Dirección comprobaron con desconsuelo, una y otra vez, al hacer el reconocimiento de los efectos remitidos para el expendio, la misma deficiente calidad.

La Dirección adoptó en 1778 decisiones acerca de los diversos tipos de naipes, su modo de expendio y precios. Cada baraja de 48 cartas *superfina blanca* y *de pinta* se vendería a 6 reales; cada baraja de *cas-carella* y *revesino fino*, de 40 cartas, a 5 reales; cada baraja de las que se recogieran del público, a 3 reales. Para llegar a esas decisiones se habían ponderado las condiciones del medio y se habían hecho los cálculos pertinentes a fin de que, sin introducir innovaciones en las costumbres locales, se obtuviera el beneficio que se esperaba para la Real Hacienda y los consumidores ²⁴. Sin embargo, al establecer el director la

²⁰ AGN, IX, 47-3-3. Francisco de Urdaneta a José Domínguez Zamora. Buenos Aires, 13 de septiembre de 1783.

²¹ *Ibidem*.

²² AGN, IX, 16-1-8. Francisco de Urdaneta a José de Gálvez. Buenos Aires, 4 de octubre de 1780.

²³ AGN, IX, 46 s/a 4. Francisco de Urdaneta, Manuel José de la Valle y Rufino de Cárdenas al virrey Arredondo. Buenos Aires, 26 de septiembre de 1792.

²⁴ AGN, IX, 14-8-18. Acuerdo de Dirección. Montevideo, 29 de agosto de 1778.

Renta en Santa Fe los precios se incrementaron para compensar el mayor costo por el gasto del transporte. La tarifa fue: *superfina*, 8 reales; *cascarella* y *revesino*, 6 reales y *ordinarias* y *recogidas*, 4 reales.

A lo largo del tiempo los precios se fueron alterando por diversos motivos. Así, por ejemplo, en 1802 la Dirección creyó conveniente uniformar la tarifa para todo el virreinato considerando incluido en el precio los gastos de traslado de los naipes a las administraciones y no haciendo distinción de ventas por mayor o menor²⁵. Establecía dos precios: 2½ reales para las *superfinas* y 2 reales para las *finas*. La intención era simplificar los aspectos contables, "cortar el comercio clandestino" y destruir "el motivo para que los particulares hicieran privadamente aquél con la utilidad que les reportaría la misma variedad de precios"²⁶.

Al hacerse las modificaciones siempre se procuró, a veces sin éxito, obtener mayores beneficios para el erario acrecentando las ventas, desalentando el contrabando, ajustándose al gusto de los consumidores y conjugando calidad y precios.

Lo antes dicho queda reflejado en las cuentas.

	<i>Superfinas</i>	<i>Cascarella</i> <i>Revesino</i>	<i>Ordinarias y</i> <i>recogidas</i>	<i>Ventas</i>	<i>Gastos</i>	<i>Líquido</i>
1779:	8 rs. 102	6 rs. 50	4 rs. 124	201		
1781:	<i>Superfinas</i> 6 rs. 296	<i>Cascarella</i> 6 rs. 203	<i>Revesino</i> 5 rs. 36	570,6 442,4 460,2 383,4		
1788:						
1789:						
1790:						
1791:	<i>Superfinas</i> 4 rs. 320		<i>Revesino</i> 3 rs. 493	344,7		
1792:	646		237	411,7	2,6 ½	409, ½
1793:	901			450,4	97,7 ¼	928,3 6/8
1794:	1.548			473,4	14,2 ½	436,1 ½
1795:	2 rs. 645			161,2	12,1	461,3
1796:	4 rs. 770			385	1	160,2
1797:	1.726			864	17,5 ½	367,2 ½
1798:	1.444			722	11,1 ½	652,6 ½
1799:	1.237			618,4	9,7 ½	712, ½
1800:	577			288,4	8,3 ½	610, ½
1801:	No hubo existencias para vender				—	288,4
1802:	622			311	9,4	301,4
1803:	<i>Superfinas</i> 2 ½ rs.	<i>Finas de</i> <i>pinta</i> 3 rs.	<i>Finas blancas</i> 3 rs.		<i>Premio 8 %</i> 57,7 7,3	
	1.157	751	708	726,2 ½	65,2	661, ½
1804:	1.874	1.077	552	886,5	66,6 11,1 ½	
					77,7 ½	758,5 ½
1805:	1.754	1.085	827	1.026,3	82, ¼ 15,7	
					97,7 ¼	928,3 6/8

²⁵ AGN, IX, 45-9-8. Francisco Ortega y Barron, Agustín de Olavarrieta y Rufino de Cárdenas al virrey del Pino. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1802.

²⁶ *Ibidem*.

	<i>Superfinas</i> de 1 ^o 2 ½ rs.	<i>Superfinas</i> blancas 2 ½ rs.	<i>Finas</i> de 1 ^o a 2 rs.	<i>Finas</i> blancas a 2 rs.	<i>Ventas</i>	<i>Premio</i> <i>Gastos</i> 75,3 2/8 9,6	<i>Líquido</i>
1806:	1.697	21	1.503	73	930,7		
1807:	<i>Superfinas</i> de pinta 2 ½ rs. 2.569	<i>Superfinas</i> blancas 2 ½ rs. 1.278			1.202,1 ¼	85,1 2/8 96,4 2,4	845,5 6/8
1808:	1.668	1.128			970, ¼	99 76,4 ½ 3,7 ½	1.103,1 ¼
1809:	<i>Superfinas</i> de pinta a 2 ½ y 4 rs. 1.718	<i>Superfinas</i> blancas a 2 ½ y 4 rs. 1.350			1.183,3	80,4 93,4 ¼ 3,2 4/8	880,4 ¼
1810:	<i>Superfinas</i> de pinta a 2 ½ rs. 836	<i>Superfinas</i> blancas a 2 ½ rs. 2.751				96,0 % 80,5 ¼ 5,5 ½	1.086,4 ¾
					1.120,7 ¼	95,3	1.025,4 ¼

Las cuentas las obtuve de los siguientes legajos: 1779 (AGN, IX, 44-4-2); 1781 (AGN, IX, 46-2-7); 1791 a 1810 (AGN, IX, 50-6-2). Los años que las omito es porque no he podido dar con ellas no obstante la intensa búsqueda. Por tal motivo no resulta posible sacar totales para todo el período de vida de la Renta (1779-1812). De todas maneras, por otras fuentes documentales haremos algunas consideraciones más acerca del rendimiento para la Real Hacienda de la venta de naipes.

Un estado confeccionado por la Dirección en 1794 da cuenta conjunta de las ventas de tabacos y naipes durante los años 1788 a 1792, inclusive. Del mismo obtuve las cifras que consigno para los años 1788, 1789 y 1790. Los totales que resultan en ambos rubros dan una venta de 2.043 pesos para el ramo de Naipes y 87.628 pesos 5 6/8 reales para el de Tabacos²⁷.

Lo anotado da la pauta de la permanente desproporción en beneficio de la Renta del Tabaco respecto de la de los Naipes.

Otra información dada por la Dirección contabiliza como ventas, desde el 1^o de enero de 1803 hasta el 31 de diciembre de 1804, en todo el *virreinato* 49.115 barajas *superfinas* y 37.871 *finas*, lo que hace un total de 86.986 "anualmente"²⁸. Es decir que debemos duplicar esas cifras entendiéndolo que la Dirección está hablando de la media anual que resulta de los consumos totales de ambos años. Por consiguiente: un total de 173.972 barajas (98.230 *superfinas* y 75.742 *finas*).

En los mismos años la *Administración General de Buenos Aires* tuvo

²⁷ AGN, IX, 44-3-3. Estado suscripto por el contador general Manuel José de la Valle. Buenos Aires, 11 de enero de 1794.

²⁸ AGN, IX, 14-9-4. Francisco de Ortega y Barron, Vicente Caudevilla y Escudero y Rufino de Cárdenas al virrey Sobremonte. Buenos Aires, 5 de abril de 1806.

una venta total para el bienio de 88.445 barajas (61.040 *superfinas* y 27.405 *finas*²⁹ y la de *Santa Fe* de 5.619 (2.531 *superfinas* y 3.088 *finas*).

Estos cotejos revelan la enorme diferencia de los consumos en Buenos Aires y su jurisdicción respecto del resto del virreinato, motivada sin duda por la desproporción de las poblaciones. Según cálculos aproximados, al establecerse el estanco el actual territorio argentino tendría unos 190.000 habitantes, correspondiendo 25.000 a Buenos Aires, y los últimos años de funcionamiento se elevaría la población a unos 410.000 habitantes correspondiendo 100.000 a Buenos Aires³⁰. El mismo autor consultado para hacer estas referencias demográficas, da para la jurisdicción de *Santa Fe*, hacia 1910, unos 12.520 habitantes.

El beneficio líquido, cuando se puede establecer, no difiere mucho del total obtenido por las ventas. Los gastos, cuando los hay, son reducidos y recién las deducciones se incrementan a partir de 1803, como consecuencia del premio del 8 % asignado a los expendedores sobre las ventas. El rubro de gastos estaba integrado por fletes y portes de la correspondencia. Los sueldos del personal se deducían en las cuentas del ramo de Tabacos.

Consideraciones finales

A lo largo de los años en que estuvo vigente el estanco, nunca se pudo materializar el propósito manifestado en el bando de 1778 de "surtir a los naturales de estas tierras con naipes de la mejor calidad".

La organización fue incorporando sobre el territorio nuevas dependencias a medida que la localización de habitantes lo hacía necesario. Así se facilitaba el expendio de los efectos estancados y se evitaban los fraudes. Entre 1786 y 1802 advertimos el aumento de los estancos dependientes directamente de la Administración General (uno más en el caso de *Santa Fe*, y los de *Fuerte Almagro* y *Fuerte Virreyna*). También la Administración Particular de la *Bajada* incorporó dos estancos a su jurisdicción. Por último, la de *Rosario* pasó de tener tres a nueve.

Los consumos, no obstante la mala calidad de los naipes, fueron en constante aumento. Contribuyó a ello además del crecimiento de la población la reducción de los precios de venta.

El beneficio proporcionado a la Real Hacienda fue reducido si lo comparamos con el que contemporáneamente producía el ramo de Tabacos. De todas maneras constituía una contribución para solventar los gastos generales fijos como eran los sueldos del personal.

²⁹ Incluyo estas cifras en un trabajo sobre la Renta de los Naipes en Buenos Aires, en curso de publicación.

³⁰ Hago una estimación aproximada en base a la información que proporciona JORGE COMADRÁN RUIZ, *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810)*. Buenos Aires, EUDEBA, 1969.

UN CASO DE CONCIENCIA EN LA POBLACION GALESA DEL CHUBUT: LOS EJERCICIOS MILITARES DE 1895

NESTOR TOMAS AUZA *

1. La ley de ejercicios de la Guardia Nacional. 2. La Guardia Nacional en el Chubut. 3. El gobernador del Chubut ordena el cumplimiento de la ley. 4. El cuestionamiento a la convocatoria. 5. Una petición de vecinos galeses. 6. El contenido de la petición. 7. Los galeses que no concurrieron a los ejercicios. 8. El dictamen del Procurador General de la Nación. 9. La opinión del *Buenos Aires Herald*. 10. El conciliable cumplimiento de los deberes.

1. *La ley de ejercicio de la Guardia Nacional*

Presidia los destinos del país el doctor Luis Sáenz Peña (1892-1895) cuando estallan las dos revoluciones simultáneas en la provincia de Buenos Aires dirigidas a derrocar al gobernador de la misma, Julio A Costa, en el final del mes de julio de 1893. Ambas revoluciones fueron simultáneas, a su vez, con las que se pronunciaron en las provincias de San Luis y Santa Fe, que alcanzaron a derrocar a los respectivos gobernadores. El gobierno nacional, luego de agitadas y contradictorias medidas pudo imponerse, finalmente, y restablecer la calma durante unos meses evitando que las graves cuestiones que enfrentaban a los partidos se resolvieran por vía de los enfrentamientos armados.

Unos meses después de aquel suceso, en un clima político tenso, y recelosos los partidos políticos entre sí de la preeminencia que ejercían sobre las decisiones presidenciales, el Poder Ejecutivo remitió un proyecto al Congreso con fecha 9 de noviembre, consistente en convocar a la Guardia Nacional a los ejercicios llamados doctrinales, entendiendo por esa denominación la ejercitación en la disciplina y práctica militar de quienes no formaban parte del Ejército de Línea. En el telón de fondo inmediato que precedía al proyecto la medida sería interpretada desde la óptica puramente política, y no como, realmente, se hallaba inspirada, de preparar a la reserva que debía concurrir en primer término, en caso de peligro para la nación, cuando se convocara a la movilización de las mismas. En lo profundo de las preocupaciones gubernamentales la mirada del gobierno se dirigía más al panorama internacional que a las cuestiones internas, pues asomaba como una eventualidad el agravamiento de la cuestión de límites con Chile.

La convocatoria de la Guardia Nacional se inscribía, además, en la

* Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Miembro correspondiente en Buenos Aires del Instituto de Historia.

preocupación dominante en el sector militar del país, de llegar a una reorganización de las instituciones armadas, y en especial del ejército. Es por ello que en el mensaje que acompañaba el proyecto, el presidente y su ministro de Guerra expresaban que "el Poder Ejecutivo cree llegado el momento de organizar debidamente los elementos de defensa de la Nación, sin que este hecho pueda suscitar ni desconfianzas políticas ni infundadas alarmas"¹. La convocatoria de la Guardia Nacional no constituía una novedad en la tradición política y militar del país pues se había ejercitado y aún se ejercitaba por algunas provincias, pero en términos generales su vigencia se hallaba debilitada y reducida al acto de enrolamiento. Por ello manifestaba el mensaje: "No basta, empero, la inscripción de los ciudadanos en los registros, porque el enrolamiento no es la simple base de datos estadísticos: es necesario que los ciudadanos que forman la Guardia Nacional de la República conozcan y cumplan sus deberes y se preparen para prestar a la Nación el concurso de su esfuerzo cuando circunstancias especiales lo demanden". La convocatoria, precisamente, intentaba dar comienzo a la preparación a fin de formar ciudadanos aptos para el desempeño de la defensa del territorio.

El proyecto estaba destinado a producir un largo debate en la cámara iniciadora fundado en la inoportunidad de la iniciativa, pero también en razones constitucionales y en los peligros de una aplicación abusiva de las cláusulas en que se hallaba redactado. En el fondo las argumentaciones fueron rebatidas por los defensores del proyecto y sus impugnadores, que lo eran los representantes del Partido Liberal del general Mitre, que se hallaban en disidencia con el proyecto y en minoría, debieron reducirse a introducir pequeñas modificaciones que tuvieron la virtud de mejorar el proyecto inicial². No obstante la oposición, el proyecto del Ejecutivo obtuvo la sanción de la cámara iniciadora. Pasado al Senado, al día siguiente, logró inmediata sanción sin que se introdujeran modificaciones³. El Poder Ejecutivo se apresuró a promulgarla ese mismo día como Ley 3063.

La ley adolecía de ciertas deficiencias que no pasaron inadvertidas ni para quienes la proyectaron ni para los miembros de las comisiones respectivas de las cámaras, pero ocurría que, en materia tan comprometida, una propuesta gubernamental formulada en un trasfondo político interno tan delicado, debía obrar con prudencia, a fin de que la convocatoria a la preparación militar de los ciudadanos que estaban llamados

¹ Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1893, págs. 347-348.

² *Ibidem*, 19ª sesión de prórroga del 4 de enero de 1894, págs. 873-893. La oposición a la misma llevó al diputado José M. Olmedo, que proponía agregados a confesar: "Mi propósito no es beneficiar a la ley [...]. Yo no contribuyo a hacerla buena; quiero hacerla tan mala que no sea posible practicarla", pág. 886.

³ Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 1894, sesión del 5 de enero, págs. 1096-1102.

a formar parte, en caso de necesidad, del ejército de línea, fuera considerada como una medida de previsión y no como una disimulada maniobra de presión política. Es por ello que la convocatoria, si bien la ejercía el gobierno nacional, sólo se extendía a los integrantes de la Guardia Nacional que se hallaban entre los diez y siete y treinta años de edad y fueran solteros, lo cual constituía, según se estimó en el debate mencionado, un 10 % del total de los empadronados. Otra limitación a su aplicación consistía en que los convocados serían los que estuvieran "domiciliados en los centros urbanos", es decir, en la Capital, ciudades y pueblos principales. La facultad de fijar lugar y hora de reunión quedaría en manos de los gobernadores de provincia, en tanto que el Poder Ejecutivo la ejercería para la Capital Federal y los gobernadores de territorios en sus respectivas jurisdicciones.

2. *La Guardia Nacional en el Chubut*

La ley sancionada bajo el N° 3063 constaba tan sólo de cuatro artículos y el primero establecía que "los ejercicios doctrinales empezarán cada año el primer domingo del mes de abril y continuarán en los domingos subsiguientes hasta el último de julio", debiendo cumplir con lo ordenado los enrolados que se hallaren entre los diez y siete y treinta años de edad domiciliados en los centros urbanos. La fijación de la fecha de los ejercicios fue un acto de prudencia política al evitarse que la convocatoria y los ejercicios se realizaran en períodos generalmente dedicados a elecciones impidiendo, de esa manera, fueran considerados elementos de maniobra electoral o de presión política. El segundo y tercer artículo se referían a las sanciones que recibirían quienes, sin permiso escrito previo o sin causa justificada, no concurrieran a la convocatoria. El cuarto dejaba librado al Poder Ejecutivo determinar "con anticipación no menor de sesenta días las horas y parajes a que deben concurrir los guardias nacionales" para dar cumplimiento a lo ordenado por la ley.

Sesenta días después de promulgada la ley el Poder Ejecutivo reglamentaba la organización de la Guardia Nacional dividiéndola en cuatro cuerpos, integrados por la Guardia Nacional de las provincias. Un decreto anterior del 4 de febrero ordenaba, a su vez, que en las provincias, al igual que en los territorios, los gobernadores quedaban facultados para designar el sitio y horas de reunión dentro de sus respectivas jurisdicciones.

En el territorio del Chubut por primera vez tendría lugar la reunión de la Guardia Nacional, si bien el enrolamiento de la misma se venía efectuando desde el año anterior según lo establecía un decreto del mes de marzo de 1894. Pero ahora, ese enrolamiento tendría una razón o función específica, consistente en reunir a los enrolados a fin de impar-

tirles una instrucción militar, la que sin duda sería elemental, tanto por el número de horas —dos horas por domingo— que se destinaban a ese propósito como por el número de días en que se efectuaría la práctica, aproximadamente unos diez y siete domingos.

Importa aquí ofrecer unos pocos datos para establecer cuál era, al momento de aplicarse la ley, la realidad poblacional del territorio. La población total del territorio alcanzaba, según el censo de población que se celebra en ese año, a 3.747 personas, distribuidas a lo largo de algo más de 224 mil kilómetros cuadrados⁴. El mismo censo calculaba que la densidad de población se estimaba en 0,01 habitantes por km². Sobre ese total de población los argentinos alcanzaban a 2.203, dividiéndose éstos en 1.218 varones y 985 mujeres y alcanzando los extranjeros a 1.545 personas.

En materia de extranjeros la población del territorio mostraba un verdadero mosaico, pues fuera de los galeses, que sumaban entre varones y mujeres unos 1.100, los restantes pertenecían a diversas naciones de América y Europa, predominando numéricamente los italianos y españoles.

El núcleo urbano más poblado era Rawson, capital del territorio, que reunía a 1.632 habitantes, dividiéndose éstos en 975 argentinos y 657 extranjeros. El resto de la población se concentraba en dos restantes núcleos, siendo el primero el de Gaiman, con una relativa concentración, seguido por el de mayor dispersión, que se ubicaba en las faldas de la cordillera con el nombre de Valle 16 de Octubre.

La ley a que hacemos referencia sólo tendría aplicación, según los términos de su artículo primero, en el núcleo urbano de Rawson, por lo que conviene averiguar a cuánto ascendía el número de los ciudadanos que se hallaban sometidos a la obligación de concurrir a los ejercicios militares. El gobernador del territorio, Eugenio Tello, en la documentación que luego citaremos, no ofrece una información al respecto y si tomamos el censo de 1895 observamos que el mismo tampoco discrimina ese dato, indicando tan sólo que los argentinos varones que se hallaban entre 18 y 30 años alcanzan a 287 en todo el territorio⁵. Podemos deducir que en Rawson los enrolados en la Guardia Nacional no llegarían a los ochenta, pues dos años después de 1895 los convocados llegaban a noventa y siete. La cifra que mencionamos tiene importancia para compararla luego con el número de los que, en principio, cuestionaran la aplicación de la ley.

En materia de fe religiosa declarada los habitantes del Chubut se dividían entre católicos y protestantes. Los primeros reunían a 1.761 personas, en tanto que los segundos a 1.986, es decir que los pertenecientes

⁴ Segundo Censo de la República Argentina. 1895, Población, pág. CXLIV.

⁵ *Ibidem*, pág. CLIV.

al protestantismo poseían una discreta mayoría numérica. En cuanto al sexo masculino los que se declaraban católicos alcanzaban, entre argentinos y extranjeros, a 1.068, en tanto los protestantes reunían 1.127⁶. Hacemos referencia a esta cuestión pues la objeción formulada a la ley provendrá del sector protestante y exclusivamente de argentinos nacidos de padres galeses, que fundamentarán su cuestionamiento en principios religiosos.

3. *El gobernador del Chubut ordena el cumplimiento de la ley*

La ley sancionada con apresuramiento entró en vigencia en la Capital Federal y las provincias en el mismo año 1894, de acuerdo al decreto reglamentario expedido por el Poder Ejecutivo el 15 de marzo de ese mismo año, que establecía que la Guardia Nacional Activa en tiempo de paz, conforme a la ley 3063, se dividía en cuatro cuerpos, y éstos, a su vez, en divisiones, brigadas y regimientos. Lo sorprendente de ese decreto es que no incluía como formando parte de ningún cuerpo, a los Guardias Nacionales de los territorios nacionales.

El gobernador del Chubut, quizás debido a razones de distancia, recibió en el mes de abril de ese año un oficio del departamento de Guerra comunicando "para su conocimiento y efectos", una copia de la ley y decreto⁷. Recibido, el gobernador estampó al pie del oficio con fecha veinte de ese mes: "Acútese recibo y archívese, teniéndose presente para su oportunidad". El gobernador a cargo lo era el secretario de la misma, Alejandro A. Conesa. En verdad, en el territorio, durante el período que ordenaba la ley, que ya había comenzado a correr al recibirse en Rawson, no se realizaron los ejercicios doctrinales ni tuvo la ley difusión alguna.

Al año siguiente, el 4 de febrero el Poder Ejecutivo vuelve a expedir otro decreto convocando a la Guardia Nacional Activa, cuyos ejercicios deben comenzar el primer domingo de abril. Nuevamente, por razones de distancia, el gobierno territorial del Chubut recibía con un mes de retraso la notificación y el secretario de la gobernación a cargo del gobierno, conociendo ya la designación del nuevo gobernador, se limitó a ordenar: "Téngase presente, acútese recibo y resérvese"⁸. El nuevo gobernador, Eugenio Tello, se hizo cargo de sus funciones el 1º de abril de 1895 e interiorizado de la ley ordenó, en esa misma fecha, dar cumplimiento a la misma y notificar la decisión al ministerio del Interior⁹.

⁶ *Ibidem*, pág. CLXXVIII.

⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN), *Ministerio del Interior*. 1895, Legajo 5, exp. 1759, folio 6.

⁸ *Ibidem*, folio 3.

⁹ *Ibidem*, folio 5.

Pocos días después el gobernador hacía publicar la ley y el decreto para conocimiento de los ciudadanos de la colonia, y ordenaba: "cúmplase por intermedio de la Jefatura de la Policía, a la que deberán concurrir los guardias nacionales comprendidos en el art. 2º de conformidad con el art. 1º a cuyo efecto fijase la hora de ejercicios de 2 a 4 p.m." ¹⁰.

De esta manera, recién en el mes de abril de 1895 comenzará a aplicarse la ley 3063 en el territorio del Chubut, siendo en virtud de la misma que los ejercicios prácticos militares de la Guardia Nacional entrarán en vigencia por vez primera y los argentinos descendientes de los galeses tendrán, también por vez primera, la ocasión de cumplir con la exigencia constitucional de prestar su contribución personal de preparación para la defensa del territorio.

Pero precisamente por esa razón es que, en oportunidad de convocarse a la Guardia, integrada en ese territorio en forma casi dominante por descendientes de los antiguos pobladores galeses, se producirá un hecho desconocido al ponerse a prueba la fidelidad y reconocimiento de su condición de argentinos de los hijos de los galeses. Ese acontecimiento adquiere cierta relevancia dentro de la total y absoluta acatación que la ley obtuvo en todo el país.

El acontecimiento, como se verá, asumirá un aparente aspecto religioso o al menos de conciencia, sin que le falte un leve matiz político, como lo fueron los anteriores planteamientos que una parte de los colonos formularon entre 1865 y 1884 ¹¹. No cabe duda que el cuestionamiento galés dedicado a los ejercicios doctrinales puede ser visto exclusivamente desde esa perspectiva, en especial por los nombres de quienes asumieron esa actitud protagónica ante el gobernador. Sin embargo, una documentación referida al cumplimiento de la ley en ese territorio pone suficiente luz en torno a la verdad de lo acontecido, así como del comportamiento asumido por los jóvenes galeses y las autoridades nacionales. Dilucidar ese suceso es el objeto que nos proponemos en las páginas que siguen.

4. *El cuestionamiento a la convocatoria*

El 18 de abril el jefe de policía del territorio, Arturo Woodley, recibía la orden de convocar a los guardias nacionales para el domingo siguiente, es decir tres días después, a fin de dar cumplimiento a la ley y su decreto así como a lo resuelto por el gobernador. Adviértase que el cumplimiento se iniciaba, por razones atribuibles a la distancia y dificul-

¹⁰ *Ibidem*, folio 8.

¹¹ NÉSTOR TOMÁS AUZA, *Un curioso caso de gobierno propio en una colonia patagónica. La Constitución de la colonia galesa, en Primeras Jornadas Internacionales sobre la migración en América*, octubre de 1983, actas en prensa.

tades de las comunicaciones, tres semanas después, ya que la ley ordenaba comenzar a partir del primero de ese mes. Pero lo más sorprendente es que la convocatoria se realizara con tan escaso margen de tiempo, lo que demostraba que dentro del perímetro ocupado por el grupo urbano de Rawson, capital del territorio, resultaba fácil la comunicación y la información de una orden tan perentoria. La noticia de la fecha y lugar de la convocatoria debió llegar en forma oral a los interesados, sin que fuera necesario la publicación de ningún bando especial ni citación escrita personal.

La convocatoria de la Guardia Nacional se dirigía, como ya lo hemos notado, a todos los argentinos cuya edad se encontrase entre los 17 y 30 años respectivamente y, para facilitar el control de su cumplimiento, el gobernador adjuntaba la nómina de las personas que reunían esa condición, según constaba en los registros oficiales del gobierno local. La instrucción fue encomendada al sargento Ricardo Franco¹².

Al día siguiente de tener lugar la primera reunión de los guardias nacionales el comisario P. J. Martínez puso en conocimiento del gobierno que los ejercicios se realizaron sin inconvenientes, salvo la ausencia de siete guardias cuya nómina remitía, al paso que solicitaba se le impartiesen las órdenes que correspondieran. La información a que hacemos referencia nos pone de manifiesto que, como era de práctica, efectuado el control de los asistentes sobre la nómina de los que correspondía concurrir, tan sólo siete de ellos no lo habían hecho, poniendo sus nombres en conocimiento del gobierno. La cifra de ausentes era sin duda insignificante ante el total de guardias nacionales convocados, pero correspondía, según el texto de la ley 3063, la aplicación de la sanción establecida en la misma que decía: "los ciudadanos que no concurrieran a los ejercicios sin permiso escrito de sus jefes o sin causa justificada, serán penados por la primera falta con veinte y cuatro horas de arresto".

Importa aquí dejar constancia de esos siete ausentes cuya actitud dará lugar a un reclamo y posterior pronunciamiento del gobierno. Eran ellos, según el orden de la lista: Ithel Berwyn, Ovvan Berwyn, Urien Berwyn, David Carlos Davies, Enrique Berwyn, Lloyd Thomas, Guillermo A. Davies. Los apellidos parecen indicar que seis de ellos mantenían alguna relación de parentesco entre sí.

En el mismo día en que el comisario elevaba un oficio por intermedio del jefe de Policía hasta llegar al despacho del gobernador, éste, sin titubear, aplicaba la ley en los siguientes términos: "A los infractores constitúyeseles en arresto por el término de veinte y cuatro horas. Tello"¹³. Un día después, los detenidos, habiendo cumplido la sanción, eran dejados en libertad. Según la documentación que utilizamos los jóvenes sancionados cumplieron el arresto sin protestar ni ocasionar dificultades.

¹² AGN, *Ministerio del Interior*, op. cit., folio 9.

¹³ *Ibidem*, folio 12.

El domingo siguiente, 27 de abril, tuvo lugar la segunda reunión y en esa ocasión no existieron más ausencias que la del joven Enrique Berwyn, quien reincidía por segunda vez, siendo nuevamente sancionado con arresto de otras veinticuatro horas, plazo que el infractor amplió en catorce horas más por su cuenta y a su pedido, según lo hizo constar el comisario al comunicar el cumplimiento de la orden¹⁴.

Al corresponder la tercera reunión de los ejercicios pudo comprobarse que los jóvenes cuestionadores de la ley deponían su actitud, ya que el comisario P. I. Martínez informaba a su superior el 6 de mayo que "en los ejercicios doctrinales practicados en el día de ayer no ha habido novedad alguna"¹⁵. Con ello, se había obtenido la total normalidad en el cumplimiento de la ley, y, aparentemente, superado la pequeña cuestión planteada a su incumplimiento. No era así, sin embargo, ya que mientras el comisario remitía su oficio al gobernador, éste recibía, por su parte, una petición de vecinos referente al mismo asunto.

5. Una petición de vecinos galeses

Al aproximarse el segundo domingo en que debían tener lugar los ejercicios doctrinales un grupo reducido de galeses dirigieron al gobernador un petitorio sin firmar solicitando su intervención y protestando de la fecha elegida para dar cumplimiento a la ley. No recibió el gobernador Tello el petitorio por no ir avalado por nombres ni firmas, circunstancia que obligó a los peticionantes a dar una nueva redacción al documento y suscribirlo con las firmas de unos pocos vecinos. Esto ocurría el 4 de mayo y quienes lo firmaban eran los siguientes "parientes y amigos de los jóvenes galenses Argentinos a servir en la Guardia Nacional": Luis Jones; John S. Williams; David Lloyd Jones; Edward Williams; Thomas G. Lewis; Hughes Griffith; David S. Jones; Edward Owen; Llwyd Ap Ywan¹⁶.

De los nueve firmantes enumerados sólo tenemos dudas sobre el antepenúltimo de la lista, ya que la petición contiene las firmas y éstas sin aclaración, y en el caso que nos referimos la misma no presenta claridad en sus trazos. Los firmantes no eran "parientes y amigos" desconocidos en el casco urbano de Rawson, sino más bien figuras de cierta influencia y en algunos casos líderes relevantes que siempre figuraban en los reclamos, peticiones y reuniones públicas de deliberación que eran tan frecuentes entre los colonizadores galeses.

Una de las personalidades más destacadas era David Lloyd Jones, relevante no sólo por su labor como pastor congregacionista, sino tam-

¹⁴ *Ibidem*, folio 15.

¹⁵ *Ibidem*, folio 16.

¹⁶ *Ibidem*, folio 2.

bién por las cualidades que todos le reconocían de virtud, rectitud y servicios a la antigua colonia. Este pastor pertenecía al grupo reducido de los galeses que tuvieron participación activa en la organización de sus connacionales en los últimos años, ya que su incorporación a la misma se efectuó con el segundo contingente arribado en 1874. No pertenecía por tanto, al grupo de los primeros fundadores de la colonia, pero se hallaba compenetrado de alma al grupo ya que antes de arribar a la colonia, desde Gales, se lo consideraba uno de los animadores de la colonia, en favor de la cual realizó algunas campañas públicas. Su profunda compenetración con la experiencia colonizadora de su nacionalidad en el territorio argentino lo identificaba de alguna manera con el espíritu grupal que animaba al contingente fundador. Llegado a la colonia le correspondió ejercer, casi de inmediato, un papel protagonista ya que en 1875 fue designado por el gobierno para formar parte de una comisión dedicada al otorgamiento de títulos de tierra a los galeses asentados en el primer desembarco de 1865¹⁷. Al año siguiente ocupó el cargo de Juez de Paz, desempeñándose en forma ininterrumpida hasta la fecha de la petición. De él dirá, entre elogioso y finamente irónico, el periodista F. N. Mulhall "... el meritorio Juez de Paz, que aun cuando tenga un retrato de su muy graciosa Majestad en un juzgado republicano, no por eso puede inferirse nada contra el noble carácter de este honorable ciudadano Argentino cuyo igual no se encontrará en todo el valle"¹⁸.

De menor figuración, aunque ampliamente conocida era la persona de John S. Williams, también miembro del segundo contingente quien se desempeñaba como carpintero, oficio que no abundaba en la colonia, a la vez que mostraba cierta habilidad para atender fracturas de huesos y heridas, según lo cuenta Matthews¹⁹. Activo líder puritano, severo guardián de las virtudes colectivas de los galeses lo era Luis Jones, uno de los fundadores de la sociedad *Templanza*, creada para combatir el vicio del alcoholismo. Sin embargo Luis Jones era algo más que eso; era uno de los líderes más destacados e intransigentes del grupo fundador, un caudillo de primera línea, razón por la cual el gobierno nacional presidido por Nicolás Avellaneda, en un gesto tolerante y conciliador, lo designó en calidad de Comisario de la Colonia en octubre de 1880, no oyendo las advertencias prudentes del saliente comisario Antonio Oneto. La intransigencia, inflexibilidad e intolerancia de Luis Jones obligó al gobierno a exonerarlo del cargo nueve meses después²⁰. La relevante

¹⁷ *Registro Nacional de la República Argentina. 1874-76*, pág. 279.

¹⁸ *Buenos Aires Herald*, 30 de mayo de 1895.

¹⁹ ABRAHAM MATTHEWS, "Crónica de la colonia galesa de la Patagonia", en *El Regional*, Chubut 1977, pág. 97.

²⁰ N. T. AUZA, *El proceso de integración de la colonización galesa en el Chubut. 1865-1900*. En *Congreso de historia de la inmigración en Argentina*, Buenos Aires, noviembre de 1981.

figura de Luis Jones aparece presente en cada actitud que asuman los galeses poniendo de manifiesto el recelo de los primeros pobladores hacia las autoridades argentinas. En diciembre de 1882 habiendo encabezado una resistencia a la realización de un censo ordenado por el gobierno, el comisario Luis Finochetto se vio obligado a encarcelarlo²¹. Sin embargo, quizás por su intransigencia e inconformismo, un conjunto respetable de galeses no compartía su rígida y siempre desconfiada actitud hacia las autoridades nacionales. En la solicitud que venimos analizando Luis Jones junto con David Lloyd Jones encabezan los firmantes del petitorio.

Más importante que John S. Williams lo era E. J. Williams, ingeniero a quien la colonia debía significativos adelantos y mejoras técnicas, como la apertura de canales de riego que acrecentaron en forma significativa las cosechas de trigo y una participación destacada en el diseño y construcción del ferrocarril que unía Puerto Madryn y Trelew. Los trabajos mencionados otorgaban a E. J. Williams una considerable influencia en las esferas del gobierno nacional y en el comercio porteño. Algo semejante ocurría con otro de los firmantes, el ingeniero Llwyd Ap. Ywan, colaborador de Williams en la apertura de canales destinados al riego de los sembrados y de numerosos trabajos de agrimensura de la colonia²².

No conocemos la actuación pormenorizada de los restantes cuatro firmantes del petitorio, pero no cabe dudas que se trataba de personas de alguna significación, que si bien se movilizaban bajo la influencia de las dos figuras más relevantes que lo eran Luis Jones y David Lloyd Jones que encabezaban las firmas, se identificaban con el contenido y la significación del reclamo, pero quizás más con la intuición que animaba al mismo.

Por lo que expresan los mismos firmantes, quienes reclamaban no eran precisamente quienes debían concurrir a los ejercicios. Eran, por el contrario, como lo dice el encabezamiento de petitorio, "parientes y amigos de los jóvenes galenses Argentinos", lo que indica que asumían, con o sin representación de éstos, su defensa o su reclamo por los ejercicios militares practicados en día domingo. Este hecho y la circunstancia de que sobre nueve firmantes cinco llevaran el mismo apellido otorgaba a la solicitud escasa representatividad frente a los 975 argentinos que habitaban el departamento de Rawson y, por lo mismo, poca o ninguna relevancia.

La relevancia que en realidad poseía consistía en demostrar que al finalizar la última década del siglo aún persistía un cierto dominio en el manejo de la opinión en la comunidad galesa, por parte de los antiguos líderes, los pertenecientes a la primera y segunda oleada inmigra-

²¹ *Ibidem.*

²² BERNABÉ MARTÍNEZ RUIZ, *La colonización galesa*, Edit. Galerna, 1977, pág. 103.

toria de esa nacionalidad, los mismos que mantenían una actitud de segregación, de cuestionamiento y de obstinada obstaculización a la integración de su comunidad con la nacionalidad argentina.

Por lo mismo que los antiguos pobladores asumían por sí la representatividad se pone en evidencia que los jóvenes, sobre los cuales recaía el cumplimiento de la ley de ejercicios militares, no cuestionaban o, al menos, los cuestionadores eran una minoría insignificante que no formaba opinión ni creaba graves problemas. Se evidenciaba en las dos generaciones dos actitudes diversas, lo que hace presumir que la que asumían los antiguos pobladores no representaba el consenso generalizado de los galeses nacidos en el Chubut.

6. *El contenido de la petición*

El petitorio lo denominaban los firmantes "memorial" y comenzaban por sostener que eran "los abajo firmantes parientes y amigos de los jóvenes galenses Argentinos destinados a la Guardia Nacional". Importa destacar el autocalificativo que se otorgan los firmantes de "galenses Argentinos", lo que indica la doble condición que los mismos se conceden, a saber, argentino, pero sin dejar de ser galeses.

Si bien afirmaban que apreciaban la importancia vital del movimiento iniciado para proporcionar a los jóvenes una eficiente instrucción militar, decían deplorar —y subrayaban la palabra— "el arreglo que hace compulsivo los ejercicios dominicales", situación que los llevaba a solicitar la intervención del gobernador. No expresaban con claridad el objetivo que se proponían obtener al solicitar la intervención del gobernador, pero se deducía de la argumentación, que aspiraban a que el mismo ejerciera por sí la facultad de cambiar el día destinado a los ejercicios militares de la Guardia Nacional.

Los argumentos expuestos se agrupaban en seis apartados y se dividían en dos tipos diversos de razones, siendo la primera, la referida a las facultades que atribuían ellos a la investidura del gobernador. Según ese tipo de argumentación, comenzaban por afirmar que los "gobernadores de territorios nacionales son investidos de facultades para intervenir a discreción" en circunstancias semejantes. Este tipo de razonamiento se vinculaba al concepto que los galeses poseían del gobierno territorial, que mostraba ciertos matices diferenciales con el que se deducía del texto claro de la Constitución y de la ley nacional de creación de los territorios (octubre de 1884). Este particular modo de apreciar las atribuciones del gobernador mostraba un parecido con el que formularan en 1875 conspícuos galeses en torno a las atribuciones de la autoridad territorial. La opinión y el sentido que atribuían no provenía, sin duda, de mala intención, sino más bien de la persistencia en los firmantes del concepto que

poseían del gobierno comunal, que ellos asimilaban al del territorio²³.

La persistencia del modo de pensar de los viejos galeses prueba que predominaba en la mente de los firmantes no el texto de la Constitución ni tampoco el de la ley nacional de territorios, sino su particular modo de concebir el poder y atribuciones del gobernador. Esa opinión se robustece con la otra razón que enunciaban al manifestar que "los gobernadores de territorios nacionales son investidos de facultades para intervenir a discreción, en circunstancias semejantes". Los galeses interpretaban que la aplicación de una ley nacional reglamentada por el Poder Ejecutivo podía ser modificada en su aplicación por un gobernador, lo que no se ajustaba estrictamente al procedimiento constitucional. El uso de esa facultad discrecional, a juicio de los peticionantes, debía ser aplicada en ese caso pues con ello se aseguraba la "cooperación ardiente y briosa del pueblo", además de tratarse de una atribución que el gobernador podía ejercer por ser "inherente en toda institución republicana". Sin duda, una prudente administración de los procedimientos administrativos debía tener en cuenta las situaciones reales de la población, pero ocurría que los ejercicios doctrinales estaban ordenados por una ley nacional y delegaban en los gobernadores la facultad de aplicarla, pero no de modificarla en su aplicación.

El segundo grupo de argumentos que exponían los firmantes del peticionario constituía la verdadera razón del cuestionamiento y se refería a un problema de conciencia, a una cuestión de creencia religiosa. Comenzaban por recordar el principio de la libertad de culto garantizado por la Constitución para sostener luego que los "cuatro quintos de los súbditos de V. E. son protestantes galenses, quienes, de acuerdo con las costumbres nacionales de sus antepasados, desde muchas generaciones, estiman como su más solemne deber, la consagración del domingo, exceptuando en caso de urgente necesidad al servicio divino e instrucción mutua en la Palabra de Dios"²⁴. El sentimiento religioso que mencionan se hallaba fuertemente arraigado en los galeses, de modo que los peticionantes no exageraban ni faltaban a la verdad en ese punto. Para la fecha de la petición la fe religiosa de los galeses se hallaba fraccionada en diversas sectas, y a la Congregacionista, que fuera la primera, se agregaban la de los Baptistas, Metodistas y Calvinistas. Todas ellas ejercían su culto los días domingos reuniendo sus fieles para oír la lectura y explicación de la Biblia, en las tres capillas que contaban en Rawson.

Por último sostenían que los escrúpulos mencionados para "la desaprobación positiva para los ejercicios militares el domingo en circunstancias normales", no debía producir equívocos en los hombres del gobierno, ya que la historia de la colonia "suministraba pruebas amplias que los súbditos de V. E. nunca van a vacilar ante las necesidades de

²³ AUZA, *Un curioso caso de gobierno propio*. . . , cit., pág. 20 y ss.

²⁴ AGN, *Ministerio del Interior*, op. cit., folio 2.

ejercer y llevar armas el domingo u otro día cuando amenace un peligro a sus hogares y patria”²⁵. No conforme con esa declaración y promesa de servicio agregaban que ellos eran leales a su gobernador, fieles a su patria adoptiva y dignos de la confianza en ellos depositada”. Esta declaración no era ni podía ser dudosa para las autoridades tanto locales como nacionales y confirmaba que el reclamo que formulaban de ninguna manera podía ser mirado como un obstáculo o una negativa a una instrucción que tuviera por objeto, como lo tenía la ley que cuestionaban en su aplicación, instruirse para servir a la defensa del suelo patrio.

7. *Los galeses que no concurrieron a los ejercicios militares*

El gobernador Eugenio Tello recibió personalmente el segundo petitorio que llevaba las firmas de las nueve personalidades de la colonia a que antes hicimos mención. En esa oportunidad mantuvo Tello una larga conversación con los peticionantes, todas personas de su conocimiento, intentando explicarles que lo solicitado en el petitorio estaba fuera de sus atribuciones, pero haciéndoles presente también que “el primer culto es el de la patria; que la instrucción militar o sobre artes liberales no es trabajar; que las dos horas de ejercicios doctrinales en el día domingo no les interrumpía la asistencia a sus capillas”. No pudo convencerlos, pues con cierta tenacidad los firmantes se reducían, según el mismo gobernador lo dice en nota oficial, a “repetir el argumento de que no se puede trabajar en día domingo”²⁶. Como se ve, el problema religioso constituía el núcleo central de la resistencia.

La entrega del petitorio y entrevista se efectuó el día 4 de mayo, y una vez finalizada la misma el gobernador colocó al pie de la misma, en tono lacónico: “Recibido en la fecha: no ha lugar y elévese al Exmo. señor Ministro del interior con la nota acordada”, seguido de la firma del gobernador y su secretario.

Para la fecha de la entrega del petitorio, 4 de mayo, la aplicación de la ley de ejercicios doctrinales ya se había iniciado en la gobernación, si bien con un retraso de dos semanas en virtud de la demora sufrida en la aplicación de la ley. No obstante ello, la convocatoria fue realizada, según vimos, para el domingo 21 de abril, tomándose, como era de práctica, lista de los presentes según el padrón de Guardias Nacionales que poseía la gobernación.

Hemos ya detallado los partes correspondientes a las dos primeras jornadas de ejercicios con las respectivas ausencias hasta obtener asistencia completa a partir de la tercera en adelante hasta la finalización de los ejercicios en el último domingo de julio. Recordamos los nombres

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ibidem*, fol. 19-20.

de los ausentes, los siete jóvenes galeses y debemos observar que cuatro de ellos llevaban el apellido de Berwyn, lo que indicaría, probablemente, que se hallaban vinculados familiarmente con Ricardo Berwyn, que F. N. Mulhall, director del *Buenos Aires Herald* llamaba "el gran factorum", y que gozaba del nombramiento de Jefe de Correos del territorio. Razón tenía Mulhall en llamarlo así, pues ese colono pertenecía al grupo de los galeses que habían asumido una actitud disconformista cuando la colonia dejó de ser gobernada por ellos y el gobierno pasó a manos de funcionarios designados por el gobierno nacional a partir de 1876. Berwyn ejercía sobre sus pares una evidente influencia, lo que se prueba con que cuatro de los siete infractores llevaran su apellido. Su recelo o aversión hacia las autoridades nacionales no disminuyó por el hecho de desempeñarse como empleado nacional, así como las tareas de Jefe de Correos que lo obligaban a trabajar todos los domingos no fueron obstáculo en su conciencia para negarse a desempeñar sus obligaciones.

Es conveniente marcar una coincidencia que tiene sin duda su conexión. Fue precisamente el día anterior a la tercera reunión —5 de mayo— que tuvo lugar la entrega del petitorio firmado por los nueve galeses al gobernador y la seguridad, a su vez, de que éste no accedía a lo solicitado. ¿Fue esa la causa de la concurrencia completa a los ejercicios? ¿O lo fue el hecho que, sin perjuicio de aplicar la ley, el gobernador elevaría el petitorio a las autoridades nacionales a fin de que conociera la opinión de los galeses para el caso que se volviera a plantear una situación análoga?

Es el mismo gobernador Tello el que informa al ministro del Interior con fecha 7 de mayo que de los infractores uno ha concurrido y los restantes han cambiado de domicilio trasladándose al campo para trabajar en tareas rurales²⁷. Esa situación era corriente en la colonia en virtud de los ciclos de labores rurales que, en ciertas circunstancias, requerían mano de obra más abundante en las chacras, pero no podemos afirmar que esa haya sido la verdadera causa del alejamiento de los cuestionadores. El trasladarse a la zona rural para fijar domicilio transitorio fuera de la ciudad de Rawson los eximía del cumplimiento de la convocatoria ya que sólo se aplicaba a los residentes de esa ciudad, pero esa súbita decisión más bien parece una manera voluntaria de eludir el cumplimiento de la ley que una situación fortuita ajena a la voluntad de los cuestionadores. Pero en lo que no cabían dudas era en lo que afirmaba el gobernador Tello en su comunicación de la fecha citada cuando le manifiesta al ministro: "no queda un solo hijo de galense que motive reclamo alguno contra los ejercicios en día domingo"²⁸.

Esto es lo que dice, lo repetimos, el gobernador Eugenio Tello al ministro del Interior, en un informe oficial y que, por lo mismo, no esta-

²⁷ *Ibidem*, fol. 21.

²⁸ *Ibidem*.

ba llamado a obtener estado público, como no lo obtuvo. Sin embargo el mismo gobernador, poco después que redactaba el informe que llevaba fecha 7 de mayo, redactaba otro con fecha 1º de julio dirigido a las autoridades del Segundo Censo Nacional y que obtendría estado público no sólo por tratarse de un censo, sino también porque su autor lo publicaría por separado al año siguiente. Y bien, en ese escrito que adquirió las proporciones de un libro, Tello, refiriéndose a las características de los galeses anotaba lo siguiente: "El lema consagrado es no ocuparse el domingo en trabajos serviles y reunirse hasta tres veces en este día a celebrar su culto; considerando que por estas razones no deben concurrir a los ejercicios de la guardia nacional, ordenados por ley, de la que han protestado sin acatarla, prefiriendo el arresto en que por tal falta incurrir"²⁹. Si nos atenemos a la documentación oficial el gobernador Tello exageraba en ese informe la actitud asumida por unos pocos galeses, según hemos visto, pero debemos señalar, de paso que tratándose de un documento oficial y público, mostraba en ese juicio una complacencia reñida con sus obligaciones oficiales, sobre todo al advertir en la primera generación de argentinos un sentimiento de lealtad hacia el país de sus progenitores, según lo manifiesta en unos párrafos más adelante, de la siguiente forma: "Aún los naturales de este país, hijos de galeses, apenas si tienen el sentimiento de la nacionalidad argentina; son en el fondo súbditos ingleses y algunos ni saben hablar el idioma español". El mismo autor cree hallar la razón de ese sentimiento al manifestar: "Será porque no simpatizan con la raza latina y menos con los empleados públicos, seguramente por no haber podido prolongar su gobierno patriarcal hasta fundar una dinastía coronada, según refieren las crónicas alegres"³⁰. Si ese era el sentimiento que palpaba el eficiente gobernador que fue Tello, razón existía para exigir a los galeses nacidos en el país el cumplimiento de la ley, no tanto para aplastar una actitud de alguna manera comprensible en los hijos de los galeses por la displiencia manifestada por el gobierno argentino durante los primeros veinte años de la colonia, sino para obtener a través del cumplimiento de esa y otras leyes, una integración lenta, pacífica y educativa de esa primera generación de argentinos.

8. *El dictamen del Procurador General de la Nación*

Al elevar el gobernador Tello la comunicación al ministro del Interior lo hizo acompañándola de toda la documentación comprobatoria

²⁹ EUGENIO TELLO, *Resumen histórico, geográfico-estadístico y demográfico del Chubut, territorio nacional de la República Argentina*, Buenos Aires, Cía. Sudamericana de Billetes, 1896, pág. 79.

³⁰ *Ibidem*.

que venimos citando, a fin de dejar bien en claro tanto su comportamiento inflexible en la cuestión como la actitud asumida por los galeses. Recibida la documentación el ministro, que lo era el doctor Benjamín Zorrilla, con fecha 27 de mayo estampó al pie de la nota de Tello una providencia girando los antecedentes al Procurador General de la Nación a fin de que se sirviera dictaminar.

Se trataba de una situación fuera de lo corriente pues hasta la fecha no se había registrado en el ámbito de ese ministerio una cuestión semejante, ya que la ley se puso en ejecución sin dificultades ni obstáculos, salvo las inevitables ausencias de quienes no deseaban someterse a las prácticas militares por comodidad o desinterés e incurrían en las sanciones previstas, pero no por cuestiones de conciencia como la aducida por los galeses.

El procurador Saturnino Kier al dictaminar en el caso galés hacía presente que si bien habían desaparecido las causas originarias convenía "una declaratoria que nadie reclama", puesto que los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional se efectuaban con regularidad "por todos los argentinos de las distintas creencias religiosas que pueblan la República". Al pasar al análisis de la cuestión central, la objeción de conciencia, el procurador aducía la misma respuesta que diera el gobernador al sostener que dos horas de instrucción militar no coartaban durante las diez horas restantes, el ejercicio del culto que aseguraba a cada habitante la Constitución nacional. Hacía notar que los ejercicios ordenados por la ley no revestían el carácter de potestativos sino de obligatorios para toda autoridad nacional. Luego argüía "que tampoco habría justicia ni conveniencia en solicitar la erogación o modificación de la ley en esa parte, porque dividida la población entre tantas religiones y sectas, siempre podría resultar mortificado el sentimiento religioso, de individuos que forman parte de alguna de ellas y más aún de los que, siendo adeptos de cualquiera de las religiones existentes, juzgaran no obstante necesario o conveniente dedicar los días ordinarios al culto del trabajo"³¹.

Finalizaba el dictamen del procurador haciendo referencia a que la Constitución impone a todos los habitantes iguales las cargas que los beneficios, según el artículo 16, razón por la cual no podía otorgarse excepciones. Por las razones aducidas concluía declarando que los ciudadanos debían atenerse a lo ordenado por la ley 3063. El ministro del Interior aceptó lo aconsejado por el procurador, lo hizo saber al gobernador y ordenó la publicación del dictamen³². Con ello concluía el asunto desde el punto de vista administrativo y si bien lo aconsejado sólo tenía el valor confirmatorio sentaba el precedente para situaciones futuras, que en el cumplimiento de la convocatoria a ejercicios doctrinales de la

³¹ AGN, *Ministerio del Interior*, op. cit., fol. 24.

³² No hemos hallado constancia del dictamen mencionado, ni en publicaciones oficiales ni periodísticas.

Guardia Nacional, los convocados no podrían aducir excepciones por razones religiosas. El planteamiento introducido por los galeses tenía, precisamente, la virtud de confirmar la interpretación dada a la ley en cuanto que no cabían excepciones ni aún las más razonables fundadas en el artículo 14 de la Constitución en cuanto se refiere al ejercicio de la libertad de cultos, ya que los mismos no constituían una invasión a la conciencia religiosa personal pues sólo ocupaba dos horas del día domingo.

9. La opinión del "Buenos Aires Herald"

El planteamiento efectuado por los galeses no adquirió estado público y la razón de ello debe encontrarse en el hecho que, en el territorio de Chubut no existían periódicos, salvo el escrito en galés, titulado *Y Drafiad* (El Mentor), que por la dificultad de la lengua tenía escásima circulación en otros lugares del país. Pero si los galeses no hicieron público su reclamo tampoco lo hizo el gobernador, y ello contribuyó a que durante el tiempo en que se tramitaba el planteamiento galés, entre mediados de abril a comienzos de junio, la prensa porteña no hiciera referencia a la cuestión, ni para cuestionar el reclamo ni para apoyarlo³³. Por la índole de la cuestión no cabe duda que, de haber poseído noticias del trámite iniciado, algunos de esos diarios se hubiera pronunciado, máxime que, visto la distancia y sin conocer la índole de los argumentos el reclamo habría sido visto más que como un nuevo planteamiento de ese grupo étnico, al que se hallaba tan habituada la población porteña, como un acto de rebeldía al cumplimiento de la ley. La consulta a los principales periódicos editados en Buenos Aires nos confirma que el tema de los ejercicios militares prácticos en el territorio de Chubut y su cuestionamiento por un reducido grupo galés pasó inadvertido para sus cronistas y colaboradores.

Hay, sin embargo, un periódico que poseyó la noticia del conflicto y no quiso ocultar el hecho y al hacerlo público quiso expresar la opinión que el asunto le merecía. Ese diario fue el *Buenos Aires Herald*, dirigido por el periodista inglés F. H. Mulhall³⁴. En su edición del 30 de mayo el director, luego de referirse a ciertas excentricidades de sus compatriotas radicados en el Chubut, así como de su formalismo religioso y excelentes virtudes, expresaba que las preocupaciones manifestadas por los galeses no coincidían con las disposiciones de la Constitución, debiendo en consecuencia, dar cumplimiento a la ley vigente. Aducía Mulhall que los ejercicios doctrinales se hallaban convocados para todo

³³ Los principales diarios, al menos, no ofrecieron información. No trataron la cuestión, entre otros, *La Nación*, *La Prensa*, *El Diario*, *El Tiempo* y *La Tribuna*.

³⁴ *Buenos Aires Herald*, 30 de mayo de 1895.

el país, más como una forma de prevenir la guerra que para provocarla y siendo ello así no podía suponerse que los galeses impusieran sus leyes para el resto de la nación. “¿Es que debe todo el mundo inclinarse, entonces, ante las creencias religiosas de esta singular agrupación?”, se preguntaba el periodista inglés. “El día para los ejercicios puede haber sido mal o bien elegido conforme a los intereses de la mayoría y puesto que es así, el deber del gobernador Tello es hacer cumplir el decreto cueste lo que cueste, proteste quien proteste”.

Es significativo hacer constar esta opinión por provenir de un hombre que, en circunstancias anteriores y frente a otras cuestiones, se había manifestado en favor de los galeses. En esta ocasión Mulhall no dudaba que el reclamo galés no poseía fundamentos. “En este asunto, decía, todo el peso de la opinión se colocará en contra de los galenses, a quienes estamos dispuestos a salvar de sus enemigos aún a costa de la última gota de sangre”. La actitud asumida por los galeses, decía el periodista, enajenaba la “simpatía hasta de sus propios amigos y paisanos”, y ello podría dar ocasión a que las autoridades del país removieran a los galeses que, como prueba de la buena voluntad del gobierno, gozaban de diversos puestos oficiales en el territorio del Chubut, como Jefe de Correos, Juez de Paz y policía de la colonia. Luego agregaba: “que mis palabras no sean mal interpretadas si, como amigo de los galeses condeno su actitud en esta emergencia de la que puede resultar para ellos un semillero de males, sin que pueda, posiblemente conducirlos a nada bueno. Todos los informes que nos llegan del Chubut establecen que el gobernador Tello adquiere cada día más fuerza y prestigio en la opinión, por su energía, por su rectitud, por su buena voluntad y por la deferencia con que a todos atiende”³⁵. Con criterio de justicia el director del *Buenos Aires Herald* mencionaba los actos del gobernador que, además de una evidente buena predisposición hacia los galeses, ejercía un gobierno eficiente y altamente beneficioso para la colonia. No cabía, en consecuencia, indisponer la buena voluntad que animaba a ese amigo de los galeses con un gesto de rebeldía que sólo perjudicaría a los propios galeses.

Es de advertir, como lo demuestra la documentación, que en ningún momento las autoridades que intervinieron en la tramitación del reclamo galés hicieron la menor alusión a posibles medidas sancionatorias y mucho menos con los galeses que ninguna relación tenían con los firmantes del reclamo. Esas posibles medidas fueron esgrimidas por el director del *Buenos Aires Herald*, si bien su argumentación, como hemos visto, no se fundaba en el temor que ellas se aplicaran para solicitar de sus compatriotas una actitud de respeto y cumplimiento de la ley. Para la fecha en que el periódico publicaba su artículo la cuestión se hallaba ya completamente resuelta, cosa que sin duda ignoraba el periodista. Pero no

³⁵ *Ibidem*.

debe ignorarse que la opinión de F. N. Mulhall gozaba de consideración entre los galeses residentes en Chubut como en Buenos Aires, de modo que su juicio debía servir para demostrar que en esas circunstancias, al hacer cumplir la ley, las autoridades no se hallaban guiadas por ningún criterio arbitrario siendo, por el contrario, los equivocados los propios galeses cuestionadores.

10. *El conciliable cumplimiento de los deberes*

Hemos ya mencionado que casi un mes antes que el Procurador General de la Nación formulara su dictamen sosteniendo la necesidad de dar cumplimiento a la ley no dando lugar al recurso interpuesto por algunos vecinos galeses, el conflicto se hallaba completamente resuelto, al menos por ese año. Los ejercicios se desarrollaron a partir del 7 de mayo con regularidad y sin cuestionamiento posteriores por parte de los galeses nacidos en el país. El breve conflicto inicial quedaría por tal razón como un suceso sin repercusiones ni consecuencias futuras. El ministro del Interior, sin embargo, al publicar la memoria de su departamento, no ignoraría el acontecimiento, dejando constancia del hecho, aunque sin hacer más comentario explicativo que el referido a la especial idiosincrasia de los galeses. En efecto, dirá el ministro Benjamín Zorrilla: "Los galenses conservan sus antiguas costumbres y su culto, formando una sociedad aparte. Se hace notar, con ese motivo, la resistencia que han opuesto los ciudadanos descendientes de los primitivos pobladores a concurrir a los ejercicios de la guardia nacional el día domingo, día reservado para los ejercicios religiosos"²⁶.

Ningún otro juicio formulaba la Memoria referido a ese suceso, pero tampoco podía hacerlo ya que al redactarla el ministro del ramo las disposiciones de la ley de ejercicios militares de la Guardia Nacional se cumplían con normalidad en el departamento Rawson del territorio del Chubut. Se cumplía en lo externo, con formalidad, si bien el hecho, por los sucesos que se desencadenarán en años posteriores, pondrá de manifiesto que un sector de galeses mantendrá su animosidad hacia la ley y ejercerá una resistencia pasiva al cumplimiento de la misma.

Los ejercicios y práctica militar exigidos por el gobierno en el año 1895 había constituido, para los ciudadanos de origen galés nacidos en el país desde 1865 en adelante, la primera carga pública a que debieron dar cumplimiento y, salvo los pocos peticionantes del reclamo, obtuvo el total acatamiento de los que se hallaban catalogados como ciudadanos solteros ubicados entre los diez y siete y treinta años de edad.

²⁶ *Memoria del Ministerio del Interior, 1895, Tomo 1, pág. 54.*

El reclamo, según ya lo anotamos, no provino de quienes debían prestar el servicio sino de quienes eran sus "parientes y amigos", y el fundamento esencial se concentraba en aducir que los ejercicios afectaban el libre desempeño de los deberes religiosos. La objeción de conciencia no parecía adecuarse a la real dimensión de la causa ya que los ejercicios ocupaban tan sólo dos horas del día domingo entre las dos y las cuatro de la tarde, en cuyo lapso difícilmente se realizaban actos en los respectivos cultos protestantes que practicaban la mayoría de los galeses. Es probable que el fuerte sentimiento religioso en un primer momento pudo hacerles ver a unos pocos que existía incompatibilidad entre el culto debido a Dios y los deberes que imponía la ley, pero debieron advertir bien pronto que no existía oposición y por el contrario era posible conciliar uno y otro deber.

Si esa conciliación se hubiera logrado en la conciencia de los cuestionadores o de quienes compartían la opinión, el suceso que hemos estudiado no hubiera pasado de un acontecimiento más en el proceso de integración de los galeses. Pero el hecho, si bien resuelto sin mayores consecuencias, volvió a plantearse en años posteriores y, en esos casos, los galeses redoblaron sus gestiones para hacer que la ley se adecuara a sus exigencias. Estas consistieron de 1895 a 1899 en obtener para Chubut o al menos para los argentinos descendientes de galeses, se autorizara a cambiar el día de los ejercicios militares a fin de no dedicar el domingo a ese fin.

La obstinación en el logro de sus propósitos y la intransigencia en el reclamo de los galeses a lo largo de esos años era sin duda una prueba del rigor de conciencia con que observaban el precepto dominical y del sentimiento religioso que animaba a los reclamantes, pero no debe descartarse que, de una manera inconsciente, esa fundada y respetable posición encubriera los últimos restos de resistencia e indocilidad de los antiguos pobladores galeses al inevitable e inexorable proceso de integración de sus descendientes.

VARIACION LINGÜÍSTICA EN ROSARIO

SUSANA H. BORETTI DE MACCHIA *

La lingüística contemporánea abre cada vez mayores posibilidades al analista del objeto lengua. Es en el campo de la variación lingüística —fenómeno relevante a partir de las investigaciones labovianas— donde un estudio con metodologías no sólo cuantitativas sino también cualitativas, tal como lo requieren las Ciencias Sociales¹, se hace necesario.

Demostrado está, y así lo siente el hablante común en virtud de su competencia comunicativa, que la lengua no es un sistema homogéneo, estático y rígido de signos, ya que cuando el sistema lingüístico es puesto en marcha, es capaz de producir diversas combinaciones y selecciones de elementos en los repertorios comunicativos de cada comunidad, poniendo en juego, aun, el mismo concepto de “norma”, en el sentido académico.

Entonces, dada una descripción del uso lingüístico, surge ante el analista la pregunta acerca del porqué de tal uso: ¿son equivalentes dos o tres estructuras sintácticas o léxicas que, presentando posibilidades expresivas aparentemente similares, difieren entre sí por su construcción, por su distribución en el mensaje o por una selección léxica determinada?, ¿es lo mismo emplear un infinitivo que un verbo conjugado o un modo indicativo cuando lo “normal” es el uso del modo subjuntivo? Es el uso el responsable de la existencia de la variedad que enriquece notablemente un *continuum* lingüístico espacial, social y situacional, con todas las fluctuaciones que pueden ser causantes de procesos de cambio en los paradigmas gramaticales. Decía Julián Marías que el uso es “una realidad social”, “una vigencia”, y que “incluye una dimensión normativa, de carácter intrínsecamente lingüístico y social”².

Es notable cómo W. Labov expresaría no ya desde la filosofía, sino desde la sociolingüística, ideas similares. Y pensamos también en los aportes de la antropología cultural con su observación de las pautas de selección definidoras de estilos o modos de hablar de cada grupo, y en los aportes de la Escuela de Praga que explican la variación a través de las funciones del lenguaje, y en la actual lingüística del discurso que parece haber hecho suyas las reflexiones del filósofo: “el origen más profundo del decir debería buscarse en el carácter interpretativo de la

* Investigadora del Consejo de Investigaciones Científicas de la Universidad Nacional de Rosario. Secretaria del Centro de Lingüística Hispánica del Instituto de Historia.

¹ J. F. ZAMORA SALAMANCA, “Algunos aspectos psicosociolingüísticos y contextuales de la variación lingüística”, en *Anuario de Lingüística Hispánica*, Universidad de Valladolid, 1986, vol. I.

² JULIÁN MARIÁS, *El uso lingüístico*, Buenos Aires, Columba, 1967.

vida humana”³. Por ello, dentro del complejo fenómeno que es el lenguaje, el problema de la variación no se agota en la fase descriptiva y estadística, útil para delimitar la existencia de formas alternantes pero no para tratarlas e interpretarlas.

En este punto vale mencionar que se han planteado diferentes proposiciones teóricas frente a la variación lingüística; ellas asignan diversos valores y calificaciones a las variaciones observadas. Se postula la teoría de que las distintas ocurrencias (variantes) de una variación lingüística no son significativas (“variación libre”); otros autores, por el contrario, argumentan sobre su efectiva funcionalidad (“variación condicionada social y situacionalmente”) y de allí el interés por la cuantificación y la presentación de reglas que explicitan la aparición sistemática de variantes; por último, se advirtió que el uso de una forma y su alternante dejaba de ser libre y no era el resultado de un condicionamiento externo a la lengua, sino que respondía a los propósitos comunicativos del hablante, quien, según el sentido de su mensaje elegiría entre una u otra forma (“variación significativa”). Esta formulación, que dio lugar a una nueva problemática en la lingüística de los últimos años, requiere que el analista lleve a cabo una tarea interdisciplinaria, integrando los aportes de múltiples disciplinas (pragmática, psicología, filosofía del lenguaje, antropología cultural, etnometodología, sociología) a la ciencia que nos ocupa; con lo cual el enfoque cuantitativo no sólo se complementa con el cualitativo, sino que configura una perspectiva unitaria desde la que se puede abordar el estudio del lenguaje como actividad y comportamiento en la interacción comunicativa.

Hablamos de la existencia de una lengua estándar. Pero coincidimos con J. F. Zamora Salamanca⁴ en que ella constituye a veces “una meta difícilmente alcanzable”, por lo que “debe pensarse en una uniformidad relativa, en la que tengan cabida las diferencias regionales, funcionales y sociales”. Aun el reconocimiento de una forma estándar por parte de un hablante, no significa necesariamente el empleo de esa forma, como veremos más adelante.

En nuestro país, diversos grupos de lingüistas trabajamos desde hace unas décadas en la investigación de los Subsistemas regionales con el propósito de lograr un perfil lingüístico nacional —empresa ardua y pionera que comenzara Berta Vidal de Battini hacia 1930—. No escapa a estos estudios la importancia de la variación que, por ser inherente al funcionamiento del lenguaje, aparece una y otra vez, ya como variación geográfica o espacial, generacional, sociocultural o funcional dentro de una misma comunidad.

En lo que sigue, daremos cuenta de algunas parcelas de la lengua

³ *Ibidem.*

⁴ ZAMORA SALAMANCA, *op. cit.*

hablada en Rosario, según la teoría de la "variación condicionada" y de la "variación significativa, a partir de conceptos como "intención del hablante", "estrategia discursiva", "acto de habla" y consideraciones ponderables de factores condicionantes extralingüísticos como sexo, edad, nivel sociocultural y situación, todo ello pertinente en una lingüística que indaga, a través de inferencias, más allá del significado referencial de las emisiones.

Presentamos algunas variantes lexicales condicionadas sociocultural y geográficamente, que proceden de una investigación relativa al ámbito de la salud, realizada en una población ribereña y en un hospital de la zona urbana de Rosario, en un estilo informal de lengua ⁶:

"enfermedá que le quita la respiración" / "asma"

"caminitos rojos por el cuerpo" / "culebrilla"

"dolor de ganglias" / "dolor de garganta"

"ganglias" / "amídotas"

"cuero" / "piel"

"costado" / "vacío, vacido"

"niervo" / "sistema nervioso"

"nali" / "análise"

"inición" / "inyección"

"náusea de gomitar" / "ganás de vomitar"

"manosanta, rezadora, curandera, médica" / "dotór"

Este pequeño corpus, parte de una muestra más amplia, refleja el comportamiento lingüístico de informantes pertenecientes al nivel sociocultural bajo (escuela primaria completa o incompleta) de dos zonas: isla del Charigüé y barrio del sur de la ciudad de Rosario. En los datos se manifiesta el condicionamiento geográfico y sociocultural: cosmovisión mágica / mayor internalización del nivel científico.

En cuanto a las fórmulas de tratamiento, en los sociolectos culto, medio y bajo de las generaciones intermedia y mayor, registramos un acatamiento al uso de las formas pronominales "vos/usted", según el estilo fuera formal o informal (distanciado/amistoso). No obstante, la generación joven manifestaba, a través del uso del "vos", aun en estilo formal de habla, un uso nivelador como variación significativa respecto del acortamiento de la distancia social entre interlocutores; la desaparición del "usted" es casi total. Se combinan, pues, el factor edad y una nueva actitud respecto de los roles en la interacción lingüística ⁶.

La sintaxis y la morfonología proveen otros datos en cuanto al funcionamiento de la variación significativa.

⁶ SUSANA BORETTI DE MACCHIA, "Sobre léxico urbano y rural en la Argentina", en *Lebende Sprache Heft 2*, Langenscheidt 1979.

⁶ *Ibidem*, *El español hablado en el litoral argentino. El pronombre, Rosario*, Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario, 1977.

flejan y que, según estadísticas, inciden en el uso. Hay formatos interrogativos de alta frecuencia en el estrato del nivel culto, y otros que responden a usos vulgares y populares: así el empleo del morfema interrogativo inicial "qué + sustantivo" y "cuál + sustantivo", respectivamente ("¿Qué plan preferís?", "¿Cuál hombre habla?"⁸), depende de factores externos.

Valga lo dicho para mostrar, al menos someramente, cómo la variedad lingüística, que sirve a la práctica múltiple de la comunicación humana, encuentra en ella, interna o externamente, su propia justificación.

⁸ NÉLIDA DONNI DE MIRANDE Y OTROS, *El español de Rosario. Estudios socio-lingüísticos*, Rosario, Instituto de Historia. Centro de Lingüística Hispánica (UCA), 1967.

LA EDIFICANTE MUERTE DE
JUAN CRISOSTOMO LAFINUR
(13 de agosto de 1824)

CAYETANO BRUNO S.D.B.°

Conócense los datos bibliográficos de Lafinur por Juan Godoy, que pudo recabarlos de la viuda de aquél, y remitirlos a Juan María Gutiérrez desde Santiago de Chile el 4 de noviembre de 1845:

"Lafinur nació en las minas de La Carolina, jurisdicción de San Luis, el 27 de enero de 1797; hizo sus estudios en uno de los colegios de Córdoba¹. En los primeros años de la guerra de la Independencia sentó plaza en uno de los cuerpos que iban de Buenos Aires al Alto Perú, en cuyo ejército llegó (no estoy seguro) al grado de teniente. Vuelto a Buenos Aires, se opuso a la cátedra de filosofía, creó de la Universidad; y, habiéndola obtenido, dictó un curso de filosofía². Después principió otro en el colegio de Mendoza; de allí pasó a Chile, y se doctoró en ambos derechos el 27 de enero de 1823 en la universidad de Santiago. En julio de este año casó con la señorita Eulogia Nieto, y murió el 13 de agosto de 1824 sin dejar sucesión"³.

Fue el joven Lafinur uno de los corifeos entre los más audaces de la heterodoxia en Buenos Aires, Mendoza y Chile. Fray Francisco de Paula Castañeda inauguró precisamente su lucha periodística por diciembre de 1819 contra *El Americano* de Pedro Feliciano Sáenz de Cavia y Juan Crisóstomo Lafinur, "abogados de las ideas filosóficas más avanzadas... y [de] la supresión de los conventos". Castañeda les dedicó tres *Amonestaciones* desafiantes⁴.

La contrarréplica, por de contado, llegó inmediata. *El Americano* lo apellidó loco, hombre furioso, extraviado ministro del culto, genio funesto.

"Los incomodaba que un fraile pusiese en tela de juicio sus prestigios doctrinales, y apelaban al dicerio y al escarnio para que callase"⁵.

Pero advirtió muy luego fray Francisco, que debía romper por todo entablando la lucha sin pararse en barras, de igual a igual. Y lo hizo con

° Académico de Número de la Academia Nacional de la Historia.

¹ En el Seminario diocesano, donde figura becado en 1809, con el nombre de Juan Crisóstomo del Carmen Lafinur (ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIASTICA, *Libro de Becas del Seminario [1795-1826]*, f. 21).

² En la carta del P. Castañeda que se cita más abajo, lo llama "señor profesor de Humanidades Dr. D. Juan Crisóstomo Lafinur".

³ *Archivo del Dr. Juan M. Gutiérrez - Epistolario*, Buenos Aires, 1981, t. II, págs. 27-28.

⁴ ADOLFO SALDÍAS, *Vida y escritos del P. Castañeda*, Buenos Aires, 1907, págs. 50-51. Las amonestaciones y la contrarréplica se guardan en la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, *Sala de Libros Reservados*, 59-A.

eficiencia tal y tanta, que a poco hubo desbandada general: *El Americano* quedó fuera de combate y rendido Lafinur. Quien el 24 de agosto de 1820, desdiciéndose de una anterior misiva, le pedía la paz a Castañeda. A que remitía éste al siguiente día otra no menos pacificadora respuesta, publicadas ambas con el sedante título de:

*"Ejemplo de compaginación entre americanos disidentes" *.*

Por su parte Sáenz de Cavia, sin arriar pabellón, sacó el 16 de diciembre de 1820 otro periódico, *El Imparcial*, no menos combativo que *El Americano*; y hasta se atrevió a desafiar con pueril petulancia al franciscano en el número 2 de *Las Cuatro cosas*, aun reconociéndole superioridad de formidable adversario:

"A mí no me ha de asustar Su Reverencia, como al Americano, al Imparcial, al Gacetero de los miércoles, al Joven de cortas observaciones, al Año 20, a la Estrella del Sud, a la Legión del Orden y a otros cuantos paisanos, que de puro espantadizos me le han abierto cancha" †.

Pero debió rendirse también él y abandonar asqueado la lucha. El 13 de setiembre de 1822 daba "al público" el siguiente suelto:

"Aseguro que no soy autor, como algunos han propalado... del Lobera del año 20. Yo no clasifico ese papel. Sólo digo que él pugna con mis principios, con mi honor, con mi delicadeza y con las ideas que tengo de lo que el hombre en sociedad debe a ésta y de lo que se debe a sí mismo.

"Tampoco tengo la menor parte en ninguno de los otros periódicos que se dan en esta ciudad. He abandonado la carrera de escritor y, en general, la política, que por todo fruto sólo me ha producido espinas" ‡.

En cuanto a Lafinur, acerca de las ideas que siguió sembrando a través de la docencia nada más convincente que lo que él mismo expuso retractándose días antes de su muerte.

Refiérese en dicho escrito a "algunas equivocaciones que se han corrido sobre mi conducta religiosa, o delirios verdaderos en que he incurrido sobre estas delicadas materias; ya sea refutando algún dogma de los que cree y confiesa la Iglesia Universal de Jesucristo; ya negando a esta misma Iglesia, o en su cabeza, la divina autoridad que recibió de su Esposo".

La gracia de la conversión lo alcanzó en Santiago de Chile, postrado en el lecho de muerte por julio de 1824, merced al que él mismo llamó

* SALDÍAS, *op. cit.*, págs. 55-56.

† Su texto puede verse en *Sala de Libros Reservados*, cit., 59-A.

‡ Buenos Aires, sábado 3 de febrero de 1821, pág. 21.

§ AGN, Buenos Aires, VII-22, 3, 7. Lo inconcebible es que se haya atribuido también a Castañeda la paternidad de esta sentina de inmundicias, compuesta precisamente para enfangarlo el buen nombre.

su "Padre espiritual" fray Justo de Santa María de Oro, a quien entregó un escrito fechado en dicha ciudad el 26 de julio de 1824 con la retractación de todos sus errores.

Lo dio a luz el insigne doctor Pedro Ignacio de Castro Barros en la *Revista Católica* de Chile en 1844 con esta breve presentación:

"Creo una providencia especial del Altísimo que, después de tantos años, haya venido a mis manos, autógrafa, la pública retractación que hizo de sus errores religiosos mi finado discípulo don Juan Crisóstomo Lafinur."

Está fechada en Santiago de Chile el 26 de julio de 1824, y así se introduce:

"Tengan por cierto todas las personas a quienes mi reverendo Padre espiritual tenga a bien manifestar esta carta y a quienes haya interesado mi vida."

Y después de catalogar sus pasados desvaríos hace su nueva profesión de fe:

"Desde el día de la fecha de esta presente carta, gracias a la misericordia de Dios, «pienso, siento y creo como verdadero católico cristiano, todo lo que enseña la Santa Iglesia Romana, reconozco su autoridad, me sujeto a sus mandatos y decisiones»."

La reparación del escándalo y su renovada posición vienen luego en actitud consciente y definitiva:

"Pido perdón a todas las personas que hubieren presenciado mis *delirios o extravíos*; imploro la divina misericordia, y espero conseguirla por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, e intercesión de la Santísima Virgen María y de todos los santos a quienes tributo, respectivamente, el correspondiente culto, no por temor a la muerte que me amenaza, ni del terror, debilidad u otra afección de mi ánimo, que poseo en la plenitud de mis facultades intelectuales, y entera libertad en mi espíritu, sino por un sentimiento propio de mi convicción y conciencia íntima, que no me abandonaron jamás y mueve mi corazón a confesar, amar y seguir la divina religión revelada, sin la cual no hay sociedad, ni moral, ni verdadera filosofía."

Y concluye con no menor espontaneidad y soltura:

"Bajo esta protesta y conforme a ella arreglo desde hoy mi conducta religiosa, moral, política y doméstica, en lo público y particular, esperando del Señor la gracia de la perseverancia.

"Santiago de Chile, julio 26 de 1824.

JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR.

"Al R. P. Fray Justo de Santa María de Oro"⁹.

⁹ Bajo el título de *Protestación que hace ante los hombres Juan Crisóstomo Lafinur (Santiago de Chile, 1824)*, publicó estos papeles JACINTO R. RÍOS en *El Doctor Pedro Ignacio de Castro Barros*. Buenos Aires, 1886, págs. 208-209.

Falleció Lafinur el 13 de agosto de 1824, dieciocho días después de esta declaración.

Quien debió más que nadie exultar y bendecir a Dios fue Castro Barros, que esto expuso en *El Pensador Político Religioso de Chile*, publicado en Córdoba:

"Ha llegado la noticia de haber muerto en Chile el Dr. D. Juan Crisóstomo Lafinur con todas las edificantes disposiciones de un verdadero católico romano, y por lo mismo, si fueron ciertas las especies que se divulgaron contra su religión en la ciudad de Mendoza y en otras de este Continente, por este feliz suceso queda del todo subsanada su opinión y chasqueada la nueva filosofía, que blasonaba por este nuevo prosélito"¹⁰.

¹⁰ N° 26, págs. 325-328. Fue su biógrafo entusiasta JUAN W. GEZ, *El doctor Juan Crisóstomo Lafinur - Estudio Biográfico y recopilación de sus poesías*, Buenos Aires, 1907. Compendió sus luchas el doctor Leoncio Gianello en una comunicación leída en la Academia Nacional de la Historia el 13 de agosto de 1974, al conmemorarse el sesquicentenario del fallecimiento de Lafinur (*Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, XLVII [1974] 251-260).

EL ESPAÑOL DE LA ARGENTINA

NELIDA E. DONNI DE MIRANDE



Referirse al español de la Argentina en la actualidad nos plantea* cuestiones de variada índole. La primera de ellas, quizás, es la de establecer qué entendemos por 'español de la Argentina', porque es evidente que no habla igual un porteño que un correntino, cordobés o tucumano. Sin embargo, todos sabemos que la intercomprensión no se ve afectada, salvo en casos excepcionales, en virtud de esas modalidades del hablar de cada zona, como tampoco dejamos de entendernos con nuestros hermanos americanos y europeos de lengua española. Y esto sucede, afortunadamente, porque por sobre las modalidades regionales existe una unidad fundamental de estructura funcional y medios expresivos en el español de nuestro país y, más allá de sus fronteras, de Hispanoamérica y de España. Este español unitario, aunque no uniforme, puede concebirse como un sistema de sistemas, suprasistema o diasistema. El mismo incluye las variaciones que se derivan de su extensión en el espacio geográfico (variaciones regionales o diatópicas), de su estratificación social según distintas generaciones, sexos y grupos socioeconómicos y socioculturales (variaciones sociales o diastráticas) y aun de aquellas diferencias que surgen de diversas situaciones comunicativas, así como de la relación existente entre los participantes, de los temas abordados y del dominio en que se desarrolla el intercambio lingüístico.

Ahora bien, al ser la lengua un sistema de sistemas incluye en sí misma los sistemas parcialmente diferentes debidos a las causas antes citadas. Y es así que podemos hablar de un 'español de la Argentina' sin dejar de atender a las variaciones de todo tipo que presenta y a la pluralidad de normas sociolingüísticas (regionales, locales) que en él coexisten como realizaciones del diasistema. Para ello hoy no es necesario, desde el punto de vista teórico partir de la hipótesis de la uniformidad de la lengua para el progreso de la investigación, lo cual implicaría, al contrario, una reducción epistemológica propia del pensamiento estructuralista y de otras corrientes que atañen a "un ovente-hablante ideal en una comunidad lingüística del todo homogénea", posición idealizante que expresa Chomsky refiriéndose a la finalidad de su gramática generativa transformacional. En la actualidad se reconoce que hay elementos de variación constante en toda lengua y, por otro lado, muchos de ellos sólo se explican desde la historia o desde los otros integrantes culturales, a los que no se debe renunciar si no queremos mutilar nuestro propio conocimiento. Evidentemente se ha afianzado la idea de que una lengua

* Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Directora del Centro de Lingüística Hispánica del Instituto de Historia.

histórica no es homogénea, al contrario de lo que se había postulado hasta hace poco tiempo como base de la especulación teórica.

La lengua concreta en su fenomenología histórica es heterogénea en dos sentidos: 1) en cuanto ella misma presenta varios subsistemas 2) en cuanto cada hablante dispone de diversos subsistemas según situación comunicativa. Esta heterogeneidad se inserta en la unidad del diasistema. Toda lengua presupone un grupo determinado que la emplea y vive en la conciencia de su identidad. Y por esta conciencia de identidad se efectúa la delimitación hacia fuera en la forma de no entender. Las comunidades lingüísticas, no olvidemos, se definen "menos por un acuerdo explícito en cuanto al empleo de elementos del lenguaje que por una participación conjunta en un sistema de normas", al decir de W Labov¹. De ahí que todas las comunidades lingüísticas muestran la existencia de relaciones regulares allí donde las investigaciones anteriores no habían sabido ver más que el caos de las variaciones libres.

Hablar del 'español de la Argentina', según lo dicho, no es usar una expresión que recubre un inventario más o menos exhaustivo de diversas formas empleadas por los habitantes del país como peculiaridades idiomáticas casi de interés folklórico, ni una abstracción idealizante sin apoyo en la realidad del acontecer histórico de la lengua, sino que es referirse a una organización de la diversidad, basada en la identificación de las pautas, reglas, fines y consecuencias del uso del lenguaje, y dar cuenta de sus interrelaciones a partir del uso cotidiano de los hablantes, uso que descubre, en su dinámica intrínseca, una sistematicidad neta-mente definida².

Así establecido nuestro punto de partida, debemos tener en cuenta que, en términos generales, la norma fundamental a la que se remonta nuestro español, es la meridional o atlántica (del sur de España, Canarias y América), más precisamente sevillana, norma disidente aunque mutuamente afín de la del norte y centro de España, denominada continental. La filiación sevillana del español argentino se hace sobre todo evidente en la región que se ha dado en llamar 'litoral' y que nosotros preferimos denominar 'litoral-pampeana'³ (centro y sur de Santa Fe

¹ En *Sociolinguistic patterns*, 8ª reimpresión, Filadelfia, 1979, págs. 120-121.

² La nueva teoría y praxis lingüística ha sido orientada por el modelo 'variacionista' de Labov, tal como se formula en *Sociolinguistic patterns* y también en *Locating language in time, space and society. Quantitative analysis of linguistic structure*, Nueva York, 1980, vol. 1.

³ En *Aspectos del español hablado en la Argentina*, LEA, II, 2, Madrid, 1980, págs. 299-346; *La variedad del español hablado en la Argentina*, en *Actas del II Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, págs. 125-157; *Sobre la variación diatópica en el español de la Argentina*, en *Actas del Segundo Congreso Nacional de Lingüística*, San Juan, 1984, vol. II, págs. 43-56. Tratamos en detalle el problema de la aspiración de la -s y del yeísmo en Rosario en el trabajo *Variación y cambio en el español de la Argentina*, próximo a publicarse.

Entre Ríos, Buenos Aires, sudeste de Córdoba, La Pampa y la Patagonia, con la excepción de áreas cordilleranas y otras zonas menores). Aquí aparecen rasgos que, si bien obedecen a tendencias del español y aun de otras lenguas románicas (pérdida de -s final de palabra, debilitamiento del consonantismo en final de sílaba y palabra, por ejemplo), se agudizaron en el andaluz, especialmente en el plano fónico: aspiración y pérdida de la -s final de sílaba y palabra; realización vibrante de rr, yeísmo (igualación de ll e y), pérdida de la -d final de palabra. A ello debe agregarse el seseo (igualación en la pronunciación de s, z y c delante de e y de i ortográficas), que es general en el país y en América, salvo ciertas regiones de poca extensión. Gran parte de la región que estamos mencionando fue colonizada por contingentes venidos directamente de España a través del Río de la Plata, con predominante aporte de andaluces (y canarios), o por los que bajaban de Asunción, contingente éste menor y de casi única llegada, a diferencia de los anteriores. En cuanto a La Pampa y la Patagonia, se repoblaron desde Buenos Aires a fines del siglo XIX con hablantes bonaerenses en su mayor parte.

En esta región, una vez producida la confluencia de la líquida ll con y, de naturaleza más marcadamente consonántica, se acentuó el estrechamiento de la fricación de y de modo importante, lo cual produce el zumbido que ha dado en llamarse 'rehilamiento', hecho no exclusivo de la y ni aun del español⁴. La realización 'rehilada' de este fonema, hecho denominado zeísmo, se convirtió en realización normal, al sustituir a y, en la zona (sobre todo en los centros urbanos), esto es, en las provincias de Buenos Aires, parte sur de Santa Fe y Entre Ríos, sudeste de Córdoba, La Pampa, y la Patagonia, extendiéndose, quizás por influencia bonaerense a islotes del centro de las provincias de Tucumán y Salta⁵.

Por otra parte, en las áreas zeístas, las realizaciones de ž, especialmente en grupos socioculturales altos y mujeres de los centros urbanos, tienden a perder su sonoridad en forma parcial o total, según se ha señalado desde hace tiempo en la ciudad de Buenos Aires y, más recientemente, en Bahía Blanca⁶. La pérdida de sonoridad, que acerca ž a la pronunciación de la sh inglesa, no es extraña, ya que al hacerse rehilado un sonido aumenta la energía muscular de la articulación pero se debilitan proporcionalmente las vibraciones laríngeas que le dan su carácter sonoro.

⁴ Como lo señala A. QUILIS en *Fonética acústica de la lengua española*, Madrid, 1981, págs. 290-291.

⁵ Véanse los datos que manejamos en trabajos citados en nota 3.

⁶ Sobre el particular pueden verse *El ensordecimiento del yeísmo porteño: un cambio fonológico en marcha*, de C. WOLF y E. JIMÉNEZ, en A. M. BARRENECHEA, M. M. DE ROSETTI, M. L. FREYRE, E. JIMÉNEZ, T. ORECCIA y C. WOLF, *Estudios lingüísticos y dialectales. Temas hispánicos*, Buenos Aires, 1979, págs. 115-144, y de M. B. FONTANELLA DE WINBERG, *Dinámica social de un cambio lingüístico*, México, 1979.

Un rasgo como el voseo, general en todo el país, aunque con variantes morfosintácticas, es un arcaísmo que se mantuvo entre nosotros por ciertas razones. El voseo, como sabemos, consiste en el reemplazo del pronombre 'tú' por 'vos' en la segunda persona del singular, acompañado por variantes de formas verbales de origen plural en los presentes de indicativo y subjuntivo, imperativo y pretérito perfecto simple de indicativo, ya que en los demás tiempos coinciden las formas de tuteo y de voseo verbal. El pronombre 'vos', por lo demás, se mezcla con las formas 'te, tuyo y tu' (y a veces 'contigo'): ¿a vos que te parece?; vos te guardás lo que es tuyo; etc.

El voseo se debe a una tendencia española, especialmente popular, del siglo XVI, según la cual el 'tú' era el tratamiento que se daba a inferiores o se usaba entre iguales en la intimidad y el 'vos' aparecía en contextos de la mayor confianza. Al hacerse general el uso de la forma de respeto 'vuestra merced', que por fusión y desgaste fonético ha llegado a convertirse en 'usted', el 'tú' ganó terreno a costa del 'vos' familiar, hasta eliminarlo en el siglo XVII y parte del XVIII. En América, las cortes virreynales (México y Lima) adoptaron y difundieron esos cambios producidos en España, pero en las regiones marginales, con dificultades de comunicación por la gran distancia existente, se conservó el 'vos' hasta la actualidad, como ocurre en la Argentina. Aquí es general el voseo pronominal, con distintas soluciones en lo que se refiere a las formas verbales, hecha excepción de una parte cordillerana de la Patagonia, en que coexiste con el tuteo por influencia chilena. En el resto de América, el voseo es también general en Bolivia, salvo su área sudoccidental, y predomina en América Central, con excepción de casi todo Panamá. En otras zonas alterna con el tuteo, como ocurre en Paraguay, Uruguay, centro y sur de Chile (restituido aquí el tuteo por la enérgica acción de la escuela y de los gramáticos encabezados por Andrés Bello), sur de Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, salvo la costa que es tuteante, y los estados mexicanos de Chiapas y Tabasco. Las otras regiones de Hispanoamérica, así como las zonas hispanohablantes de Estados Unidos, son tuteantes⁷.

Otros caracteres morfosintácticos de nuestra lengua constituyen innovaciones más o menos independientes de la Península, así como rura-

⁷ Para Argentina y el resto de la América hispanohablante hay datos y abundante bibliografía como J. P. RONA, *Geografía y morfología del voseo*, Porto Alegre, 1987; R. LAPESA, *Historia de la lengua española*, Madrid, 1980; G. DE GRANDA, *Estudio lingüístico hispánico, afrohispanico y criollo*, Madrid, 1978; CH. F. KANY, *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, 1969; M. ALVAR y B. POTTIER, *Morfología histórica del español*, Madrid, 1983. Nosotros tratamos la difusión geográfica de las variantes en las formas verbales que corresponden al voseo en el país, especialmente en *Sobre la variación diatópica...*, cit., donde no coincidimos exactamente con la distribución que les dio Rona.

lismos, popularismos o construcciones con valor predominantemente afectivo. La procedencia regional de muchos de esos rasgos no siempre es clara y fácil de establecer, pero existen andalucismos importantes. Uno de ellos, o coincidente con ese regionalismo, es la desaparición general en el país del pronombre 'vosotros' para la segunda persona plural, reemplazado por 'ustedes' acompañado de formas verbales de la tercera persona plural (ustedes pidieron), aunque en Andalucía se tiende a usar con la segunda (ustedes tenéis). Es considerada meridionalismo, igualmente, la preferencia por el uso de la forma simple del pretérito perfecto de indicativo (canté) en detrimento de la compuesta (he cantado), para contextos donde en España central se prefiere esta última. La preferencia de la que hablamos se registra en casi todo el país, pero no en el noroeste, donde se prefiere el pretérito compuesto. La tendencia al uso de la forma simple se ha señalado en el castellano antiguo y actualmente en Andalucía, Canarias y la mayor parte de Hispanoamérica (aunque se registra en parte del norte peninsular también, como Galicia, León y Asturias)⁸. Siempre en relación a las formas verbales, hay que recordar que en todo el país se han perdido los futuros de subjuntivo en la lengua hablada (amare, hubiere amado), lo mismo que en España y la mayor parte de América, aunque sobreviven en Puerto Rico, Santo Domingo, norte de Venezuela y Colombia, en la sierra del Ecuador, así como en Canarias⁹.

Es más propio de la región litoral-pampeana el empleo de las formas antiguas y dialectales de los verbos 'decir' y 'traer' con diptongación analógica, especialmente en los estratos socioculturales bajos de las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y norte de La Pampa, donde aparecen las formas 'dijieron, dijiera, dijiese, trajieron, trajiera, trajiese'. Las mismas ocurren también en la lengua popular de otras regiones hispá-

⁸ Al respecto pueden verse LAPESA, *op. cit.*, págs. 587-588; KANY, *op. cit.*, págs. 162-166; J. M. LOPE BLANCH, *Sobre el uso del pretérito en el español de México y La reducción del paradigma verbal en el español de México*, ambos incluidos en *Estudios sobre el español de México*, México, 1972, págs. 131-143 y 144-159; G. MORENO DE ALBA, *Valores de las formas verbales en el español de México*, México, 1978; J. CARDONA, *Pretérito simple y pretérito compuesto en el habla de San Juan*, en *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la lengua española*, VIII, 2, San Juan, 1980, págs. 12-16; N. DONNI DE MIRANDE, *El español hablado en el litoral argentino. Formas personales del verbo*, Rosario, 1977. Al estudio de las variaciones en el uso de formas verbales en distintas regiones argentinas hemos dedicado el trabajo *El sistema verbal en el español de la Argentina*, que se publicará en las *Actas del III Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.

⁹ G. DE GRANDA, en *Formas en -re en el español atlántico y problemas conexos*, en *Thesaurus*, XXIII, Bogotá, 1968, págs. 1-22 y LAPESA, *op. cit.*, pág. 539, consideran que se trata de un rasgo de los primeros años de la colonización española en América.

nicas: México, América Central, Colombia, Venezuela, Ecuador, Chile, Castilla, Andalucía, Extremadura y Murcia ¹⁰.

En la región litoral-pampeana, igualmente, se usan 'esteá' (esté) 'dea' (dé), lo que no sucede en el centro y norte del país. Además, aparecen en el asturiano occidental y central, en Astorga y en el mirandés, ya sea con las variantes conocidas entre nosotros, ya sea como 'día,estía' o 'deia-esteia', según lo indican M. Alvar y B. Pottier ¹¹.

Al contrario de los fenómenos anteriores, aparecen en la lengua popular y vulgar de todo el país ¹² las formas con -g- epentética analógica (de acuerdo con el modelo de verbos como 'salgo, valgo caigo, traigo, vengo, tengo' y otros) en 'haiga, haigás o haigas, haigamos, haigan' por 'haya, hayás o hayas, hayamos, hayan'. Y lo mismo sucede con 'semos' por 'somos', 'truje', por 'traje', 'vide' por 'vi' (estos últimos más bien ruralismos etcétera).

Por otra parte, y como un rasgo que indica la incidencia afectiva del sujeto en la acción del verbo se construyen con forma reflexiva, especialmente en el hablar informal, verbos que en España se usaron así en textos antiguos y en lengua popular, pero hoy son poco frecuentes 'volverse', 'enfermarse', 'amanecerse', 'tardarse' y otros muchos difundidos por todo el país.

Otro meridionalismo importante, que contribuye a la fisonomía general del español argentino, es el uso, generalizado entre nosotros, con su propio valor casual de los pronombres 'le-s' (dativo, como objeto indirecto) y 'lo-s, la-s' (acusativo, como objeto directo), conforme al uso de Andalucía y en oposición a la norma continental ¹³.

Otros muchos fenómenos morfosintácticos podrían citarse, pero los señalados son suficientes para concluir que nuestra lengua presenta meridionalismos aun en este nivel, y que hay hechos que permiten también diferenciar regiones lingüísticas. Al respecto, repetimos que es la zona litoral-pampeana la que muestra la pertenencia a la norma atlántica del español contemporáneo en mayor medida, especialmente en el nivel fón-

¹⁰ Lo documenta así A. ROSENBLAT en *Notas de morfología dialectal*, incluido por A. ESPINOSA en *El español de Nuevo México*, II, Buenos Aires, 1946. Tanto como E. TISCORNIA en *La lengua de Martín Fierro*, Buenos Aires, 1930, mencionan ocurrencias de estas formas en el gauchesco.

¹¹ *Op. cit.*, pág. 147.

¹² Lo señalan E. ROJAS en Tucumán, *Aspectos del habla de San Miguel de Tucumán*, Tucumán, 1980, pág. 155; J. RODAS DE BILÉN y M. TORINO, *La lengua y su reflejo de la realidad sociocultural salteña*, que se publicó en *Estudio socioeconómico y cultural de Salta*, II, Salta, 1982, págs. 28 y 279-286; ROSENBLAT, *op. cit.*, págs. 244-247; B. E. VIDAL DE BATTINI, *El español de la Argentina*, segunda edición, Buenos Aires, 1964, entre otros. ALVAR y POTTIER, *op. cit.*, págs. 142-2, se refieren a verbos con esta particularidad en el español antiguo y en dialectos actuales.

¹³ Véanse LAPESA, *op. cit.*, pág. 585; KANY, *op. cit.*, págs. 103-104; S. BORETTI DE MACCHIA, *El español hablado en el litoral argentino. El pronombre*, Rosario, 1977; DONNI DE MIRANDE, *Aspectos del español hablado en la Argentina*, etc.

nico, como afirmamos en trabajos anteriores¹⁴, si bien nuestro español en general se corresponde en muchos aspectos con la norma atlántica.

A las características de la región litoral-pampeana, se oponen parcialmente otras del centro, noroeste y nordeste, algunas de ellas propias del español continental o norteño: la rr fricativa y asibilada, por ejemplo, se registra en todo el resto del país. Y esta rr es un rasgo dialectal norteño de España (La Rioja, Navarra y las provincias vascongadas) que en la Argentina se difundió por el centro y el noroeste debido a la gran proporción de castellanos viejos y de vascos que poblaron primeramente esas regiones y que vinieron con las corrientes colonizadoras de Perú y Chile. Circunstancias del mismo tipo pudieron ser el origen, junto con otros factores actuantes en la evolución histórica y sociocultural posterior, pues parece tratarse de un fenómeno de causación múltiple, de la conservación de la ll en el nordeste (y Paraguay) y de la realización fricativa y asibilada de la rr en la misma zona, en la que la procedencia regional de los primeros pobladores, o al menos de su grupo dirigente, fue predominantemente castellano vieja y vasca¹⁵.

Las realizaciones resultantes de la confusión de la ll con la y, permiten hacer subdivisiones regionales a partir de la primera y fundamental partición del territorio argentino entre zona de norma más acentuadamente meridional y de zona con rasgos del español norteño, división que nos sirvió de base en este breve esbozo de las características de nuestra lengua. Dejando de lado la región nordeste, que conserva la ll según dijimos, hay un yeísmo rehilado (zeísmo) y otro castizo o sin rehilamiento. El primero aparece en el área litoral-pampeana como rasgo urbano que se extiende hacia el interior. También se ha registrado en parte del centro de Salta y Tucumán, tal vez por influencia del turismo porteño. El yeísmo sin rehilamiento se observa en el noroeste y en la región cuyano-central, esto es, casi toda Córdoba, centro y norte de San Luis, Tucumán, excepto el centro, sur de San Juan, Mendoza y norte de Neuquén.

Si de la pronunciación pasamos a un hecho morfosintáctico, el voseo,

¹⁴ La lengua española hablada en la Argentina, en *Actas del I Simposio Internacional de Lengua Española*, Las Palmas de Gran Canaria, 1981, págs. 395-415.

¹⁵ Sobre las características de la pronunciación en la Argentina y en el resto de América de estos fonemas, así como de sus probables causas, pueden consultarse entre otros, D. L. CANFIELD, *La pronunciación del español en América*, Bogotá, 1962, págs. 87-89 y mapa VII; G. PERUSINOTTO, *Distribución demográfica de la asibilación de vibrantes en el habla de la ciudad de México*, en *N.R.F.H.*, XXI, México, 1972, págs. 71-79; J. G. MORENO DE ALBA, *Frecuencias de la asibilación de /r/ y /rr/ en México*, *ibidem*, págs. 363-370; VIDAL DE BATTINI, *op. cit.*; DONNI DE MIRANDE, *Aspectos del español en el litoral argentino*, en *Estudios dedicados a Demetrio Gazdar*, I, La Plata, 1974, págs. 103-130 y *Aspectos del español hablado en la Argentina...*, *cit.*; G. DE GRANDA, *Factores determinantes en la preservación del fonema /L/ en el español del Paraguay*, en *El español del Paraguay*, Asunción, 1979, págs. 13-23; LAFESA, *op. cit.*, págs. 576-577.

debe recordarse que el uso del 'vos' es general en todo el país, según dijimos, pero las formas verbales que lo acompañan varían según las regiones, configurando esencialmente cuatro paradigmas o modelos los cuales, de acuerdo con las formas del presente de indicativo, son: 1) de voseo verbal no diptongado: 'vos cantás, tenés, vivís, sos', de uso general en la región litoral-pampeana y que se extiende hacia el centro y el nordeste por acción de la influencia bonaerense; 2) de formas también sin diptongo, pero con -ís para los verbos terminados en -er: 'vos cantás, tenís, vivís, sos', modelo que aparece en Cuyo y el centro del país; 3) de voseo verbal con paradigma mixto: 'vos cantáis, tenís, vivís', en parte del noroeste y región andina del norte (la mayor parte de Jujuy, Salta, La Rioja, Catamarca, centro y norte de San Juan), sobre todo en lengua rural; 4) empleo de formas verbales de tuteo con el pronombre 'vos' 'vos cantas, tienes, vives, eres', señalado en Santiago del Estero y en el nivel culto de la ciudad de Tucumán.

Estas diferenciaciones regionales del español de la Argentina en nivel fónico y en el morfosintáctico, a las que se pueden añadir otras que ahora no podemos tratar, se hacen más complejas y se matizan con diferencias debidas a la estratificación de la sociedad, a la situación comunicativa y a otros factores como la evolución histórica y sociocultural de cada zona, la acción del centralismo porteño, etc. Por no citar más que algunos ejemplos, recordemos que el proceso de pérdida de la final de palabra es mucho más frecuente en los hablantes de niveles sociales bajos y medios que en el alto, tanto en la ciudad de Buenos Aires, cuanto en Bahía Blanca y Rosario. El enordecimiento del yeísmo rehilado (o zeísmo) es mayoritario, en esos mismos centros urbanos, en las mujeres y jóvenes del nivel alto. En la ciudad de Tucumán se usan los verbos en -er, en la segunda persona singular del presente de indicativo, con -és (tenés) en los niveles alto y medio, y con -ís (tenís) en bajo. Los hechos de este tipo son los que pone de relieve la sociolingüística, que ha venido a refinar y completar los datos de la dialectología (estructural o generativa), mediante una metodología rigurosa que últimamente emplea programas computacionales probabilísticos¹⁰.

Con referencia al léxico, en el español argentino, como en toda Hispanoamérica, el aporte más importante corresponde, obviamente, al caudal idiomático tradicional traído por los colonizadores españoles. Dentro de él se han conservado muchos elementos y acepciones que en España se usan sólo en la lengua literaria o han desaparecido totalmente. Arcaísmo muy conocido y característico es el empleo de 'lindo' como en el español peninsular del siglo XVII, en lugar de 'bonito' o 'hermoso'. Con él se formó el argentinismo 'es de lindo', expresión usada en gran

¹⁰ Con el modelo probabilístico VARBRUL 2 hemos estudiado recientemente aspiración y pérdida de la -s y el enordecimiento del yeísmo en Rosario.

parte del país¹⁷. Otros vocablos del Siglo de Oro y olvidados o apenas conocidos hoy en España son: 'pollera' (falda), 'acequia' (albañal), 'barrial' (barrizal), 'campana' (campo abierto), 'carpeta' (tapete), 'cerco' (cerca, cercado), 'demorar' (tardar), 'disparar' (salir corriendo), 'enrojar-se' (enfadar), 'frazada' (manta), 'masa' (pastel), 'prolijo' (esmerado), 'sentir' (oír), 'vidriera' (escaparate) y muchas más¹⁸.

En este caudal tradicional abundan los andalucismos como 'amarrar' (atar), 'frangollón' (que hace mal las cosas), 'guiso' (guisado), 'limosnero' (pordiosero), 'panteón' (cementerio) y otros muchos. Otras veces son occidentalismos (portuguesismos y leonesismos especialmente): 'carozo', 'bosta', 'cardumen', 'laja', 'buraco', 'pararse' (ponerse de pie), etc.¹⁹.

De la jerga marinera nos han llegado muchas voces, hecho explicable por el estrecho contacto entre pasajeros y marineros durante los largos viajes al Nuevo Mundo: 'playa' (espacio llano), 'travesía' (región vasta y desértica), 'estero' (sitio anegadizo próximo a ríos, arroyos y lagunas), 'mazamorra', 'flete' (caballo), 'rumbo' y otras²⁰.

A este fondo idiomático hispánico deben agregarse los aportes fundamentales de las principales lenguas amerindias, los afronegrismos y de otras lenguas de inmigración.

En la Argentina son numerosos los vocablos de procedencia indígena de otras latitudes traídos por los españoles y que se difundieron en todo el territorio: del taíno, lengua hablada en Santo Domingo, Puerto Rico y gran parte de Cuba, usamos 'canoa', 'cacique', 'hamaca', 'maíz', 'batata', 'carey', 'enaguas', 'tabaco', 'tiburón' y otras; del Caribe proceden 'caimán', 'canibal', 'loro', 'butaca', 'piragua'; del nahua o nahuatl, de la meseta central de México, nos llegaron, entre otras, 'cacao', 'chocolate', 'chicle', 'coyote', 'hule', 'petaca', 'tiza', 'tomate'. De procedencia quechua hay términos que se generalizaron en todo el país, como 'alpaca', 'cóndor', 'mate', 'papa', 'pampa', 'carpa', 'coca', 'chacra', 'choclo', 'payador', 'paspá', 'poroto', 'puma', 'tambo', 'vicuña' y otros. En el noroeste del país,

¹⁷ La expresión fue estudiada por F. KRUGER en el magnífico trabajo *El argentinismo "es de lindo"*, Madrid, 1960, que rebasa los límites de la hispanística para ser una investigación de sintaxis románica comparada a partir de esta construcción hispánica usada en la Argentina.

¹⁸ Al respecto véanse *Arcanismos léxicos del español de América*, Madrid, 1974, de I. LERNER, que trae numerosas voces, algunas de ellas usadas en la Argentina. I. ABADÍA DE QUANT estudió los arcaísmos usados en una ciudad del nordeste en *Arcanismos léxicos y sintácticos en la lengua coloquial espontánea de los nativos de Resistencia (Argentina)*, publicado en *Cuadernos de Literatura*, 3, Resistencia, 1984, págs. 207-244.

¹⁹ Puede verse de J. COROMINAS, *Indiarrománica. Occidentalismos americanos*, en *R. F. H.*, IV, 1944, págs. 139-175 y 209-274 y de G. DE GRANDA, *Acerca de los portuguesismos en el español de América*, en *Thesaurus*, XXIII, Bogotá, 1968.

²⁰ B. VIDAL DE BATTINI trató estas voces y otras, algunas de no muy claro origen, en *Voces marinas en el español de la Argentina*, publicado en *Primeras Jornadas Nacionales de Dialectología*, Actas, Tucumán, 1977, págs. 43-48.

el aporte de voces de este origen es más importante, no sólo en la toponimia y en nombres de vegetales y animales, sino también en vocablos generales como 'antarca' (de espaldas), 'curcuncho' (jorobado), 'chala-co' (ordinario, vulgar), 'chango' (niño, muchacho), 'chino-a' (gente de clase social baja), 'guagua' (criatura de pecho), 'pirca' (cerca de piedra 'locro' (guiso hecho sobre la base de maíz blanco), 'humita' (tipo de comida con grano de choclo), 'ushuta' (sandalia), etc.²¹. También hay voces de origen guaraní difundidas en todo el territorio, como 'ananás', 'jaguar' 'mandioca', 'ñandú', 'ombú', 'taperá', entre otras; pero muchas más usan en el nordeste, además de los topónimos y designaciones de la fauna y la flora: 'chipá', (pan de harina de almidón, queso, etc.), 'chipacué' (hígado), 'guri' (niño, muchacho), 'payé' (amuleto, magia), 'pororó' (maíz tostado), 'pucú' (persona alta y delgada), 'sapucaí' (grito de exaltación), etc.²².

En el sur, a partir de la provincia de La Pampa (y aun del sur de la de Buenos Aires), especialmente en la zona cordillerana, abundan los topónimos y nombres de elementos de la fauna y la flora, y alguna otra voz de procedencia araucana que ha pasado al español de todo el país, como 'malón' (ataque de indios)²³.

En otras regiones del país hay, además de los vocablos que hemos mencionado como de difusión general, penetración de voces y expresiones de lenguas indígenas de extensión más limitada.

A los elementos amerindios se deben agregar los de origen africano, traídos por los negros llegados a América desde África para servir como esclavos. Muchos de esos elementos provienen del área antillana y de América Central y se extendieron por la lengua de toda Hispanoamérica. Entre ellos pueden citarse 'banana', 'bongó', 'conga', 'mambo', 'mamtungó', 'malambo', 'merengue', 'vudú', etc.

El caudal léxico tradicional se ve igualmente incrementado por voces de nueva formación o de nueva acepción, es decir, neologismos que resultan de un proceso constante en toda lengua. Y a ello se une la peno-

²¹ Sobre voces de este origen pueden verse, de M. LIZONDO BORDA, *Estudio voces tucumanas; voces tucumanas derivadas del quechua*, Tucumán, 1927; de S. LA-FONE QUEVEDO, *Tesoro de catamarqueñismos*, Buenos Aires, 1927; de J. CÁCERES-FREYRE, *Diccionario de regionalismos de la provincia de La Rioja*, Buenos Aires, 1961; de J. V. SOLÁ, *Diccionario de regionalismos de Salta*, 3ª edición, Buenos Aires, 1956, y de E. ROJAS, *Americanismos usados en Tucumán*, 3 tomos, Tucumán, 1978-1981, entre otros.

²² Sobre voces usadas en la provincia de Misiones, puede verse K. G. GRÜNWARD, *Diccionario etimológico lingüístico de Misiones*, Misiones, 1977.

²³ Para el léxico de Hispanoamérica en general, de distinto origen, trae abundante información M. SALA en *El Español de América*, I, *Léxico*, 2 tomos, Bogotá, 1982. Sobre el estudio de estas y otras cuestiones en general puede verse nuestro trabajo *Problemas y estado actual de la investigación del español de la Argentina hasta 1984*, en *Anuario de Letras*, XXIV, México, 1986, págs. 179-236.

tración de vocablos y expresiones extranjeras. En este aspecto distinguimos entre los elementos que provienen de lenguas que por razones de prestigio cultural o técnico-científico han penetrado y alcanzado difusión en el país, y los elementos incorporados por el contacto con masas migratorias.

Por razones culturales entraron voces del francés en gran cantidad: 'abullonar', 'afiche', 'amateur', 'argot', 'ballet', 'banal', 'beige', 'broderi', 'bufé', 'cacerola', 'coqueluche', 'chic', 'chicana', 'debut', 'echarpe', 'entrecot', 'filé', 'fuselaje', 'masacre', 'matiné', 'menú', 'morgue', 'panfleto', 'peticionar', 'revancha', 'soquete', 'usina', 'utilería' y muchísimos más.

Del inglés provienen términos técnicos, deportivos, científicos, musicales, etc., y otros generales: 'ancestro', 'barman', 'bicameral', 'bife', 'camerama', 'columnista', 'competitivo', 'curricular', 'chance', 'debitar', 'doparse', 'esténcil', 'penalizar', 'prospectivo', 'revitalizar', 'sedán', 'trailer' y otros muchos²⁴.

Distinto es el caso del aporte itálico a través de las masas migratorias que llegaron desde fines del siglo pasado hasta la década del '30 al país y se asentaron en el área litoral-pampeana (más propiamente en zonas de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe) y aun del centro, como Córdoba. Estos inmigrantes introdujeron numerosas voces y expresiones dialectales o del italiano estándar (esto en menor proporción), especialmente en el campo de la gastronomía y la vida cotidiana, que pasaron a la lengua familiar, popular y vulgar de los centros urbanos del litoral, sobre todo. El inventario de ese aporte es vastísimo, no sólo en el lunfardo y el lenguaje del tango, sino también en el hablar general: 'amareti', 'antipasto', 'bacán', 'bagayo', 'bambino', 'batifondo', 'berretín', 'biaba', 'bulín', 'cana' (policía), 'capeletis', 'chanta', 'cucha', 'chau', 'chimento', 'deschavar', 'escabio', 'facha', 'falluto', 'feta', 'fiaca', 'grapa', 'laburo', 'linyera', 'morfar', 'mufa', 'ñoquis', 'pesto', 'píantarse', 'pibe', 'pizza', 'ricota', 'risoto', 'yeta' y otros muchos vocablos²⁵. Hay también voces itálicas que seguramente llegaron a la lengua culta como resultado de contacto cultural y no de la acción de los inmigrantes: 'altoparlante', 'dilectante', 'influenza', 'opera', 'primadona', 'raconto', 'sonata', etcétera.

Como se ha visto, el léxico añade diferenciaciones a la lengua española en la Argentina, al menos en el nivel popular y vulgar, ya que en ese nivel el área litoral-pampeana y parte del centro han sufrido la penetración de voces italianas (aunque luego muchas de ellas se han difundido

²⁴ Acerca de los anglicismos en el lenguaje deportivo puede consultarse el trabajo de M. C. FERRER DE GREGORÉ, *Sobre los anglicismos*, en *El español de Rosario - Estudios sociolingüísticos*, Rosario, 1987, págs. 135-178.

²⁵ El elemento italiano en el Río de la Plata ha sido analizado en muchos trabajos, la mayoría de los cuales tienen por autor a G. MEO ZILIO, quien trató el tema en muchos artículos, y especialmente con E. ROSSI, en *El elemento italiano en el habla de Buenos Aires y Montevideo*, Firenze, 1970.

a través de la música popular y la literatura). Por otra parte, los sustratos indígenas contribuyen a diferenciar la toponimia, los nombres de vegetales y animales y aun parte del vocabulario popular de las distintas regiones del país (noroeste y nordeste, especialmente).

Las diferenciaciones en el español de la Argentina, entonces, obedecen a causas de diferente índole: tendencias internas del español mismo, procesos constantes en toda lengua (creación de neologismos, por ejemplo), circunstancias de la conquista y colonización, procedencia regional de los primeros pobladores, evolución histórica posterior de cada región, influencia de las lenguas autóctonas, acción de lenguas europeas de inmigración, influencia de la modalidad porteña debida al centralismo de Buenos Aires que se manifiesta en los medios masivos de comunicación y en la escuela que tiende a difundir esa modalidad, etc. Pero sobre toda esta diversidad se asienta la unidad idiomática fundamental del país basada en una comunidad de estructura funcional y medios expresivos heredados y compartidos con nuestros hermanos hispánicos, que hace que nos entendamos en la forma y en el espíritu a uno y otro lado del océano.

LA LICITUD DE LA GUERRA CON LOS INDIOS DEL CHACO. UNA CONSULTA REAL EN 1682.

ERNESTO J. A. MAEDER *

La región chaqueña constituyó, desde los comienzos de la conquista, un problema importante para las provincias del Río de la Plata y Tucumán. Las poblaciones indígenas que allí habitaban pronto chocaron con los españoles, y su frontera se transformó en breve plazo en una franja insegura y conflictiva.

A lo largo del siglo XVII ese problema se agravó como consecuencia del fracaso de las fundaciones erigidas en el Chaco austral (Concepción, Matará, Esteco), la hostilidad aborígen y la adquisición de tácticas guerreras que dieron a los indios mayor profundidad en sus depredaciones.

Esta situación, que afectaba tanto a Asunción como a Corrientes y Santa Fe, fue particularmente aguda en el flanco oriental de la provincia del Tucumán durante la segunda mitad del siglo XVII. Los ataques a las poblaciones de indios de encomienda y el saqueo de chacras y estancias, suscitaron frecuentes entradas de castigo, organizadas por los vecinos de las ciudades y conducidas por los gobernadores. Algunas de ellas, como la del teniente de gobernador de Jujuy, Juan de Amusatogui (1671) y sobre todo, la de Angel de Peredo (1693), fueron expediciones punitivas en gran escala, que si bien impusieron duras condiciones al vencido y trajeron paz transitoria a la frontera, generaron una mayor hostilidad entre las tribus tobas, mataguayos y mocobíes y los pobladores criollos de las fronteras.

Dada la gravedad de la situación, los recursos involucrados y la necesidad de emplear también otros medios para alcanzar esa paz, la corona propuso el 3 de enero de 1681 examinar cuidadosamente esta cuestión en Lima, por "las personas más prácticas y experimentadas que hubiese en ella [Lima] y concurriendo teólogos de toda satisfacción para la seguridad de mi conciencia, se vean los informes" que emitieron gobernador y obispo de la provincia y el arzobispo y audiencia de Charcas, a fin de aconsejar al virrey acerca de las medidas a tomar en dicha tarea.

Fue así como en Lima, en 1682, tuvo lugar un interesante análisis doctrinario acerca de la legitimidad de la guerra que se debía llevar a cabo contra las tribus del Chaco en el área tucumana, así como también de los medios conducentes para hacerla efectiva.

Paralelamente a estas consideraciones, teóricas y prácticas, un hombre de temple heroico, Pedro Ortiz de Zárate, cura de Jujuy y antiguo

* Académico de Número de la Academia Nacional de la Historia. Miembro correspondiente del Instituto de Historia en Resistencia (Chaco).

encomendero de Humahuaca, llevado por su celo apostólico y por el conocimiento que tenía de los indios, intentó negociar una paz permanente con las tribus beligerantes y reabrir con ello el camino de la evangelización, que hasta entonces sólo había cosechado mártires y fracasos.

La presente nota se propone examinar la primera parte de este tema, es decir el debate doctrinario acerca de la guerra. Los documentos que dan cuenta de él no son conocidos y brindan la posibilidad de comprender las razones con que aquellos hombres de fines del siglo XVII se acercaban a un tema tan vital y arduo como la guerra. Ese tema no era entonces una cuestión teórica, sino un asunto de vida o muerte para quienes vivían a uno u otro lado de la frontera del Chaco Salteño¹.

La doctrina escolástica de la guerra justa

El tema de la guerra justa en la conquista americana y en las guerras coloniales, ha sido una cuestión suficientemente estudiada. La gran mayoría de los trabajos dedicados a este tema, sin embargo, se refiere al siglo XVI, en algunas áreas particularmente conflictivas como los chiriguano (1674-1584) en el Perú, o los araucanos en Chile (1577-1603). En nuestro país, el caso de los guaycurúes y payagués (1613-1618) y este del Tucumán muestran que dicha doctrina seguía vigente para la corona española y que la opinión de canonistas y teólogos era requerida y escuchada por el Rey y su Consejo de Indias.

La doctrina de la guerra justa fue elaborada en la Edad Media, principalmente por Santo Tomás de Aquino, quien en la *Suma teológica* propuso algunos requisitos esenciales. En el capítulo de la caridad, 2º, 2º, q.40 establece que una guerra para tener justificación, requiere tres condiciones esenciales: ser dispuesta por autoridad legítima, llevar recta intención y usar medios adecuados al fin. Estos principios fueron reelaborados y ampliados por fray Francisco de Vitoria (1483-1546) en sus *Relecciones sobre las Indias*, en las cuales examinó con mayor amplitud la cuestión, atento a las circunstancias en que entonces se desenvolvía la conquista americana por parte de España. A este autor se agregaron después los estudios de los dominicos Domingo de Soto (1494-1560) y Melchor Cano (1509-1560), el canonista Diego de Covarrubias (1512-1577) y los jesuitas Luis de Molina (1535-1600) y Francisco Suárez (1548-1617). De sus obras, surge como doctrina que los supuestos de una guerra justa eran: 1. que la causa haya sido una injuria del enemigo, frente

¹ Parte de la documentación que ha servido de base a esta nota está sintetizada en PABLO PASTELLS, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, Madrid, 1912-1949, vol. III, 226, 235-6; 492; 496-500. El resto es inédito y se halla en el ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Charcas, 283, donde obtuvimos copia gracias a la gentileza del doctor Mariluz Urquijo.

a la cual haya que defenderse o que deba ser castigada; 2. que resulte ineludible la utilización de la fuerza militar, por no ser aplicables otros medios o que éstos hayan fracasado; y 3. que exista adecuada proporción entre la causa de la guerra y los daños que ésta inevitablemente acarrea. Por ello sólo podrían darse dos casos de guerra justa: la guerra defensiva contra el ataque de un enemigo y la guerra punitiva, contra un enemigo culpable.

El derecho a la guerra, tal como lo concebía la doctrina escolástica de los siglos XVI y XVII aparece así como una emanación del poder de jurisdicción del soberano y la consideración de su justicia. El simple afán de conquista, el uso ilimitado del poder, o la no consideración ética de las causas, son tenidas entonces por aberraciones paganas. La corona española procura atenerse a esas normas: la Real Cédula de 1573 sobre pacificación y nueva población, y en nuestro territorio, las Ordenanzas de Alfaro de 1612 limitaban claramente la discrecionalidad de las entradas punitivas y establecían la necesidad de autorización explícita de la corona para llevarlas a cabo ².

Así ocurrió en el área del Chaco boreal, donde el Cabildo de Asunción en 1613, apoyado en un erudito dictamen inspirado en esta doctrina elaborada por los jesuitas y el cabildo eclesiástico de aquella ciudad, pidió al rey la declaración de guerra contra los guaycurúes y payaguás que asolaban las chacras y estancias paraguayas. Ello dio motivo a la Real Cédula del 16 de abril de 1618 que autorizó a esa guerra punitiva ³.

El problema se planteaba ahora en la provincia del Tucumán frente a las agresiones de mocobíes y tobas en el área del Chaco Salteño, lo que dará motivo a la consulta limeña de 1682.

2. Antecedentes y resultados de la consulta

En la década de 1670, las noticias que llegaban al Consejo de Indias sobre el problema del Chaco eran múltiples y preocupantes. La guerra se agravaba tanto en el Paraguay como en Santa Fe, y la posibilidad de un pacto con las naciones aborígenes parecía cada vez más distante.

En el Tucumán, las acciones militares emprendidas por el gobernador Angel de Peredo en 1673 sobre mocobíes y tobas habían resultado exitosas. Como consecuencia de ello se había tomado más de 2.000 indios y pese a la promesa inicial de paz, el gobernador cedió a las presiones de su tropa y los desnaturalizó, repartiéndoles entre los vecinos de las

² Las obras referidas al tema son numerosas. LEWIS HAUKE en *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, 1949, proporciona una bibliografía detallada.

³ *Actas y estudios del VIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 1984, tomo II.

8 ciudades que habían participado en la entrada. Este hecho, que fue juzgado negativamente por las autoridades que residenciaron a Peredo, además de agravar un conflicto ya existente, fue ineficaz, porque los indios encomendados o fueron muriendo por diversas causas o huyeron, llevando con ellos el resentimiento y la convicción de que habían sido engañados ⁴.

Estos hechos, sumados a lo ocurrido en otras fronteras, dieron lugar a que el Consejo de Indias propusiera al rey que los gobernadores de Buenos Aires, Tucumán y Asunción, así como los tres obispos diocesanos, examinaran el problema del Chaco, y si "con segura conciencia se podrá hacer guerra ofensiva y que en caso afirmativo... ejecute el castigo". En virtud de ello se dictó la Real Cédula del 27 de septiembre de 1678 ordenando ese procedimiento a gobernadores y obispos. Con ello se ponía en movimiento un interesante mecanismo de consulta que, si bien apuntaba primordialmente a requerir opinión sobre la licitud de la guerra en el Chaco pedida por las autoridades locales, también sugería se tuvieran en cuenta los medios y la coordinación necesaria para ejecutarla con eficacia ⁵.

Pero las opiniones requeridas no llegaron a formularse en esa oportunidad. Dadas la distancia y la dificultad para comunicarse, la orden debía ser reiterada por Real Cédula del 13 de enero de 1681, dirigida a cada uno de los interesados y al virrey del Perú. En ella volvía a preguntarse si era viable y justo hacer la guerra, o si bien había que "valerse de misioneros que por medio de la predicación evangélica procuran reducir aquellos y por todos los caminos posibles se consiga el fin que se desea..." ⁶.

Esta vez la orden fue cumplida en breve plazo. Los gobernadores del Paraguay, Juan Díaz de Andino, y del Tucumán, Fernando Mendoza Mate de Luna, apoyaban la guerra y creían que la misma debía hacerse simultáneamente desde ambas provincias. Los obispos fray Faustino Casas de Asunción; Nicolás de Ulloa del Tucumán y Antonio Azcona Imberto de Buenos Aires, así como el metropolitano de Charcas, Cristóbal de Castillo y Zamora, también coincidían en la conveniencia y licitud de la ofensiva. Todos estos dictámenes, de los cuales sólo se han publicado extractos, se emitieron entre el 30 de marzo y el 26 de julio de 1682, y demuestran una actitud realista frente al problema, aun en hombres piadosos como los diocesanos de Tucumán y de Charcas ⁷.

Con todos estos elementos de juicio en su poder, el real acuerdo de Lima presidido por el virrey dispuso, tal como lo indicaba la Real Cé-

⁴ PASTELLS, *op. cit.*, vol. IV, 175.

⁵ *Ibidem*, vol. III, 195-197.

⁶ *Manuscritos da Coleção de Angelis*, Río de Janeiro, Biblioteca Nacional, 1954, vol. V, 68-69.

⁷ PASTELLS, *op. cit.*, vol. III, 446, 457, 448, 467-8 y 506-7.

dula del 13 de enero de 1681, que "se formara una Junta de las personas más prácticas y experimentadas, y consultados teólogos, se reconocan los informes ya referidos y den su parecer, así de la forma y medios para debelar los dichos indios, como de la justicia que para hacerles la guerra se reconociere...".

El tema fue así consultado con los teólogos fray Juan Baez OM, el P. Francisco López SJ y fray Juan de los Ríos OP, quienes se expidieron por escrito el 15 de setiembre, 14 de octubre y 24 de diciembre de 1682. En base a esos dictámenes, los antecedentes acumulados y las opiniones del fiscal y demás integrantes del real acuerdo, el virrey duque de la Palata, señaló en carta del 24 de noviembre la unidad de criterio que había prevalecido en los dictámenes, al solicitar la declaración de guerra, y que sólo "se ha hallado escrúpulo en diferir la ejecución de la guerra por el tiempo que tardase en enviarse la resolución que se pide a S. M. con brevedad, y que en el entretanto que llega, quedan disponiendo los medios para ejecutarlo"⁸.

3. *Los fundamentos doctrinarios de la consulta de Lima*

Al margen del trámite y los resultados prácticos de la consulta ordenada por la corona, es interesante detenerse en los argumentos que se esgrimieron en la oportunidad.

El arzobispo Castilla y Zamora, se expidió en un dictamen bien elaborado, prudente y político, que revela al hombre con experiencia en los problemas de la frontera. Reseña los antecedentes, destaca la responsabilidad de Peredo en la hostilidad de los indios, considera inútil mantener fuertes en las fronteras, e incluso desestima el envío de misioneros "porque los dichos Chacos están insolentes y los pasarán a cuchillo" y porque además, no tienen un jefe con quien tratar una paz permanente. Concluye en la necesidad de la acción armada, aconseja no repartir a los vencidos, pero sí deportarlos a Buenos Aires, darles ahí tierras y formarles pueblo, al estilo de lo obrado en 1666 con los Quilmes⁹.

En cuanto a las opiniones de los teólogos, sus escritos constituyen un testimonio claro del pensamiento tradicional tomista y de sus comentaristas eclesiásticos, acerca de la guerra. Las citas eruditas de tratadistas son numerosas, y recogen opiniones de San Agustín y Santo Tomás, así como los ya mencionados Vitoria y Suárez, a los que se agregan Juan de Solórzano, Castropalao, Diana y Juan de Molina, entre los más citados.

El esquema de las respuestas es semejante, aunque los razonamientos y la erudición de los escritos difiere según los autores. En los tres

⁸ *Ibidem*, 500.

⁹ Los dictámenes en AGI, citado.

textos, se comienza por exponer los requisitos necesarios para que una guerra pueda ser tenida por lícita y justa: en este tema el dominico fray Juan de los Ríos es quien lo hace con mayor claridad y acopio de citas. A este tema, siguen la consideración de las razones de los indios, a raíz de la violación de lo pactado por Peredo. En este asunto el mercedario fray Juan Baez es quien argumenta con mayor sensibilidad y mesura. Por fin, el tercer y último tema es la justificación de la represalia. Otra vez el mercedario se destaca por su moderación, ya que sugiere dar primero satisfacción y dejar la guerra sólo como última alternativa. Y para el caso de que ello ocurra, aconseja obrar con rapidez y evitar que los indios vean la conversión al cristianismo como "disimulada carta de esclavitud". En cambio los consejos de los otros teólogos son más drásticos y se fundan en la necesidad de la guerra como defensa propia, y en la obligación que el rey tiene de defender a sus vasallos agredidos.

En síntesis, tanto las opiniones de obispos y gobernadores, como las de los teólogos de Lima, si bien no concluyeron en un plan de acción uniforme, al menos mostraron qué criterio prevalecía: la acción bélica en el Chaco Salteño poseía consenso general, y la labor pastoral en cambio, quedaba postergada para mejor oportunidad.

4. *Un epílogo trágico: la misión de Pedro Ortiz de Zárate (1683)*

En el interín en que discurría la consulta, se produjo un intento importante para restablecer la paz y reiniciar la evangelización en la frontera del Chaco, encarado en el proyecto de Pedro Ortiz de Zárate.

Cuando la Real Cédula del 13 de enero de 1681 llegó al Tucumán, el gobernador Mate de Luna hizo recabar información en las ciudades de su jurisdicción. Fue así como recibió en carta del 23 de junio de 1682 una singular propuesta del cura de Jujuy, Pedro Ortiz de Zárate. En ese escrito, este celoso sacerdote jujeño, de larga y fecunda trayectoria apostólica en la diócesis, recuerda al gobernador que la causa principal de la hostilidad aborígen fue la violación de la promesa que les hiciera Peredo en 1673 y la distribución de los vencidos entre los encomenderos del Tucumán. Como enmienda de esa situación propone un plan mixto, militar y religioso en el valle de Zenta, para desde allí ofrecer la paz a las tribus tobas y mocobíes y vencer con ello los recelos existentes. Para lograrlo propone la exención de tributo a los que se reduzcan y tomar a su cargo personalmente la evangelización de los mismos, con la cooperación de los jesuitas.

En cuanto a la financiación de la empresa, añade: "El medio más eficaz y menos gravoso para el sustento de la gente de este presidio, sienta ser el de la limosna, que pues con ella, como el agua al fuego se apaga el incendio del pecado y redime Dios N. S. de la ejecución de

su justicia, ninguno será mejor que éste, para que su D. Majestad se sirva perdonar el delito en que cooperaron todas las ciudades desta provincia, consintiendo las personas que fueron en su nombre, en que se les quebrantase la palabra real, de que han recibido tantos daños. A esta limosna agregaré yo, para que tenga algún mérito y valor, el corto patrimonio que me ha quedado, y ojalá fuera tal que pudiese con el solo, conseguir esta empresa que de la misma suerte ofrezco a Dios N. S. para ello, mi sangre y vida..."¹⁰.

Esta carta posee singular importancia en el contexto de las consultas que se llevaban a cabo en ese momento. No sólo pone de manifiesto con elocuencia el desprendimiento y espíritu evangelizador de Ortiz de Zárate y los jesuitas que lo acompañan, sino que insiste en remarcar con notable espíritu de justicia la culpa que les corresponde a los vecinos del Tucumán en el problema del indio. Esa opinión, que es la de un hombre que conoce personalmente la frontera del Chaco, marca una actitud mucho más comprensiva hacia las reacciones de los indios, que la de aquellos que no ven en su época otra solución que la guerra y el castigo de las tribus. Los hechos, sin embargo, vinieron a desmentir trágicamente la oportunidad de esta noble actitud.

Pedro Ortiz de Zárate logró el apoyo del gobernador y del obispo Ulloa. Acompañado por los PP. Diego Ruiz, Juan Salinas y el hermano Pedro Aguilar, convocó a su gente de Humahuaca y Cochino, y se internó en el Chaco.

Pocos meses después, y pese a los promisorios contactos iniciales, Ortiz de Zárate y sus misioneros murieron degollados por los indios mocobíes, el 27 de octubre de 1682, antes que pudieran consolidar su obra. Esta tragedia, que cortó de raíz una inspirada y noble tentativa de pacificación, vino a confirmar los pesimistas vaticinios de quienes habían emitido opinión en la consulta del año anterior.

De ese modo, la guerra continuó en la frontera del Chaco Salteño, demostrando que el problema no sólo era complejo, sino que no bastaba la buena voluntad para resolverlo, ni tampoco la consulta de las partes afectadas. Requería tiempo, paciencia y gestos de acercamiento que preparasen el camino para la reconciliación y la paz. La consulta de Lima y el martirio de Pedro Ortiz de Zárate, sin duda sirvieron a esa labor, que sólo en el siglo XVIII se vería concretada por obra del gobernador Urizar.

¹⁰ *Manuscritos*, cit., 90.

APENDICE DOCUMENTAL

Paraser del Padre Francisco Lopez de la Compañia de Jesus, sobre la guerra de los Indios del Chaco en la Provincia del Tucuman:

Excelentísimo Señor

Mandame Vuestra Excelencia que con vista de la Real Cedula despachada en 13 de Henero de 1681 e informes adjuntos sobre las hostilidades, y reveldia de los Indios infieles de las Provincias del Chaco su Barvaridad, desprecio de las Sagradas Imagenes, continuos rovos, y otras insolencias, diga mi parecer sobre la justificacion de la guerra que se consulta, y siendo la primera Vitoria que se consigue de aquella barvara Provincia, el justo motivo de esta guerra lo tengo por dichoso anuncio de las que se han de conseguir en el feliz gobierno de Vuestra Excelencia que espera ha de sujetarla.

Bien afianza esta esperanca la madurez con que su Magestad Dios le guarde, quiere que se proceda en este punto, pues aviendo referido en su Real Cedula las insolencias de aquella Provincia, manda consultar nuevamente la Justificasion de la guerra, poniendo en manos de los Sacerdotes las trompetas [Al margen se lee: Numeros 10. 8. 9.] que la denuncian, como se hacia antiguamente para que no se Juegue la espada del soldado sino quando el sacerdote le haga la scña que fue el consejo de San Bernardo [Al margen se lee: D. Bernardo libro 5 de Considerato. 3], *Gladius materialis manu sed adnutum sacerdotis exercendus est.* Siendo este dictamen mas propio para estas Provincias en donde aunque ay minas de yerro asi como de oro, y plata, las del yerro no se benefician, con que puede cesar el sentimiento de Seneca [Al margen se lee: Seneca Libro 2. de Beneficiis c. 10] que decia; *video ferrum ex isdem tenebris esse prolatum quibus aurum et argentum ne aut instrumentum in mutuas addes de estet aut precium.*

Pero siendo la guerra la que establece la Paz, y muchas veces el unico medio de asegurarla, porque la paz como decia San Agustin [Al margen se lee: D. Agustin epistola 205.] a de nacer del deseo, y la guerra de la necesidad dire vrevemente las razones que la justifican dejando advertido que de los informes adjuntos resulta la inutilidad de otros medios que podian discurrirse.

Las opiniones (Señor) que disputan si es vastante titulo el de la infidelidad para hacer guerra, y privar de sus dominios a los infieles, y otras consecuencias que nacen de ellas, navegaron con los mismos Galeones en que vinieron los primeros Conquistadores destes Reynos, si bien algunas an naufragado en el golfo de las escuelas o maltratadose en los vacios de su dureza, porque los que no son subditos mal pueden ser castigados por la infidelidad, no haviendo concedido Dios a todos el derecho de vengar sus injurias; Y si bien ese tan gran Piloto en los derechos de las Indias como el Señor Don Juan de Solorzano [Al margen se lee: Solorzano de Jure Indias.] las defiende problematicamente mercediendo los elogios de Diana [Al margen se lee: Diana p. 6. tr. 4. Compendio Diana verb. Bellum.] advertencia que no omite su ultimo compilador aun con afectar tanto la vrevedad, sin embargo ha sido siempre glorioso timbre de nuestros Reyes y de sus Conquistadores no desnudar el acero sin mayor motivo Juzgando que es mas importante en la guerra la justificacion de la causa que la grandeza del poder, porque Dios no mira para favorecer a un Rey, al exercito que lleva, sino a la causa que sigue como decia el Machabeo [Al margen se lee: 2 Machabeo 15.21.]; *qui non secundum armorum potentiam sed prot ipse placet dat dignis victoriam.*

Mejor rumbo llevan otras tres opiniones que apuntare brevemente; La primera es, si es licita la guerra contra Infieles Idolatras singularmente si se añade la Autoridad del Sumo Pontifice. El Padre Juarez, Castropalao, y otros, defienden que no, Armilla, Tabiena, Maier, y algunos mas que si.

El Padre Azor distingue, y dice que por sola la Idolatria no es [Al margen se lee: Azor libro B instit c. 24 y 9] licita la guerra pero que si se falta al derecho de la naturaleza en hurtos, homicidios, incestos & es licita para librar a los inocentes de tantos daños, y lo mismo apruevan Molina, y Diana que haciendo memoria de las objecciones que se han hecho a los españoles en las Conquistas destes Reynos, las atribuye a envidia de las naciones estrangeras. [Al margen se lee: Diana. ubi. Sup.].

La Segunda es quando los infieles no quieren recibir los predicadores de la fee, y en este caso dice Diana que es muy verdadera la opinion de casi todos los Theologos, y jurisperitos, que afirma es licita precediendo primero la aplicacion de otros medios que dicta la prudencia humana, por que aunque no puedan los infieles ser violentados a recibir la ley evangelica pueden serlo a oyr, y dexarla oyr, para deli- verar sobre ella lo qual advierten tambien Molina y Reginaldo. [Al margen se lee: Reginaldo tom. 2, libro 21. c. 8 n. 94.].

La tercera es la solucion del paso a otras Provincias el qual es concedido por derecho de las gentes, y la parte afirmativa es de Molina, Victoria, Valencia, Bonn Cina, y Castropalao, y lo pruevan en el capitulo 21 de los mineros [Al margen se lee: Castropalao de Charit. lib. 6 disp. 5. p. 3.] en donde los Israelitas hicieron guerra al Rey de los Amoreos que les negava el paso, alegando a San Agustin [Al margen se lee: D. Augustin q 44. in Numer.] que dejo escrito. *iusta bella gerebantur a filiis Israel contra Amoreos innoxius enim transitus negantur qui jure societatis humane adquisitimo patere debati*; si bien advierte Conincl [Al margen Confusa la grafia] la moderazion que deven observar los que transitan, y por eso se tener algunas veces el paso si ban con armas aunque esta limitacion solo podra tener lugar quando pasa junto algun exercito.

He tocado ligeramente la probabilidad destas tres opiniones porque veo que de la Real Cedula e, informes adjuntos conta que concurren estos tres motivos en la guerra del Chaco. Pero para la resolución fija desta consulta no es necesario estre- charnos a Dotrinas que puedan disputarse quando estan firme la solidez del fun- damento.

La pregunta de Su Magestad es, si se deve mover guerra a unos Indios infieles que cada dia infestan los caminos, con rovos y homicidios, invadidos otras veces, y sujetos; y en este punto quito la duda San Agustin [Al margen se lee: D. Agus- tin q. 1. in Josue], citado del Angelico Dr. Santos Thomas [Al margen se lee: D. Tho- mas 22. q. 4 art. 1.] pues dijo que la difinicion de la guerra justa era la que vengava las injurias: *iusta bella solent definiri qui ulciscuntur iniurias sigens vel civitas ple- tenda est qui vel vindicare neglexerit quod a suis improbe factum est vel redere quod per iniuriam ablatum est.* y en este sentido se a de entender el blason de Dios que se llama repetidamente Dios de Venganzas.

La Ilustracion deste punto seria muy super abundante y aun afectada en donde se podia decir mucho de la obligacion que tiene Su Magestad Dios le guarde, de defender sus vasallos y mantener sus Reynos, pero la precision de Vuestra consulta creo que aborrece esta prolijidad, y mas quando el celo de su Magestad en veneficio destes Reynos resplandece tan humanamente en las Reales Cedula que cada dia se despachan deseandose abra el paso a la fee y se establezca el christianismo.

Solamente añado que la guerra de Chile, y otras en estos Reynos an sido apro- vadas por Justas, en las cuales an concurrido muchas destas condiciones como dejó advertido el Doctisimo Padre Menacho en sus manuscritos, motivo que deve tenerse muy presente porque si decia Tacito que los Reynos y Ciudades se avian de mante- ner con las Artes con que se ganaron mas poderosa es esta razon para la buena fee, y credito de las doctrinas con que se han tomado otras veces las Armas aunque el es-

trago destes tiempos que alcanza hasta a lo mas sagrado aya hecho que no solo se ayan de Consultar las resoluciones, sino las dotrinas con que se resuelve.

Ni puede ser ultimamente de reparo alguno lo que obro el governador D. Angelo de Peredo faltando a la palabra que dio a los Indios del Chaco, y distribuyendolos entre los españoles en las ciudades de Santiago del Estero, Esteco, Salta & para que se pueda justificar la guerra por parte de los Indios, pues aquel exceso se cometio sin ([licencia]) noticia de su Magestad y la satisfaccion que se han tomado y toman los Indios excede al devito, ademas que se les a ofrecido el perdón, les queda siempre la representación que pueden hacer a su Magestad de sus agravios.

Sacar a estos Indios de sus tierras privandoles dellas es consecuencia de una guerra Justa como advirtio Diana, [Al margen se lee: Diana de Bello resol. 12] y en lo tocante a los medios de ejecutar la guerra, y prevision de que se practiquen luego, tendra Vuestra Excelencia maior seguridad en los pareceres de los Ministros, y Militares destes Reynos librandome yo de la censura que dio el Cardenal historiador de las guerras de Flandes al historiador latino de las mismas guerras pareciendole que mal penetraria los dictámenes de la guerra desde el retiro del claustro religioso aunque desta nota lo defiende vastantemente el autor frances del Arte de Historia que se publico ya en nuestro Idioma.

Asi lo siento en la casa de los Desamparados de la Compañia de Jhesus de Lima a 14 del mes de octubre de 1682. Francisco Lopez.

Concuera con su original. Lima y Noviembre a 24 de 1682. [Firma]

Joseph Bernal

Pareser del Padre Maestro Fray Juan Baez, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, sobre la guerra de los Indios del Chaco en la Provincia del Tucuman.

Excelentísimo Señor

Obedeciendo el mandato de Vuestra Excelencia he visto la Real Cedula de Su Magestad con las demas Consultas, por la que el Rey Nuestro Señor manda se haga de Theologos sobre las hostilidades de los Indios Chacos. A lo que entiendo se reduce a dos puntos. El primero, si conviene hacerles guerra ofensiva? El segundo, ¿cómo se ha de hacer? Quanto a esta parte la resolución no me toca, porque depende de individuales noticias, y yo no las tengo de aquellas tierras; pero en esta materia hablan las Consultas del Señor Presidente de Charcas, y los demas Señores Governadores, y Obispos. En el punto primero: Tengo la guerra contra estos Indios por tan Justificada, como la seguridad de consciencia que tienen los Reyes Catholicos en la posission de las Indias, pues las razones con que nos oponemos a los herejes que calumnian, concluyen ser Justificada, y aun precisa esta guerra. Discurriré con brevedad en la aplicacion.

No se les hace a los Indios con ánimo de forzarlos a que recivan el Santo Evangelio, porque no se estiende a tanto la Justificación de el Principe mas celosso. Y aunque hay muchos que para los infieles, si son subditos, admitten en el Rey esta autoridad, es materia que queda en duda, aunque con la probabilidad se pudiera hacer esta invasion, pues con esta opinión probable dicen muchos Doctores corrieron los Señores Reyes Catholicos para la expulsion de los Moriscos. Pero no hay necesidad de escrúpulos en lo dividido de los autores, y porque no todos los Indios confesarán el rendimiento devasallos, pues no todos juraron obediencia en la entrada que hizo

el Gobernador Dn. Angelo de Peredo, y no teniendo cabezas superiores que puedan hablar por todos los Indios, no parece les executa mucho el yugo de Vasallos.

Tampoco se mueve esta invasion por la Idolatria, y pecados contra naturaleza. Porque aunque hay Doctores que Juzgan este titulo bastante, no es tan asentado en derecho, quando los mas defienden lo contrario.

Lo que aqui aprieta, y aun precisa son las hostilidades que obran embarazando los Comercios, matando los Españoles, y destruyendo las Ciudades; Y que esta sea causa suficiente para qualquiera invasion, enseñan los autores, no no solo si estorban los pasajes, en tierras propias, pero aun por las agenas, si se niega el passo, si es forzoso, lo dixeran muchos, de que sobran doctrinas en las Sagradas Letras, que omito por savidas. De esto hablan Cedula Real en terminos de Indios, como alega el Señor Fiscal con la erudiccion que acostumbra gran copia en el Señor Solorzano, y es muy expresa la Cedula de Diciembre de 1608, hablando de los Indios Chirihuanas de esta manera: *Ytem ha parecido ordenarnos como lo hago que si estos Indios no son rebeldes, o, enemigos de los Vasallos mios, o, concurrieren en esta Conquista otros de los Titulos que lo pueden Justificar, no se intente por fuerza de Armas &c.* Y que mas enemistad con los Vasallos del Rey Nuestro Señor que rovarles las Haciendas, y quitarles las Vidas?

Hasta aqui no tengo escrúpulo, solo puede hacerle grande la noticia que da el Señor Presidente de Charcas de que habiendosse reducido mas de mil y quinientos Infieles devaxo de la palabra Real y otras circunstancias de buen trato, y seguros de Vasallos en tiempo del Gobernador Don Angelo de Peredo, nada se les guardó de lo concertado, antes se distribuyeron entre los Españoles por las Ciudades de Santiago de el Estero, Esteco, Salta, Jujuy, siendo estas las que padecen oy las invasiones de los Indios, parece que no solo por mas cercanas a sus fronteras, si no por haver sido los sitios en que experimentaron sus agravios, y theatros en que se representaron sus alzamientos, Justifican las hostilidades que obran en recompensa de los daños que padecieron, pues es comun sentir de los Doctores que hasta resarcir lo perdido, o, recuperar lo quitado, la guerra se Justifica, con que no teniendo los Indios otro modo de satisfacer sus daños, sino este genero de robos, y hostilidades, mantienen guerra Justa en el derecho de las gentes. A que se llega que no pudiendo haver Justa guerra por dos partes contrarias, siendo agraviada la de los Indios, no parece muy Justa la que intentamos.

Este me parece el caso que pudo originar escrúpulos al Rey Nuestro Señor en su Real Consexo, porque no pudiendosse dudar de las hostilidades, pues la Cedula Real las refiere, ni que es Justo oponerse a invasiones tiranas, pues lo enseñan los Doctores Juzgo que remitir este caso a consulta fue por lo obrado, siendo Gobernador Don Angelo de Peredo en que parece quedaron los Indios Justamente agraviados y quexosos.

Pero tambien esta es voceria de los herejes contra la posesión que tienen en las Indias los Españoles, referir agravios que hacen los que gobiernan a los Indios, y si por esta ocasion la guerra se embarazara era darnos por vencidos de sus calumnias, quando con evidencia respondemos: No se hacen a los Indios pesares con expreso, ni tacito consentimiento de los Reyes, antes en muchas Cedula repetidas se encarga a los Gobernadores el buen tratamiento de los Indios, que se den satisfacciones a sus agravios, y a los que agraviaren Castigos, de que el Señor Don Juan de Solorzano esta lleno.

Y si por este lado pudiera quedar algun escrúpulo, era facil antes de hacer la guerra ofensiva en forma, procurar haver a las manos algunos de los Indios enemigos, con quienes se pudiera tentar algun genero de disculpa, y satisfaccion, requiriendolos primero con la paz, o, amenazando a no abrazarla se daria por otro lado la guerra, pues de la Justificada, la paz es el fin, y de suerte que tenga perpetua seguridad, no dejando de tentar todos los medios, como dicen los authores hasta llegar a la guerra que es el ultimo. Y porque no pensassen se les queria hacer violencia, en que admitiesen por esta via la fee Catholica, mejor llebaran los Sacerdotes el titulo de

Capellanes, que de Misioneros, para quitarles el horror que muestran a la feo pensando (como ellos dicen) que es una disimulada Carta de Esclavitud.

En lo dicho no hay embarazo, tengo mas escrupulo en si Vuestra Excelencia ha de executar esta empresa con la brevedad que los daños necessitan, o, ha de esperar la determinación de el Real Consexo como dice Su Magestad porque por un lado reconozco el precepto, y por otro no hallo como pueda ser seguro esperar tantas leguas, quando se experimentan, y amenazan los riesgos de tantas Vidas, antes me persuado que tubiera Su Magestad a bien tomasse Vuestra Excelencia presta resolucion, porque conforme dicen los Theologos con su Angel Maestro: *Si legislator adesset, ita dixisset*: es la epiqueya virtud, y en un Rey tan amante de sus Vasallos, es cierto llevaria bien qualquiera brevedad en la defensa de los Vasallos suyos, en Credito de sus Armas, abatimento de los enemigos, y dilatacion de la Iglesia Catholica, y mas con la satisfaccion, seguridad, y amor que este Reyno tiene de Vuestra Excelencia y a Vuestra Excelencia sic indico, salvo &c. En este Convento Real de San Miguel de Lima de Nuestra Señora de la Merced. Septiembre 15 de 1682. Excelentísimo Señor. Esta a los pies de Vuestra Excelencia su mas rendido Criado y Capellan. Fray Juan Vaez.

Concuerta con su orijinal Lima a 14 de Noviembre de 1682. [Firma:]

Joseph Bernal.

UN PRECURSOR DE LA HISTORIA SOCIAL: FRANÇOIS SIMIAND *

HEBE CARMEN PELOSI **

La Escuela de "Annales" ha alcanzado hoy una situación de preeminencia entre los historiadores; su medio siglo de existencia origina una bibliografía continua, un análisis sobre sus diversas temáticas, elogios y algunos cuestionamientos entre sus cultivadores¹.

Los fundadores de la Escuela, Lucien Febvre y Marc Bloch, insisten en la influencia que en su generación tuvo la obra de F. Simiand². Profundizar las tesis de este autor puede ser un camino para aproximarnos al estudio de dicha Escuela. Por otra parte, las consideraciones antropológicas de Simiand lo colocan entre los antecesores de la psicología colectiva, de los que cultivan la historia de las "mentalidades".

François Simiand se inscribe entre los pioneros de la integración de la historia con las ciencias sociales; por su investigación sobre la metodología de las ciencias sociales y su impostación del problema se lo puede considerar una referencia obligada en la historiografía del tema.

La obra de F. Simiand no ha sido, hasta el momento, objeto de un estudio de conjunto, han sido estudiados algunos aspectos pero falta todavía un estudio global sobre sus investigaciones.

Simiand, sociólogo y economista, ha despertado el interés de los economistas por sus "modelos" de análisis; su interrogación sobre el estatuto epistemológico de la historia con las ciencias sociales lo convierte en uno de los inspiradores de la nueva corriente historiográfica; su obra es, en apariencia, la de un sociólogo y economista.

Intento realizar una "relectura" historiográfica de F. Simiand, me ocuparé de la metodología del autor y de su concepción antropológica³.

* Este artículo forma parte del proyecto de investigación: *La Escuela de Annales y sus raíces historiográficas*, aprobado por el CONICET, 1982.

** Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Profesora del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras (UCA). Buenos Aires.

¹ "... non vi fu, fin dall'origine, una scuola di pensiero: sarebbe vano cercare le tracce di una dottrina o di un tipo di spiegazione privilegiata, nelle "Annales" di prima della guerra", I. FURET, *Il laboratorio della storia*, Milano, 1985, pág. 24.

² L. FEBVRE, "Pour les historiens un livre du chevet: le cours d'économie politique de F. Simiand", en *Pour une Histoire à part entière*, Paris, 1962, págs. 185-203; F. SIMIAND, en *Annales d'histoire économique et sociale*, 1953, pág. 163. *Combats pour L'histoire*, Paris, 1965, pág. 5. Citamos estos trabajos como ejemplos; existen varios más.

³ B. DAMALAS, *L'oeuvre scientifique de F. Simiand*, Paris, 1943. Si bien es cierto que este autor se ocupa de toda la obra de Simiand, el acento está puesto en el aspecto económico.

La carrera de F. Simiand

Ciertas influencias y opciones jalonan la vida de F. Simiand. Alumno de la Escuela Normal durante los tiempos del "affaire Dreyfus", se vincula con L. Herr y J. Jaurés. De esta relación surge una simpatía por el socialismo que lo lleva a una militancia activa en algunas épocas de su vida. En su juventud, junto con Ch. Peguy, L. Blum y L. Herr funda la "Société Nouvelle de Librairie et Edition" que edita, entre otras publicaciones, la "Bibliothèque Socialiste". Sus primeras investigaciones lo orientan hacia la sociología del trabajo y los cargos administrativos públicos que desempeña le aportan material para sus obras.

Discípulo de E. Durkheim, participa en 1898 de la fundación de *L'Année Sociologique* y forma parte del grupo que toma las decisiones importantes en lo referente a los destinos de la revista, "una especie de estado mayor del equipo compuesto por C. Bouglé, P. Fauconet, R. Hubert, M. Mauss y F. Simiand"⁴. La adhesión al socialismo es uno de los factores de integración para algunos miembros de *L'Année*, entre los que se cuenta F. Simiand⁵.

La carrera de Simiand se desarrolla al margen de la Universidad y en instituciones que se hallan fuera del sistema universitario: el "Conservatoire national des arts et métiers" y en los tres últimos años de su vida en el "Collège de France" donde enseña la historia del trabajo.

Su *Essai sur le prix du charbon en France au XIX siècle*, publicado en *L'Année Sociologique*⁶, marca el comienzo de su investigación. Este tema enriquecido a lo largo de su vida se convierte en su principal obra: *Le salaire, l'évolution sociale et la monnaie: Essai de théorie expérimentale du salaire*⁷.

La muerte prematura de Simiand en 1935 le impide realizar nuevos aportes y convertirse en jefe de escuela.

⁴ P. BESNARD, "La formation de l'équipe de *L'Année Sociologique*", en *Revue Française de sociologie, Les Durkheimiens*, XX, 1979, pág. 23. Besnard incluye un sociograma del equipo de *L'Année* que "prendre en compte les liens d'amitié, les rapports de collaboration, les affinités intellectuelles et les diverses occasions d'interaction mettrait certes en évidence la position centrale de Durkheim", pág. 20.

⁵ "Il convient aussi de faire état d'une filière extra-universitaire de recrutement des durkheimiens qui a été en même temps un des principaux facteurs d'interconnaissance et d'intégration pour une bonne partie du groupe: l'engagement socialiste". Cfr. BESNARD, *op. cit.*, pág. 18.

⁶ *V. Année*, 1900, 1901, 1902, pág. 1.81.

⁷ Dos volúmenes de textos, un volumen de tablas, diagramas y anexos. París, 1932.

I. La metodología de F. Simiand

La preocupación metodológica de F. Simiand se manifiesta desde los comienzos de su investigación. *Méthode Historique et Science Social*⁸ es una refutación de la obra de Ch. Seignobos⁹ que comporta una crítica a las reglas de la historia "positiva"¹⁰ y su última obra *Le Salaire, l'évolution sociale et la monnaie*¹¹ está precedida por una "Introduction méthodologique" que asume en lo esencial los trabajos anteriores. Ciertas tesis que Simiand afirma desde los comienzos de su investigación las mantiene y desarrolla a lo largo de más de treinta años de investigación.

En mi exposición me refiero en especial a la "Introduction" pues entiendo que sintetiza toda su epistemología.

I.1. Objeto de la investigación

Simiand se propone realizar una "investigación positiva", el "hecho" del salario le proporciona un buen ejemplo "para la aplicación concluyente del método positivo", método que ha hecho "el éxito de las ciencias de la naturaleza"¹². Simiand considera que éstas han llegado al estadio positivo¹³ de la ciencia y es su propósito que la historia y la economía alcancen dicho estadio.

En el punto de partida de su argumentación encontramos un concepto unívoco de ciencia, en base al cual Simiand elabora las tesis fundamentales de su epistemología.

El método que Simiand se propone aplicar a la historia y a la economía¹⁴ es el método experimental, propio de las ciencias de la naturaleza. Quiero hacer notar que el método el autor lo postula de antemano, no surge del objeto, más aún, en su opinión el objeto del estudio

⁸ *Revue de Synthèse Historique*, París, 1903; este artículo fue vuelto a publicar en *Annales*, 1960, 1, págs. 83-119, cito por esta publicación.

⁹ *La méthode historique appliquée aux sciences sociales*, París, 1901.

¹⁰ El tema de la historia positivista no ha perdido actualidad. En el 16º Congreso Internacional des Sciences Historiques, Stuttgart 25 août-1 septembre 1985, uno de los temas de la Commission d'Histoire de l'Historiographie fue *Positivismo*, a cargo de Ch. O. Carbonell, de la Universidad de Montpellier.

¹¹ Tres volúmenes, París, 1932, cit. a partir de ahora como *Le Salaire*.

¹² Cfr. SIMIAND, *Le Salaire*, tomo I, París, 1932, pág. 11.

¹³ Este concepto Simiand lo toma de Comte quien formula la ley de los tres estados por los cuales pasa el espíritu humano, *Curso de Filosofía Positiva*, Buenos Aires, 1973, págs. 25-36.

¹⁴ Simiand busca aplicar a "una materia económica lo esencial del método que ha hecho en la época contemporánea el éxito de las ciencias de la naturaleza, es decir el *método experimental*". Cfr. *Le Salaire*, tomo I, pág. X, el subrayado pertenece al autor.

vale en la medida en que es apropiado para una presentación del método positivo, sólo así se justifica para Simiand la elección del tema.

El método positivo se convierte para Simiand en camino seguro "para explicar la realidad"¹⁵, expresión que en el autor tiene un contenido preciso: "ocuparse de la realidad de hecho y no de una realidad de derecho ni en sentido *normativo*, ni en sentido *conceptual*"¹⁶. El estudio normativo, en su opinión, ha "ahogado" la ciencia, mientras que "una buena teoría de ciencia positiva de un fenómeno o una categoría de fenómenos se constituye, por la explicación causal, en forma de ley; no es la determinación ideal de un cierto sistema hipotético de relaciones entre los elementos concebidos por el espíritu"¹⁷.

El método a seguir explicita en el autor los siguientes pasos:

1. — el *reconocimiento de los medios de estudio*;
2. — la "*mise en oeuvre*" de los datos sobre el objeto del estudio;
3. — la *búsqueda de "concomitancias"* entre ese objeto y todos los órdenes de hechos que parecen susceptibles de estar en relación con el;
4. — por último la *interpretación de resultados* enfocados con una explicación del tipo de aquellas de las ciencias positivas¹⁸.

Este intento permite al autor formular una "*teoría experimental*" que es fiel al "espíritu mismo de toda ciencia positiva". Dicha formulación es "experimental" en cuanto recoge "datos de hecho" de los que investiga una "teoría" por el "tratamiento metódico de los mismos". Simiand alcanza así una "verdadera teoría positiva cuando y en la medida en que la formulación sistemática obtenida es conforme al servicio de esta realidad" (los hechos)¹⁹.

I. 2. — *El problema del conocimiento*

Simiand considera que el carácter de la ciencia positiva plantea el problema del conocimiento, más aún un estudio de este tipo postula "una cierta solución de este problema"²⁰. En sus tesis hay una gnoseología implícita la mayoría de las veces, explícita otras. En dicha gnoseología la definición de objetivo y subjetivo y su valor exacto son capitales porque es lo que, en su opinión, otorga carácter propio a la ciencia positiva.

¹⁵ SIMIAND, *La méthode positive en science économique*, en *Revue de métaphysique et morale*, 1908, nº 6, pág. 893.

¹⁶ Cfr. SIMIAND, *Le Salaire*, tomo I, pág. 14, el subrayado pertenece al autor. "Une étude positive de salaire doit se proposer d'expliquer, objectivement, les faits réels de salaire".

¹⁷ Cfr. SIMIAND, *La méthode positive en science économique*, pág. 892.

¹⁸ Cfr. SIMIAND, *Le Salaire*, tomo I, pág. XIII, el subrayado pertenece al autor.

¹⁹ *Ibidem*, tomo I, páginas 9-10.

²⁰ Cfr. SIMIAND, *Méthode historique et science social*, pág. 85.

Objetivo es, según Simiand, aquello que es "independiente de nuestra espontaneidad individual"²¹, objetivo es lo real y subjetivo es "lo pensado o representado"²².

La ciencia tiene valor objetivo, en el planteamiento de Simiand, porque expresa regularidades de coexistencia y sucesión entre los fenómenos que se nos imponen, estas regularidades conducen a formular la ley que expresa "relaciones estables definidas". Un dominio objetivo requiere: regularidades de fenómenos, leyes científicas y un sistema, más o menos bien bosquejado de relaciones estables y definidas"²³.

El planteamiento gnoseológico de Simiand limita el conocimiento al estudio de los fenómenos naturales y de sus leyes, según los procedimientos del método experimental. Que la ciencia sea objetiva no implica que deba prescindir de todo valor del objeto y considerarlo como si no nos afectara, esta posición brota del supuesto que el valor es algo irreal atribuido al objeto únicamente en virtud del sentimiento.

I. 3. — *La experiencia*

Un concepto capital en el modelo de "ciencia positiva" de Simiand es el de experiencia. Es necesario aclarar que cuando el autor habla de experiencia se refiere más bien a experimentación es decir aquella en que las condiciones de la observación son artificialmente determinadas²⁴.

Simiand se pregunta cómo es posible lograr en las ciencias sociales las "condiciones superiores de la constatación de laboratorio"²⁵ y considera

²¹ *Ibidem*, pág. 87.

²² *Ibidem*, pág. 85. "Objectivement [...] en ce sens que la fondement et la valeur de toutes les opérations et déterminations qu'il pourra comprendre ne seront jamais dans l'esprit de l'opérateur, mais dans la conformité à l'objet", cfr. *Le Salaire*, tomo I, pág. 14. Simiand encara el proceso de conocimiento desde el aspecto psicológico; entiende la percepción como un "ensemble de sensations", éstas "sont les éléments uniques de notre connaissance extérieure empirique" y permiten conocer "l'objet, la chose du monde extérieur", *Méthode historique*, pág. 86. Luego de las investigaciones de la Gestalt, "se ha reconocido de modo definitivo que los objetos son ante todo e "inmediatamente" de las "totalidades", y que son estructuras organizadas y no suma de partes; y que es el todo lo que condiciona el ser y el aparecer de las partes y no viceversa", C. FABRO, *Percepción y pensamiento*, Pamplona, 1978, pág. 35.

²³ SIMIAND, *Méthode historique...*, páginas 87-88.

²⁴ *Ibidem*, pág. 99... "l'experimentation [...] la disposition des éléments et des facteurs a la volonté et au choix du savant".

²⁵ Dicha constatación presenta las siguientes características: "a) d'être les plus souvent immédiate, c'est-à-dire sans intermédiaire de temps ou de matière entre la fait visé et l'opérateur; b) d'être le plus souvent directe, c'est-à-dire opérée par la savant lui-même ou son représentant qualifié; c) d'être, en tout cas, opérée suivant des procédés et s'il y a lieu, avec des instruments les uns et les autres déterminés et décrits, et même destinés et préparés spécialement a cet usage; et, plus généralement, d'être relatée avec toutes indications propres a en permettre une appréciation critique; d) en fin d'être controlable (notamment par d'autres savants opérant en d'autres laboratoires)", cfr. SIMIAND, *Le Salaire*, tomo I, páginas 35-36.

que en economía el método estadístico reemplaza a la experiencia de laboratorio que realizan las ciencias naturales, mientras que en la historia podrían existir "verdaderas experiencias sociológicas en una u otra época ya constituidas de las que se pueden sacar "inducciones útiles"²⁶.

Entre la experiencia que se realiza en el laboratorio y la que se realiza en las ciencias antes mencionadas, Simiand considera que no existe "una oposición irreductible de principios, sino diferencias que, aunque son considerables, son solamente de grado o procedimiento"²⁷. No existe pues "diferencia de esencia o de naturaleza entre lo que las ciencias positivas ya constituidas entienden y practican y lo que, en nuestro dominio, reconocemos posible bajo este nombre"²⁸.

Comparto la observación de Ch. Morazé quien afirma la "diferencia fundamental (e irreductible) entre las ciencias experimentales de la naturaleza y las disciplinas sociales"²⁹. Es redundante señalar que una y otra ciencia encaran aspectos diversos de la realidad: el mundo físico y la sociedad humana; en esta última entra en juego un aspecto capital: la libertad, pero de ello me ocuparé más adelante.

La insistencia de Simiand de atenerse sólo al "orden de los hechos", de estudiar "hechos sin teorías", de eliminar "todo elemento finalista"³⁰, cuidarnos de "toda petición de principios, de toda determinación conceptual o finalista"³¹ plantea el interrogante de cómo es posible hablar de principios, esencia, naturaleza si previamente se ha afirmado que es necesario "no prejuzgar nada", proceder "por razones de hecho, que se imponen en un estudio positivo"³².

Tampoco se entiende la afirmación de Simiand que la experimentación que se realiza en laboratorio es la que se ejecuta en las "mejores" condiciones pues el autor no aclara cuál es el criterio por el cual usa esa clasificación y por qué a esas condiciones las llama "superiores".

François Simiand da un paso más en la cuestión metodológica y busca precisar su método por medio de preceptos que sean capaces de conducir con seguridad la experimentación.

I. 4. — Preceptiva metodológica

Cuando el autor de *Le Salaire* enuncia los métodos que ofrece "la metodología tradicional"³³ se refiere a J. Stuart Mill. Simiand analiza

²⁶ SIMIAND, *Méthode historique*, pág. 99.

²⁷ SIMIAND, *Le Salaire*, tomo I, pág. 63.

²⁸ *Ibidem*, pág. 59.

²⁹ Cfr. MORAZE, *Essai sur la méthode de F. Simiand*, en *Melanges d'Histoire Social*, I, 1942, pág. 9.

³⁰ Cfr. SIMIAND, *Le Salaire*, tomo I, pág. 17.

³¹ *Ibidem*, pág. 27.

³² *Ibidem*, pág. 26.

³³ *Ibidem*, pág. 64.

los "modos de prueba" que proporciona dicha metodología y llega a la conclusión que considera más útiles "las *constataciones conjuntas en sucesión que las conjuntas en coexistencia*"³⁴, porque estas facilitan el reconocimiento de una relación entre el objeto de estudio y otro factor cualquiera.

Simiand agrega a los preceptos que le proporciona la "metodología corriente" otros que le permitan aproximarse, lo mejor posible, a las ventajas que ofrece una experiencia de laboratorio³⁵. La observación de estos preceptos es indispensable pues, según Simiand, en un estudio como *Le Salaire* prueba más no partir de ninguna hipótesis y "colocarnos simplemente frente a nuestro objeto de estudio y orientar nuestra investigación sólo por el reconocimiento de las condiciones teóricas y prácticas en las que nos parecería que tiene más posibilidades objetivas de desembocar en resultados con fuerza de prueba y alcance determinables"³⁶.

Simiand, discípulo de E. Durkheim, aplica en la *Introduction Méthodologique* las reglas enunciadas por éste³⁷, en lo referente a la prueba de un fenómeno. Durkheim aplica el método comparativo o experimentación indirecta para responder a la prueba del hecho social³⁸, y entre los métodos que propone J. S. Mill prefiere el de las variaciones

³⁴ *Ibidem*, pág. 74; el subrayado pertenece al autor. M. Bloch coincide con Simiand en que "en science sociale, les seules expériences valables sont donc celles qui, prenant pour objet des variations dans leur succession chronologique, maintiennent au phénomène sa qualité de devenir", *Le Salaire et les fluctuations économiques a longue période*, en *Revue Historique*, I, 1934, pág. 5.

³⁵ Los preceptos enunciados por Simiand son los siguientes: "Précepte du phénomène se produisant: Phénoménoscopie effective; Phénoménoscopie suivie; Phénoménoscopie complète; Précepte de l'intégralité indépendante; Précepte de la ségrégation homogène; Précepte de l'identité de base; Précepte de la revue sélective; Sens et sériation des dépendances; Précepte de la supériorité des correspondances en succession pour la détermination des dépendances; Précepte de la liaison la plus étroite et de la sériation des dépendances".

³⁶ SIMIAND, *Le Salaire*, op. cit., tomo I, pág. 113.

³⁷ E. DURKHEIM, *Les règles de la méthode sociologique*, Paris, 1947.

³⁸ "Nous n'avons qu'un moyen de démontrer qu'un phénomène est cause d'autre, c'est de comparer les cas où ils sont simultanément présents ou absents et de chercher si les variations qu'ils présentent dans ces différentes combinaisons de circonstances témoignent que l'un dépend de l'autre. Quand ils peuvent être artificiellement produits au gré de l'observateur, la méthode est expérimentation proprement dite. Quand au contraire, la production des faits n'est pas à notre disposition et que nous ne pouvons que les reprocher tels qu'ils se son spontanément produits, la méthode que l'on emploie est celle de l'expérimentation indirecte ou méthode comparative", *ibidem*, pág. 153. La sociología francesa que sigue a Durkheim y la antropología cultural que se vincula a ella hacen del método comparativo el auxiliar más eficaz en sus propias ciencias. Levy-Bruhl lo hace sinónimo de método sociológico y M. Mauss sostiene que "une comparaison bien conduite peut donner en sociologie, des résultats équivalents à ceux d'une expérimentation". P. FAUÇONNET, M. MAUSS, *Sociologie*, en *La Grande Encyclopedie*, Paris, 1886-1902, segunda edición, tomo XXX, pág. 168.

concomitantes, que en su concepto, es el instrumento por excelencia de las investigaciones sociológicas.

Los métodos propuestos por J. S. Mill son: 1) la méthode de concordance, 2) la méthode de difference, 3) la méthode des variations concomitantes, y 4) la méthode des résidus. *Système du logis*, Paris, 1960.

Como hemos explicado, Simiand refuerza estas fórmulas cuando intenta una asimilación del método estadístico con el de laboratorio propiamente dicho y que la diferencia entre los dos es sólo de grado y no de principio.

I.5. — Resultados

El último paso que Simiand indica en su metodología es "situar, ordenar y realizar la ejecución"³⁹. El autor encuadra el tema del salario en una época determinada: en Francia, comienzos del siglo XIX o fines del siglo XVIII.

La segunda tarea consiste en realizar un "inventario de fuentes" cuyo objeto es describir y especificar el origen y naturaleza de los datos. Estos deben ser sometidos a un examen crítico.

La "mise en oeuvre" de los datos constituye para Simiand el aspecto más importante de la metodología porque en ella es necesario "proceder a agrupamientos, acomodamientos, adaptaciones", se buscaría alcanzar "las variaciones más que los estados"⁴⁰. El conjunto de los resultados debe presentarse al lector, sugiere Simiand, en tablas numéricas y diagramas con el fin de obtener "una visión de los hechos, del fenómeno produciéndose"⁴¹.

La interpretación de resultados no es para Simiand una parte diversa de la investigación de concomitancias porque después de haber analizado "qué categoría de hechos presenta una variación que aparece en correspondencia semejante con la variación del salario, buscamos comprender, razonar esta correspondencia, es decir analizar qué acción o dependencia, parece señalar de una a la otra, y cómo esta dependencia puede tomar la forma de tipo universal"⁴².

El objetivo de la *Introduction Méthodologique* se cumple, en opinión de Simiand, si en el lector se ha arraigado de una manera firme la convicción que la investigación llega a resultados exitosos por un camino "esencialmente positivo"⁴³. La interpretación del salario que presenta Simiand, tiene carácter "racional", lo que confirmaría que estamos

³⁹ Cfr. SIMIAND, *Le Salaire*, tomo I, pág. 114.

⁴⁰ *Ibidem*, pág. 125.

⁴¹ *Ibidem*, pág. 125.

⁴² *Ibidem*, pág. 131.

⁴³ *Ibidem*, pág. 136.

ante una "teoría experimental" que "abre camino a una generalización sobre una cierta previsión y una posible aplicación, igualmente razonadas" ⁴⁴.

II. — La antropología de F. Simiand

François Simiand se ocupa del tema antropológico en el segundo paso de su metodología: la "mise en oeuvre" de los datos sobre el objeto del estudio ⁴⁵.

Cabe preguntarse si es posible hablar de la antropología de Simiand o si sería más preciso referirse a una psicología ya que el autor nos propone un título alternativo, "Trazos psicológicos en la vida y acción económicas". El "homo economicus" de Simiand está diseñado desde sus primeras investigaciones aunque explicitado con todas sus características en *Le Salaire*. El postulado del cual parte Simiand es que la realidad humana tanto psicológica como social es asimilable a la realidad física, lo que permite legitimar una ciencia experimental y al mismo tiempo la permanencia de los principios del método.

Simiand caracteriza la naturaleza humana en sus manifestaciones psicológicas; las acciones y reacciones de los hombres, que pueden ser constatadas, es decir los comportamientos humanos, son el dato observable y cuantificable a través del cual el autor se propone definir su antropología. No es por un "análisis de psicología interior, apriórica y conceptual, aunque sea como hipótesis sino en lo que se manifiesta como una acción o una reacción en relación a un objeto", "son los valores económicos o bienes naturales, los que permiten descubrir las "tendencias sin que esto reintroduzca un factor finalista" ⁴⁶.

El interés de Simiand está centrado en constatar hechos objetivos, por ello encara el comportamiento humano desde el punto de vista de la relación estímulo-respuesta, toma en consideración en el proceso del

⁴⁴ *Ibidem*, pág. 137.

⁴⁵ En este paso Simiand establece: "1. - Définitions de départ dans l'étude. 2. - Conditions de constatations des faits. 3. - Traitement des ensembles [...] Les conditions de constatations des faits implique [...] 1. une représentation absolument totale du fait étudié [...] pour déterminer avec méthode *quelles notions* il nous paraît convenir et suffire de prendre de *notre objet d'étude, le salaire* [...] 2. déterminer les *circonstances de l'observation*. (établir) une double liste: empirique nous cherchons et notons quelles sont dans l'opinion courante, les circonstances selon lesquelles le salaire passe pour différer entre tel ou tel cas; liste *systématique* [...] reconnaître quels faits ou catégories de faits paraissent être impliqués, touchés, avoisinés par ces notions même". Cfr. *Le Salaire*, tomo I, págs. 27-34; el subrayado pertenece al autor, quien coloca el tema de la naturaleza humana en la lista sistemática de circunstancias.

⁴⁶ *Ibidem*, tomo II, pág. 477.

comportamiento las facetas que son observables y deja de lado la conciencia. Lo que no queda claro es la afirmación que hablar de tendencias no significa introducir un factor finalista, ya que la etimología de la palabra lo implica ⁴⁷ y la negación de que las mismas no son disposiciones plenamente "conscientes", ni "propriadamente reflexivas" ⁴⁸, que resulta de dejar de lado la conciencia.

Las acciones y reacciones, tanto de la parte de obreros como de la parte de empleados, o de un grupo de personas de otra "calificación económica" se caracterizan en cuanto a su objeto como tendencia en la conservación de la "ganancia monetaria" (gain monétaire). El carácter monetario del objeto al que se aplican las tendencias constatadas, Simiand lo considera "constitutivo" de hecho. Esta tendencia de acción corresponde a un "carácter colectivo" ⁴⁹, tiene una realidad objetiva, "es decir una "realidad social".

De estas constataciones Simiand, reconoce que el carácter monetario marca un cierto nivel en la jerarquía social lo que trae aparejado "una comparación social de valores en moneda" ⁵⁰; cualquier persona busca evitar una disminución de su prestigio debido a la disminución de su rendimiento económico lo que significa un descenso en la escala social.

La investigación de Simiand de las fases A y B y su relación con las variaciones del salario lo lleva a establecer una secuencia de fenómenos que comportan implicaciones psicológicas que Simiand explica de una manera minuciosa ⁵¹.

⁴⁷ Tendencia (de tender, propender) propensión o inclinación en los hombres y en las cosas hacia determinados fines, REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 19ª edición, 1970, pág. 1253.

⁴⁸ Cfr. SIMIAND, *Le Salaire*, tomo II, pág. 477. El autor caracteriza la psicología como una ciencia natural interesada en las acciones y reacciones del hombre para poder de esta manera anticipar y fiscalizar la actividad humana. Watson, creador del conductismo ortodoxo, caracteriza la psicología experimental como "ciencia de aquello que es medible, observable, predecible, público, visible, experimentable y esto sólo puede ser la conducta o el comportamiento del hombre ... La función que Watson le da a la psicología, de predecir y así manejar la conducta del hombre, es medular en el Conductismo. ... La ciencia psicológica es cercana a la fisiología". Watson afirma que el "conductismo constituye una verdadera ciencia natural". Cfr. S. M. VÁZQUEZ, *Teorías contemporáneas del aprendizaje*, Buenos Aires, 1979, páginas 34-35.

⁴⁹ Cfr. SIMIAND, *Le Salaire*, tomo II, pág. 479.

⁵⁰ *Ibidem*, pág. 480.

⁵¹ *Ibidem*, páginas 496-498. Simiand condensa lo esencial de los resultados en el siguiente sistema explicativo:

I) *Les mouvements globaux du salaire paraissent avoir pour antécédent immédiat et régulier un jeu de tendances des catégories de personnes économiques directement intéressées, catégorie ouvrière, catégorie patronal.*

II) Ces tendances sont les suivantes:

1. *Tendance à maintenir le revenu monétaire atteint;*
2. *Tendance à ne pas augmenter son effort propre;*

Simiand en la interpretación de resultados intenta llegar a una explicación global. Considera que la validez de sus proposiciones se extienden "en el tiempo", a conjuntos "más extensos y complejos", a "otras categorías de personas económicas"; el juego de tendencia expuesto se presenta bajo la forma de un "condicionamiento colectivo" que se expresa en términos "monetarios"⁵². La evolución de estos factores de psicología general, según Simiand comporta una evolución en la cual existe una "determinación successivement relative a l'état antérieur".

La interpretación a la cual llega Simiand es de "carácter psicológico"; el antecedente explicativo inmediato es la acción de un "homo economicus"— con las características antes señaladas— que ejerce una acción que está condicionada doblemente: por un lado es resultado de la "evolución económica que hace a la formación y constitución de conjuntos sociales" y por otro lado, de acuerdo con lo expuesto por Simiand, este "homo economicus" manifiesta su "acción en virtud de dicha evolución económica y según "relaciones precisas" que se descubren a través de la experiencia y no por un análisis de psicología introspectiva"; es una "realidad social" formada "por hechos y elementos de una sociedad de un tipo y condiciones determinadas". Esta acción está "esencialmente unida a la expresión monetaria de ganancia"⁵³.

3. *Tendance à augmenter le taux du gain monétaire;*

4. *Tendance à diminuer son effort.*

III) Pour chacune des ces catégories, catégorie ouvrière, catégorie patronal, chacune de ces tendances en cet ordre est de force supérieure à celle ou à celles qui suivent; et donc, en cas d'incompatibilité entre les satisfactions, est satisfaite avant la ou les suivantes et même aux dépens de la satisfaction de celles-ci.

IV) Entre les deux catégories ouvrière, patronale, les tendances de même rang se balancent sensiblement et, en cas d'incompatibilité entre leurs satisfactions, composent entre elles en une certaine proportion.

II-IV) Des propositions III y IV combinées se dégage le corollaire: q'entre tendances de rang différent des deux catégories ouvrière, patronal, la tendance de rang plus élevée a force supérieure, et donc peut commander, de chacune de ces parties, à celle de rang moins élevée de l'autre partie.

V) Les mouvements généraux des prix et fluctuations interdécennales alternatives paraissent avoir pour antécédent immédiat un jeu de tendances des personnes économiques, au stade simples, acheteuses ou vendeuses, au stade développé, achetant pour revendre, ou vendant pour racheter, ce jeu étant lié à une orientation caractéristique de la fonction de mise en oeuvre.

VI) La variation en hausse ou niveau maintenu élevé. Phases A (et A'), paraît se produire par facilité ou disposition à acheter plus cher gratuitement, ou même, au stade développé, avec avantage; et cela avec mise en oeuvre orientée sur le gain dans l'échange, et, au stade développé, dans la rotation des échanges.

VII) La variation en baisse, reprise et soutenue, Phase B, paraît se produire par situation ou par perspective d'acheter onéreusement à prix accrus, et même (sur tout en stade avance) à prix égaux, et cela avec mise en oeuvre orientée sur le gain dans le rendement à prix abaissés". El subrayado pertenece al autor.

⁵² *Ibidem*, páginas 499-500. El subrayado pertenece al autor.

⁵³ *Ibidem*, pág. 500.

La acción y la evolución del "homo economicus" aparece en Simiand "esencialmente unida" a la evolución de las formas económicas de la producción. Cabe preguntarse qué papel desempeña en la antropología de Simiand la libertad, y en consecuencia la acción personal de cada hombre. El obrar social y el obrar económico es en Simiand consecuencia de las formas económicas cuyo primer motor es la moneda. Si bien es cierto que las normas culturales de la sociedad se constituyen en gran parte en la lucha con las condiciones materiales de la existencia, estas condiciones no niegan la acción libre del hombre y por otra parte en el actuar social se ponen de manifiesto formas culturales que van más allá de lo social.

Consecuencia de lo afirmado anteriormente es que el "homo economicus" de Simiand que se encuentra "esencialmente unido a la representación monetaria de valores, ganancias, rentas", en su acción está también "decisivamente condicionado por los grandes cambios que sobrevienen en los medios monetarios y en sus relaciones con otros bienes económicos"; como la economía, que según Simiand evoluciona por fases alternativas, "nuestro 'homo economicus' obra y cambia en su acción efectiva según una evolución por fases"⁵⁴.

Si el hombre evoluciona determinado por la evolución del sistema económico, es una consecuencia de este postulado que su evolución seguirá el mismo ritmo que el sistema económico, esta observación no es sino una explicitación del determinismo de tipo materialista enunciado anteriormente.

Simiand finaliza señalando la significación y el alcance de los resultados de la siguiente manera:

1. — los hechos del salario, relacionados con otros hechos antecedentes alcanzados ambos de un modo objetivo y generalmente en constataciones numéricas proceden no de manera automática sino mediante *acciones, reacciones, tendencias*, oposición y composición de tendencias de parte de los hombres o mejor concerniente a *grupos o categorías de hombres*;
2. — el conjunto de este juego de tendencias está puesto en juego por condiciones: *provocadora y permisiva* y un conjunto de acciones y reacciones fundadas en una *razón colectiva* que sobrepasa la visión simple y los razonamientos conceptuales de los individuos;
3. — las condiciones provocadora y permisiva no son ni contingencias irreductibles, ni en todo caso perturbaciones irremediables. La condición permisiva está ligada y se relaciona al desarrollo más y más efectivamente constatado de las técnicas y de la ciencia del hombre, no es irracional; la condición provocadora aparece como "eventuelle" en relación al conjunto de la economía, se la puede considerar como integrable en el conjunto de acciones y reacciones analizadas que conducen a los resul-

⁵⁴ *Ibidem*, pág. 504.

tados expuestos; este conjunto puede ser calificado plenamente de *explicación* y explicación *racional* de los hechos del salario de los cuales se ha buscado diseñar una "teoría experimental"⁵⁵.

El punto de partida de Simiand, como he expuesto, es una psicología mecanicista en la cual las acciones y reacciones de los hombres manifiestan un carácter colectivo, es decir devienen inteligibles en el plano social; el "homo economicus" es el factor determinante de su psicología social que resulta de la evolución económica por fases.

III. — *Algunas consideraciones*

La obra de F. Simiand se encuadra en el primer tercio del siglo XX, período en el cual se plantea una relación polémica entre la sociología y la historia en lo que respecta al método e integración de las mismas.

El problema del método, como hemos visto, es dominante en Simiand, es un "esfuerzo" por "renovar los métodos de trabajo"⁵⁶, un "verdadero discurso del método"⁵⁷. Señala M. Halbwachs que hasta ese momento "nadie había intentado más deliberadamente y de manera más continuada aplicar a la sociología los métodos que habían sido probados en las ciencias de la naturaleza ya constituida"⁵⁸; Simiand "saca las ideas directrices de sus explicaciones"⁵⁹ de los "datos" y solamente de ellos.

Halbwachs denomina la significación metodológica de Simiand como un "empirismo racionalista"⁶⁰ Empirismo por su leit-motiv de constatar los hechos, dejar de lado cualquier sentido "normativo", "conceptual", "finalista", "cualquier afirmación o presunción conceptual"⁶¹.

Empirismo también en cuanto a seguir los hechos en su integralidad, distinguidos y agrupados según sus semejanzas y diferencias, como hechos, reconocidos en los conjuntos, donde ellos existen, en sus límites naturales, en el espacio, en su comienzo y su término real, en el tiempo. A esto llama Halbwachs empirismo integral, "sin temor al pleonasm, empirismo pura y plenamente experimental"⁶².

Pero según M. Halbwachs el empirismo de Simiand es racionalista

⁵⁵ *Ibidem*, páginas 526-27.

⁵⁶ CH. MORAZE, *Essai sur la méthode de F. Simiand*, en *Melanges d'Histoire Social*, I, 1942, pág. 5.

⁵⁷ M. HALBWACHS, *Une théorie expérimentale du salaire*, en *Revue philosophique de la France et de l'étranger*, 1932, N° 6, pág. 329.

⁵⁸ *Ibidem*, pág. 321.

⁵⁹ *Ibidem*, pág. 323.

⁶⁰ M. HALBWACHS, *La méthodologie de F. Simiand, un empirisme rationaliste*, en *Revue philosophique de la France et de l'étranger*, 1936 3, páginas 281-319.

⁶¹ Cfr. SIMIAND, *Le Salaire*, tomo I, pág. 126.

⁶² Cfr. HALBWACHS, *Le méthodologie...*, cit., pág. 307.

en cuanto la ciencia además de constatar los hechos debe también explicarlos y Simiand, en opinión de Halbwachs, "da razón de los fenómenos y de su encadenamiento". Es en este sentido que Halbwachs considera que el empirismo de Simiand tiene "como contrapartida, un verdadero racionalismo. Más aún: es racionalista en la misma medida en la cual es empirista" porque los conjuntos y el orden en el cual se desarrollan, "son inteligibles por sí mismos". Halbwachs denomina a este racionalismo "racionalismo positivo"⁶³.

Simiand apela a la deducción, M. Halbwachs comparte esta postura, pero cabe preguntarse por qué el autor de *Le Salaire* "salta" del empirismo al racionalismo sin dar razón de ello⁶⁴.

Karl Popper⁶⁵, por su parte, ha adoptado una postura crítica con respecto a la metodología de los empiristas a la que designa con el nombre de "naturalista".

La metodología no debe tomarse como una ciencia empírica como lo hacen los positivistas, afirma Popper, para quienes lo único que existe con sentido es la experiencia; "no es aplicando los métodos de una ciencia empírica como pueden decidirse cuestiones tan disputadas como si la ciencia emplea o no un principio de inducción". K. Popper rechaza la tesis naturalista porque "carece de visión crítica, los que la sostienen no se percatan de que por más que crean haber descubierto un hecho, no han pasado de proponer una convención, y —por ello— se convierte con facilidad en un dogma"⁶⁶.

Un problema capital de la ciencia consiste, según Popper, en encontrar un criterio de "demarcación" apropiado al carácter empírico, no metafísico de un sistema teórico. En su opinión los positivistas interpretan este problema de un modo "naturalista", es decir como si fuese un problema de ciencia natural. Buscan demostrar que la metafísica no es sino "un parloteo absurdo" o "carente de sentido", expresiones que comportan una evaluación peyorativa y cuyo objetivo no es conseguir una demarcación acertada sino encontrar el modo de "derribar y aniquilar la metafísica"⁶⁷. En opinión de Popper, "los positivistas, en sus ansias de aniquilar la metafísica, aniquilan juntamente con ella la ciencia na-

⁶³ *Ibidem*, pág. 311.

⁶⁴ El error del empirismo está en su racionalismo, en aislar del todo contenidos y momentos particulares de la experiencia, en su continuo interrumpir la conciencia del espíritu, en el separar y fraccionar las formas y manifestaciones de la vida espiritual", C. FABRO, *Historia de la Filosofía*, tomo II, pág. 260.

⁶⁵ K. Popper, filósofo austriaco de la ciencia, nace en Viena el 28 de julio de 1902. Profesor de lógica en la Universidad de Londres, sus posiciones son cercanas a la de la "Wiener Kreis". Ha influido en la formulación de la doctrina de los neopositivistas, especialmente en la doctrina de la verificabilidad. Centro di Studi Filosofici di Galarate, *Dizionario dei filosofi*, Firenze, 1976, pág. 964.

⁶⁶ POPPER, *La lógica de la investigación*, Madrid, 1973, pág. 52.

⁶⁷ *Ibidem*, pág. 35.

tural, pues tampoco las leyes científicas pueden reducirse lógicamente a enunciados elementales de experiencia”⁶⁸.

Así, entonces, en lugar de “descastar radicalmente la metafísica de las ciencias empíricas, el positivismo lleva a una invasión del campo científico por aquella”⁶⁹.

François Simiand aborda en su investigación dos problemas: el problema gnoscológico y el problema metafísico, sin distinguirlos ni plantearlos.

Con respecto al primero responde con la postura del positivismo clásico: el único conocimiento válido se obtiene mediante el análisis de la existencia directa y de la ciencia que refleja y repite la experiencia. Al mismo tiempo, a pesar que Simiand insiste en que es necesario dejar de lado “toda afirmación o presunción conceptual, no tomar teorías sin hechos”⁷⁰, el autor va con una postura tomada de antemano a la observación científica e introduce una tesis metafísica de fondo.

De este modo la crítica del conocimiento que surge de esta postura es muy poco crítica pues incluye elementos “no dados”, “la base del positivismo es una actitud rigorista respecto de la ciencia y de la filosofía. Rechaza toda la “metafísica” o la mayor parte de esta como estéril, o bien sostiene la limitación de la consideración científica exclusivamente respecto de los datos observables”⁷¹.

En lo relativo al aspecto metafísico aunque Simiand insiste en “realizar sólo un tratamiento metódico de los hechos”⁷², eliminar rigurosamente “todo elemento finalista”⁷³, cuidarse de “toda determinación conceptual o finalista”⁷⁴, comparto la opinión de K. Popper para quien es imposible la investigación científica sin fe en algunas ideas de índole puramente especulativa: “fe desprovista enteramente de garantías desde el punto de vista de la ciencia y que —en esta misma medida— es metafísica”⁷⁵. El trabajo científico se inicia por la experiencia pero conduce a otra meta que está fuera de toda experiencia”⁷⁶.

⁶⁸ *Ibidem*, pág. 36.

⁶⁹ SIMIAND, *Le Salaire*, tomo I, pág. 126.

⁷⁰ *Ibidem*, tomo I, pág. XIII.

⁷¹ C. BRENCI, *Psicología experimental, ciencia realista o positivista?*, en *Antropos*, IV-V, Buenos Aires, 1981, pág. 31.

⁷² Cfr. SIMIAND, *Le Salaire*, tomo I, pág. 9.

⁷³ *Ibidem*, tomo I, pág. 17.

⁷⁴ *Ibidem*, tomo I, pág. 27.

⁷⁵ Cfr. POPPER, *La lógica...*, cit., pág. 38. Popper cita a otros científicos que comparten esta opinión como M. PLANK, *Positivismus und reale aussen welt*, 1931, y A. EINSTEIN, *Die religiositat der Forschung*, en *Mein Weltbild*, 1938.

⁷⁶ POPPER, *Sobre la teoría de la inteligencia objetiva*, en *Ensayos de filosofía de la ciencia*, Simposio de Burgos, Madrid, 1970, págs. 202-237. Allí afirmó Popper: “Voy a acusar de ‘cientificismo’ a ciertos historiadores profesionales; es decir que tratan de copiar el método de la ciencia natural no tal y como realmente es, sino como se pretende que sea. Este pretendido pero inexistente método es el de recoger

Simiand aborda en la "Introduction méthodologique" el problema de la hipótesis; si bien acepta que un método positivo puede aceptar la formulación de una hipótesis de trabajo, sin embargo él prefiere prescindir de la misma, el objeto de la investigación debe encararse "sin ninguna idea preconcebida, sin ninguna hipótesis, solamente por el análisis mismo del hecho del salario".

La experiencia enseña que los hechos que es necesario recolectar deben guardar alguna relación con la investigación y la elección de las circunstancias que parecen de importancia o relacionadas con cierto problema específico, dependen "de las ideas generales acerca de la forma en que lo que ya buscamos puede hallarse relacionado con lo que ya conocemos. Sin estas ideas o hipótesis orientadoras en cuanto su posible conexión con lo que nos interesa nada podremos buscar (...) sin ideas bien razonadas, las investigaciones no podrían siquiera haberse iniciado, porque no hubiera habido nada que comprobar"⁷⁷.

M. Cohen afirma que la hipótesis es capaz de fecundar el trabajo científico, una hipótesis adecuada es una ayuda que suscita nuevos interrogantes y llama a la reflexión lógica, de esta manera "la razón desempeña un papel más activo en el método científico que el que suelen acordarle los positivistas y antirracionalistas corrientes"⁷⁸.

Simiand, cuando encara en *Le Salaire*, las características generales de la naturaleza humana, deja de lado los actos individuales, que él llama históricos —en el sentido de únicos, que no se repiten—, para ocuparse de conjuntos con carácter colectivo, es decir de una "realidad social", lo que permite mostrar el sentido hacia el cual se orienta dicha antropología.

Si bien es cierto que la psicología de Simiand, como hemos afirmado, reconoce como punto de partida la conducta humana entendida como una cadena de unidades simples o enlaces de estímulos y respuestas, su interpretación apunta a la creación de una persona social cuyo primer motor es la moneda, el "monetarismo social" explica la evolución económica y el comportamiento del hombre en sociedad de acuerdo con una

observaciones y luego 'sacar conclusiones' de ellas [...]. Tal supuesto método no puede ponerse en práctica jamás: no es posible recoger observaciones ni testimonios documentales si primero no se tiene un problema [...]. Todavía peor que el intento de aplicar un método inapelable en la adoración del ídolo del conocimiento seguro, infalible o digno de crédito que tales historiadores toman erróneamente por el ideal de la ciencia. Es cierto, desde luego, que todos tratamos con todas las fuerzas de evitar errores [...] pero el ideal de evitar errores es bastante pobre; si no nos atrevemos a abordar problemas que sean tan difíciles que el error sea casi inevitable, el conocimiento científico no experimentará crecimiento alguno (en realidad lo que más nos enseña son nuestras teorías más osadas, incluso las que sean erróneas)", pág. 224. El subrayado es del autor.

⁷⁷ M. COHEN, *Razón y naturaleza*, Buenos Aires, 1965, pág. 120.

⁷⁸ *Ibidem*, pág. 125.

evolución por fases, como muestra el salario. Es decir la evolución económica explica la psicología colectiva.

El tema requiere una precisión conceptual. Cuando Simiand habla de realidad social, de acuerdo con la hermenéutica de su pensamiento, se debe entender realidad "colectiva". En esta interpretación Simiand sigue a Durkheim para quien la sociedad es un todo, resultado de la suma de individuos⁷⁹. Durkheim y también Simiand, distinguen entre la realidad social y la realidad individual.

La realidad social comprende varios rasgos constitutivos: en primer lugar es necesario una pluralidad de hombres; a esto debe agregarse una intención común, intereses comunes y finalmente un conocimiento de los hombres entre sí y una orientación hacia el mismo objeto⁸⁰.

Estos dos últimos rasgos refieren lo social a lo espiritual como a su fundamento y lo distinguen de lo simplemente gregario, al modo animal.

Lo que define propiamente lo social, desde el punto de vista de la sociología formal, es la acción recíproca o interacción, que es propia del hombre porque implica una tendencia a la unión.

La interacción no se confunde con la acción-reacción física, ni con las acciones colectivas, éstas requieren pluralidad, pero no se da en ellas la compenetración recíproca.

François Simiand es "un eminente representante de la Escuela Sociológica Francesa"⁸¹ y el objetivo de la sociología francesa es "eliminar el factor libertad de la explicación social"⁸², por considerar la realidad social como una realidad natural, en el sentido de las ciencias de la naturaleza. Simiand suscribe estas afirmaciones; como hemos explicado, la psicología de Simiand está encarada como una "ciencia natural" e igual postura suscribe en el problema del método por lo cual determinismo científico y determinismo social constituyen para Simiand sólo una diferencia de grado, y llegará el momento en el cual el determinismo social será tan evidente como el determinismo natural.

Pero, considera Morazé, que este argumento puede interpretarse en un sentido contrario al que lo hace Simiand porque "si se admite que la mentalidad evoluciona, ¿cómo se puede sostener al mismo tiempo que

⁷⁹ "La vida colectiva no existe sino en el todo formado por la reunión de individuos", cfr. nuestro *Informe de investigación*, Buenos Aires, 1979, donde analizamos con detenimiento a Durkheim.

⁸⁰ En este tema sigo a A. Utz, *Ética social*, Barcelona, 1964.

⁸¹ B. DAMALAS, *L'oeuvre scientifique de F. Simiand*, Paris, 1943, pág. 185.

⁸² Ch. MORAZÉ, *Essai sur la méthode de François Simiand*, en *Mélanges d'histoire sociale*, 1942, 2, pág. 34: "Auguste Comte présentait la nouvelle science positive como susceptible d'abotir, elle aussi, à l'expression de lois et de fournir des normes sûres à la politique. Si les faits humains étudiés dans l'individualité peuvent paraître libres, les réactions collectives, au contraire, ont des caractères constants susceptibles d'interprétations déterministes".

las reacciones del orden social permanecerán constantes?"⁸³. El aspecto antropológico de la obra de Simiand es capital para Morazé porque "no es la historia de las vicisitudes del salario el objetivo de la investigación, sino la determinación de caracteres psicológicos constantes y colectivos"⁸⁴.

En el aspecto metodológico Simiand "ha permanecido inamovible en el método, escogido en la fe de la escuela de Durkheim y que reafirmó hasta su muerte"⁸⁵. En el aspecto sociológico parte del postulado que "la realidad social es análoga a la realidad física, luego es inmutable; postulado esencial para legitimar una ciencia experimental"⁸⁶.

Si bien es cierto que no hemos encontrado testimonios que nos permitan afirmar alguna relación entre Simiand y el neopositivismo de la primera mitad del siglo XIX, no podemos dejar de considerar la influencia del mismo en la atmósfera intelectual de ese período y en el reformamiento que el mismo otorga, por su coincidencia, a las tesis del positivismo clásico. La clarificación de los problemas de la ciencia es la temática principal de dicho movimiento, aunque su novedad está en la aplicación sistemática de un método propio, el análisis lógico del lenguaje.

Elaborar una metodología que constituya un fundamento seguro para la ciencia, es uno de los objetivos de Simiand en el cual coincide con el neopositivismo, pero un objetivo al cual "tiende teniendo conciencia de que no lo alcanza"⁸⁷. La fidelidad al "método tomado rigurosamente en préstamo de la sociología" lo conduce a elaborar una "psicología económica que es fácilmente discutible"⁸⁸.

En conjunto su obra es un "aporte importante para la ciencia económica" pero su concepción antropológica "no puede ser sostenida"⁸⁹.

⁸³ *Ibidem*, I, pág. 10.

⁸⁴ *Ibidem*, pág. 34.

⁸⁵ *Ibidem*, II, pág. 29.

⁸⁶ *Ibidem*, II, pág. 26.

⁸⁷ *Ibidem*, I, pág. 11.

⁸⁸ *Ibidem*, II, pág. 24, nota 1.

⁸⁹ Cfr. DAMALAS, *op. cit.*, pág. 265.

EN AMERICA COMENZO LA NUEVA ERA HISTORICA

DEMETRIO RAMOS PÉREZ *

Ya resulta sintomático el hecho de que América esté situada, como vamos a ver, en una encrucijada geográfica, sobre la cual se desarrolla un proceso histórico que nos parece algo más que distinto: como si fuera sobre todo *nuevo*.

Vemos como natural que los hombres elijan —cuando pueden— sus destinos, de acuerdo con sus vocaciones o tendencias, porque, como dijo Paracelso, "*alterius non sit qui suus esse potest*". Pero, ¿en esta hora del mundo en la que —al menos en apariencia— los continentes parecen cobrar una personalidad y exhiben como un alma propia no parece oportuno que pensemos en la presunta vocación de cada mundo? En este caso ¿cómo y por qué aparece América *diferenciada*, entre los dos Océanos, con un desarrollo del extremo Norte al Sur, también distinto, ocupando un espacio céntrico y autónomo, entre las tierras del viejo mundo de uno y otro lado, como lo definió Bolívar, es decir, entre el actual dinamismo del Oeste, personalizado en el Japón, acompañado muy pronto de China y la India, y la febril palpitación de la Europa atlántica, a la que se unirá la africana? ¿No parece que todo este esquema indica ya una cierta predisposición o destino?

Y no es que creamos en los determinismos geográficos, al estilo de Ratzel, ni mucho menos; pero ahí está la realidad, que traducida al desarrollo secular de la historia ha supuesto también una singularidad innegable.

Si nos apartamos de toda especulación esencialista, parece evidente que, en cuanto al proceso histórico, tenemos a la vista un proceso de *estratigrafía* humana, que nos obliga a recomponer concepciones desvinculadas, por no ser ya expresivas del curso de los acontecimientos. A lo sumo "etiquetas". Porque ¿qué sentido tiene hoy hablar, para caracterizar sus fases, de una época prehistórica, de una historia antigua o media, de una historia moderna en la que, para mayor contrasentido, decimos que se desarrolló el *Antiguo Régimen* que se derrumbó al empuje de la contemporánea, en una época que no es ya tan lejana? Porque ¿no es, además, todo ello pasado? En efecto, así es; por lo que hablar de historia contemporánea es algo paradójico, como en cierto modo lo es también la etiqueta de historia antigua, cuando antigüedad es una calificación temporal que cabe aplicar a cualquier momento anterior a aquél en el que vivieron las generaciones últimas. Todo ello, pues, es consecuencia de los caprichos denominativos de una época;

* Académico de Número de la Real Academia de la Historia de España. Miembro Correspondiente del Instituto de Historia en España.

diffícilmente aplicables fuera del mundo mediterráneo —como es en el caso de América o de Asia—, términos que se inventaron antes y se mantuvieron y consolidaron después de la eclosión americana y que, como vemos, nada nos dicen en el día de hoy.

Por eso quizá fuera mejor una periodificación que fuera universal de verdad, y que respondiera a la realidad de la evolución de la humanidad, haciendo referencia a la operatividad del proceso histórico, atendiendo al “gesto” de cada momento o gran fase, más que a contenerle entre dataciones que fueron respuestas de los que desdeñaron la apariencia de cada período y decidieron autobautizar el suyo, por contraste y para satisfacción de su vanidad, como fue de las denominaciones de edad Moderna y edad Contemporánea.

Entonces tendríamos que hablar de la *era errante* en la que los grupos humanos se movieron, en uno u otro sentido, como peregrinos sin norte previsto. Sucedería la *era de los desenvolvimientos* —el término es lo de menos, lo que nos importa es dar idea del hecho decisivo—, en la que, tras hallar la mayoría de los grupos humanos su asentamiento y aferrarse a un suelo determinado, se desarrollan en él, en una cultura, como fundidos al solar con el que se reconocen ligados —después de haber desplazado a los que les precedieron—, como si fuera su “tierra de promisión”, y en el que si entran otros, se disuelven ya en su espacio, como absorbidos.

Hasta aquí toda la historia pasada, previa a la aparición de América para los que llegan de Asia o de Europa, como luego son traídos, según la costumbre árabe de la captura y comercio de esclavos, los africanos, los únicos que no llegaron voluntariamente. Y como más tarde fueron arribando gentes o grupos, otra vez del otro lado del Pacífico y de la orilla del Atlántico, siempre —es de notar— como *infiltraciones* o de forma *inyectada* y no como desplazamiento “total” del grupo humano, como se daba en la *era errante*.

¿Es que éste es el destino vasconcélico de América o es que estamos ante un *nuevo paso* de la historia, con lo que a la *era de los desenvolvimientos* sucede la de las *integraciones*, por superposición y fusión? ¿Será éste, pues, el comienzo de la *consumación*, en el que el proceso histórico llegue a perfeccionarse, tras el cocimiento americano?

Pero el hecho merece alguna reflexión, para verlo con mayor detalle.

Hablamos de “consumación”, con un propósito de definición para la historia americana, y no por deslizamiento caprichoso. Porque la historia de América es otra y distinta de las demás. En efecto, si lo que denominamos Historia es la forma de *entender el pasado*, no habría otra diferencia que la que se derivara del contenido de cada pasado; pero como esos pasados tienen una morfología y, sobre todo, un acotamiento, se deduce enseguida la inmensa distancia que puede separarles. Para los griegos, por ejemplo, había ya *dos pasados*: el propio, y el del mundo del contorno, que caía fuera de la relación con lo *propio*. Este mundo

del contorno tenía para ellos un carácter inmóvil; pues lo único que variaba era esa zona de contacto con lo *propio* y su mundo de relación. Lo que quedaba más allá era una especie de telón de fondo. Como cabe ver, son ya dos historias distintas: la invariante y la variante.

Pero es que podemos llegar a mayores precisiones si advertimos que también debe tenerse en cuenta la *conciencia histórica*, pues el hombre no llegó a *tener* el pasado a su disposición, como tampoco se *dispuso* para el pasado, sino muy tardíamente. El hombre, durante milenios, tuvo el pasado como perdido, pues sólo vivía su presente, es decir, sin pasado y también sin futuro, puesto que ninguno de estos tiempos, que no eran, le urgían. De ahí que apenas moría un presente, se sumía en el mito y quedaba absorbido por lo mitológico. ¿No recordamos cómo los propios grandes personajes —faraones, emperadores— quedaban ligados, por ese pasado mítico, con las divinidades?

Mas el caso es que este problema de la conciencia histórica, del que llegó a depender la verdadera existencia del pasado concreto —es decir, de la Historia—, no hace sino definirnos la realidad histórica en *profundidad*, donde está en realidad su alma.

Pero el caso es que también es necesaria a esa *profundidad*, para que sea verdadera alma histórica, un *plano espacial*. Y esto es lo que más tiene que importarnos en esta reflexión. Porque si sin profundidad no puede haber historia, tampoco la hay sin la virtualidad del *plano espacial*, y no porque este sea imprescindible como sustentador o escenario del activo acontecer de cada hombre o de cada familia o de cada poblado, sino en tanto entraña una relación con lo que está al lado, en contacto, y se traduce en movimientos, tanto invisibles —las ideas, las religiones, las propensiones, la cultura—, como visibles —el comercio, la producción, las vías de relación o choque, etc.—, porque es todo eso lo que ya es historia de verdad.

Por consiguiente, tanto irá logrando la historia su plenitud, cuanto el ámbito de la relación y del movimiento *incorpore* trozos sueltos de humanidad; porque si el acontecer de cada hombre hemos dicho que no es historia —apenas *biografía*, más o menos histórica—, el de cada trozo de humanidad, aun en relación con sus vecinos, será, sino una casi *historia* o una historia potencial, sí una historia *limitada*. Toynbee dio valor fundamental a los círculos o ámbitos de cultura en el *reto y respuesta*, como generadores del núcleo de historicidad, frente al criterio determinista de la *raza y el medio*. Pero, con esa sensacional corrección, que valoraba la capacidad de cada grupo, a impulso de sus *vencedores de obstáculos*, o promotores de respuestas frente al determinismo, apenas adelantábamos un paso, aunque éste era bien importante, al admitir el voluntarismo. Porque seguimos valorando como plenitud histórica *todo lo vivido* por cada grupo, por cada parcialidad humana, cuando lo parcial no puede arrojar otro precipitado que no sea —como sea no importa ahora tanto— también parcial: es decir, historia *limitada*.

Y es que debemos admitir que la historia tiene, ante todo, una forma de conducirse o, mejor, de producirse, que es a lo que debemos atender preferentemente, alejándonos de aquella superchería de raza y medio —razas superiores, es decir racismo— o de ámbitos, los *planos espaciales*, entendidos como patrias o países privilegiados, tanto como de la tesis generadora del *challenge and response*. Porque —sobre todo esto último— apenas puede explicar la sucesión de preponderancias, pero no el propio dinamismo histórico. Porque ello es tanto como limitar el funcionamiento de nuestro sistema solar a la respectiva rotación de cada planeta, sin tener en cuenta otros movimientos, más trascendentes incluso, desde la traslación a la emigración del propio sistema dentro de su galaxia, etc.

Para comprenderlo más fácilmente, hay que decir que ese entendimiento del proceso histórico como un efecto dinámico nos permite superar la simplista visión biológica, que veía a cada cultura en la curva de un nacimiento, un crecimiento y, al fin, en decadencia, para llegar incluso a morir. Aparte de lo discutible que es tal esquema elemental —por consiguiente falso—, no acogía lo que es más importante, lo que ya hemos mencionado de vez en cuando, aunque sin explicarlo: la dinámica.

Los pueblos en la historia —decimos *en* la historia— se han *movido*. Esta sucesión de pasos, esta dinámica, permitió que desde el primitivo núcleo originario se desplazaran los hombres, por las razones que han ido sucediéndose. Digamos, hipotéticamente, que desde el centro de Asia se desplazaron los hombres en busca de los grandes valles hacia el Este, hacia el Sur, hacia el Oeste. Así el *Eocumene* fue una realidad.

Pero quedó exento de población un ámbito aislado, o *casi* aislado, el americano. Espacio que fue conquistándose y ocupándose en el paleolítico por los grupos cazadores que pudieron pasar sobre los hielos del Norte, en la época glaciaria. Roto el puente, quedaron aislados, hasta que pasaron otros, también por la misma vía. Eran los *primeros conquistadores* sobre los anteriores conquistadores de espacio vacío. Pero el proceso no se cerró, pues continuaron luego las entradas por inyección, a través de las islas del Pacífico, desde Indonesia. Y así sucesivamente. Es decir, que América fue lugar de encuentro de sucesivos aportes o entradas de hombres del costado asiático del *Eocumene*.

Era un proceso decisivo, la ocupación de un espacio sucesivamente conquistado, pero no pleno. La plenitud tardó en producirse milenios. Pero al fin, desde el otro extremo europeo del *Eocumene*, también empezaron a moverse los pueblos. Inicialmente, los nórdicos vikingos, que fracasaron como debieron fracasar otros; luego los ibéricos, cuya destreza y oportunidad permitió lograr otro tanto como los primeros conquistadores asiáticos: establecerse, derramarse y llegar al desenvolvimiento sin límites, pero además —y aquí está la diferencia— soldando las humanidades.

Entramos con ello en la "consumación" histórica: cuando desde los dos extremos del Eocumene —no desde uno solo— ha llegado a producirse el abrazo del espacio, consumándose la acción dinámica de la Historia —desde este momento ya con mayúscula—; porque ya no es limitada en el plano espacial, como tampoco en profundidad, en el temporal. La historia antes sólo en marcha aquí o allí —con grandes ámbitos inmóviles, aceptando *figurativamente* la concepción griega—, es una funcionalidad de trabada relación.

¿Hay conquistadores? Claro, tanto en Europa —las sucesivas oleadas que partían del gran hogar o de los hogares potenciales que fueron creándose—, como en Asia o en África. Como en América: uno —los que llegan en cada momento— sobre los predecesores, como estos sobre los anteriormente predecesores. Hasta este punto hemos llegado; aunque, claro es, como este proceso ha sido más reciente en América, le tenemos más a la vista, en la última llegada, que puede escandalizarnos más desde nuestra perspectiva actual, aunque en realidad no sea menor su efecto que el de los anteriores llegados, en un aspecto —el más *escandaloso*—, aunque evidentemente sea mayor, positivamente mayor, el que no tenemos bajo esa retina ética. Mas, con otro efecto no desdeñable: que así concluyeron definitivamente las sucesivas y reiteradas conquistas.

Pero claro, si entramos así en la época de la "consumación", ¿qué quiere ello decir? Pues sencillamente que el dinamismo será distinto. Será la nueva historia, la que está por hacer, la que apenas podemos adivinar desde nuestra plataforma de espectadores. Por lo pronto, será *fundente*, pero también, quizá, *derramante*. El oficio de adivino no coincide con el de historiador, por lo que cedemos la pluma... al futuro.

UNA POLEMICA SOBRE PAVON

ISIDORO J. RUIZ MORENO *

En diciembre de 1899 el doctor Pedro Rueda, destacado personaje de Rosario —y casado con una hija de quien en 1861 fuera propietario del campo donde se libró la batalla de Pavón—, tuvo la idea de perpetuar gráficamente en una tela la acción de guerra que consideraba haber generado la unidad argentina. Para concretar su propósito difundió una carta circular que dirigió a varias personalidades, entre ellas a don Martín Ruiz Moreno, con una misiva personal fechada el 20 de diciembre:

Mi querido Martín: Te adjunto unas líneas impresas, *El cuadro de la batalla de Pavón*, para que te tomes la molestia de leerlas, suplicándote quieras manifestarme tu opinión en lo que estés conforme con la verdad histórica de los hechos y apreciaciones relacionados¹.

Ese proyecto originaría una ruidosa polémica de amplio alcance, pues dio motivo a la intervención de relevantes protagonistas de aquellos sucesos. Ya que el doctor Ruiz Moreno no sólo censuró la idea de Rueda, sino que su oposición fue pública y tenaz, provocando réplicas que alargaron los planteos hasta fines del año 1900. No arredró a *Martín Guerra*, la eventual participación en la controversia del general Mitre, aureolado por una prédica que le adjudicaba el mérito de haber logrado la unión nacional en Pavón, precisamente, aún en plena lucidez intelectual y manteniendo su firme espíritu, como estaba mostrado en sus producciones historiográficas y periodísticas, y aún en sus refutaciones: en 1887 a Adolfo Saldías y en el reciente 1897 a Paul Groussac. Aun en 1903 el general Mitre editará por la imprenta de su diario una briosa contestación a panegiristas brasileños del duque de Caxias.

Martín Ruiz Moreno se había propuesto en su tarea historiográfica la doble acción concurrente de establecer la verdad y corregir errores en torno a la Organización Nacional; y el caso es que apenas recibida la circular y la nota del doctor Pedro Rueda, se dirigió a este amigo marcando su discrepancia sin emplear circunloquios, el 23 de diciembre de 1899:

Contesto tu apreciable del 20 del mes corriente, lamentando que estemos en completo desacuerdo.

* Presidente del Instituto Histórico de la Organización Nacional. Miembro correspondiente del Instituto de Historia en Buenos Aires.

¹ Las cartas que se publican en este trabajo se hallan en el Archivo del Dr. Martín Ruiz Moreno, en poder del autor. El intercambio epistolar entre Martín Ruiz Moreno y Nicasio Oroño dio origen a los folletos que se mencionan en el parágrafo 7.

Acto seguido afirmaba don Martín que la batalla de Pavón, considerada como suceso militar, "en el hecho fue un suceso desgraciado para el general Mitre", y abonaba su opinión con los datos suministrados pocos años atrás por el general Virasoro —segundo jefe del Ejército Nacional en esa campaña—, y por un informe editado contemporáneamente por el entonces gobernador de Santa Fe, don Pascual Rosas. Sobre el otro aspecto de la cuestión, declaraba Ruiz Moreno:

Como suceso político, Pavón no reincorporó Buenos Aires al resto de las Provincias argentinas. Ese acontecimiento fue la consecuencia de la batalla de Cepeda, después de la cual el general Urquiza se mostró hábil político. Tú sabes que la batalla de Cepeda tuvo lugar en octubre de 1859, y Buenos Aires se reincorporó a la República al jurar las reformas de la Constitución Nacional en 1860. De consiguiente, si ha de consagrarse un monumento a la reincorporación de Buenos Aires, no se ajusta a la verdad histórica el cuadro proyectado sobre la batalla de Pavón.

Reforzaba a continuación su criterio relatando la comisión que el gobierno de Entre Ríos le encargó a él mismo en noviembre de 1861 —un par de meses después de Pavón— ante Mitre, a fin de evitar la prosecución de la guerra civil en el interior; y la franqueza con que el generalísimo porteño le expuso su plan de someter a las provincias. Ruiz Moreno puntualizó que los mandatarios derrocados por sostener el gobierno constitucional fueron calificados de "caudillos y tiranuelos", mientras se mantenía a los Taboada en Santiago del Estero, "Provincia mucho más despotizada entonces que todas las otras de la República", sólo por ser partidarios de Buenos Aires; detalló la violencia ejercida por el general Paunero sobre el electorado de Córdoba en 1862; y recordó las "sangrientas brutalidades" del coronel Sandes. Al respecto don Martín escribía sarcásticamente:

Esos preludios de la invasión regeneradora provocaron levantamientos y resistencias armadas en otras Provincias, que fueron reprimidos a estilo de Oribe.

La transcripción de una carta del general Urquiza dirigida a Ruiz Moreno en agosto de 1867, mostraba que ese sistema de imposición se había prolongado por varios años *. Otras reminiscencias ilustraban y confirmaban la postura del doctor Ruiz Moreno, quien comunicó a Rueda una determinación personal que impulsara:

Me parece conveniente avisarte que entre algunas personas de valer en esta Provincia se proyecta un cuadro conmemorativo de la batalla de Cepeda, para el caso que se realice tu proyecto. Y sin duda que éste representará uno de los puntos de partida de nuestros periodos de organización política digno de que no pase desapercibido en la Historia Argentina: de ninguna manera por el suceso militar, sino por sus felices consecuencias.

Concluyó luego de otras consideraciones:

Cuando tuvo lugar la batalla de Pavón, yo formaba parte de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, y no era por cierto de los partidarios del señor Presidente Derqui: formaba en el grupo a cuya cabeza se hallaba el doctor Saturnino M. Laspiur. Este recuerdo personal tiene el propósito de que no me consideres apasionado y antipático a la eminente personalidad del señor general Mitre, no obstante la política que observó en Santa Fe en enero y febrero de 1868.

Te he dado mi opinión con toda franqueza, sólo porque me has favorecido con tu pregunta. Espero que mi disentimiento no ha de modificar en nada nuestra sincera y vieja amistad.

Esta carta abierta, publicada en el diario *La Razón* de Paraná, se editó aparte como pequeño folleto y fue distribuida profusamente bajo el título de *Cepeda y Pavón*.

Por su parte la carta del doctor Rueda fue publicada en *La Capital* de Rosario y reproducida por *La Nación* de Buenos Aires. Entre quienes también hicieron conocer sus opiniones se contaron los doctores Evaristo Carriego y Joaquín Granel, el general Bartolomé Mitre; y en epístolas particulares, Benjamín Victorica y Estanislao S. Zeballos, a más de muchos otros.

Pero en rigor, la polémica no fue desatada por la desavenencia pública del doctor Ruiz Moreno ante Rueda, y tampoco el general Mitre recogió su desafío. Las tesis encontradas surgieron cuando se mostró de acuerdo con el doctor Pedro Rueda don Nicasio Oroño, el férreo santafesino que gobernara a su provincia y la representara luego en el Senado Nacional; quien desde su estancia *Joaquina*, el 28 de diciembre de 1899, en absoluta contradicción con lo sostenido por Ruiz Moreno, prestó su conformidad a la iniciativa de Rueda, el cual fuera su ministro treinta y un años antes. Como de ella surgió la controversia, las cartas que siguen serán numeradas para marcar los tiempos de su desarrollo.

1. Escribió don Nicasio Oroño a Rueda:

Debiera abstenerme de darle mi opinión sobre aquel hecho histórico tan frecuentemente recordado, desde que Ud. ha recibido del actor principal y más autorizado en ese acontecimiento, lo que Ud. desea para confirmar su juicio. Pero quiero complacerlo, para que Ud. pueda completar satisfactoriamente su patriótico propósito, agregando mi humilde pero verídica opinión, a la del eminente argentino sobre el cual refleja la gloria de haber reconstruido la hasta entonces un tanto dislocada República Argentina, fundando un Gobierno regular y permanente.

Oroño calificaba la conducta del general Urquiza en la emergencia como vacilante, atribuyéndole estar moralmente vencido de antemano, y otorgaba al general Mitre la victoria en la contienda: "El Ejército de Buenos Aires, disperso en su mayor parte, quedó vencedor, porque traía

por bandera la libertad y la justicia, que habían desaparecido de este lado del arroyo del Medio"; y en lo que hace particularmente a su providencia, afirmó Oroño que se benefició con los resultados de ese triunfo porteño: "Puedo afirmar con el testimonio de mi experiencia, que Santa Fe entró recién a gozar en toda plenitud de los beneficios que la Constitución Nacional, elaborada en su propia capital, prometía para todos los pueblos argentinos". Y finalizaba:

La verdadera significación de Pavón es, pues, la que le dio el general Mitre, no con las armas que hieren y matan, sino con las que levantan el espíritu y la conciencia de los pueblos para promover su bienestar, su seguridad y su grandeza, dentro de las reglas y de los principios consagrados por la Ley Fundamental.

2. Martín Ruiz Moreno reaccionó cuando se difundió la opinión de su antiguo amigo don Nicasio, con quien estaba unido por una relación que se remontaba a la época del Pronunciamiento, luego cimentada en la Cámara de Diputados durante la presidencia de Mitre y en el gobierno de Santa Fe. Mantuvo desde luego su consideración personal, pero refutó en forma particular los conceptos de Oroño.

Desde Paraná, el 10 de junio de 1900, Ruiz Moreno comenzó por reiterarle su afecto, lo que no era óbice para que contradijese frontalmente a don Nicasio:

Advierto que pasa algo muy raro por Ud., que me causa verdadera sorpresa, pues nadie mejor que yo conoce su buen criterio y la firmeza de sus opiniones. La carta que Ud. ha dirigido a Pedro Rueda es una claudicación de sus antiguas opiniones respecto de la personalidad política del señor general Mitre. Le hablo con esta franqueza porque ésta es de carácter íntimo, y porque Ud. no ha de dudar que conservo el mismo cariño por el viejo amigo, y el respeto y estimación que merece el jefe del Partido Liberal de la Provincia de Santa Fe.

Además, la palabra de los hombres que, como Ud., han servido con talento y honradez todos los puestos públicos que han ocupado, ha de influir necesariamente en el juicio de los hombres de la nueva generación, cuyo criterio moral se forma con el buen ejemplo y las buenas lecciones de los que deben considerar sus maestros en política, en administración, y en todos los demás ramos de la sociología nacional.

Por ésto la contradicción que noto en sus opiniones respecto del señor general Mitre, me ha causado mayor pena. Ya oigo comentarios alrededor de su carta, que han publicado varios diarios, y a más de uno le he oído regocijarse de su *retractación*. Y pienso así porque no hallo motivo para ese cambio de opinión: pienso que antes Ud. estaba en la verdad, cuando con tanto talento y patriotismo demostraba Ud. en sus discursos en el Congreso y en sus artículos por la prensa, los lamentables errores de la administración y de la política del señor general Mitre.

El doctor Ruiz Moreno describió la situación de Santa Fe bajo el gobierno ejercido por don Pascual Rosas antes de Pavón, para negar que

recién después de la batalla en esa provincia comenzara a regir la Constitución Nacional; y a continuación analizó la política llevada por el presidente Mitre contra el interior, aludiendo luego a la intervención que en 1868 encabezó su ministro, el doctor Eduardo Costa, con propósitos electorales, en la misma Santa Fe. Admonitoriamente expresó a Oroño:

Es conveniente no extraviar el criterio de los jóvenes con laudatorias que no se armonizan con la verdad histórica. Conozco bastante su honradez para no atribuirle sinceridad. Pero la sinceridad no es siempre la verdad. Lamartine fue siempre sincero, pero no fue siempre consecuente.

Y don Martín transcribió párrafos de Oroño tomados de un par de obras suyas donde describía en términos sumamente duros la acción desplegada por el general Mitre durante su gestión, para concluir:

Queda retratada por mano hábil y con sinceridad de propósitos la política del señor general Mitre después de la batalla de Pavón y durante su Presidencia. Estoy conforme con el autor del retrato, pero mucho disiento con el autor de la carta dirigida al doctor Rueda.

Esta epístola, la primera cambiada entre ambos, fue de carácter privado; pero el doctor Ruiz Moreno la continuó con fecha 21 de junio, y esta segunda fue dada a publicidad en el diario *La Razón* de Paraná el día 28 de ese mes. En ella prosiguió aclarando la actitud de Urquiza en la nueva lucha civil suscitada por la negativa de Buenos Aires a elegir sus diputados conforme a la Constitución Nacional. Reiteraba a don Nicasio Oroño:

La palabra de los hombres de su justa reputación de patriotismo y de honradez no desmentida, ha de pesar siempre para formar el juicio sobre los sucesos que han tenido lugar en nuestro país; y por esto no debo guardar silencio al ver que Ud., en su contestación al doctor Rueda, le da patente limpia al proyectado cuadro sobre la batalla de Pavón.

Y relató seguidamente Ruiz Moreno sus propias conversaciones con Urquiza y reprodujo documentos de éste que hacían conocer su pensamiento sobre la crisis de 1861.

3. En medio de la redacción de esta carta abierta, llegó a don Martín Ruiz Moreno la respuesta de Oroño, datada en su estancia el 18 de junio (y que erróneamente figura como del mes de agosto en el folleto que luego editó el mismo don Nicasio, a la cual Ruiz Moreno dará contestación en la que estábale escribiendo. Mas antes de proseguir con ella, conviene saber lo que manifestaba Oroño en la suya:

Querido amigo: Al recibir sus libros y no contestación a mi carta, ya preví que Ud. se preparaba a darme una tremenda sacudida. Acabo

de experimentarla leyendo su interesante carta, sintiéndome herido en la parte más sensible de mi organismo.

Sin el talento con que la naturaleza lo ha favorecido a Ud., sin educación literaria ni profesional, y sin ninguna de aquellas condiciones que constituyen socialmente el brillo de los hombres que actúan en la política y el foro, he podido preservar mi reputación y mi nombre de reproches justificados, merced a la firmeza de mi carácter y a la inquebrantable rigidez de mis opiniones.

Es Ud. el primero que me censura una *claudicación*, partiendo felizmente de un error demostrado por su propia carta.

El juicio histórico que mi carta al doctor Rueda contiene, se concreta puramente a la batalla de Pavón y a sus beneficiosas consecuencias para la pacificación de las Provincias del Litoral, muy especialmente para Santa Fe, que salió del dominio del caudillaje para constituirse en un pueblo libre.

¿Quién puede disputarle al general Mitre la gloria tan justamente adquirida en esa ocasión, por la patriótica, elevada y sabia dirección que dio a su política después de Pavón, realizando así la unificación de las Provincias?

Los laureles conquistados en Caseros por el general Urquiza y la gloria de haber dado una Constitución a la República, no han logrado marchitarlos las pasiones rencorosas de sus detractores ni sus posteriores errores.

Si yo he censurado en el Congreso la administración del general Mitre, cumpliendo mis deberes como representante del pueblo, me considero por lo mismo más obligado que cualquier otro para hacerle la justicia que merece. Y me sorprende que un hombre de tan clara y perspicaz inteligencia haya podido confundir una época con otra, es decir, los hechos de 1861 hasta el 68, con los que se produjeron del 67 en adelante.

Pasó a continuación Oroño a defender la acción desplegada por Mitre en Santa Fe al ocupar esta provincia después de Pavón, y a puntualizar su propia actividad política, no siempre acorde con la de aquél, bajo los siguientes enunciados:

Por ninguno de estos hechos conservo resentimiento contra el general Mitre, y aunque lo hubiera conservado, no habría por esa causa dejado de hacerle justicia reconociendo sus indisputables méritos. Los errores de los hombres eminentes que han prestado grandes servicios al país, no despiertan prevenciones en mi espíritu cuando ellos no se convierten en ataques intencionales y directos a la libertad o al derecho de los pueblos.

Su recapitulación histórica concluyó con un recuerdo a las guerras de montoneras del año '20, para dirigirse a Ruiz Moreno:

Tendré, sin embargo, un verdadero placer en que Ud. continúe sus narraciones históricas, porque el recuerdo de los hechos pasados en que hemos actuado juntos en el Congreso y en el Gobierno de Santa Fe, utilizando su inteligencia y sus ilustrados consejos para dar brillo a aquella administración, rejuvenecen mi espíritu y me hacen olvidar que he entrado ya a los 76 años.

Don Martín Ruiz Moreno se impuso de esta carta —quedó dicho— cuando ampliaba la primera suya, y aprovechó para acusarle recibo en la misma. Declaró que demostraría en otra posterior el error de apreciación de Oroño sobre la conducta desplegada por Mitre después de Pavón; habiéndole hablado en su primera misiva con amplia franqueza porque había sido de carácter íntimo: “Muy de veras —añadió— siento haberlo herido con mi apreciación, pero cuando se escribe sobre sucesos históricos, el primer deber es decir la verdad”, agregando:

En cuanto a educación literaria, cierto es que Ud. no la recibió en Colegios y Universidades; sin embargo, tiene Ud. la bastante para decir con precisión y elegancia lo que quiere expresar. Es tanto mayor mérito que se la haya Ud. formado sin maestros, aprovechando las dotes especiales con que lo favoreció la naturaleza.

A pesar de todo, mi disidencia no minora el respeto y el cariño por el viejo amigo, bajo cuya autoridad como gobernante tuve el honor de servir.

4. Conviene conocer a esta altura la reacción del propio e involuntario causante de tanta correspondencia:

Buenos Aires, junio 15 de 1900.

Señor doctor don Martín Ruiz Moreno
Paraná

Mi querido Martín: No quise contestar tu cariñosa carta anunciándome la publicación y el envío de tu interesantísimo folleto *Cepeda y Pavón*, pero el hombre propone y Dios dispone: a pesar de haber estado en Santa Fe me fue materialmente imposible tener el placer de ir a departir contigo unos momentos de charla sobre mi proyectado cuadro de la batalla de Pavón; pero a mi regreso de Europa para donde parto el mes entrante y a donde espero tus órdenes, iré a visitarte.

Me place mucho la discusión que has provocado, y el doctor Guillermo San Román se ocupa de contestar al doctor Carriego lo hará un porteño.

Deseo serte útil en algo en Europa y que no olvides a este viejo y tuerto amigo que tanto te aprecia.

P. Rueda.

5. La tercera carta de Ruiz Moreno, del 6 de julio, fue, al igual que la anterior, publicada por *La Razón* de Paraná el 10 de este mes. Señaló al comienzo la actitud de Urquiza después de Pavón, incluyendo su propio testimonio personal para relatar un par de episodios. Yendo al fondo de la divergencia, criticaba la postura actual de Oroño al proclamar que Mitre tuviese por bandera luego de la batalla, “la libertad y la justicia, que habían desaparecido de este lado del arroyo del Medio” —como aquél afirmara en su carta al doctor Rueda—; y le recordaba que don Nicasio no pensaba lo mismo en tales momentos, con la transcripción de una carta suya dirigida al general Urquiza dos días después del hecho de armas. Por su parte el doctor Ruiz Moreno indicó:

Yo pensaba, y pienso hoy mismo, como Ud. pensaba en 1861. Fui decididamente opositor a la guerra; pero de ninguna manera porque considerase que la libertad y la justicia estaban de parte de Buenos Aires. El hecho de no haber sido aceptados por la Cámara de Diputados de la Confederación los Diputados electos por la Provincia de Buenos Aires, no pudo ser ni pretexto racional para que la Provincia de Buenos Aires se rebelase contra el Gobierno Nacional.

Y al traer a colación una situación similar ocurrida en 1862 con la representación cordobesa, sentenciaba: "No hay libertad ni justicia sino dentro de la legalidad". A continuación Ruiz Moreno describió las violencias de todo género que marcaron las marchas del Ejército porteño por el interior, para remarcar la médula del problema respecto a los poderes públicos nacionales y provinciales existentes entonces:

El señor general Mitre los declaró caducos *de hecho y de derecho*.

Ni de hecho ni de derecho habían caducado: no habían caducado de hecho porque no habían abandonado sus puestos; no habían caducado de derecho porque su período legal no había terminado.

El derecho nace de la ley, de la Constitución del Estado; pero jamás de la fuerza que domina.

Luego de defender otra vez la gestión gubernativa de don Pascual Rosas en Santa Fe, reiteraba: "El Ejército de Buenos Aires no invadió Santa Fe ni las otras Provincias que hostilizó, para que imperasen la libertad y la justicia: fue a cambiar situaciones políticas que no respondían a la hegemonía de Buenos Aires. Y si no pasó a Entre Ríos, fue porque su ilustrado jefe no consideró fácil el triunfo".

Oroño había manifestado que después de Pavón el general Mitre realizó la unificación de las provincias, y Ruiz Moreno replicaba:

He necesitado ver su firma al pie de su carta, para convencerme de que tal es su criterio de hoy.

La unificación de las Provincias no ha sido consecuencia de la batalla de Pavón, ni de la política del señor general Mitre.

Fue la consecuencia de la batalla de Cepeda y del pacto del 11 de noviembre de 1859, que obligó a los políticos de Buenos Aires (inclusive al señor general Mitre) a no mantener separada de sus hermanas a la más importante de las Provincias argentinas. Esa unión, de que todos nos hemos felicitado, se debió a la elevada y atinada política del vencedor de Caseros y fundador de la Constitución Nacional.

Ponderó don Martín las actitudes de Urquiza frente a Buenos Aires, y terminó por pedir a su amigo dejar de lado toda ofuscación "hasta el extremo de extraviar el juicio de los jóvenes sobre la Historia de nuestro país, despojando a sus grandes actores de glorias legítimamente adquiridas".

6. La respectiva respuesta de Oroño, datada en *Joaquina* el 30 de

agosto, comenzó a publicarse en *La Capital* de Rosario a partir del 5 de octubre:

Créi que mi contestación a su primera carta, aunque escrita con el laconismo que me impone mi mal estado de salud, lo hubiera convencido de que no tiene razón al imputarme una *claudicación* en mis opiniones de 1861 sobre la conducta política observada por el señor general Mitre, al apoderarse de la Provincia de Santa Fe después de Pavón, y las que he omitido juzgando la administración de este mismo eminente hombre público desde 1867 adelante.

Pero no solamente persiste Ud. en esa creencia incurriendo en un error demostrado con la sola confrontación de las fechas aludidas, y en una remarcable injusticia al apreciar mi juicio histórico sobre la batalla de Pavón y sus inmediatas y plausibles consecuencias, sino que con el poco *plausible* propósito de satisfacer la *curiosidad* que se ha despertado en algunos jóvenes respecto de quién fue el *vencedor* y cuáles fueron las causas que le dieron el *triunfo*, emprende Ud. la defensa del general Urquiza, de cargos que yo no he formulado contra su nombre en mi carta al doctor Rueda, ni en ninguna de las épocas de mi vida; ni cuando él ocupaba una elevada y prestigiosa posición, y mucho menos cuando descendió de la altura a que los acontecimientos de aquella época lo habían elevado.

Don Nicasio detalló la vinculación de su padre el general Santiago Oroño y de sí mismo con Urquiza, cuando los acogió generosamente en Concepción del Uruguay luego de los pactos de Alcaraz (1846), manteniendo su reconocimiento hacia él por esos y otros servicios a pesar de algunos actos que lo habían herido directamente, "tales como la revolución del 67, en que él tuvo, como Ud. sabe, una decidida participación". Luego efectuó largas consideraciones acerca de las causas que provocaron la crisis en 1861: "por parte de Buenos Aires el interés de establecer su predominio en toda la República, derrocando al Gobierno establecido para sustituirse en su lugar, y por parte de la Confederación, el interés de someter a Buenos Aires por la fuerza para sustituir en el Gobierno de aquella provincia el Partido Federal, es decir, los vencidos en Caseros". Reconoció Oroño que la batalla de Cepeda fue un "desastre" para el Ejército porteño, aun cuando añade:

Pero el triunfo moral y político fue indisputablemente de Buenos Aires, como lo prueba el tratado del 11 de noviembre, entre el general en jefe del Ejército de la Confederación a las puertas de la ciudad de Buenos Aires y la Legislatura de esa Provincia.

Por ese tratado se les concedió a los vencidos en Cepeda el derecho de reformar la Constitución, para darle a la organización nacional una *base popular* y quitarle el *sello del Acuerdo de San Nicolás* a la Constitución del 53. Y esa Constitución que no debió decorosamente aceptarse por la Convención Nacional de Santa Fe sin estudiar y reformar las *reformas*, fue sin embargo aceptada por aclamación a iniciativa de los amigos del general Urquiza y en contra de la voluntad del doctor Derqui y sus amigos.

Prosiguió Oroño historiando los hechos, atribuyendo a Urquiza una actitud belicista en 1861 hasta que consideró insuficientes los elementos militares de la Nación para proseguir la campaña, frustrando esta nueva postura las exigencias de Buenos Aires luego de la acción; pero sosteniendo don Nicasio que el Capitán General estaba "completamente arrepentido" de haber cruzado el Paraná para combatir. A continuación describió la batalla de Pavón y la retirada subsiguiente de ambos rivales, con una circunstancia sin duda singular:

El 19 de septiembre el general Urquiza estaba en Diamante, y el general Mitre en San Nicolás. Los generales en jefe, derrotados o vencedores, el uno en Entre Ríos y el otro en Buenos Aires

Finalmente concluía esta carta:

La victoria moral y política corresponde como en Cepeda, a la Provincia de Buenos Aires, y en gran parte a todas las Provincias de la República porque ellas han participado de los beneficios de la reorganización de la Nación, con la reincorporación de Buenos Aires.

Don Nicasio Oroño volvió a tomar la pluma el 6 de septiembre para ampliar sus referencias:

Reconozco que me he impuesto una tarea superior a mis fuerzas al ocuparme de contestar sus cartas, y lo hago más por complacerlo, que impelido por la vana pretensión de dejar demostrado hasta la evidencia lo contrario de lo que Ud. afirma en ellas.

Y esta tarea es tanto más pesada y difícil para mí, cuanto que tengo que ocurrir para refutarlas exclusivamente a mi ya debilitada memoria, no teniendo a la mano ningún documento oficial de aquella época ni mi correspondencia con los hombres públicos que actuaban en el drama sangriento de la guerra civil, porque me fue sustraída con varios manuscritos sobre la Organización y los hombres de Estado de la República, y totalmente quemada por el solo deseo de hacerme daño.

Pero son tan contradictorias sus afirmaciones, y tan destituidas de exactitud histórica, que me será fácil llegar al anhelado resultado de que nos pongamos de acuerdo, sirviéndonos de los propios antecedentes por Ud. enumerados con notoria deficiencia, aunque con la habilidad del abogado inteligente y avezado a las luchas de la palabra.

Tras este introito se concretaba a refutar ciertas afirmaciones del doctor Ruiz Moreno, a quien le decía: "Usted no puede afirmar ni sostener lo contrario, porque ni estaba al lado del general Urquiza, ni en el teatro de la guerra", para sentar esta base:

El prestigio del general Urquiza empezó a debilitarse después de Caseros.

Fundamentaba esta aseveración Oroño con los fusilamientos ocurri-

dos después del 3 de febrero de 1852, aunque admitiera que el pueblo porteño los recibió como una necesidad; con el decreto autorizando el uso del distintivo federal y su proclama contra los *salvajes unitarios*; su intervención en las elecciones de diputados provinciales y la disolución de la Legislatura de Buenos Aires que había desautorizado el Acuerdo de Gobernadores. Luego añadió otros hechos para probar la pérdida de influencia de Urquiza: la derrota de los generales entrerrianos cuando la invasión de Hornos y Madariaga, en noviembre del 52, que fue finalmente derrotada en Concepción del Uruguay por los vecinos de esta población —“en cuyo número se encontraba Ud. (decía Oroño a Ruiz Moreno) manejando un fusil con la misma facilidad y destreza que maneja la palabra”—; el desbande del Ejército de Entre Ríos en Basualdo durante la guerra contra Paraguay; y por último, “el drama sangriento de *San José*”. Pero estos hechos, proseguía don Nicasio, “no menoscaban absolutamente la reputación, el nombre y la gloria del general Urquiza”; trayendo a colación el fin de Bolívar, Sucre y San Martín para remarcar la ingratitud propia de la naturaleza humana pese a la obra de Urquiza, “benefactor de sus compatriotas, promotor y fundador de escuelas y colegios”.

Pero ante la magnitud de la causa que él sostuvo, salvando a su país del despotismo sangriento de don Juan M. Rosas, poco importa el reconocimiento individual ni el nombre de los *zánganos de la colmena*. Los hombres pasan y la Nación queda, avanzando siempre de generación en generación, y no pasará mucho tiempo sin que el pueblo entrerriano, asociado a sus hermanas, promuevan la erección de un monumento que perpetúe su memoria, colocándolo en el punto más prominente del río Paraná, ya que la estatua de otro argentino, también meritorio, ocupa el lugar que la justicia de la posteridad habría designado para el libertador de las dos Repúblicas del Plata.

La última parte de esta carta de Oroño está contraída a analizar los móviles de la retirada de Urquiza del campo de la acción, rechazando dos factores que Ruiz Moreno había aducido:

Me cuesta francamente creer que un hombre de su inteligencia y de su figuración política en aquella época, hubiera dado crédito al plan de traición que se dice meditaban el doctor Derqui y sus amigos contra el general Urquiza. Este hecho es igualmente falso y no podrá Ud. probarlo jamás.

La otra circunstancia —que el general se encontraba “seriamente enfermo” y que “la fuerza de voluntad no siempre puede dominar esa clase de dolores”— es asimismo desechada:

No puedo persuadirme que el precedente párrafo haya sido escrito por Ud., a menos que las atenciones de su Estudio hubieran preocupado su inteligencia al escribirlo; y menos puedo concebir que un hombre de reconocido talento, suponga o afirme que el general Urquiza

se retiró del campo de batalla después de haber vencido, por estar atacado de un dolor de muelas.

Por fin sintetizaba:

La batalla de Pavón, vuelvo a repetirlo, no correspondió a ninguno de los Ejércitos. Pavón es la gran victoria de la Providencia contra las pasiones humanas, desarmando e imposibilitando a unos y a otros para que no continuaran en combate estériles, y quedase hecha la unión de las catorce Provincias argentinas en condiciones perdurables, acabando con los Gobiernos personales y haciendo del orden constitucional una hermosa realidad.

De pronto, algo inesperado interrumpió el normal curso de la correspondencia:

Al terminar el párrafo que precede recibo la triste y penosa noticia de la muerte de mi querido amigo Pedro Rueda, que tantos y meritorios servicios ha prestado a esta Provincia. El puso la pluma en mis manos para escribir estas cartas, ¡y qué coincidencia tan singularmente dolorosa para mí: al terminarlas, ha terminado él su laboriosa existencia.

Ayúdeme a deplorar su pérdida, pues era también su amigo, y de aquellos que como Ud. han consagrado su inteligencia y sus esfuerzos a la libertad y al progreso de su país.

Don Nicasio Oroño aun redactó una última epístola, el 10 de septiembre, poniendo en duda la veracidad de una carta suya transcrita por Ruiz Moreno, pero que le sirvió para explicar su conducta durante la campaña estudiada. Concluyó esta parte, y puso punto final a la polémica:

Yo no quería el triunfo de la Confederación sobre Buenos Aires, y mucho menos el triunfo de Buenos Aires sobre la Confederación.

Lo primero habría importado el entronizamiento en el Gobierno de aquella Provincia del Partido funesto que cayó en Caseros. Lo segundo, la resurrección del centralismo metropolitano que había deprimido y humillado la existencia política de las Provincias, y entorpecido su engrandecimiento desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 3 de febrero del 52.

No participaba tampoco de la opinión de los que querían que una vez por todas los Partidos tradicionales midieran sus fuerzas en los campos de batalla para que quedase definida para siempre la suerte de uno y otro. Parecíame esta opinión completamente contraria al sentimiento genuinamente argentino, y de resultados contraproducentes a los patrióticos anhelos de los que buscaban sinceramente la unión definitiva de las Provincias, íntima y fraternalmente unidas por vínculos de perdurable y recíproca conveniencia, viviendo *en paz y libertad* según la expresión del general Mitre, al amparo de una ley común sin prerrogativas ni privilegios en unas con perjuicio de las otras.

Queda por mi parte terminada toda discusión sobre la batalla de Pavón. Lo que se ha dicho basta y sobra para decidir de qué lado esté

la razón y la verdad histórica. Yo me felicitaría que el veredicto de la opinión le fuese a Ud. favorable. Tiene Ud. todavía un extenso camino que recorrer, rodeado de los suyos y disfrutando de las atrayentes dulzuras del hogar.

7. Don Nicasio Oroño publicó por su cuenta el intercambio de cartas a fines de ese año 1900, en Buenos Aires. Se tituló: *La batalla de Pavón. Discusión histórica entre el Dr. Martín Ruiz Moreno y D. Nicasio Oroño*, y varios ejemplares fueron regalados a su oponente. Este opúsculo recogía en 76 páginas toda la correspondencia cambiada entre ambos, precedida por la inicial carta de Oroño al doctor Pedro Rueda, y cerrada por la que recibió del doctor Joaquín Granel.

Por su parte don Martín imprimió a principios de 1901 un pequeño volumen en Paraná, denominado *Chancelando cuentas: Cepeda y Pavón*, de 158 páginas. Contenía un capítulo introductorio y un apéndice profusamente documentados, y concluía en un *post scriptum* por rectificar algunas afirmaciones de Oroño sobre las campañas de 1859 y 1861, finalizando con críticas a cierta frase de Oroño: "Pavón fue la gran victoria de la Providencia contra las pasiones humanas":

Esa metafísica religiosa no se armoniza ni con la grandeza del Creador, ni con las leyes que rigen el progreso de las sociedades políticas.

Si la batalla de Pavón fue un triunfo de la Providencia, preciso es convenir en que Dios nos dejó de su divina mano luego que llegó a Córdoba el Ejército invasor. Si la Providencia interviniera en la lucha sangrienta de los hombres para hacer triunfar la libertad y la justicia, Oribe no hubiera triunfado contra el heroico Lavalle, que peleaba por la libertad y la justicia ni F. Solano López hubiera triunfado en Curupaytí contra nuestro glorioso Ejército en la memorable campaña del Paraguay.

El desenlace de los sucesos humanos debe explicarse dejando de lado la voluntad divina, que de tan diferente y contradictoria manera interpretan los hombres, por las leyes de la ciencia iniciada por Vico, Condorcet, Saint Simon y los que, siguiendo el mismo camino la han perfeccionado.

El libro estaba encabezado por una frase de éste, transcrita para dar lugar a la refutación; "¿Quién puede disputarle al señor general Mitre la gloria tan justamente adquirida en esa ocasión, por la patriótica y elevada y sabia dirección que dio a su política después de Pavón, realizando así la unión de las Provincias?". El doctor Ruiz Moreno formulaba la siguiente declaración:

En estas afirmaciones del señor Oroño hay errores que no conviene a la Historia de nuestro país dejar pasar en silencio, tanto más cuanto que tales afirmaciones se hacen por persona de ilustración y rectitud reconocida.

La parte activa que tomó en algunos de los sucesos de importancia de aquella época, me imponían el deber de rectificar la palabra del señor Oroño; y esto es lo que hice en las cartas que tuvo el honor

de cambiar con ese antiguo amigo, y que publiqué en el diario *La Razón de Paraná*.

Sin embargo, muy poco dije entonces sobre las causas que motivaron la guerra de 1859, que terminó con la batalla de Cepeda y con el pacto del 11 de noviembre del mismo año; y por esta circunstancia voy a recordar nuevamente aquellos sucesos, diciendo cuáles fueron sus consecuencias, y corroborando mi criterio con documentos públicos de una verdad incontestable.

Comenzó Ruiz Moreno por relatar la situación provocada por la separación de Buenos Aires en 1852, y los empeños de sus dirigentes por mantenerla, y los de Urquiza por concluirla. Describió cómo se logró la integralidad territorial, y condenó la rebelión porteña de 1861 y sus consecuencias, para aclarar: "Lo que se reorganizó entonces no fue la Nación; fueron los Poderes Públicos desquiciados después de la histórica batalla".

Después transcribió sus cartas —las dirigidas al doctor Pedro Rueda y a don Nicasio Oroño—, precedidas de estas consideraciones:

No es llegado todavía el momento de escribir la historia amplia, detallada, de los acontecimientos y de la figuración política de los hombres de ese período histórico de nuestra organización nacional; pero no debe guardarse silencio cuando se atribuyen a los que viven, glorias que pertenecen a los que han desaparecido, sobre todo cuando se nos pide juicio sobre esos sucesos.

A continuación de las epístolas el doctor Ruiz Moreno efectuó otros comentarios, y antes de cerrar el volumen con un apéndice conteniendo documentos datados entre 1853 y 1859, estampó una rotunda síntesis:

El general Urquiza al pronunciarse contra la sangrienta dictadura de Rosas prometió dar libertad a la Confederación: y lo cumplió, derrocando a Oribe sin dar una batalla, y venciendo a Rosas al mes y seis días de haber pasado el río Paraná.

Prometió consagrar todo su esfuerzo en la obra inmortal de constituir la República: y su patriótico empeño fue cumplido, reuniendo el Congreso Constituyente, no obstante los trabajos que realizaron los políticos de Buenos Aires (entre ellos el comandante don Bartolomé Mitre) para impedirlo, y garantizó al Soberano Congreso la más amplia libertad en sus deliberaciones.

Prometió organizar la Nación: y lo cumplió a pesar de inmensas dificultades.

Y finalmente, cuando separada Buenos Aires con fines inconfesables por sus políticos localistas, consagró también sus esfuerzos para realizar la unión: y ésta quedó sellada antes de concluir su Presidencia, por la incorporación de esa Provincia en octubre del año 1860, a consecuencia de su triunfo en Cepeda, venciendo allí al señor general Mitre.

Suya es la gloria, y a él debe la Nación su gratitud. *Cantantes sublimis ferent ad sidera cycni.*

DOS TESTIMONIOS SOBRE LAS REVOLUCIONES RADICALES DE JULIO Y SEPTIEMBRE DE 1893 EN ROSARIO

MIGUEL ANGEL DE MARCO *

En la medianoche del 29 al 30 de julio de 1893, las calles de Rosario registraron la presencia de sigilosos grupos que tomaban posiciones para atacar la Jefatura Política y otros puntos claves. Eran partidarios de la Unión Cívica Radical que, siguiendo directivas de las autoridades nacionales del partido, se aprestaban a ocupar Rosario, como parte de un movimiento nacional. Los revolucionarios, armados con fusiles *Rémington*, comenzaron la lucha, mas en seguida fueron repelidos por las fuerzas gubernamentales que se atrincheraron en el edificio en construcción de la Municipalidad y en la casa del jefe de Policía, don Manuel Cilveti. La lucha en los cantones fue denodada, y se acrecentó al producirse el asalto general a la Jefatura, que capituló después de treinta y seis horas de combate, luego de habersele cortado el suministro de agua y de caer varias bombas *Orsini* en su recinto. El edificio, ubicado en la esquina de Córdoba y Buenos Aires, donde hoy se encuentra el Correo Central, quedó acribillado, y en el momento de la rendición se contaron cien muertos y cerca de doscientos cincuenta heridos en ambos bandos¹. El Hospital de Caridad, el Hospital Italiano y la Logia Unión fueron los puntos donde se concentró la atención médica entre el 30 de julio y los primeros días de agosto.

En aquellos dramáticos momentos, no pocos se entregaron a la noble tarea de salvar vidas, aun a riesgo de perder las suyas. Entre ellos el doctor J. Daniel Infante, español, que alejado de su patria por sus ideas republicanas, residía en Rosario desde 1889, preferentemente dedicado a atender, como abogado, los múltiples asuntos de don Carlos Casado del Alisal. Este palentino de 33 años, que con el tiempo se constituiría en figura consular de la ciudad, de la que llegó a ser progresista intendente², ofreció a su madre, doña María Socorro Santos Redondo, que moraba a tantos miles de kilómetros de los sucesos, un vívido y minu-

* Académico de Número de la Academia Nacional de la Historia. Director del Instituto de Historia.

¹ Cfr. ROBERTO ETCHEPAREBORDA, *Tres revoluciones. 1890-1893-1905*, Buenos Aires, Pleamar, 1968, pág. 160 a 174.

² Cfr. "El Republicano" (*Rosario de Santa Fe*) *Colaboración del doctor J. Daniel Infante (Corona fúnebre)*, Buenos Aires, Librería y Editorial "La Facultad", 1932, *passim*. En el archivo del Instituto de Historia (UCA) se conservan varios volúmenes que contienen documentos y recortes periodísticos sobre su actuación pública, en especial acerca de la intendencia municipal de Rosario.

cioso relato, para devolverle la tranquilidad de la que sin duda la había despojado "el telégrafo".

La carta, escrita al correr de la pluma, y desprovista por ello de la elegancia con que Infante elaboraba sus colaboraciones periodísticas y sus alegatos forenses, tras proporcionar referencias familiares, entra de lleno en la narración del papel que cupo a quienes, como él y su hermano Severino, dieron, con su generosa entrega, los primeros pasos para la creación de la Cruz Roja en Rosario, cuya actividad comenzó por aquellos días.

Reproducimos, a continuación, la carta a la que hemos venido haciendo referencia ³.

Rosario, 12 de agosto de 1893.

Querida mamá:

Hoy tengo mucho que contarte.

Nos hallamos bien todos, pues no merece excepción el que se halle Rufinilla un poco acalaturada a causa, sin duda de una indigestión. Alejín, muy gordo; Faustino, más travieso cada día; Daniel, un poco llorón.

El telégrafo ha debido comunicar a esa que hemos tenido revolución. Es cierto y ha sido grande. Nos ha tocado verla muy cerca.

Voy a contarte despacio todo lo ocurrido.

El sábado 29 de julio nos acostamos tranquilamente casi a las once. Poco después de la una, Matilde [Valcárce], su esposa] despertó asustada por un ruido que no sabía explicarse y que atribuyó a un incendio. Me llamó y apenas desperté me di cuenta de que la revolución había estallado. El ruido eran las descargas, enormes, horribles y no lejanas.

Me vestí y al salir de nuestra habitación para llamar a Severino, me encontré con él que venía a avisarme.

Nos fuimos a su cuarto, que da a la calle, y nos apercebimos de que el combate era en la plaza, donde se halla lo que llamamos la Policía y equivale al palacio del Gobernador. Pero el jefe político (gobernador, casi) vive en nuestra misma calle, a una cuadra (150 varas) de esta casa, y sonaron también por aquí unas descargas, pocas.

El fuego continuó sin interrupción y con el mismo grado de horror hasta las tres y media, a cuya hora calmó, aunque sin dejar de oírse disparos.

Entonces nos volvimos a la cama, y aunque con trabajo, dormí algo más de una hora. Desperté soñando. Recrudecía el fuego. Pensé que nadie se ocuparía de recoger a los heridos y ampararlos, dejando a todos en cama y sin decirles a donde iba, salí.

Vi a dos amigos, les excité a que me acompañasen. No conseguí moverlos, pero en casa de uno me hicieron una bandera con la cruz roja, y la llevé y la hice enarbolar en la logia masónica, que está a dos cuadras del punto en donde se había concentrado el combate.

Estaba solo.

Hacían falta medicinas, vendas, trapos. Salí por ellas a la botica más cercana, que se hallaba bajo un cantón (casa guarnecida). Me hicieron fuego y tuve que ir a otra.

Fui, compré lo necesario y lo llevé.

Un médico se me ofreció por medio de un sirviente. Contesté que viniese en

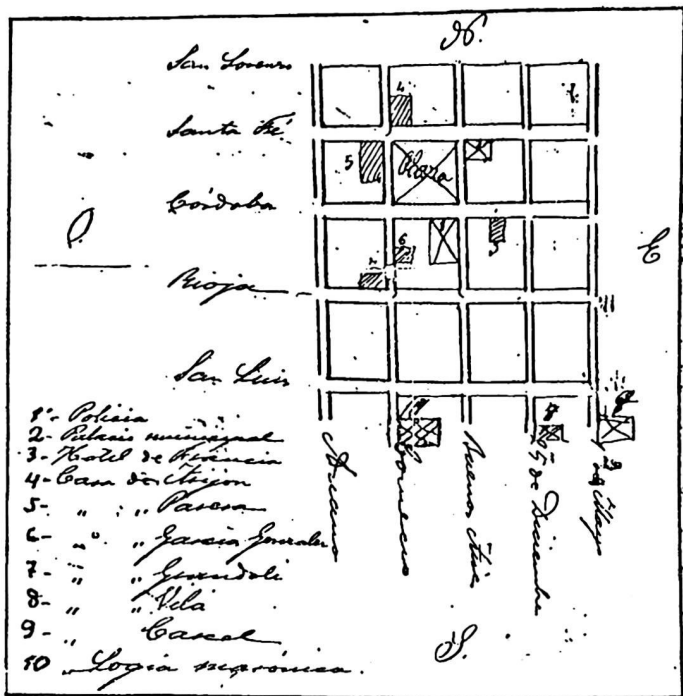
³ Original en el archivo del Dr. José María Martínez Infante.

seguida. Llegó Atico; después dos amigos: Clemente Gómez y Zuñiga Medina; en seguida Severino que, apenas despertado, había salido a buscarme. Buscamos una camilla; nos pusimos cruces rojas en los brazos, tomé la bandera, tomaron la camilla, y los cinco nos metimos entre el fuego a recoger los heridos y los muertos.

¡Qué días, mamá, qué días!

Ya conoces el plano de esa ciudad: todas las calles rectas; cada 150 varas, un cruce... Pues peleaban a cuadra y media, a dos cuadras de distancia, y peleaban como fieras.

Voy a hacer un croquis para que formes mejor idea de lo que ha sido esto:



Los del gobierno tenían los edificios números 1, 2 y 9; los revolucionarios, todos los restantes menos el 10, que fue donde hicimos el Hospital de Sangre.

Nuestra salida fue por la calle Comercio [hoy Laprida] hacia el norte. Desde el número 7 y la calle estaban haciéndose fuego con los gubernistas que se hallaban en la esquina de Rioja y Buenos Aires.

Gritando con toda la fuerza de mis pulmones "¡alto el fuego; paso a la Cruz Roja!" me planté en el cruce de Rioja y Comercio. Pero... no eran tropas regulares: ¡qué sabían ellos de Cruz Roja! Unos cesaron, otros no cesaron. ¡Gracias que los de la camilla no se detuvieron y pasaron por calle Rioja hacia el oeste!

Desde el cantón número 7 nos llamaron: había un muerto. Se le cargó y volvimos al hospital de sangre.

En el trayecto nos ofreció sus servicios otro amigo, López Moreno. Los aceptamos, y apenas descargado el muerto dí la bandera al más débil de cuerpo, pero de alma bien templada: Gómez. Atico, Severino, Zuñiga y López Moreno tomaron la camilla, y yo me fui a un coche que cruzaba, lo tomé e hice al cochero que siguiese a los otros. Era lo que llamamos una volanta, una especie de tartana.

Volvimos por Comercio hasta Rioja, y por Rioja al oeste, y nos encontramos dos mujeres que, con la cruz roja en el pecho, buscaban donde prestar sus servicios. ¡Mamá: me emocioné hasta nublarse los ojos Me descubrí, les dí las señas... y seguimos. ¿Crearás, mamá, que nos aseguran que una de ellas es una mujer de mala vida? ¡Qué misterios en el corazón humano!

Nos dividimos a las dos cuerdas: ellos fueron hacia el sur por un muerto; yo hacia el norte, donde se decía que había otro.

Al llegar a Santa Fe encontré tres.

Cargué bien al primero, un joven fino, delgadito. Llegué al segundo, un negro como un gigante: ni moverle podía. Hice bajar al asustado cochero, y ni entre los dos pudimos. Grité pidiendo ayuda y vino un pobre carpintero que ha trabajado algo para casa: Relats. Nos ayudó; lo cargamos. Le hice meterse en el coche para que sostuviera los dos cadáveres, me puse en el pescante y me retiré prometiendo volver por el tercero.

Y volvimos.

Yo no sé qué fue del coche.

Teníamos que hacerlo todo.

Mientras metimos los muertos, él debió marcharse.

Salimos con la camilla.

Cargamos con el muerto, casi en la esquina de Santa Fe y Comercio, y ya íbamos a volvernos por Santa Fe cuando nos dijeron que en la plaza había un herido. Te confieso, mamá, que todos nos miramos: la plaza era un infierno. Pero no duró la vacilación un segundo: ¡a la plazal Y entramos y paró el fuego.

Llevábamos al muerto. Tuvimos que dejarlo para cargar al herido. Lo cargamos, y por Comercio lo llevamos a la logia.

Habían llegado médicos.

Llegaron otros amigos: pocos, muy pocos. Se encargaron de atender a los que nosotros llevásemos, y volvimos a la plaza.

Ya mis recuerdos son un poco confusos, y, sobre todo, desordenados. No sé con certeza qué hicimos antes y qué después.

Subimos a los cantones. Por azoteas y tejados bajamos un herido y un muerto. Los llevamos.

Ya no teníamos ni hombros ni fuerzas para largas caminatas, y las bajas eran muchas. Atico buscó un carro; nos lo dejó. El formó un grupo y Severino y yo, con otros cuatro, volvimos a la plaza.

Sobre la calle Buenos Aires, entre Córdoba y Santa Fe, hallamos cuatro hombres tendidos.

¡Qué rato nos hicieron pasar allí! Uno de los gubernistas viene donde nosotros estábamos, y los revolucionarios, al verle, por sobre nosotros tiran. Los otros responden; yo me exalto, les grito, les digo que entre salvajes se respeta a la Cruz Roja, y cuando ya no hacen fuego, veo al que hacía nosotros vino, que recoge los fusiles y los cartuchos de los muertos. Se los hago dejar y le mando retirarse. Lo hace de mala gana, y apenas vuelto a la esquina, a media cuadra, se vuelve y nos hace fuego. Al oír el tiro, algunos revolucionarios tiran. La gente se nos acobarda y se mete al pie del pretil de la plaza. Yo me había subido sobre una columna, para que me vieran y oyeran mejor, porque había árboles. Al verlos asustados bajo, y entre Severino y yo cargamos al herido, los animamos y los hicimos proseguir el viaje.

No creas que el incidente había concluido.

El bárbaro que nos había hecho fuego estaba en la esquina de Córdoba y Buenos Aires, y por allí íbamos. ¿Crearás que aun cargó y se echó el fusil a la cara y que fue preciso que lo contuviera un oficial para que no disparase? Sacamos de allí tres hombres más... Luego fuimos por otros y por otros... hasta que llegó la noche y de noche aun salimos.

Cuando fuimos al cantón número 8 nos dijeron que tenían tres hombres sobre la azotea. Los revolucionarios se habían bajado; nadie se atrevía a subir, porque desde el número 9 la barrián. Severino subió, pararon el fuego, subieron a ayudarlo y bajaron dos muertos y un herido.

En todo el día no paramos. A las cuatro tomamos una taza de caldo, y fue todo nuestro alimento. Cuando la noche llegó nos encontramos en el hospital de sangre casi solos, y nos quedamos. Había dieciocho muertos y más de cincuenta hehidos.

En la noche, todo a oscuras, sin más luz que la de los fogonazos, salimos por dos heridos. Quisimos descansar un poco y apenas pudimos dormir una hora.

Amaneció el lunes y volvimos a empezar.

Yo no sé qué día fue peor.

Voy con siete hombres al cantón número 4, casa de altos. Había un muerto arriba, abandonado, porque desde el número 2 dominaban aquello. De los siete hombres no me siguieron más que tres hasta arriba. De los tres, uno se quedó tras un parapeto, y de los dos que lo saltaron, agarrado ya el muerto, uno lo soltó y costó trabajo hacer que volviese.

Llevo dos muertos en un coche. Avanzo a un cruce de calle y porque las balas silbaban mucho y muy cerca, se me acobarda el cochero y se baja del pescante y nos deja a todos en el sitio de más peligro.

Ya no sé, mamá, de dónde sacamos fuerza y energía, y voz... y alma.

Una onza de carne asada y dos caldos fue todo lo que tomamos el lunes... Y juntamos otros tantos muertos y más heridos.

Por fin el lunes se acabó. Los revolucionarios ganaron. El jefe político se rindió en su casa, no sin que hubiese tiroteo, a consecuencia del cual vinieron a pegar en el patio de casa de cinco balas.

Pero no habíamos terminado. Las turbas armadas continuaron haciendo disparos toda la noche del lunes, y durante ella y todo el martes, no dejó de haber heridos. En fin, mamá, ha habido unos sesenta muertos y más de ciento cincuenta heridos.

Como hallamos a Matilde puedes imaginarlo. Y gracias que había tenido ocasión de hacer dos escapadas antes, para decirle que estábamos buenos.

Miércoles, jueves, viernes y sábado continuamos asistiendo a los heridos, hasta que fueron trasladados a los hospitales o a sus casas.

El lunes tuve que ir a Buenos Aires para asuntos de Casado. Volví el miércoles por la tarde, y hasta hoy, domingo, no he podido disponer de tiempo para escribirte, como yo quería hacerlo.

Ya todo pasó, y no nos ha pasado nada. Si nos ve nuestro padre habrá visto que no llevamos mal su apellido.

Te mando un recorte de periódico. Me dicen que otros también se han ocupado de nosotros. No los he visto. Cree que ni pensamos antes en la fama, ni nos ha interesado después el juicio público. Si he guardado ese recorte ha sido puramente porque tú tendrás gusto en leerlo.

No tengo tiempo para escribirle a Rafael todo esto. Mándale tú la carta.

Da muchos besos a mis hermanas y recibe un abrazo de tu hijo que te quiere

Daniel

Digamos que el 1º de agosto, luego de haber cesado totalmente la lucha, la junta revolucionaria rosarina, encabezada por el doctor Mariano Candiotti, intimó la rendición al gobernador Cafferata desde Santo

Tomé. Asumió el vicegobernador, que intentó resistir, y al no lograrlo quedó integrada una junta en la capital de la provincia. Pero debió dejar el mando para entregarlo al interventor federal, doctor Baldomero Llerena.

La revolución del 24 de septiembre

El 24 de septiembre de 1893, los radicales rosarinos volvieron a alzarse en armas contra el gobierno nacional. El 19 se había producido en Tucumán la sublevación del 11 de Infantería de Línea. El 21, al llegar a la ciudad los trenes que conducían a las fuerzas nacionales destinadas a sofocar el movimiento en la provincia norteña, dirigentes del partido de Alem habían tomado contacto con los oficiales comprometidos, notándolos indecisos. A raíz de ello se pensó en apresarse al comandante de los efectivos, general Francisco B. Bosch, aprovechando su propósito de comer en el Hotel Central con otros jefes nacionales. Pero, mientras los cocheros se disponían a poner en manos de los *cívicos* al veterano de la guerra del Paraguay y del 80', éste "advertido posiblemente del peligro que corría en una ciudad como el Rosario, que era toda radical", decidió permanecer en la estación Sunchales y seguir viaje de inmediato. Le esperaban grandes dificultades a lo largo del trayecto. Así, su arribo se produjo recién el 25.

Los revolucionarios locales decidieron no esperar más para apoderarse de la ciudad al saber que en la mañana de ese mismo 24 se había declarado la insurrección en Santa Fe, donde los *cívicos*, apoyados por una compañía del 3 de Línea, intentaron detener al nuevo interventor, general Liborio Bernal. Denotando una excelente organización y un elevado poder de convocatoria, tomaron rápidamente todas las oficinas nacionales y provinciales.

El doctor Alem había llegado días atrás desde Buenos Aires, disfrazado y a bordo de una chalana cargada de cueros, y se había trasladado de casa en casa para evitar delaciones. Pasó primero a la del doctor Daniel Infante; luego a la de Carlos Paganini y finalmente a la del doctor Eugenio Pérez, donde aguardó la ansiada sublevación de la Escuadra Nacional, que no se produjo. En efecto, el levantamiento de los buques no pudo concretarse porque el ministro de Marina, comodoro Martín Rivadavia, ganando de mano al almirante Solier, que se aprestaba a encabezarlo, había relevado a los comandantes comprometidos. Sólo pudo evitar el golpe de mano el acorazado *Los Andes*, que se dirigió hacia Rosario al mando del teniente de fragata Gerardo Valotta, llevando a bordo 8.000 fusiles *Rémington*, 2.000 carabinas, varios cañones y más de 600.000 tiros, que fueron distribuidos rápidamente entre los insurrectos.

Pese a que el panorama no resultaba halagüeño, Alem decidió hacer frente con sus 5.000 ciudadanos sin instrucción militar a la división Bosch

que regresaba de Tucumán; a la del general Nicolás Levalle, que venía de Córdoba en trenes del Ferrocarril Central Argentino, y a las tropas que convergían desde Pergamino y San Nicolás: unos diez mil veteranos provistos de numerosas piezas de artillería.

El temor se apoderó de los neutrales, y los extranjeros buscaron la protección de sus respectivos cónsules, demandando la expedición de *cédulas* o *papeletas* que mostrasen su condición de tales. Pocos días antes había sido constituido el Cuerpo Consular, por iniciativa de los representantes de España, Alfredo Corrales, y de Austria-Hungría, D. Maldini, designándose al de Italia, L. Gioja, en calidad de decano. Ello permitió que el organismo asumiera un papel protagónico durante los sucesos.

El 29 de septiembre, por la mañana, se avistó al cazatorpedero *Espora*, que precedía al acorazado *Independencia*, cuya misión era rendir al *Los Andes*. La batería de la costa, emplazada en la estación del Ferrocarril Oeste Santafesino, comenzó a disparar sobre los buques del gobierno, mientras que desde la Municipalidad y otros puntos se arrojaba una lluvia de balas sobre la cubierta de las naves. En seguida se inició un combate de artillería entre los acorazados. *Los Andes* recibió un certero proyectil que entró por la proa y salió por la popa, atravesándolo completamente, y se habría hundido si su comandante no hubiese procedido a encallararlo en un banco cercano. Horas más tarde la tripulación desembarcaría, pese a la resistencia de Valotta —quien afirmó su decisión de volar la *santabárbara* antes de volar el barco— luego que el doctor Alem le hizo comprender que sus oficiales, clases y marineros iban a prestar mayores servicios a la causa resistiendo desde los cantones.

El caudillo revistó a sus hombres que formaban improvisados batallones, y conmovido por el entusiasmo general exclamó, meciendo al viento su nivea barba: "Ah, ¡qué pueblo este Rosario!... ¡Qué noble pueblo!". Los cívicos estaban decididos a enfrentar al Ejército de Línea, en una actitud que los mismos dirigentes radicales consideraban suicida.

El Cuerpo Consular se declaró en sesión permanente al recibir una nota del capitán de fragata Edelmiro Correa, en la que expresaba su decisión de bombardear la ciudad y echar a pique al acorazado *Los Andes* si no se rendía en el plazo de dos horas. Los representantes extranjeros "protestaron altamente en contra de la resolución porque, además de los buques surtos en el puerto cuyos intereses se comprometían, peligraba la vida de millares de extranjeros pacíficos". Cabe consignar que ese mismo día habían llegado a Rosario el cañonero italiano *Andrea Provana* y la corbeta estadounidense *Jantic*, pertenecientes a las respectivas estaciones navales en América del Sur, en previsión de sucesos que afectaran a los súbditos de ambas naciones⁴. El cónsul de España pidió al enviado

⁴ Cfr. "Naves de guerras extranjeras", *La Capital*, Rosario, 29 de septiembre de 1893, año XXV, N° 7668; "Mediación del Cuerpo Consular", *La Razón*, Rosario, 3 de octubre de 1893, año II, N° 504.

extraordinario y ministro plenipotenciario de su país en la Argentina, Juan Durán y Cuervo, la remisión del crucero *Colón*, que pocos días antes había estado fondeado en el puerto local, pero que en esos momentos se hallaba en Montevideo en cuyo dique se le realizaban los trabajos de acondicionamiento previos a la partida hacia su nuevo destino, Cuba ⁵.

Si bien los *cívicos* habían comenzado el 30 de noviembre a organizar cantones en Alberdi, el 1º de octubre Alem reunió a la junta revolucionaria en la Jefatura Política y, luego de un dramático cambio de opiniones, aceptó la rendición. Enterado, el Cuerpo Consular se entrevistó con el caudillo radical ofreciéndole su mediación para la entrega de la plaza. Pero don Leandro respondió que no podía imponer condición alguna. Sólo le quedaba ponerse a salvo de las tropas nacionales. Los representantes extranjeros marcharon, entonces, en un tren especial hacia San Lorenzo ⁶, con el fin de entrevistar al jefe gubernista para pedirle que entrase pacíficamente a Rosario. Bosch solicitó a sus visitantes que el Cuerpo Consular se hiciera cargo de la ciudad, que no tenía ya autoridades, para entregársela a su llegada. Se constituyeron, por lo tanto, en la Jefatura Política ⁷, hasta que durante la tarde se hizo presente el capitán Correa con un piquete de marineros del *Independencia*. Una hora después penetraba en la plaza 25 de Mayo el general Bosch con su estado mayor, y recibía a los cónsules y al jefe naval en aquella dependencia.

Así concluyó la participación consular frente a la revolución radical, cuyo jefe fue finalmente tomado prisionero y trasladado a la cárcel que, a casi noventa y cuatro años de los sucesos, sigue en pie y en funcionamiento, como expresión del atraso del sistema penitenciario argentino. Desde aquel torreado y tétrico edificio, Alem escribiría su conocida carta: "*Aquí nadie se ha rendido y nada se ha perdido. Cada uno a su casa, guardando bien las armas...*" ⁸.

Transcribimos, a continuación, el documentado y objetivo despacho, en el que apenas se advierte alguna inexactitud con respecto al número de armas que transportaba el acorazado *Los Andes*, que el cónsul de España en Rosario, Alfredo Corrales, remitió al Ministerio de Estado, junto con otro —ambos, curiosamente, sin firma—, recomendando a Luis Sansón y de León, natural de Santa Cruz de Tenerife, como canciller de la ofi-

⁵ Cfr. MICHEL ANGEL DE MARCO, *La Armada Española en el Plata. 1845-1900*, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UCA), 1981, pág. 423.

⁶ "*Dianas a bordo*", *La Capital*, número citado; "*Mediación del Cuerpo Consular*", *La Razón*, número citado.

⁷ *Ibidem*.

⁸ ETCHEPAREBORDA, *op. cit.*, pág. 237.

cina que dirigía, en virtud de sus encomiables antecedentes, que subrayó con entusiasmo ⁹.

Consulado de España
Rosario de Santa Fe
Nº 38

Sección Política
Excelentísimo Señor

Muy señor mío: Cumpliendo gustoso con el deber que el cargo que invisto me impone, paso a dar cuenta a V. E. de los sucesos que se han desarrollado en esta ciudad desde el sábado 23 del pasado mes de septiembre al día de la fecha.

El día que menciono, cierto malestar e inquietud entre los habitantes de esta ciudad vinieron a demostrarme que algo grave o de suma trascendencia ocurría, y en efecto, en las primeras horas de la mañana del domingo 24 supe por conducto fidedigno que en Santa Fe, capital de esta provincia, luchaba el pueblo capitaneado por el doctor Mariano M. Candiotti, con las tropas de línea que comanda el general Bernal.

Nada exacto ni concreto pude aquel día saber respecto a las vicisitudes de la lucha, por cuanto el telégrafo se encontraba intervenido por orden del jefe político, mayor Gutiérrez, comandante a la vez del batallón 3 de línea, que a las órdenes de la Intervención Nacional se encontraba en esta ciudad.

Por la noche del mismo día y a hora bastante avanzada, el mayor Gutiérrez, a la cabeza de las tropas, evacuó la plaza, según se me dice, obedeciendo órdenes superiores y dirigiéndose a San Nicolás, villa o ciudad de la provincia de Buenos Aires, sin poder, vista la actitud del pueblo, cumplir lo ordenado entregando la Jefatura Política al doctor Luis A. Vila y las comisarías a fuerzas del partido autonomista.

Al amanecer el lunes 25 los radicales habían formado cantones en los sitios más estratégicos de la ciudad y grupos de hombres armados la recorrían dando vivas a los jefes más caracterizados de su partido.

Las líneas telegráficas fueron intervenidas desde el primer momento y la comunicación con la capital de la República quedó interrumpida, ya por haberse destruido algunos puentes de las vías férreas, ya por impedirse la salida de trenes, ya porque las oficinas de correos se encontraban cerradas y sus empleados empuñando las armas.

Desde el primer momento este Consulado se vio asediado por los súbditos de Su Majestad Católica que vinieron a proveerse de la correspondiente cédula. La falta de asignación suficiente para nombrar un canciller que tanto requiere un consulado de esta categoría, ha hecho que difícilmente y desatendiendo ocupaciones parentorías de servicio, tuviera que estar perennemente en las oficinas, las cuales tuve también que abandonar distintas veces para asistir a las reuniones que celebraba el Cuerpo Consular.

Respecto a esto me permito llamar de paso la especial atención de V. E. a fin de que se digne impetrar del Gobierno de Su Majestad la asignación suficiente para poder nombrar un canciller en este Consulado, cargo que deberá recaer en persona

⁹ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ESPAÑA, *Consulado del Rosario de Santa Fe*, legajo 2032.

El cónsul Corrales fue reemplazado por A. Pita Caramés, a quien le correspondería una larga y encomiable actuación, como consta en los despachos por él remitidos y que se conservan en el citado legajo. Al ocurrir los sucesos de 1893, el Consulado de España se hallaba en la esquina de Córdoba y Uruguay (hoy España). Cfr. *Guía General de la Ciudad del Rosario de Santa Fe*, Rosario, enero de 1894, año I, Nº 1, pág. 64.

caracterizada, que conozca los hombres políticos, los individuos más conspicuos del comercio de esta plaza, y en quien ya pueda depositar la confianza necesaria para los múltiples asuntos que hoy recaen sólo sobre mí.

Volviendo a los hechos que motivaron la presente, y separándome de rumores que han circulado o de hechos que se dicen ocurridos y no he podido confirmar, manifestaré a V. E. que una de las primeras medidas de la Junta Revolucionaria fue la de llamar a las armas a la Guardia Nacional, acudiendo de *motu proprio* millares de ciudadanos que armados y municionados convenientemente, eran destinados a los batallones creados y que comandaban en jefe el mayor don Francisco Vigo y don José Chiozza, nombrados respectivamente comandante general y secretario de guerra.

El día 27, teniendo conocimiento el jefe de la plaza, don Manuel F. Guerrero, de que en las inmediaciones de Pavón se encontraban 50 hombres del 3º de línea y un piquete del 9º de Caballería a las órdenes del mayor Gutiérrez, componiendo un puente destruido, se envió una compañía de 80 hombres para molestarlos, iniciándose un feroz tiroteo que terminó con la derrota de las fuerzas nacionales.

El mismo día circuló la noticia de que el acorazado "Los Andes" se dirigía al Rosario sublevado y con una gran cantidad de armamento, y así sucedió en efecto, fondeando en esta rada a las 6 ½ al mando del teniente de fragata señor Valotta y siete oficiales de marina.

En el acto se trasladó a su bordo una comisión de la Unión Cívica Radical, a fin de saludar a sus compañeros de causa y ofrecerles sus servicios.

El referido buque era sobre el cual tenía mayor preocupación el gobierno nacional, porque había depositado en él, a principios del mes, una cantidad de armas, debido a que tenía desconfianza de que se las robaran del arsenal.

Ese armamento se componía de ocho mil fusiles de los que doscientos son Mauser; tres mil carabinas, ochocientos mil tiros, seis cañones Krupp de tiro rápido, cuatro de avancarga, y dos ametralladoras sistema Hocking [sic.: ¿Hotchkiss?]

Apenas llegado se empezó el desembarco de armas y municiones, operación que duró casi toda la noche y bajo la mayor custodia.

El día 29 se presentaron en la rada el acorazado "Independencia" y la torpedera "Espora", con el objeto de apresar al acorazado "Los Andes", iniciándose un combate naval que duró como hora y media y que terminó izando bandera de parlamento los buques leales.

Un emisario partió acto continuo a bordo, enviado por la Junta Revolucionaria presidida por el doctor Leandro N. Alem, el cual el día anterior se había presentado al pueblo, encargándose de la Jefatura Política y colocándose a la cabeza del movimiento sedicioso.

Breves horas después regresó el emisario, exponiendo que los buques exigían la rendición del "Los Andes" en el plazo de dos horas, so pena de bombardear a la ciudad y echarlo a pique, siendo portador además de una nota en este sentido para el Cuerpo Consular, el cual, gracias a mis esfuerzos y a los del cónsul de Austria-Hungría se había constituido hacía ya varios días, nombrándose como decano al de Italia.

La ciudad pues estaba en el gravísimo peligro de un bombardeo en el plazo de dos horas.

El Cuerpo Consular se reunió en el acto en sesión permanente, contestando al jefe de los buques del Gobierno Nacional que protestaba altamente en contra de la resolución porque además de los buques surtos en el puerto cuyos intereses se comprometían, peligraba la vida de millares de extranjeros pacíficos.

Afortunadamente aquella noche se entregó el "Los Andes", saltando a tierra la oficialidad y la dotación y conjurando por lo pronto el peligro.

Al día siguiente y en previsión de que la plaza se resistiera a las fuerzas del gobierno, dirigi telegrama al excelentísimo señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Su Majestad, para que se sirviese enviar el crucero de guerra español, a ejemplo de los demás cónsules a sus respectivos superiores, y único tele-

grama al cual se le permitió dar curso, pues el telégrafo, como ya he tenido el honor de exponer, se encontraba intervenido.

El día 1º del actual los rebeldes acordaron entregarse y al efecto fueron desarmados por sus jefes.

A las 10 de la mañana, después de otra reunión del Cuerpo Consular, se resolvió que una comisión se presentase al doctor Alem, ofreciéndole su mediación para con las tropas nacionales, para la entrega de la plaza.

Este manifestó que no podía ni siquiera esperar condiciones, siendo ya visible que el abandono de la ciudad era un hecho.

En vista de esto, y sabiéndose que el general Bosch venía por San Lorenzo, nos dirigimos al encuentro del general por un tren especial que partió de la estación Sunchales, previa conferencia telegráfica con el citado general Bosch, que estaba en San Lorenzo.

La conferencia tuvo lugar en Paganini a las 1,30. Allí le impusimos al general del abandono de la plaza y le indicamos que esperábamos entraría en ella, no como un vencedor sino como un padre.

Estando la ciudad abandonada, pidió que el Cuerpo Consular se recibiese de ella y la entregase a su llegada.

Regresamos acompañando al general en el mismo vagón, y llegados a la estación Sunchales, nos dirigimos a la Jefatura, haciéndonos cargo de ella por estar abandonada; y el ex jefe de policía, don Manuel F. Ferrer, se presentó al general Bosch a comunicarle el hecho.

A las 5 desembarcó del "Independencia" un piquete de marineros, y el jefe del buque, capitán de fragata don Edelmiro Correa, recibió la Jefatura del Cuerpo Consular.

A las 6 el general Bosch, acompañado de su estado mayor, llegó conduciendo sus tropas, e hizo su entrada a la Jefatura, recibido por el Cuerpo Consular y jefe y oficiales de marina que estaban allí.

Ya terminados estos hechos vine a recibir el telegrama del excelentísimo señor ministro de Su Majestad en esta República, en el que se servía manifestarme que el crucero de guerra español se encontraba en el dique de Montevideo.

El día 2 dirigí a mi jefe inmediato un telegrama dándole cuenta de la entrada del general Bosch y de sus tropas, no habiéndolo hecho el día antes por las causas ya expresadas de múltiples ocupaciones.

En este mismo día quedaron hechos varios nombramientos y entre otros el de jefe político, que recayó en el teniente coronel de la Nación don Rodolfo Domínguez.

Durante la noche fueron detenidos, como reos de sedición, el doctor Leandro N. Alem, don Belisario Sivori, don Manuel Ferrer, don Artemón Videla y otros hasta el número de treinta.

Al día siguiente llegaron el gobernador de Entre Ríos, doctor Zabá Hernández, el doctor Carlos Pellegrini y los generales Winter, Roca, Bernal, Levalle y Fotheringham, acampando con sus fuerzas en los alrededores.

En este día han salido para distintos puntos las fuerzas que han llegado, quedando en la plaza sólo las del general Bosch.

Desde que entraron las tropas reina completa tranquilidad, abriendo sus puertas los bancos y oficinas del Estado y particulares.

Estos son los hechos exactos de cuanto ha ocurrido y que me complace en elevar a conocimiento de V. E.

Asimismo me es grato consignar que hasta este momento no se ha presentado ningún súbdito español interponiendo quejas que exijan reclamaciones diplomáticas.

No terminaré, excelentísimo señor, sin poner en conocimiento de V. E. los indiscutibles servicios que a este Consulado y a la colectividad española ha prestado el súbdito don Luis Sansón y de León con motivo de estos sucesos, servicios que

le hacen acreedor a que el Gobierno de Su Majestad le conceda, por intermedio de V. E. una recompensa honorífica.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Rosario de Santa Fe, 4 de octubre de 1893.

Excelentísimo señor.

Besa la mano de V. E.

su atento seguro servidor

[Alfredo Corrales]

Excelentísimo Señor Ministro de Estado
Madrid

NECROLOGIA

PROFESOR OSCAR LUIS ENSINCK

Con el deceso del profesor Oscar Luis Ensínck, acaecido el 1º de junio de 1987 de una prolongada enfermedad, Rosario perdió a uno de sus más destacados historiadores y nuestro Instituto a uno de sus profesores más distinguidos. También la historiografía argentina y regional



El profesor Oscar Luis Ensínck

experimentaron el vacío de quien, a lo largo de más de tres décadas, efectuó plurales aportes al mejor conocimiento del pasado económico nacional y de los orígenes y desarrollo de la inmigración y colonización en la Argentina.

Dotado de un espíritu laborioso e inquieto, su tarea se volcó cotidianamente en la docencia y la investigación, a través de la enseñanza universitaria, de la colaboración en revistas especializadas y particularmente en el diario *La Capital*, de Rosario, decano de la prensa argentina, donde publicó su primer artículo en 1954 y siguió registrando sus producciones hasta poco días antes de su muerte. También se proyectó en libros de consulta obligada para quienes estudian el pasado argentino. Movíalo un patriotismo militante y una entrañable vocación de profesor, que sabía apreciar la importancia del trabajo de las aulas y del gabinete en la formación cívica, moral e intelectual de los estudiantes. Esa misma devoción por las grandes figuras y sucesos del ayer, unida a una profunda fe, constituyó un motivo de permanente inspiración en el hogar, como esposo y padre que supo trazar a los suyos, en un clima de afecto entrañable, un nítido camino ético; también en el amplio núcleo de sus amigos y alumnos hacia quienes se brindó con la cordialidad y el afecto de un corazón generoso.

El profesor Ensinck había nacido en Rosario el 20 de agosto de 1933. Se graduó como maestro normal y profesor en letras, desempeñándose en todos los niveles de la enseñanza, desde la docencia primaria a los cursos de doctorado, ya ocupando diversos cargos en la conducción educativa, desde director de la Escuela Normal N° 3 y vicerrector del Instituto Nacional Superior del Profesorado, a decano de la facultad de Historia de la Universidad Católica de Santa Fe. Fue profesor en dicha escuela y en el Profesorado, en el Colegio "Cristo Rey", en las universidades Nacional de Rosario, Católica Argentina y Católica de Santa Fe. Ocupó funciones de responsabilidad en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Rosario, cuyo *Anuario* contribuyó a conducir; perteneció a la Comisión Redactora de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe y dirigió el Centro de Historia Argentina y Regional de nuestro Instituto de Historia. *Res Gesta* recogió desde sus comienzos numerosos artículos debidos a su pluma. Fue investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y ocupó una plaza en el mismo carácter en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Técnicas de España, país al que viajó en distintas oportunidades y en cuyos archivos obtuvo material para importantes trabajos. España premió su dedicación a la difusión de nuestro común pasado concediéndole la encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Fue miembro de número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe; del Instituto de Investigaciones de Historia del De-

recho y del Instituto Histórico de la Organización Nacional. Integró casi todas las juntas provinciales e institutos de estudios históricos del país. Fue miembro fundador y secretario de la Sociedad de Historia de Rosario y por muchos años secretario "ad honorem" del Museo Histórico Provincial "Dr. Julio Marc". En 1975 fue nombrado miembro correspondiente en Santa Fe de la Academia Nacional de la Historia, que lo eligió académico de número en el sitio del capitán de navío Humberto F. Burzio, el 14 de abril de 1987. Su muerte le impidió leer su discurso de incorporación, que había comenzado a preparar pese a la gravedad de la dolencia que lo aquejaba.

Entre sus múltiples trabajos de investigación citamos sus libros *El Paraná en nuestra historia*, que obtuvo la Faja de Honor de la Sociedad de Historia Argentina; *Historia de la inmigración y la colonización en la provincia de Santa Fe*, premiada recientemente por la Secretaría de Cultura de la Nación; *Historia de Rosario*, en colaboración con quien firma estas líneas; *Historia de los ferrocarriles en la provincia de Santa Fe*, *La moneda en Santa Fe, proceso histórico*, *La Real Hacienda de Santa Fe*, estos tres últimos publicados con el sello de nuestro Instituto; *Historia Institucional de Rosario*, *El puerto de Rosario y los derechos diferenciales*, *El ganado vacuno en la incipiente economía de Santa Fe*, *El Puerto Preciso de Santa Fe*, *Historia del Teatro en Rosario*, etcétera.

El Instituto de Historia ha perdido, con la muerte de Ensínck, a uno de sus más entusiastas propulsores, a un verdadero maestro que supo formar en la docencia y la investigación a no pocos de quienes integran ya los cuadros de noveles profesores de la casa. Su recuerdo, como lo señalaron en el acto del sepelio el decano, doctor José María Martínez Infante; el que esto escribe, por la Academia Nacional de la Historia, y otros oradores, permanecerá siempre vivo en nuestra Facultad, no sólo en la Carrera de Historia, a cuyo núcleo fundador perteneció, sino en la de Ciencias de la Educación, en la que también enseñaba, como además en la de Abogacía, cuya tribuna ocupó en distintas ocasiones para exaltar aspectos del pasado argentino.

Miguel Angel De Marco

Dr. AGUSTIN ZAPATA GOLLAN

Con la muerte del Dr. Agustín Zapata Gollán, ocurrida el 11 de octubre de 1986, ha desaparecido uno de los principales protagonistas de la cultura santafesina del presente siglo, cuyo prestigio había trascendido a diversas partes de América y de Europa.

Las diversas actividades que desarrolló y en las que se destacó como historiador, periodista, xilógrafo, escritor, profesor y arqueólogo, definen tan sólo fragmentariamente una personalidad de excepción, un hom-



El Dr. Agustín Zapata Gollán
retratado por Sergio Sergi en 1930

bre inquieto y preocupado por cuanto le rodeaba, que hasta sus últimos días conservó la curiosidad del niño, que en definitiva es la curiosidad fecunda del sabio.

Había nacido el 23 de noviembre de 1895 en el viejo barrio sur de Santa Fe, en las proximidades de las iglesias de Santo Domingo y San Francisco. Fue testigo de una ciudad que conservaba mucho de su pasado hispánico aun cuando, desde décadas anteriores, habían comenzado a transformarse su paisaje urbano y sus costumbres. Ya en su avanzada edad Zapata Gollán recordaría todavía el olor a río y el de las huertas en los días de su niñez: *"...las calles entonces solitarias y tranquilas, con perfumes de huertas sombrías, con higueras y naranjos y ese airecito del río que se colaba tenue y sutil en los atardeceres luminosos de los barrios viejos que conservaban alguna que otra casona encalada y techada de tejas, algún tapial abrumado de madre selvas y jazmines, algún patio soledoso de ladrillos mullidos de verdín o un tinajón para el agua fresca como las «tobosescas» tinajas del Quijote"*.

Por sus padres, don Agustín Zapata y doña Bethsabé Gollán, estaba vinculado a importantes figuras de la cultura entrerriana y santafesina —Floriano Zapata, José y Manuel Galvéz, Evaristo Carriego, entre otros— algunos de los cuales influyeron en su formación intelectual.

Cursó sus estudios secundarios en el antiguo Colegio de la Inmaculada de los Padres Jesuitas, en donde cultivó, particularmente, su innata vocación literaria nutriéndose de los clásicos españoles, que no abandonaría a lo largo de su vida, y madurando una prosa rica y elegante, sobria en sus expresiones, pero a la vez poética en sus recreaciones y descripciones, reveladora de una sutil capacidad de observación y profundización de caracteres humanos.

Luego de doctorarse en Derecho y Ciencias Sociales, y tras una corta carrera en la administración judicial, se enroló en las filas del periodismo santafesino, haciendo uso de una pluma polémica y audaz, a la vez que comenzaba a actuar en la promoción de la cultura santafesina junto a otras grandes personalidades y amigos. Más tarde, comprometido en la democracia progresista, ejercería la intendencia municipal de Santa Fe y pondría de manifiesto su sentido humanitario a través de distintas obras de asistencia social.

La presencia en Santa Fe de Sergio Sergi le alentó a tomar las guías y los buriles y así trasladó su destreza en el dibujo a la incisión de la madera, convirtiéndose en uno de nuestros más talentosos xilógrafos y obteniendo significativos premios internacionales. Su serie del Cristo expresa dramáticamente distintas escenas de la vida de Jesús, su Pasión y Resurrección; en la serie del '900 describió admirablemente la atmósfera de una Santa Fe todavía decimonónica de la que fue uno de los últimos y más lúcidos testigos, mientras que en otros grabados reflejó el paisaje santafesino con sus ríos, sus islas y sus hombres.

En 1938 fue enviado por el gobierno de la provincia a realizar in-

investigaciones históricas en los archivos peruanos, de cuyos avances fue informando en la prensa santafesina. En ese mismo año fue premiado por la Institución Cultural Española por su labor de hispanista.

Desde 1940 y hasta el día de su muerte dirigió el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, dando impulso a estudios relativos a las culturas aborígenes de nuestro territorio y a la historia del período hispánico. Fruto de su empeño fueron tres excelentes boletines en que se publicaron monografías de acreditados investigadores del país. En ese año comenzó a formar, también, el patrimonio del Museo Etnográfico y Colonial de Santa Fe.

De la década del '40 datan sus investigaciones sobre las lenguas aborígenes, de las que dio a conocer tres vocabularios mocoví sobre los animales y plantas, el caballo y la equitación, y el cuerpo humano y su fisiología, como así también sus libros sobre la medicina y el caballo en la época colonial, entre otros donde abordó temas que seguiría profundizando más tarde.

En 1949 el gobierno de la provincia le encomendó realizar excavaciones arqueológicas en el sitio donde la tradición localizaba la ciudad de Santa Fe fundada por Garay en 1573. Su dedicación y esfuerzo pusieron a la luz las ruinas de Santa Fe la Vieja; las tareas iniciadas en el predio de la antigua iglesia y convento franciscanos se extendieron hasta poner en descubierto los vestigios de los templos de Santo Domingo y La Merced, el Cabildo y numerosas viviendas, junto a los restos humanos de los primeros pobladores y a innumerables piezas arqueológicas que testimonian la vida de la ciudad en el siglo XVII.

Las primeras excavaciones estuvieron acompañadas por una dura polémica en la que se cuestionó la identidad de las Ruinas, pero Zapata Gollán, con su tesonera voluntad y el apoyo de historiadores de prestigio, prosiguió sus trabajos, a la vez que profundizaba sus investigaciones en documentos de la época para despejar las dudas que se suscitaban sobre Santa Fe la Vieja. El dictamen favorable de la Academia Nacional de la Historia ratificaría la autenticidad de las Ruinas y premiaría los incansables trabajos del Dr. Agustín Zapata Gollán.

A partir de entonces, su producción historiográfica se centró preferentemente en el tema de las ruinas de la primitiva Santa Fe y en la vida de sus pobladores en los siglos XVI y XVII. Desde 1950 en que la Academia Nacional de la Historia publicó su trabajo *Las excavaciones en Cayastá*, hasta *Plateros en Santa Fe la Vieja*, en 1984, podemos mencionar entre sus trabajos más conocidos: *Las ruinas de la primitiva ciudad de Santa Fe* (1953) *La vida en Santa Fe la Vieja a través de sus ruinas* (1956), *Supersticiones y Amuletos* (1960), *Portugueses en Santa Fe la Vieja* (1969), *La urbanización hispanoamericana en el Río de la Plata* (1971), *La hija de Garay, Sus últimos años y su muerte* (1976), *Iconografía religiosa en Santa Fe la Vieja* (1979), *La historia del trabajo en Santa Fe la Vieja* (1980), *Testimonios secretos de Santa Fe la Vieja*

(1983), y *Ladrillos y tejas y marcas exhumadas en Santa Fe la Vieja* (1983).

Entre 1966 y 1967 realizó investigaciones en España, enviado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. De sus asiduas visitas a los Archivos de Indias y de Simancas, y a las Bibliotecas de El Escorial y Nacional de Madrid, recogió nutridos apuntes que volcaría más tarde en monografías sobre temas inéditos, muchas de las cuales dio a conocer periódicamente, ya en sus últimos años, a través de las páginas del diario *La Capital* de Rosario.

Perteneció a numerosas asociaciones culturales y científicas. Fue miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y académico delegado de la Academia Nacional de Bellas Artes, académico correspondiente en Santa Fe de la Real Academia de Córdoba (España) de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes, miembro de número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe y de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina.

También fue miembro correspondiente del Instituto de Historia, y en *Res Gesta* se publicaron dos trabajos suyos: "*La devoción mariana en Santa Fe la Vieja*" (1980) y "*Caminos de la Colonia. El centro económico de América*" (1983).

En los últimos años de su vida impulsó la creación del Centro de Estudios Hispanoamericanos, desde donde estimuló por igual a investigadores y a quienes se iniciaban como tales, para sumarse a la búsqueda de nuestras raíces e identidad. Con su aliento entusiasta se publicaron cuatro revistas, con las cuales se preparaba para la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

Su vasta obra, que comprende numerosos libros (imposible olvidar *Las Puertas de la Tierra*, *Los Precursores* y *Los Siete Jefes*) y monografías publicadas en revistas y periódicos, da testimonio del amplio espectro de temas que merecían su particular dedicación, pero fue, por sobre todo, un apasionado investigador de nuestro pasado hispánico y americano, lo que le valió el reconocimiento de la Corona Española que le condecoró con la encomienda de la Orden de Isabel la Católica. Sin embargo, y sin omitir sus grandes aportes para el conocimiento de nuestro folklore, de las lenguas y culturas aborígenes, Zapata Gollán será identificado siempre por su obra más querida: la exhumación de las Ruinas de Santa Fe la Vieja en Cayastá, y con los estudios que realizó sobre la vida de sus habitantes, sus costumbres y creencias, sus instituciones civiles y religiosas, y los diversos grupos sociales y raciales que conformaban aquella ciudad.

Luis María Calvo

VIDA DEL INSTITUTO

ENTREGA DE UNA REPLICA DE LA ESPADA DEL ALMIRANTE BROWN

En el transcurso de una tocante ceremonia realizada en la sala "Félix Frías" del Instituto de Historia, la Armada Argentina hizo entrega de una réplica fiel de la espada que el comodoro inglés Roberto Ramsay entregara al almirante Guillermo Brown en reconocimiento por sus triunfos en la guerra contra el Imperio del Brasil. Asistieron al acto, que se inició con la entonación del Himno Nacional, autoridades civiles, militares y eclesiásticas y representantes de instituciones culturales y educativas. La Marina de Guerra se hizo presente a través de una delegación presidida por el subjefe de la Secretaría General Naval, capitán de navío Norberto Horacio Dazzi, e integrada por el jefe del Departamento de Relaciones Públicas, capitán de fragata Miguel Angel Piccini, y por el jefe de la Delegación de Incorporación Naval Rosario, capitán de corbeta ingeniero (RS) Osvaldo E. D'Aragona.

Como muestra de la alta significación de la ceremonia, las autoridades de la Facultad y del Instituto, así como los profesores, investigadores y alumnos de los últimos cursos, lucieron la ya tradicional "beca" con el emblema del organismo.

Después de ejecutada la Canción Patria, el capellán de la facultad, presbítero Héctor Pedro García, bendijo la réplica de la espada y oró para que "su presencia subraye el esfuerzo de Brown y de sus hombres ayer, y de la Armada de la Nación Argentina hoy".

Luego pronunció un discurso el capitán Dazzi, quien destacó "el carácter doblemente simbólico de este acto, pues por una parte, la espada trasunta contenidos de alta significación histórica, y porque a la vez esta espada en particular es réplica exacta de la que acompañara al Padre de la Patria en el Mar durante sus incansables servicios rendidos a la República".

Sostuvo a continuación que "la espada fue instrumento de significación trascendente a lo largo de los siglos y el correr de las hazañas. Más que un instrumento de pelea, más que un atributo del mando, es la traducción templada del deber bien cumplido, la exigencia inequívoca que impulsa al ánimo a realizarse en el servicio, el imperativo categórico que impone prudencia en la acción, responsabilidad en las decisiones, honorabilidad en la conducción y decoro en la vida y en la muerte".

Dijo además que "la otra carga significativa que contiene esta réplica radica en el hecho de homologar a la que usara el más glorioso de nuestros marinos. La que ciñera el valiente y leal comandante que en días aciagos enalteció y dignificó a su tierra adoptiva, comandando

sus buques, conduciendo sus hombres y afrontando todos los riesgos de la lucha, para brindarle en el mar jornadas plenas de gloria”.

Por último pronunció una disertación sobre la trayectoria del almirante Brown, el director del Instituto, profesor Miguel Angel De Marco.

En primer término agradeció la donación de la Armada, diciendo que la réplica de la espada del ilustre marino, como la del sable de Güemes, entregado anteriormente por Gendarmería Nacional, y del de San Martín, que aspira a poseer en el futuro, “representan armas liberadoras que nunca se alzaron para oprimir pueblos sino para redimirlos y defender su soberanía”.

Acto seguido hizo referencia a los orígenes marinos de Brown, a su llegada al Plata y a su designación como jefe de la escuadra patriota que el 17 de mayo de 1824 derrotó a los realistas en Montevideo y con ello aseguró la causa de la emancipación en el Atlántico Sur. Se detuvo en señalar las cualidades profesionales del jefe naval, sus dotes de estratega y de táctico, el ascendiente que ejercía sobre sus hombres y los rasgos más destacados de su personalidad robusta y cautivante.

Después se refirió a la campaña corsaria de Brown y Bouchard en el Pacífico y a sus muchas vicisitudes, reseñando especialmente la actuación que cupo al almirante en la guerra con el Brasil, y a sus últimos servicios a la Nación, desarrollados prácticamente hasta poco antes de su muerte en la ancianidad gloriosa.

Las palabras finales del profesor De Marco fueron de reconocimiento para la Armada Argentina, cuyo día, recordó, se celebraba el mismo mes.

Exposición de escudos y bulas pontificias

En adhesión a la visita que Su Santidad Juan Pablo II realizó a Rosario el 11 de abril de este año, tuvo lugar en la Galería de Honor de las Banderas de América del Monumento Nacional a la Bandera, la Primera Muestra de Heráldica Pontificia, realizada por el Instituto Genealógico Heráldico de Rosario, con el auspicio del Arzobispado de Rosario, el Instituto de Historia y otras entidades públicas y privadas. La exposición incluyó 89 escudos papales en orden cronológico, desde Inocencio III hasta Juan Pablo II —siglos XII a XX— y cinco armas de antipapas. Además se exhibieron cuatro escudos episcopales pertenecientes al Arzobispado de Rosario, desde su creación como Obispado en 1936.

El Instituto de Historia cedió en custodia, para su exhibición, cinco bulas papales originales, correspondientes a Inocencio III (1486), Alejandro VI (1501), Pablo III (1535), Julio III (1553) y Gregorio XV (1622), con sus respectivos cordones y sellos.

Cabe consignar que los escudos papales fueron confeccionados por el señor Oscar Luis Fernández Martínez Bergés y su esposa, señora Ma-

ría Rosa Laurino Juárez de Fernández Martínez Bergés. La exposición fue muy visitada durante la semana en que estuvo abierta al público.

Metodología de la enseñanza de la historia

Durante los días 23, 24 y 25 de abril se realizó un cursillo sobre "*Metodología de la enseñanza de la historia*", a cargo del profesor Jorge M. Ramallo, destacado especialista y catedrático, en el Departamento de Ciencias de la Educación de nuestra Universidad. El ciclo tuvo por destinatarios a los profesores de enseñanza media y alumnos de los últimos cursos de las facultades y profesorado en historia.

Regionalización educativa

El 27, 28 y 29 de abril se dictó un cursillo sobre "*Una experiencia de regionalización educativa. Ejemplos y técnicas operativas*", a cargo de la titular de Antropología y Etnología, profesora Haydée Haiék de Suárez, y de la profesora Claudia Villarreal. Las clases se desarrollaron sobre la base de un proyecto aplicado en una escuela de Rosario, según sugiere la nueva curricula provincial en los contenidos del primer año del ciclo secundario, que contiene elementos históricos, antropológicos y sociológicos.

Conferencia del Prof. Woodrow Borah

En el transcurso de una visita a la Argentina, donde recibió el Premio Internacional "Ricardo Levene", pronunció una conferencia en el Instituto de Historia, el profesor emérito de la Universidad de California en Berkeley, doctor Woodrow Borah, conocido por sus obras sobre historia jurídica india. El destacado americanista, quien previamente dictó un curso en el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho de Buenos Aires, entidad que le otorgó la mencionada distinción, disertó en nuestro Instituto el 11 de marzo sobre "*El gobierno provincial de Nueva España y el Perú (siglos XVII y XVIII)*". Pronunció breves palabras de presentación el Prof. Miguel Angel De Marco, tras lo cual el Prof. Borah expuso su tema y respondió a las numerosas preguntas que le formularon los profesores, graduados y alumnos presentes.

Antes de partir para Resistencia, donde habló en el Instituto de Investigaciones Geohistóricas, el Dr. Borah obsequió para la biblioteca del Instituto la edición en castellano de la obra que mereció el premio "Ricardo Levene": *El juzgado general de indios en la Nueva España*

(México, Fondo de Cultura Económica, 1985), y *El gobierno provincial en la Nueva España. 1570-1787* (México, Universidad Autónoma de México, 1985).

Centro de Historia Argentina y Regional

El Centro de Historia Argentina y Regional realizó en la primera mitad del año tres reuniones públicas y distintos encuentros entre sus miembros para analizar los aportes que algunos de ellos presentarán en el Sexto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, organizado por la Academia Nacional de la Historia (Río Cuarto, 24-26 de setiembre de 1987); en el Tercer Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos (29, 30 y 31 de octubre de 1987) y en el Primer Encuentro Nacional de Institutos de Historia Regional, que tendrá efecto en Río Cuarto (19 y 20 de noviembre de 1987).

El 30 de mayo se cumplió una sesión pública de trabajo en la que el director del Instituto y del Centro, Prof. De Marco, se refirió al tema: "Experiencias y recuerdos en la investigación histórica". Posteriormente, la licenciada Liliana M. Brezzo comentó el libro de Rosa María Martínez de Codes, *El pensamiento argentino (1853-1910)*, editado por la Universidad Complutense de Madrid, en 1986.

El 27 de junio, la profesora Claudia Elena Strazza de Aranda trató "La geografía eclesidástica de la provincia de Santa Fe (1898-1901). A continuación, la licenciada Patricia S. Pasquali comentó la obra de Bonifacio del Carril, *El destierro de Dorrego* (Buenos Aires, Emecé, 1986).

El 11 de julio, la licenciada Brezzo se ocupó de "El coronel du Graty al servicio de la Confederación Argentina. Seguidamente la profesora Strazza de Aranda se refirió al libro del padre Arsenio Ferreyra Soage, *Monseñor Tavella*.

Ha entrado en prensa un nuevo número de la serie *Documentos*: Liliana M. Brezzo, *Cartas de Alfredo M. Du Graty a Juan Bautista Alberdi*, en el cual la autora efectúa un estudio preliminar sobre la personalidad del noble belga, de tanta gravitación en tiempos de la Confederación Argentina. El cuaderno contiene las epístolas que el coronel y su padre, el barón du Graty, intercambiaron con el prócer tucumano desde 1856 hasta 1865, y se conservan en el Archivo y Biblioteca "Furt", de la Estancia Los Talas, Luján, cedidas para su publicación por la señora Etelvina Furt de Rodríguez y don Ricardo Rodríguez.

Centro de Historia de Europa, Asia, África y Oceanía

El Centro de Historia de Europa, Asia, África y Oceanía, que dirige la licenciada Graciela Martí, realizó, a partir del 18 de mayo un ciclo

sobre "*Principales ideologías del siglo XIX y su proyección en el siglo XX*". Las clases se desarrollaron de acuerdo con el siguiente temario: "*Liberalismo*", por el licenciado Rogelio Pontón; "*Socialismo utópico*", por el licenciado Alberto Bértoli; "*Anarquismo y sindicalismo*", por el doctor Juan Manuel Villarruel; "*Marxismo*", por el licenciado Rubén Amiel, y "*Doctrina Social de la Iglesia*", por el doctor José Luis Cantini.

El 5 de junio tuvo lugar una conferencia ilustrada sobre "*El antiguo Egipto (dinastías XIX y XX)*", a cargo del doctor Juan Carlos Picena, que contó con la presencia de numeroso público.

El 22 de junio, disertó la doctora Hebe Carmen Pelossi sobre "*La Escuela de Annales y sus 'maestros de pensamiento'*". La exposición constó de dos partes y abarcó los siguientes aspectos: "El clima sociocultural de Francia a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, en el cual se formaron los fundadores de la Escuela de Annales; la renovación de las ciencias sociales. El 'status' de la sociología y de la historia. El surgimiento de la historia socio-económica en la década del 30 del siglo XX; aproximación a diseñar algunas líneas de influencia en la historiografía argentina".

El 26 de junio se desarrolló un cursillo intensivo sobre "*Literatura australiana, espejo de la evolución de una sociedad*". Estuvo a cargo de la profesora Nora Lilian Séculi, especialista en letras sajonas.

En el primer semestre de 1987 el Centro de Historia de Europa, Asia, África y Oceanía realizó distintas reuniones de trabajo en la que participaron los miembros y ayudantes que lo integran.

Centro de Estudios Interdisciplinarios Americanos

El Centro de Estudios Interdisciplinarios Americanos dirigido por la doctora Nelly Eve Chiesa, organizó un acto en cuyo transcurso disertó la licenciada Marta Casablanca sobre "*Arte colonial del Brasil*". Colaboraron en la proyección de las diapositivas las señoritas Liliana Calabrese y María Angélica Gil. La reunión se cumplió el 8 de mayo.

Centro de Historia de España

Durante la primera mitad del año se realizó un trabajo de investigación, que prosigue, a cargo de la directora del Centro de Historia de España, doctora Teresa Cauzzi, sobre la base de un *Privilegio* del rey Juan II de Castilla de 1420, escrito en pergamino de cuero que lleva pendiente en hilos de seda el sello de plomo original, y que fue donado en 1985 al Instituto de Historia. El equipo que colabora con la doctora Cauzzi está integrado por los ayudantes alumnos Sonia Amaro, María Alejandra Chávez, Alejandra Sánchez y Fabiana De Laurentis, además

por una profesora que cursa el Ciclo Especial de Licenciatura, la señora Graciela Cornaglia.

El plan posee dos vertientes: una de tipo diplomático-paleográfico y otra de encuadre histórico-político y socio-económico. Cumplido el cronograma fijado, los resultados se reflejarán en el *Curso de Paleografía Española* a dictarse en el mes de agosto de este año, y en una publicación que resumirá la labor realizada.

Dicha tarea tendrá una finalidad divulgativa dirigida al público en general. Para ello la transcripción se realizará adaptando la versión bajo-medieval del documento a una más actual: el castellano moderno. Pero, también adquirirá un carácter erudito, mediante otra versión dirigida al sector dedicado a la investigación, que presentará un facsímil del original acompañado de la transcripción y comentario del mismo, y servirá como elemento de consulta e investigación de las ciencias históricas, filológicas y jurídicas.

La dirección del Centro y sus integrantes se proponen ofrecer, para el próximo curso académico, sus servicios para la realización de trabajos por cuenta de quienes posean documentación original extraída de archivos del país y del extranjero y necesiten la transliteración de la misma.

El Centro de Historia de España también organizó una reunión en cuyo transcurso se proyectó un audiovisual sobre "*Joan Miró y su pintura*". Tuvo efecto el 19 de junio y estuvo a cargo de la licenciada Raquel B. López Méndez. Al finalizar la exposición se generó un valioso diálogo con la participación del público presente, compuesto principalmente por profesores y alumnos de la Carrera de Historia y de la Carrera de Bellas Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

Centro de Lingüística Hispánica

El Centro de Lingüística Hispánica, que dirige la doctora Nélica Esther Donni de Mirande, ha continuado desarrollando sus investigaciones sobre aspectos sociolingüísticos y textuales del español regional en sus diversos planos: fónico, morfosintáctico y léxico.

A partir de marzo y hasta septiembre, está aplicando el cuestionario para el Atlas Lingüístico de Hispanoamérica, en ciudades de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos. La obra ha sido proyectada y actualmente es coordinada por el doctor Manuel Alvar, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España y de la Universidad Complutense. La doctora Mirande ha sido designada responsable de los trabajos en la Argentina y con ella colaboran miembros del Centro.

En abril dieron comienzo los trabajos para el estudio del español en Santa Fe, tarea interdisciplinaria que cuenta con la colaboración de investigadores en historia y lingüística. Durante la etapa que llegará hasta fines de 1987 se procederá a la búsqueda y selección de las fuentes

documentales referidas a los primeros siglos de existencia de la ciudad de Santa Fe.

También desde abril y hasta octubre se realizan reuniones de seminario en el Centro, durante las cuales se examinan presupuestos teóricos, pautas metodológicas y técnicas referentes al estudio de la lengua española en América y especialmente en la Argentina.

Aparecido ya el primer volumen *El español de Rosario. Estudios sociolingüísticos*, que inicia la serie de *Estudios del Centro de Lingüística Hispánica*, se encuentra en preparación el segundo, con trabajos de miembros del organismo.

Se prevé además la publicación del trabajo sobre variación y cambio lingüístico en la Argentina, del cual es autora la directora del Centro, quien concluyó su realización durante el primer semestre del año. El mismo se refiere a los fenómenos de aspiración y pérdida de la *s* y el ensordecimiento del yeísmo en Rosario, habiéndose aplicado para su cumplimiento programas computacionales de naturaleza probabilística (VARBRUL 2) con la colaboración del Instituto de Lingüística de la Universidad de San Juan de Puerto Rico.

Centro de Literatura Americana y Argentina

Con la dirección de su titular, profesor Luis Arturo Castellanos, el Centro de Literatura Americana y Argentina ha concluido en la primera mitad del año los trabajos iniciados en 1985 sobre la temática general "*El dictador en la novela americana*". Trátase de "*El Facundo y su visión de la dictadura*", por el profesor Castellanos; "*Yo el Supremo*, de Augusto Roa Bastos", por la profesora María de las Mercedes Marín de San Martín; "*Francisco Solano López, la guerra del Paraguay y su proyección en la trilogía histórica de Manuel Gálvez*", por la profesora Liliana Drincovich de Pilot; "*La figura del dictador: Porfirio Díaz (México)*", por la profesora Juliana Attinà de Bassi.

Durante el mes de agosto se realizará una reunión pública para considerar los referidos aportes.

Centro de Antropología

El Centro de Antropología, dirigido por la profesora Haydée Haiek de Suárez, se halla abocado a lo que denomina "*Proyecto San Miguel*", de localización de las ruinas de la estancia jesuítica ubicada en Pueblo Andino, a escasos kilómetros del Convento de San Carlos, San Lorenzo. Las tareas constan de varias etapas, algunas de las cuales ya han sido cumplidas: como la fase bibliográfica y documental, de igual modo que la de prospección del sitio.

Este año se concretará la excavación de un pozo de sondeo, que permita la verificación de la hipótesis sustentada, abriendo nuevas perspectivas al trabajo. Se aguarda una respuesta favorable de los poseedores de los terrenos donde se efectuarán dichas tareas, en el sentido de poder cumplirlas con regularidad y método.

Nuevos miembros correspondientes

La Dirección del Instituto de Historia ha designado a los siguientes miembros correspondientes en el extranjero: en el Centro de Historia de España, doctor Antonio Linage Conde, contraalmirante Pascual O'Dogherty, comandante de Intendencia de la Armada Jorge Juan Guillén; en el Centro de Estudios Interdisciplinarios Americanos, al senador de la República Italiana y especialista en temas colombinos doctor Paolo Taviani; en el Centro de Lingüística Hispánica, al doctor Manuel Alvar López (España).

Directores de Departamentos

El Consejo Superior de la Universidad procedió a la designación de los directores de Departamento correspondientes al Instituto y Carrera de Historia: Departamento de Historia Argentina, profesor Miguel Angel De Marco; Departamento de Historia de Europa, Asia, África y Oceanía, profesora Mercedes E. Sénac; Departamento de Historia Americana, licenciada Raquel B. López Méndez; Departamento Introductorio, Antropológico Social, profesora Haydée Haiek de Suárez.

Personal docente de la Carrera de Historia

El mismo Consejo Superior procedió a designar a los profesores para el ciclo lectivo 1987 en la Carrera de Historia, conforme con el siguiente orden:

Primer año: Introducción a la Historia, adjunta a cargo licenciada Liliana M. Brezzo; Introducción a la Filosofía, titular licenciado Rubén Amiel; Historia Antigua de Oriente, titular ordinaria profesora Mercedes E. Sénac; Historia Antigua de Occidente, titular ordinaria profesora Sénac; Antropología y Etnología, titular profesora Haydée Haiek de Suárez; Sociología, adjunta a cargo licenciada Ana María Graffigna de Puig.

Segundo año: Antropología Filosófica, titular licenciado Rubén Amiel; Teología I, titular S.E. Rvma. monseñor Mario Maulión, adjunto, presbítero doctor Fernando Miguens; Historia Medieval, protitular profesora

ra Susana Marini de Baglioni, asistente licenciada Mónica N. Martínez de Neirotti; Historia de España I, adjunta a cargo doctora Teresa Cauzzi, asistente licenciada Raquel B. López Méndez; Geografía y Cartografía Histórica, titular ingeniero Jorge Moretto.

Tercer año: Historia Moderna, titular ordinaria profesora Mercedes Sénac; Historia Americana I, adjunta a cargo profesora Mónica M. Candonotto; Historia Argentina I, asistente licenciada Patricia S. Pasquali; Historia del Derecho Indiano, titular doctor Gerardo Hernández Illanes, adjunto doctor Hugo Domingo; Historia de España II, adjunta a cargo licenciada Beatriz J. Figallo; Teología II, titular S. E. Rvma. monseñor Mario Maulión, adjunto presbítero doctor Fernando Miguens.

Cuarto año: Historia Contemporánea, protitular licenciada Graciela B. Martí; Historia Americana II, adjunta a cargo profesora Carina Frid de Silberstein; Historia Argentina II, titular ordinario profesor Miguel Angel De Marco, asistente licenciada Patricia S. Pasquali; Historia Eclesiástica Argentina, asistente profesora Claudia E. Strazza de Aranda; Historia del Arte Americano, titular licenciada Raquel B. López Méndez, adjunta licenciada Diana E. Farcuh.

Quinto año: Historia Americana II, titular doctora Nelly Eve Chiesa, asistente profesor Darío Casapiccola; Historia Argentina III, titular doctor Héctor Benjamín Petrocelli, asistente doctor Luis María Caterina; Doctrina Social de la Iglesia, protitular licenciado Rogelio Pontón; Filosofía y Teología de la Historia, titular ordinario presbítero Rogelio Barufaldi; Literatura Argentina y Americana, titular profesora Olga Haiiek; Seminario Final de Carrera, adjunto a cargo doctor Luis María Caterina. *Ciclo pedagógico:* Pedagogía, titular profesora Carmen Molina de Rinaudo; Filosofía de la Educación, protitular profesor Angel María Genovese; Seminario Psicológico, titular doctor José R. Saint Germaine; Seminario Político-Social, adjunta doctora Teresa Cauzzi; Didáctica, adjunta Ana María Auligini; Metodología y Práctica de la Enseñanza, docentes autorizadas profesoras Susana N. de De Marco y Mónica N. Martínez de Neirotti.

"La Confederación"

Como fruto del esfuerzo del Centro de Estudiantes de la Carrera de Historia, apareció en mayo de este año el número 4 de *La Confederación*, órgano de quienes cursan el profesorado y la licenciatura en nuestra casa. El nombre recuerda al del primer periódico rosarino, aparecido el 25 de Mayo de 1854. Contiene diversos artículos e informaciones y dedica una nota especial a la visita de Su Santidad Juan Pablo II a Rosario, el 11 de abril. La redacción de la revista, que de vez en vez aumenta su número de páginas, está a cargo de las siguientes personas: Miguel De Marco (h), coordinador, alumno de cuarto año; corresponsales: Jacqueline Attara, quinto año; Marcela Michati, tercer año; Claudio Formica, segundo año.

BIBLIOGRAFIA

EL GENERAL ALVEAR, A PROPOSITO DE LAS MEMORIAS DEL GENERAL IRIARTE

Por Carlos María de Alvear

Todos los que han tenido oportunidad de leer o consultar las *Memorias* del general Tomás de Iriarte (12 volúmenes, editados entre 1944-1971) han podido comprobar la singular personalidad de este militar convertido en memorialista. El rasgo que aquí queremos recordar, entre los varios que podrían mencionarse, es el peculiar modo de juzgar a los hombres que, siendo sus camaradas de armas o de vida pública, ocupan en la historia un lugar destacado por la gravitación que ejercieron. Pocos son, en la larga lista que podría confeccionarse, los que no caen, por una u otra razón, en la dura crítica de sus juicios.

Entre los que se encuentran sometidos a esa situación se encuentra el general Carlos de Alvear. Iriarte parece ensañarse, aunque cuidando las formas, con este general que por los rasgos visibles y externos de su personalidad tantos enconos despertó entre sus contemporáneos. Desde la publicación de las *Memorias* muchos fueron los que, dejándose llevar por los juicios y apreciaciones del memorialista, que suponían bien informado y mejor orientado, no sometieron a revisión lo escrito por Iriarte aceptándolo como verdad demostrada.

La actitud de Iriarte como memorialista frente a las figuras que enjuicia, en muchos casos de modo terminante, como pocas veces ocurre en ese género de literatura, ha sido observada en algunas oportunidades, empezando por el propio prologuista y editor, el historiador Enrique de Gandía. Sin embargo el análisis así realizado no ha pasado de advertencias, sin detenerse a demostrar la razón o sinrazón del memorialista.

Distinta ha sido la actitud del autor que ahora comentamos, quien ha decidido realizar una labor de largo aliento al dedicarse a estudiar en detalle los juicios y apreciaciones que en su obra ha realizado el general Iriarte sobre su colega, el general Carlos de Alvear y en especial, sobre la actuación de éste como comandante en jefe del ejército republicano en la campaña de la Guerra del Brasil en 1826/1827. El hecho puede parecer nimio, pero no lo es, tanto por la persona de Alvear como por el suceso a que se refiere, de alta significación para nuestra historia militar, así como para lo que podríamos denominar el correcto uso de las fuentes históricas.

Es sabido que Iriarte mantuvo desde temprano en su vida (1818), cuando tenía veinticuatro años, una relación cordial con Alvear, y en una ocasión tuvo oportunidad de conocerlo íntimamente ya que fue su secretario privado en las misiones que éste desempeñó ante los gobiernos

de Inglaterra y Estados Unidos. El trato se mantuvo a lo largo de diez años hasta el alejamiento de Alvear del ejército que operaba en la Banda Oriental. Ese reconocimiento del personaje debe hacer presuponer a cualquier lector de las *Memorias* de Alvear, que sus juicios en torno a esa figura se hallan abonados por suficientes elementos y reiteradas comprobaciones. De ahí el valor que se le suele atribuir a *Memorias* de Iriarte. Debido a esas razones es que el autor de esta obra se dedica a efectuar un análisis pormenorizado de lo escrito por Iriarte y referido a Alvear. El resultado ha sido producir una obra de 250 páginas, que se lee con provecho e interés.

El autor concentra su análisis en el aspecto indicado, a saber, el desempeño de Alvear como comandante en jefe del ejército republicano, no prestando ninguna atención a lo que Iriarte manifiesta sobre los otros desempeños de Alvear a lo largo de su carrera pública. La atención dedicada a esa parte de las *Memorias* tiene su razón en la trascendencia que dicha guerra tuvo en nuestra política exterior y en los sucesos derivados de ella en el orden interno. Pero lo tiene también por los oscuros y apasionados debates que ya, en los mismos momentos en que acababa de librarse, sostuvieron muchos de los actuantes u observadores políticos, lo que incluso dio lugar a que el mismo Alvear se viera obligado a efectuar su propia defensa.

Los juicios de Iriarte merecían ser sometidos al tamiz de la crítica histórica realizada con ecuanimidad, ponderación y método adecuado. En nuestra bibliografía la guerra con el Brasil ha merecido una extensa parte, pero esta obra lejos de abundar o ser innecesaria viene a colocar en su justo medio los juicios contradictorios, apasionados, inexactos y a veces errados, de Iriarte, sobre quien comandara el ejército argentino que obtuvo la relevante victoria de Ituzaingó. Digamos, de paso, que igual abundante producción ha producido esa guerra en el Uruguay como en el Brasil.

Es por ello que Carlos María de Alvear, sin apelar a nuevos documentos, a papeles desconocidos, se dedica a someter al análisis los juicios de Iriarte confrontando el texto de las *Memorias* con el folleto que publicara en 1833, comparando ambos escritos y a la vez confrontándolos con los juicios provenientes de otros testigos y actores de los sucesos, sean argentinos, uruguayos o brasileños que dejaron escritos sus recuerdos. En ese sentido el autor ha realizado una minuciosa labor de cotejo de fuentes, de análisis crítico y comparativo que puede considerarse exhaustivo. Todas las afirmaciones estampadas por Tomás de Iriarte son así sometidas a revisión crítica y comparándolas, también críticamente, con los escritos de otros memorialistas, testigos y actores como Iriarte.

Los juicios de Iriarte referidos a la persona, al militar, al estratega, al jefe del ejército republicano quedan, en el riguroso cotejo de fuentes bibliográficas, desmentidos o, al menos, rectificadas y en la mayoría de los casos, en forma abrumadora. El resultado final de esa minuciosa y

rigurosa labor es que resulta evidente la animosidad con que Iriarte refleja en sus escritos a la figura del general Alvear. Pero más que ello el autor prueba las contradicciones en que incurre Iriarte en sus propios escritos no obstante el aparente cuidado que puso al tratar la conducción de Alvear en las operaciones de la guerra con el Brasil.

También, y no una sino muchas veces, quedan demostradas las inexactitudes en que incurre, que si bien pueden parecer de escaso monto, producen en conjunto, el resultado de restar méritos, capacidad y honra a Alvear, que parece ser, en definitiva, lo que se propuso consciente o inconscientemente el memorialista. Cuando Iriarte escribe sus *Memorias* habían pasado casi treinta años, y más que ellos, decisivos acontecimientos en el país, que bien pudieron influir en su persona para atemperar sus rencores y contemplar con mayor ecuanimidad hombres y sucesos. En el caso de Alvear y otras relevantes figuras, Iriarte no pudo guiarse por esa prudente actitud y ello ocasiona las tantas páginas injustas de este Catón solitario de la historia de la primera mitad del siglo XIX.

Carlos María de Alvear se propuso y obtuvo llevar a cabo su tarea sin apasionamiento y guiado por el propósito de esclarecer la verdad de lo afirmado por Iriarte o su rectificación. En la totalidad de los casos que estudia llega a la conclusión que Iriarte demuestra falta de veracidad o errores de apreciación o juicios equivocados o excesos de pasión que descalifica sus opiniones. Es legítimo que el autor, llevado por razones de parentesco quisiera poner en claro, sin arbitrar nuevas comprobaciones documentales, que Iriarte no constituye, en lo que a la persona de Alvear se refiere y en especial en lo relativo al jefe militar y al estratega, un testimonio veraz. La actitud inicial del autor no se empaña, a nuestro juicio, en fáciles negaciones o recriminaciones infundadas semejantes a las que pretende rectificar. Hay, por el contrario, en el análisis ponderación, medida, rigor lógico, lenguaje adecuado y acertado método comparativo. Iriarte como testimonio de Alvear conductor de la guerra con el Brasil queda descalificado, pero a esa conclusión se llega tras una extensa labor de análisis realizada con rigor técnico, sin forzar las pruebas comparativas y con una objetividad que se destaca sin esfuerzo.

Al centrar el estudio en la obra de Iriarte, el autor no puede dejar de hacer caer el peso de sus pruebas sobre algunos historiadores que fueron influidos por las opiniones de Iriarte y lo repitieron. Entre ellos señalamos a Ernesto Quesada. No es menos benigno Carlos María de Alvear sobre el historiador uruguayo Clemente Fregeiro. El autor ha realizado una exhaustiva consulta bibliográfica, de modo que puede decirse que nada de lo escrito sobre los temas que estudió le son desconocidos. Ello habla de un detallado, extenso y paciente trabajo que queda justificado con una obra que merece leerse por quienes se hallan interesados en el tema.

Por último queremos manifestar que el libro tiene relación directa

con la verdad histórica con respecto a una figura y un tema sobre el cual se ha escrito mucho pero no siempre con la ecuanimidad deseable. Pero se relaciona, también, en forma subsidiaria, con la metodología de análisis histórico ya que el autor nos prueba un modo de acceder a la obtención de la verdad a través del cotejo de testimonios muy variados, sin apelar a discriminaciones, ya que provienen de argentinos o extranjeros. Método aparentemente sencillo, pero de manejo difícil, le ha permitido al autor ofrecer un libro que al paso que enriquece la bibliografía especializada aporta una valoración oportuna sobre una figura que, por haber sido denigrada con rigor, merecía esta clarificación. (Buenos Aires, Emece, 1986).

Néstor Tomás Auza

HISTORIA DEL NOROESTE ARGENTINO

Por Armando Raúl Bazán

Con la intención de contribuir a la inauguración de un nuevo género en la historiografía argentina, Armando Raúl Bazán entrega esta *Historia del Noroeste Argentino*. Precedida de diversos trabajos suyos alrededor de la temática, entre los que cabe mencionarse la *Historia de La Rioja y sus Pueblos* y la *Historia de La Rioja*, esta obra presenta, sin embargo, un universo de análisis distinto: la región histórico-cultural, excediéndose de esta manera a sus partes constitutivas, es decir, a las provincias.

El presente tomo constituye la primera entrega de la Historia del Noroeste que el autor se propone concretar en sucesivos trabajos, y se enmarca cronológicamente desde el escenario precolombino y la llegada española hasta el momento de la organización constitucional, en 1853.

La hipótesis vertebral de este sentido es, según palabras del propio autor "la vigencia de una identidad histórica que perfila con caracteres singulares al noroeste, verdadera matriz político social de la Argentina". Siguiendo los postulados de la teoría regional formulada por Juan B. Terrán a principios de siglo y por el santiagueño Bernardo Canal Feijoó, a los que se añaden sus propias comprobaciones, nacidas de la pesquisa historiográfica, el autor aspira a que una visión regional e integradora permita el conocimiento del protagonismo del país tradicional en la vida argentina y su inserción en el espacio americano en el que estuvo integrado durante más de tres siglos. Y cómo, más tarde, decisiones políticas imbricadas con el surgimiento de las patrias nacionales y la adopción de un modelo de país agroexportador fracturaron al noroeste del espacio americano, confinándolo en lo nacional y haciéndole perder su

circulación interna. Tal el marco conceptual que sirve de referencia a esta investigación.

Uno de los elementos significativos de esta obra es que a través de la lectura de los sucesivos capítulos, queda indudablemente plasmada una de las características sobresalientes del espíritu que animó a los hombres del noroeste a lo largo de su historia: su tozuda vocación por la libertad. Basta leer los interesantes capítulos que incluyen los relatos de las Guerras Calchaquíes y posteriormente los movimientos precursores de Chuquisaca y La Paz (como manifestación de una voluntad popular que se negaba a someterse al dominio español), la Guerra de Republichetas y la Guerra Gaucha en la primera década que siguió a la revolución de Mayo y la sangrienta marcha de la Liga del Norte por superar la tutela del gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, para que quede demostrado fehacientemente la importancia que le cupo a aquella región en la lucha por nuestra independencia. Positivas consideraciones merece también la mención de las individualidades provenientes de dicha región, que se convertirían en protagonistas de nuestra historia y cuya presencia se hace insoslayable a la hora de la recreación intelectual de nuestro pasado. Recordemos si no la bravura del caudillo riojano Juan Facundo Quiroga, las sobresalientes cualidades intelectuales del tucumano Juan Bautista Alberdi y la oportuna lucidez del fraile catamarqueño Mamerto Esquiú, a los que se añaden toda una serie de hombres que desde la Revolución de Mayo (en la que según expresión del historiador Halperín Donghi los hombres del Noroeste actuaron por convicción política y no por especulación, a diferencia de algunos de Buenos Aires, que intentaron concretar la "carrera de la revolución"), pasando por el Congreso de Tucumán (en el que se destacaron por su calidad intelectual) culminando con el congreso constituyente de 1853, supieron demostrar que los destinos del país dependían no sólo de las decisiones tomadas en Buenos Aires.

Como bien transcribe el autor las palabras de Manuel Padilla acerca de los sucesos de Mayo: "América para los americanos, porque de lo contrario la revolución rioplatense perderá América" (como efectivamente sucedió) la lectura de esta obra nos permite también reflexionar acerca del interesante y eficaz aporte que constituye su publicación para la historiografía argentina, en la que el protagonismo histórico se ha desplazado de Buenos Aires. Y de hecho ha de ser así si no queremos perder una visión verdadera de nuestra historia. (Buenos Aires, Plus Ultra, 1986, 434 págs).

Liliana M. Brezzo

Por F. Braudel

Queremos con este reseña realizar un homenaje a F. Braudel, que ha fallecido en noviembre de 1985, maestro por los nuevos caminos que abrió a la investigación histórica, por las vocaciones que suscitó, por su aporte al conocimiento histórico, el más célebre y el más influyente historiador de la escuela francesa.

Nos ocuparemos de su última obra publicada después de su muerte: *L'identité de la France*. Braudel concibe esta identidad a través de cuatro temas: I. Espace et Histoire (bajo el signo de la geografía); II. Les Hommes et les Choses (demografía y economía política); III. Etat, Culture, Société (con la contribución de la politología, el estudio de las culturas, la sociología); IV. La France hors de France, que sobrepasa el testimonio de la historia de las relaciones internacionales y sirve de conclusión al conjunto de la obra.

Nos ocuparemos sólo del 1er. tomo pues cuando Braudel falleció había terminado los dos primeros, el primero se publicó el año pasado, el segundo en este año.

F. Braudel nos presenta, en el primer tomo *Espace et Histoire*, a Francia bajo el signo de la geografía, una "geografía retrospectiva" en la que busca encuadrar la historia de Francia y señalar su diversidad, explicar lo diverso. Así la primera parte es rica en ejemplos de microclimas y "milieux", economías locales, lenguas particulares, toponimias al servicio de una geografía prehistórica. Pero Braudel inserta su problemática en la dialéctica unidad-diversidad. La diversidad tiene "una especie de fuerza vegetativa": ni el orden político, ni el orden social, ni el orden cultural consiguen imponer una uniformidad que no es otra cosa que "apariencia". Si bien es cierto que en el Antiguo Régimen el estado monárquico intentó organizar la unidad del reino, sin embargo tuvo que enfrentar dificultades, obstáculos, inercias, contra-poderes; su herencia era la desorganización, la confusión, la diversidad institucional, muchas veces la impotencia.

En la segunda parte Braudel busca los sistemas de relación entre los espacios diferentes: las ciudades, los pueblos, los villorrios, son quienes nos ayudan a explicar el sistema.

En la tercera parte Braudel presenta los elementos de unidad que propone el medio geográfico y finalmente "un test esencial: la frontera", es ella la que proporciona la enseñanza que une las diversas partes.

El autor con manejo de fuentes, experiencia, autoridad, conocimiento de las investigaciones realizadas en los últimos cuarenta años en Francia, muchas de ellas dirigidas por él, nos ofrece un panorama detallado, propio de la geografía, descriptivo, rico, que es casi imposible de resumir por lo vasto y analítico.

De esta manera Braudel afirma y reafirma "la oposición sempiterna de lo plural y lo singular". Lo singular es la unidad lenta en construirse, la larga duración; ésta está enfocada, como desde su primera obra, en la geografía que es a la vez instrumento de unidad y de diversidad que atraviesa todo el país y lo moviliza. No es la única fuerza, también contribuyen a ella otras fuerzas históricas que Braudel se propuso mostrar en los tomos siguientes.

Este que nos ha entregado responde a una de las ideas motoras de su pensamiento: la geo-historia, que alcanza en esta obra su máxima expresión a la vez analítica y sintética. La geo-historia es acá el personaje principal del libro y el marco no es ya el Mediterráneo, sino su gran amor: Francia.

Una de las aportaciones fundamentales de Braudel al concepto de historia: una nueva captación del tiempo, en esta obra contribuye a fijar uno de los rasgos fundamentales de la identidad de Braudel (París, Arthaud-Flammarion, 1986, 367 páginas).

Hebe Carmen Pelosi

EL DESTIERRO DE DORREGO

Por Bonifacio del Carril

La reciente publicación de esta obra del doctor del Carril halla su justificación en el hallazgo realizado en Santiago de Chile de un repertorio documental que completa los textos ya conocidos respecto al destierro de Manuel Dorrego decretado por el director Pueyrredón en noviembre de 1816. En base a éstos y otros testimonios exhumados del Archivo General de la Nación, el autor hace una reconstrucción acabada y definitiva de aquel suceso.

Se recrean sucesivamente los antecedentes de Dorrego en Chile, su primer desacato de 1812, sus posteriores separaciones del Ejército del Norte dispuestas en 1813 por Belgrano y en 1814 por San Martín y otros incidentes de 1816, los que van perfilando el decreto de extrañamiento fundado en su conducta indisciplinada.

A través de las versiones documentales el lector puede ir conformando la imagen de un Dorrego altivo, díscolo, irónico, mordaz y propenso a la rebeldía a tal punto de convertirse en un peligroso elemento desestabilizante. Pero lo que fundamentalmente lo constituía en una amenaza para el régimen directorial que había que extirpar apresuradamente fue su postura opositora a la política relativa a la Banda Oriental, permisiva de la intromisión portuguesa a cambio de la eliminación de ese otro factor disgregante —a juzgar desde Buenos Aires— que era

el artiguismo. En efecto, Dorrego estaba vinculado al grupo que encontraba su medio de expresión en las páginas de *La Crónica Argentina*; periódico editado por Vicente Pazos Kanki, siendo él el jefe militar de mayor prestigio dentro del mismo y por lo tanto el más indicado por esta circunstancia y también por sus antecedentes de insubordinación para hacerse objeto de las prevenciones del gobierno.

Para conjurar males que se sospechaban inminentes había dos caminos: acelerar la partida de Dorrego a Mendoza o disponer su destierro. Luego de dos conferencias con el impetuoso coronel, Pueyrredón se ratificó en su convicción de la necesidad de alejarlo de Buenos Aires y como presuntamente éste se habría negado a militar en el ejército de los Andes, la salida fue el extrañamiento. Con todo y a pesar de esta severa medida, el director no dejó de reconocer —como antes lo hicieran San Martín y Belgrano— su valentía y los meritorios servicios prestados por Dorrego a la causa emancipadora.

Igual suerte corrieron Manuel Moreno y Pedro José Agrelo, entre otros, los que se reunieron con Dorrego en Baltimore donde este último publicó las llamadas “cartas apoloéticas” como respuesta a las acusaciones de Pueyrredón. En tanto Agrelo denunciaba la connivencia con los portugueses e incitaba a la revolución, pensamiento compartido y reafirmado años después por Dorrego sin sospechar todavía que sería víctima de un levantamiento como el que en 1816 él propiciaba.

De gran valor resulta la reproducción fiel e íntegra de todos los documentos citados, permitiendo así al lector formar su propio juicio de los sucesos y personajes, todo lo cual hace recomendable la lectura de esta obra.

Patricia S. Pasquali

CUANDO SARRATEA SE HIZO REVOLUCIONARIO

Por Edmundo A. Heredia

El hallazgo de un voluminoso expediente en el Archivo General de Indias ha permitido a Edmundo Heredia la reconstrucción de las penosas vicisitudes por las que tuvo que atravesar Manuel de Sarratea en su papel de comerciante ultramarino, faceta poco conocida de este personaje que tanta relevancia alcanzara en los años primeros de nuestra historia independiente.

El autor completa su investigación en los repositorios argentinos, en especial con la consulta de los Libros de Aduana, encauzando la búsqueda de acuerdo a la siguiente hipótesis: “Si el comerciante había devenido en revolucionario por las frustraciones y trabas que había sufrí-

do en la profesión mercantil...” y si las contradicciones en su posterior trayectoria revolucionaria encontraban en ello su explicación. Las conclusiones a que arribase irían más allá del caso individual ya que éste era representativo de la situación en que se debatía el comercio hispanoamericano en general frente a la legislación colonial.

La parte introductoria del libro proporciona el marco dentro del cual se insertan los sucesos descriptos posteriormente que en grandes rasgos está dado por el desplazamiento de los principios mercantilistas en beneficio de las teorías fisiocráticas tendientes al fomento de la agricultura, con la consiguiente necesidad de mano de obra que conducía a la introducción de esclavos; y por las repercusiones que la guerra tenía sobre el comercio exterior español. Ambos factores redundarían en una progresiva apertura al comercio extranjero.

Enunciado el contexto, pasa Heredia al análisis de la trayectoria de Sarratea como comerciante que al amparo de esta legislación permisiva y del apoyo económico de su padre había amasado su propia fortuna, hasta que la suerte le vuelve la cara cuando en 1801 contrata seis barcos norteamericanos que fueron detenidos por orden del virrey del Pino, impidiendo que se embarcase en ellos mercadería alguna. El mismo destino corrió una fragata fletada por el activísimo Tomás Antonio Romero. La asociación de estos nombres por el mismo género de empresas da la pauta —a nuestro juicio— de que la actividad de Sarratea discurría no por los cauces tradicionales en que lo hacían los viejos comerciantes que en Buenos Aires actuaban como meros consignatarios de Cádiz, sino que se trataba de un sector diferente, más audaz y emprendedor, cuyo espíritu de lucro y las concesiones forzadas por la circunstancia bélica les habían abierto nuevas, variadas y directas conexiones que escapaban al reglamentarismo colonial.

La prohibición del Virrey de 1802, tendiente en definitiva a evitar el solapado contrabando, será el comienzo de una intrincada trama de reclamaciones y contestaciones poco satisfactorias entre los perjudicados y el gobierno español. Heredia recrea el fatigoso deambular de Sarratea por la península en seguimiento de los funcionarios que pudieran solucionar su problema. El itinerario por Madrid, Sevilla, Aranjuez, Cádiz se extiende también a Lisboa y Gran Bretaña. Esto le dio un apreciable conocimiento de personas y circunstancias. Las vinculaciones así entabladas tendrían luego un irrecusable peso que signará su actuación post-emancipadora.

Con la minuciosa descripción de estas alternativas se logra transmitir al lector la sensación de desaliento que debió embargar al protagonista por la lentitud, complejidad, ineficiencia y apatía de la burocracia metropolitana. Los años transcurren sin que el damnificado obtenga su justo resarcimiento, a pesar de que los organismos peninsulares habían llegado a reconocer la razón que le asistía. Esta situación no pudo menos que marcar al futuro revolucionario, que luego de presen-

tar su última reclamación —ya sin esperanza y ante la inminencia de la total ocupación del territorio español por los franceses— en tiempos en que acababan de producirse los sucesos de Mayo en Buenos Aires, decide retornar al Plata, alentado por la apertura del comercio admitida por Cisneros en noviembre de 1809.

En la tercera parte, Heredia entronca estos antecedentes con la posterior actuación política, diplomática y militar desempeñada por Sarraatea, resaltando sus notas confusas y hasta contradictorias, su permanente inestabilidad y sus súbitas variaciones; en contraste y tal vez como resultado de su consecuente adhesión a los principios librecambistas.

En síntesis, el comerciante con sus vastas conexiones internacionales, que tan vertiginosamente había ascendido en función de una coyuntura propicia y que en idéntica forma se había arruinado al desaparecer la misma, explicaría al improvisado, fluctuante y ubicuo revolucionario que ocupó los más altos cargos gubernamentales y diplomáticos y que parecía no encontrar una forma e inserción en la nueva realidad.

Así, pues, esta investigación de Heredia —substancial como todas las suyas—, contribuye a dar una visión de continuidad en la actuación de Sarraatea al entrelazar el aspecto privado de su actividad mercantil con su posterior faceta pública. Pero a la vez deja abierto el campo para la profundización interpretativa. En efecto, transitando por la vía de la inducción el especialista podrá realizar interesantes inferencias y el que no lo sea completará la imagen de un protagonista de nuestra historia haciéndola más inteligible. Tales creemos que son los positivos efectos que esta obra promete a quien se adentre en su lectura. (Buenos Aires, Plus Ultra, 1986, 107 páginas).

Patricia S. Pasquali

LA VISION MEDIEVAL DEL MUNDO

Por William R. Cook y Ronald B. Herzman

Este libro de los dos profesores de la Universidad del Estado de Nueva York, Geneseo, surgió a partir de un curso de verano que debía preceder a un viaje a Italia en 1975. Fue enriqueciéndose luego con posteriores estudios sin perder por ello su objetivo fundamental de orden didáctico que es brindar a los alumnos de historia medieval de un nivel universitario de iniciación los elementos necesarios para conocer los parámetros del pensamiento elaborado en el occidente europeo desde el Bajo Imperio hasta el 1300, y cuyas categorías de análisis, sustancialmente diferentes de las contemporáneas, son una de las dificultades que debemos enfrentar los profesores al impartir nuestras enseñanzas.

Las premisas de las que parten los autores son, en primer lugar, el intento de reconstruir los elementos fundamentales de la Edad Media "desde adentro", subrayando para ello las diferencias entre ese período y nuestra época. De ahí el hincapié en el estudio de la Biblia y, de ésta, en aquellas partes que fueron las preferidas en tiempos medievales. Con idéntico criterio son comentados los autores de la antigüedad, según la valorización que les otorgaron los hombres de la Edad Media.

La segunda premisa es consecuencia de la precedente: para destacar las diferencias de "lo medieval" respecto de lo moderno, al diseñar las líneas evolutivas más importantes del período, éste es estudiado como una unidad. El riesgo de una simplificación excesiva ha sido bien sorteado y la obra cumple exitosamente su propósito introductorio e incita a lecturas posteriores.

Los autores se detienen, como dije, en el umbral del 1300. Si no pasan más allá de San Francisco en su búsqueda de la comprensión del período estudiado no es por una pretendida modernidad —o diferencia sustancial—, de Dante o de Chaucer, por ejemplo, sino porque consideran que, para comprender a éstos, las bases ya han sido dadas con todo lo anterior. Como contrapartida han dedicado toda la primera sección de la obra, que consta de tres, al estudio preciso de los "cimientos" desde la Biblia hasta San Agustín.

La segunda parte está dedicada a la "temprana Edad Media", desde el fin del Imperio romano hasta la disolución del carolingio. El papel desempeñado por Boecio y por el monacato ocupan un lugar principal en la explicación de este extenso período que culmina con la formación de los señoríos y, simultáneamente, con el resurgimiento urbano.

Por último, "La Alta Edad Media" tiene como eje la renovación eclesiástica desde la reforma cluniacense hasta San Francisco, explicada en un amplio contexto social.

El conjunto de la obra se apoya en una vasta y excelente variedad de fuentes, muchas de las cuales no son las más corrientemente traducidas en las colecciones de uso habitual. A este mérito se agrega el de responder bien al expresado propósito de conocer la sociedad medieval a través del pensamiento de quienes la elaboraron.

Compartimos plenamente esta posición historiográfica y celebramos la aparición de este libro que proporciona a los estudiantes una herramienta valiosa en sus primeras armas frente a la complejidad del período medieval.

Muy buen material ilustrativo y varios mapas completan la obra que incluye un extenso aparato bibliográfico, con títulos de origen anglosajón en su mayoría poco difundidos en nuestro medio, brindando a los interesados la posibilidad de ulteriores incursiones en la temática propuesta.

A las bondades enunciadas ha de sumarse que la profesora Milagros Rivera Garreta, titular de Historia Medieval de la Universidad de

Barcelona y responsable de la cuidadosa traducción ha agregado un apéndice bibliográfico que recoge una selección de ediciones y traducciones de fuentes medievales y de obras de conjunto en lenguas románicas, completando así las eventuales necesidades y posibilidades del lector.

Destácase, por último, la dedicación con que la profesora Rivera Garreta se abocó a la nada fácil tarea de localizar muchas de las fuentes que los autores habían tomado de antologías o de versiones inglesas, para ofrecer al lector de habla castellana una traducción directa del latín original evitando, en la medida en que le fue posible, los riesgos de una doble versión. (Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1985. X - 338 páginas.)

Raquel Homet

IMIGRAÇÃO ITALIANA EM SÃO PAULO DE 1902 A 1914. O PROCESSO IMIGRATÓRIO

Por Lucy Maffei Hutter

El prólogo de la obra esboza su contenido y cita las principales fuentes documentales consultadas para la investigación. El análisis abarca los distintos aspectos económicos, laborales, administrativos, educacionales, sanitarios e, incluso, psicológicos, que afectaban la vida del inmigrante y de su familia, desde la partida del país de origen hasta su radicación definitiva —o no— en el área de clima templado y de grandes llanuras del sur brasileño. En este sentido, la autora se remite constantemente a las comparaciones que ofrece el ejemplo argentino.

Sin embargo, a partir de las primeras páginas se advierte que la problemática estudiada difiere del proceso migratorio tal como éste se dio en otros sectores de la Cuenca del Plata, por dos motivos: 1) En Brasil, el flujo migratorio proveniente del Mediterráneo occidental no tuvo las consecuencias étnicas y culturales profundas, en cuanto a su efecto transformador, que el mismo produjo en Argentina y, parcialmente, en Uruguay. 2) La migración a Brasil y, en particular, hacia el estado de San Pablo, era subsidiada mediante el otorgamiento del pasaje gratuito, concesión de la que no gozaban los emigrantes que —en la misma época— elegían como destino Argentina o Estados Unidos.

La radicación de italianos en la región cafetalera brasileña comenzó a ser significativa en la década de 1870-80 y alcanzó su nivel más alto en 1913. Se trataba de mano de obra agrícola —los obreros industriales preferían Estados Unidos— que abandonaba su país debido al desempleo, los bajos salarios, la pobreza del suelo y las crisis sucesivas del

trigo, los viñedos y olivares que azotaron al sur de Italia, causales a las que luego se añadió la imposición del servicio militar obligatorio. El estado de San Pablo ofrecía, en apariencia, la posibilidad de una rápida prosperidad impulsada por el desarrollo acelerado del monocultivo del café. El crecimiento constante del comercio mundial del producto atraía las inversiones extranjeras y se veía acompañada por la construcción de una serie de obras de infraestructura (por ejemplo, la red de ferrocarriles que unía las zonas productivas con el puerto de Santos) que ayudaban a la modernización regional. Es decir, se estableció una vinculación directa entre producción cafetalera, inversión e inmigración. Por eso, la crisis del café iniciada en los primeros años de este siglo y que reconocía su origen en la superproducción con su consiguiente acumulación de *stocks* y el descenso del precio internacional del producto, afectó la economía de todo el estado de San Pablo y repercutió negativamente en la vida del inmigrante que, en muchos casos, optó por regresar a Europa o emigrar a otras regiones dentro del continente americano.

Diversos informes provenientes de distintas fuentes pero, en especial, el elaborado por una comisión designada por el Comissariato dell' Emigrazione de Italia (1902), demostraron que la situación de los italianos en el estado paulista era sumamente precaria. Como consecuencia, el gobierno italiano sancionó el Decreto Prinetti (28 de marzo de 1902) que prohibió la emigración subsidiada a Brasil, obligando a las compañías navieras a cancelar la concesión de pasajes gratuitos para inmigrantes. Se trató, así, de desalentar la corriente migratoria que se dirigía a Brasil y encáuzarla, por el contrario, hacia Argentina, designando a Buenos Aires como puerto final de desembarque. La medida pronto sería imitada por España.

Si bien las disposiciones adoptadas por los países europeos no desanimaron a sus connacionales y éstos debieron recurrir a estrategias para burlarlas (por ejemplo, comprar pasaje hasta Buenos Aires y descender en Río de Janeiro o Santos), afectaron seriamente a la economía cafetalera que continuaba demandando abundante mano de obra barata. La necesidad de lograr la derogación del Decreto Prinetti obligó al gobierno, tanto federal como estatal, a adoptar un conjunto de disposiciones tendientes a solucionar o paliar la crisis cafetalera, atraer nuevamente la inmigración y mejorar la situación del inmigrante para facilitar su asentamiento y permanencia en el territorio.

El Convenio de Taubaté (1906) señaló la primera intervención oficial en el mercado cafetalero convalidando la concesión de créditos a los productores, con el fin de reducir los costos.

Contemporáneamente, se inició una intensa campaña de propaganda en los mismos puertos europeos de embarque para inducir a los futuros emigrantes a dirigirse hacia San Pablo. Dicha campaña no dio los frutos esperados pues se basó en una presentación idílica de la situación que no coincidía con la realidad que el inmigrante hallaba a su llegada

y que transmitía a sus familiares y amigos que todavía residían en Italia. Como lo destaca la autora, la propaganda argentina fue más realista.

Junto a las disposiciones oficiales (por ejemplo, con respecto a la traducción de los contratos laborales y de arrendamiento), surgieron iniciativas privadas que culminaron en la fundación de una serie de instituciones que apuntaban a aliviar la situación habitacional, financiera, sanitaria y educacional de los recién llegados, como el Patronato degli Emigrante Galilei, la Hospedería de Emigrantes de San Pablo y la Banca di Napoli.

Se trató también de mejorar las condiciones bastante lamentables en que se efectuaba el traslado de emigrantes de Europa a América. Resulta interesante leer el capítulo V, titulado "El transporte marítimo y la llegada del inmigrante a San Pablo", pues en él se reseña la evolución experimentada por los medios de comunicación transatlánticos para adecuarse a las exigencias, en cuanto a comodidades mínimas sanitarias y alimenticias, que requería el transporte de tal cantidad de personas, la competencia que se entabló entre las compañías navieras para ofrecer un mejor servicio y la participación que cupo en la tarea a determinadas personalidades como, por ejemplo, al argentino Sáenz Peña.

En síntesis, se trata de un libro de fácil lectura y bien documentado que refleja las circunstancias positivas y negativas que enmarcaron el fenómeno migratorio hacia un continente que ofrecía oportunidades de progreso y mejor *standard* de vida. No escapan al análisis la descripción de los sufrimientos materiales y psicológicos que el exilio voluntario producía en el inmigrante, al punto de inducirlo a regresar a Europa ni la falta de previsión, por parte de los gobiernos americanos, para adoptar las disposiciones previas que hicieran menos traumatizante su llegada y radicación. En este aspecto, la obra posee un obvio interés para los lectores argentinos, en su mayoría descendientes de inmigrantes, sobre todo por las similitudes y analogías que —a pesar de las notorias divergencias— pueden establecerse con el proceso tal como se dio en Argentina. (Instituto de Estudios Brasileiros, Universidade de São Paulo, 1986, 248 páginas.)

Graciela B. Martí

MANUAL DE HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Por Abelardo Levaggi

Es este un nuevo y valioso aporte para el estudio de la historia del Derecho Argentino, que agrega un eslabón más, y de singular importancia, a la ya rica y por todos conocida producción historiográfica de su

autor, quien en esta oportunidad nos ofrece una visión completa e integrada de una disciplina en la que la bibliografía, si bien de excelente calidad, en gran parte es dispersa.

El que ocupará nuestro comentario es el primer tomo de un plan que comprende tres volúmenes. La obra en su conjunto, como el mismo Levaggi se encarga de advertirlo, está destinada principalmente a los estudiantes. La intención de su autor fue dotarla de un carácter conceptual y didáctico, no erudito. Cabe decir, sin embargo, que toda su factura evidencia el vasto conocimiento y dominio de la materia por parte de Levaggi, condiciones éstas sin las cuales difícilmente podría emprenderse con seriedad una tarea de tal naturaleza.

Este tomo primero está dedicado al tratamiento de la parte general de la disciplina. La exposición de los temas, realizada con rigor metódico, y en forma clara, precisa y desprovista de notas, es completamentada en algunos casos con mapas, esquemas y cuadros sinópticos. La ausencia de notas, impuesta por la índole del trabajo, se ve en parte suplida con la mención, al finalizar cada capítulo, de la bibliografía básica a la cual recurrir para un análisis más profundo de los temas abordados. Además, con frecuencia encontrará el lector fragmentos de fuentes literalmente transcritos, ello a fin de que el estudiante se habitúe a su manejo y le sirva como incentivo a la investigación, "sin lo cual —como dice Levaggi— no hay ciencia posible".

En el capítulo introductorio, el autor se ocupa de destacar la historicidad del Derecho, cuanto la necesidad del estudio histórico de éste, y luego de explicar el concepto y contenido de la disciplina, consagra un apartado a la historiografía jurídica.

Partiendo del Derecho Hispanorromano, pasando por el castellano-indiano, distingue seguidamente diversos períodos en la evolución de los sistemas jurídicos que directa o indirectamente, con mayor o menor gravitación, sirvieron de antecedente y contribuyeron a la formación del Derecho Argentino. Y tras ese análisis, en los siete últimos capítulos se aboca, respectivamente, al estudio histórico del concepto, de las fuentes, del contenido, de la vigencia, del conocimiento y de la enseñanza del derecho.

La incursión en el Derecho de la España romana como punto de arranque del cuadro evolutivo que traza, encuentra su explicación, como él mismo lo señala, en el hecho de que "con la romanización de la península ibérica, el sistema jurídico local se incorporó a la familia del Derecho Romano y adquirió unas características que, mutatis mutandi, con mayor o menor intensidad, lo definieron hasta nuestros días". Y en cuanto a los Derechos Castellano —único que estudia de los peninsulares por ser, como él dice, "el Derecho madre de Hispanoamérica"— e Indiano, la imperiosidad de su tratamiento se impone, obviamente, en todo estudio de la historia del Derecho Argentino, por ser aquéllas las raíces de las que este último derivó, sin que esto implique desconocer, claro está, las ulteriores influencias que hubo en su conformación.

La periodización a que venimos aludiendo comienza en el capítulo segundo de la obra, y se extiende, a lo largo de más de doscientas páginas, hasta el capítulo décimo. El examen de cada período es siempre precedido con una referencia al marco histórico en el que se desenvuelven las instituciones e ideas jurídicas, anotando los acontecimientos sociales, económicos o políticos que condicionan su nacimiento, enfoque éste que permite una mejor apreciación de la historicidad del derecho. Son esos períodos: el hipanorromano (año 218 a.C. al 476); el visigótico (476-711); el altomedieval (711-1150); el bajomedieval (1150-1474); el moderno, que a su vez divide en alto moderno (1474-1700: época de los Austrias), y bajo moderno (1700-1808: reinado de los Borbones); y por último, el contemporáneo.

Muestra Levaggi las transformaciones que se fueron operando en los derechos pretéritos, y explica los motivos que determinaron esos cambios. La temática que aborda es diversa y fecunda en contenido. Narra así el proceso de "romanización" de la Hispania y repasa, en su génesis y desarrollo, los principios de la doctrina del Derecho Natural Clásico. Analiza luego, en capítulo aparte, los caracteres, textos legales y elementos formativos del Derecho Visigótico. Del Altomedieval, cuyo rasgo típico fue, en lo jurídico, la dispersión normativa, merecen su atención el estudio de las fuentes del Derecho Castellano, con especial alusión a los fueros, y el del origen de las instituciones castellanas. En el período Bajomedieval destaca la labor de la Escuela de Bolonia y de los glosadores, expone acerca del surgimiento y aplicación del "Derecho Común" y del fenómeno conocido como de la "recepción" del Derecho Romano Justiniano, deteniéndose en el proceso de integración jurídica que, en esta etapa, tuvo lugar en Castilla y que dio pie para que Alfonso X El Sabio inaugurara su prolífica obra legislativa. Tres capítulos dedica al tratamiento del período moderno: de las ideas jurídicas (Humanismo, Segunda Escolástica, Derecho Natural Racionalista) se ocupa primeramente; del derecho castellano, del Indiano (peninsular y criollo) y del indígena, a continuación, en sendos capítulos. Y también con las ideas jurídicas se introduce al estudio del período contemporáneo: escribe acerca de la codificación y del constitucionalismo, y compendia las enseñanzas de las Escuelas de la Exégesis e Histórica del Derecho, reseñando asimismo los postulados de la llamada "Jurisprudencia de Conceptos" o Ciencia de las Pandectas (positivismo científico), con mención de sus teorizadores y desarrollo de sus pensamientos. Desemboca así en el Derecho Nacional, último tramo de su largo recorrido, objeto y fin de su trabajo: da su concepto, con las salvedades del caso, traza su división (precodificado y codificado), anota sus caracteres, fuentes e ideas jurídicas de que se nutrió.

Sin duda alguna, la comentada es una obra de importancia, y seguramente contribuirá a un conocimiento integrado de la historia del Derecho Argentino. Sería deseable que este trabajo —sumados a otros escri-

tos o por escribir— acrecienten el interés por la materia. Esos son también los anhelos de su autor. (Ed. Depalma, 1ª edición, 1986, tomo I, 337 págs.)

Hugo Luis Domingo

SOBRE LOS MITOS PLATONICOS

Por Josef Pieper

Intentar reseñar una obra de este brillante pensador resulta sumamente difícil y esta tarea se convierte en aplastante para quien se dedica a la historia del mundo clásico, por la gran cantidad de matices y sugerencias que surgen de la lectura de sus trabajos, bajo la capa de simplicidad que hace tan grata dicha tarea.

Aunque se trate indudablemente de un filósofo, los historiadores no podemos permanecer ajenos a obras suyas tan significativas como "Sobre el fin de los tiempos", "El descubrimiento de la realidad", "Esperanza e historia" o "Filosofía medieval y mundo moderno", por mencionar los más directamente relacionados con nuestra labor cotidiana.

En este caso, la editorial Herder nos entrega en castellano un pequeño ensayo de menos de cien páginas, traducido dos décadas más tarde que su redacción; aspecto que no le quita actualidad sino únicamente nos lleva a lamentar la tardanza en conocerlo.

Frente a la "mitomanía" que nos inunda en estas décadas, Pieper, con sus siempre sensatas y realistas reflexiones, nos recuerda que el mito puede —y ha sido— analizado desde una multitud de aspectos que sólo permiten apreciar la complejidad —para nuestra mente moderna— de su significado; labor que se complica por la evidente impropiedad del lenguaje para expresar adecuadamente su contenido. Y hace suyas las explicaciones referidas al uso del mito por Platón "porque mediante los mismos ha podido hacer presente de una manera mejor, más fácil y penetrante sus contenidos metafísicos" (pág. 23).

Luego Pieper pasa a analizar qué es lo propiamente mítico en las obras de Platón para concluir limitándose a la narración de la creación en el *Timeo*, la caída del hombre en *El Banquete* y los mitos escatológicos del *Gorgias*, la *República* y el *Fedón*.

El autor nos recuerda que la única manera de intentar entender estos mitos consiste en adaptarse a "la voz" que escuchó Platón, cuyo primer mito comienza precisamente con aquel: "Escucha".

Nuestro pensador rescata la opinión platónica que de la injusticia siempre queda una cicatriz en el alma, para destacar que el mito se relaciona necesariamente —y en Platón es evidente— con un más allá, como queda claramente reafirmado en la República y el Fedón; aspectos que lo llevan a afirmar “la simplicidad y coherencia de la visión del mundo, que late en la obra de Platón” (pág. 51) y que es el primer elemento que debe buscar todo historiador para tratar de entender los acontecimientos concretos de una época.

Este aspecto de la obra lleva a Pieper a señalar la notable coincidencia de la visión platónica sobre el comienzo y la consumación del hombre con la visión cristiana de esos temas.

Pieper sostiene en sus reflexiones que es indudable que Platón consideró el contenido de los mitos como verdades intangibles, a las cuales se llega por la fe (su “certeza de fe”: *peithesthai*).

Esta visión religiosa del mito —que obviamente compartimos— no aleja a Platón —ni debe alejar a los historiadores del mito— del empeño crítico que lleva a distinguir lo mítico de lo que no lo es (conjunto de leyendas inmanentes).

Aun con referencia a la muerte de su maestro (Sócrates) —según nuestro autor— Platón “da a entender que había sido condenado a muerte por esa su singular manera de “crítica de los mitos”; en consecuencia, no porque negase una verdad, sino por haber defendido contra la falta de seriedad de una imaginación infantil la verdad acerca de los dioses, tal como aparece en la legítima tradición sagrada y en los mitos narrados por él mismo” (pág. 64); lo cual es bastante lejano a la tradicional interpretación racionalista y escéptica de la muerte de Sócrates.

Pieper no duda que Platón cree firmemente en los mitos que relata, a los que considera “un don de los dioses a los hombres” (Filebo 16e 5-6).

A modo de conclusión —y con un interés especial para los historiadores el autor agrega “al comienzo de la historia humana está el hecho de una comunicación directa propiamente dicha dirigida al hombre. Lo que en ella se transmitía ha entrado en la tradición sagrada de todos los pueblos, es decir, en sus mitos y en ellos se ha conservado y está presente —de una manera segura, aunque desfigurado, exagerado y con mucha frecuencia convirtiéndose en algo casi irreconocible—” (pág. 74). Y esto debe estar claramente presente en cualquier historiador cristiano que no puede menos que sostener una filosofía o teología de la historia, cuya línea originaria Pieper retoma en estas reflexiones.

Y buscando la relación de Platón con el cristianismo concluye diciendo: “en este punto no hay ninguna diferencia entre las informaciones en que creen los cristianos y los mitos narrados por Platón. Unas y otras tienen en común el que su objeto no es un estado de cosas, sino una historia que se desarrolla en el límite entre lo divino y lo humano”.

El único consejo que queda, tras reseñar esta obra, es recomendar al lector que la única manera de percibir su riqueza es leerla cuidadosamente y reflexionar sobre ella. (Barcelona, Herder, 88 páginas).

Florencio Hubeñák

Profesor titular de Historia de Grecia y Roma

Facultad de Filosofía y Letras (UCA)

UN VIDIMUS DE VIDIMUS

Por Tiana Popa

En adhesión a la reciente visita del Sumo Pontífice Juan Pablo II a la Argentina, la profesora Tiana Popa, de la Universidad Nacional de La Plata, analizó un documento manuscrito expedido en el año 1310 por el Provisor de la Corte Episcopal de Reims, que se encuentra actualmente en la Biblioteca Pública de la citada universidad, la cual ha publicado dicho trabajo, breve pero sustancioso.

El estudio no se limita sólo a la tradición del mencionado documento, sino que nos informa acerca de la Orden del Cister, a quien iba dirigido, y sobre los vidimus en general.

Con respecto al Cister nos recuerda su nacimiento bajo la Regla de San Benito y la recia voluntad de uno de sus fundadores: San Roberto de Molesmes; recorre el siglo XII a través de las figuras de San Albericus, quien redactó los Estatutos que le permitieron convertirse en una de las mayores órdenes contemplativas de la Iglesia; San Stephanus, quien reorganizó el Cister con un estilo austero y severo de vida, reflejado en la Charta Charitatis. Más tarde San Bernardo otorgó a la orden el impulso que necesitaba para la rápida propagación.

Renglón aparte dedica a los vidimus o "exposición auténtica de un documento bajo la garantía de una autoridad constituida", siendo los más exactos aquellos otorgados por la Cancillería Apostólica Romana, mencionando entre ellos el célebre Vidimus de los Privilegios de la Iglesia Romana presentados por el Papa Inocencio IV en el I Concilio Ecuménico Lugdunense de 1245.

Durante el transcurso del siglo XV también los monarcas trataron del mismo modo a los vidimus, que a partir de entonces y en forma paulatina fueron reemplazados por copias autenticadas.

Especial trato se otorga al Vidimus de Vidimus del Papa Lucius III, documento analizado, que se compone de: notificación del Provisor, Vidimus del Papa Clemente V y Privilegio concedido por el Papa Lucius III que, en definitiva, sustituye al original, de suerte que este no sería necesario exhibirse en adelante.

En síntesis, el trabajo que nos presenta la profesora Popa es sumamente prolijo, y a partir de él ha logrado componer un tratado sobre documentos diplomáticos medievales que aún se encuentra en imprenta. (La Plata, Universidad Nacional, 1987, 25 páginas).

Mónica N. Martínez de Neirotti

HISTORIA ARGENTINA FUNDAMENTAL

Por Jorge María Ramallo

Una obra de Historia Argentina siempre despierta curiosidad, el lógico interés de querer descubrir nuestro origen, de rastrear nuestro pretérito. Esa inquietud debe desarrollarse prolijamente, tanto más si el objetivo del historiador ha sido llegar, no sólo a los especialistas, sino al público lector en general. Teniendo en cuenta estos aspectos nos adelantamos en el último estudio del profesor Ramallo.

Historia Argentina Fundamental es un análisis de nuestro pasado que abarca un amplio margen de tiempo, desde el descubrimiento de América al Proceso de Reorganización Nacional, en donde se detallan los hechos por todos conocidos, pero con la originalidad de un nuevo enfoque metodológico para lo cual se van tomando distintos rubros, cada uno de los cuales incidió, y no poco por cierto, en nuestro desarrollo, a saber: aspectos territorial, jurisdiccional, institucional, social, económico, cultural y educativo. Al mismo tiempo expone la tesis de los ciclos históricos argentinos, en donde parecería surgir la idea griega del eterno retorno, pero el autor nos hace la salvedad de que esto es sólo aparente, puesto que la historia no se repite al no coincidir las coordenadas de tiempo y espacio.

Fiel a su teoría explícita los ciclos, teniendo en cuenta en cada siglo la década clave del 80, en donde se evidenciaron grandes cambios. De ese modo nos presenta el siguiente esquema:

Primer Ciclo: desde el descubrimiento hasta 1580 (fecha de la segunda fundación de Buenos Aires).

Segundo Ciclo: desde 1580 hasta 1680 (fundación de la Colonia del Sacramento y reactivación del Río de la Plata).

Tercer Ciclo: desde 1680 hasta 1780 (se instala el Virreinato del Río de la Plata y se sanciona la Pragmática de Comercio Libre).

Cuarto Ciclo: desde 1780 a 1880 (capitalización de Buenos Aires).

Quinto Ciclo: desde 1880 hasta 1980 (restablecimiento del orden constitucional).

Sexto Ciclo: se inició en 1980 y continúa.

En cada etapa se tiene en cuenta que las energías desplegadas en

las décadas del 80 de cada siglo van mermando hacia los años 30, es decir en un lapso aproximado de 50 años; los restantes 50 años se evidencia una lucha de mentalidades, imponiéndose la corriente liberal. Este hemicycleo, por lo general, es más contradictorio, mientras que el primero es de acción más sostenida.

Siguiendo este planteo, Ramallo distingue constantes significativas en cada ciclo y hemicycleo; así por ejemplo vemos luchas y conquistas (80 al 30), búsqueda de independencia económica, defensa de la soberanía (30 al 80).

Luego de este análisis, el autor se adentra en los hechos de cada etapa, explicándolos de manera sucinta y amena; al fin de cada capítulo se detalla una variada bibliografía que permite, a quien lo desee, profundizar los temas.

En síntesis, tenemos ante nosotros no una obra de historia argentina más, sino el fruto maduro de años de estudio, en donde se nos demuestra que "hacer historia" no es simplemente narrar lo que aconteció, sino reflexionar sobre los actos humanos de antaño para introducirnos en su trama profunda. (Buenos Aires, Ediciones Braga, S. A., 1987, 542 páginas, 5 mapas).

Mónica N. Martínez de Neirotti

INDICES DE LAS REVISTAS LITERARIAS LIBRA (1929), IMAN (1931) Y POESIA (1933)

Por Nélida Salvador y Elena Ardissonne

Los trabajos de carácter bibliográfico no han adquirido todavía, aun entre quienes se consideran estudiosos e investigadores, el reconocimiento que merecen, no sólo por el esfuerzo de precisión que esa labor exige, sino también por el doble carácter que revisten, por un lado, de investigación y, por otro, por su naturaleza instrumental indispensable para el quehacer intelectual. Prueba de ello es el escaso o nulo interés que tanto las revistas culturales como los llamados suplementos literarios de los diarios muestran por ese tipo de producciones.

Contra esa tendencia, desinterés o desidia que afecta la capacitación técnica hemos combatido durante años, a la vez que, en cuanta oportunidad se nos ha ofrecido hemos dado a conocer los aportes de esa índole que merecen ser conocidos.

En este caso se trata, como lo señala el título, de un índice referido a tres revistas literarias muy singulares por sus características como por su contenido. Puede que no falte quien estime que, por tratarse de publicaciones estrictamente literarias, ellas guarden escaso interés para los

lectores de esta revista. No somos de igual opinión y la razón, que sería larga de desarrollar y fuera del contexto de este comentario, debe buscarse, entre otras, no sólo en que no participamos de los criterios reduccionistas de la ciencia, de los límites estrictamente marcados entre ellas, sino también que nos asombra quienes se llaman historiadores y se creen por ello autorizados a ignorar nada menos que uno de los indicadores culturales básicos e indispensable para la comprensión de las mentalidades, como lo son los movimientos y publicaciones literarias.

He aquí la razón de querer ahora señalar a nuestros lectores la publicación que comentamos y que lleva la autoría de dos destacados bibliógrafos especializados que unen a su competencia un rigor técnico y profesional demostrado en trabajos anteriores. En este caso el esfuerzo bibliográfico está dirigido a confeccionar los índices de tres publicaciones que circularon entre 1929 y 1933 y cuyas columnas constituyen hoy rarezas por su difícil hallazgo. Pero ello no es inconveniente para merecer el índice ya que se justifica plenamente por el rico contenido de colaboraciones y colaboradores. El aporte de las profesoras Salvador y Ardissonne se justifica y merece el reconocimiento de quienes se dedican con espíritu crítico a las letras y a las humanidades, ya que un índice es, generalmente, un instrumento previo que nos introduce al mundo de las publicaciones en donde tantos tesoros de información se guardan aún ocultos. Es seguro que ahora serán muchos los que, advertidos por este índice, se acercarán a la lectura y el estudio de los trabajos incluidos en estas tres colecciones.

El índice se abre con una *Introducción* que firma Nélide Salvador, en el que traza el trasfondo literario que precede a esas tres revistas. Con precisión y claridad la autora esboza las líneas de las corrientes literarias y estéticas de la década del veinte, en especial, la que representan los grupos conocidos en nuestra historia literaria, como Florida y Boedo, para entrar luego al análisis de cada una de las colecciones mencionadas. Con ese cuadro previo se puede comprender cabalmente las propuestas que dieron vida a la publicación de *Libra*, *Imán* y *Poesía*. En la página dedicada a cada revista la autora advierte las características de la revista, la dirección, los colaboradores y los temas dominantes. Las tres revistas aparecen entre 1930 y 1933 y marcan el arco de disgregación de los miembros de Florida y Boedo y la transformación estética que se produce antes de arribar a la finalización de esa última década.

El estudio preliminar de Nélide Salvador, según lo hemos dicho, llena el objeto específico que se propone y es adecuado como marco de referencia para entrar al análisis del índice que le sigue. No obstante somos del parecer y lo decimos a la par que con libertad, con ánimo cordial de aportar una reflexión, por no sernos ajeno el oficio, que hubiera necesitado agregar una valoración comprensiva del aporte literario de cada revista y un estudio más pormenorizado del movimiento litera-

rio de los años en que aparecieron. El análisis de los propósitos y de los ideales estéticos de los directores, de los géneros y escuelas existentes en las revistas indizadas, hubiera sido una valiosa ayuda. Otro tanto nos parece que hubiera sido conveniente explotar la relación entre los colaboradores y la producción posterior de los autores, al menos de algunos, como para señalar al lector el valor literario de la publicación para quienes busquen en ella, algo más que la perla de un artículo desconocido. Una revista literaria se vuelve siempre clave, cuando se la sabe leer y no deja de ser un aporte desenvolver algunas de ellas, como al paso, para señalar la existencia de otras no analizadas. Sin duda no ignoramos que este análisis debía extender necesariamente el estudio preliminar, pero según nuestro criterio, ese trabajo constituye, quizás, lo más valioso como creación personal al trabajo técnico y referencial de un índice.

Lo que expresamos es, lo repetimos, un criterio personal que hemos aplicado en nuestros trabajos bibliográficos, pero no es una exigencia intrínseca de la técnica bibliográfica. Por otro lado, como señalamos, puede muy bien ser realizado cuanto decimos por la profesora Nélida Salvador, ya que se halla dotada para esta tarea y que no llevó a cabo, por no proponérselo.

Si dejamos la introducción y nos concentramos en el índice propiamente dicho observamos que tratándose de publicaciones que no alcanzaron una aparición prolongada, los autores se han encontrado con un material no muy abundante para clasificar por materias en cada revista, de modo que han resuelto la cuestión confeccionando un índice alfabético de autor para ordenar los asientos bibliográficos. De este modo el material de *Libra* (1929) contiene 31 asientos de autores; el de *Imán* (1931) 31 y el de *Poesía* (1933), 88 en total. Sin embargo para facilitar la búsqueda por materia se ha tomado el criterio de colocar un Índice Alfabético de materias y una Guía de secciones, ambos basados en el sistema de clasificación Decimal Universal, que remite a los números de asientos de cada publicación. El aporte técnico se completa con un Índice Onomástico que permite ampliar y facilitar la consulta de esta fuente.

La revista *Libra* se publica por iniciativa y dirección de los poetas Francisco Luis Bernárdez y Leopoldo Marechal, lo cual habla ya de la significación de la publicación para el estudio de ambos autores. Entre las firmas destacadas que allí aparecen, fuera de los dos mencionados, debe recordarse a Alfonso Reyes y Macedonio Fernández. No recordamos que en los estudios referidos a Marechal, al menos los libros de Elbia Rosbaco Marechal y de Alfredo Andrés, ni en las entrevistas y cuestionarios que respondiera el poeta mencionara esa iniciativa periodística. Igual cosa, si la memoria nos es fiel, con respecto a Bernárdez.

En lo que hace a *Imán* lo notable es que se editaba en París y sólo alcanzó una entrega de 252 páginas, dirigida por Elvira de Alvear, de-

semeñándose Alejo Carpentier como secretario de redacción. La razón de editarse fuera del país hizo que la revista contuviera en forma casi predominante, firma de escritores europeos y americanos residentes en Francia. Los nombres que allí aparecen, sin ser muy abundantes, son sobre todo sorprendentes por el renombre que luego adquirieron: Alejo Carpentier, Franz Kafka, Vicente Huidobro, León P. Fargue, Henri Michaux, Jaime Torres Bodet, Eugenio D'Ors, Miguel Angel Asturias, Arturo Uslar Pietre, John Dos Passos.

La de más larga vida, *Poesía* —siete entregas— estuvo dedicada con exclusividad al género lírico bajo la dirección de un hombre de variada y múltiple actuación, Pedro Juan Vignale. Figuran en las páginas de esa publicación los nombres de los representativos poetas de su tiempo, europeos, americanos y argentinos. Entre éstos últimos Borges, Fernández Moreno, Olivari, Petit de Murat, González Tuñón, González Lanuza, Carlos Mastronardi, Estrella Gutiérrez, González Carbalho. Estos nombres, no obstante extender excesivamente el comentario, tienen por objeto advertir al lector sobre la riqueza literaria de las tres publicaciones.

En suma, este medio constituye una manera novedosa en materia de enfoque técnico de índices de publicaciones que, usando una depurada metodología permite combinar en un solo índice el material de tres publicaciones periódicas. La capacidad de las autoras en esta especialidad bibliográfica, demostrada ya en otros trabajos en colaboración como individuales, se confirma con este índice, tanto por la técnica empleada como por la confiabilidad que el mismo ofrece.

Una última palabra para la dirección de la serie Cuadernos de bibliotecología que dirige el profesor Omar L. Benítez, en la cual se incluye el índice que comentamos. No podemos menos que elogiar la iniciativa de Benítez al lanzar esta serie que lleva ya publicados nueve cuadernillos, todos de real valor bibliotecológico y bibliográfico, y de cuyo esfuerzo no se hacen eco las publicaciones de investigación del modo que debieran. Nosotros, desde las páginas de esta publicación, saludamos este esfuerzo que, de continuarse, ha de constituirse en una colección indispensable para quienes trabajan en el campo de la bibliotecología, bibliográfico e intelectual en general. Esa continuidad periódica es la que deseamos para esta serie que, por otro lado, es propia del Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de la Facultad de Filosofía y Letras, que patrocina la colección y que de esa manera proyecta trabajos que allí se realizan o se propician. (Cuadernos de bibliotecología. Centro de Investigaciones Bibliotecológicas de la Facultad de Filosofía, Nº 9, 1986, 38 páginas).

Néstor Tomás Auza

JOAQUIN DE FIORE Y TOMAS DE AQUINO. HISTORIA DOCTRINAL DE UNA POLEMICA

Por José Ignacio Saranyana

Para aquellos que sostenemos que resulta imposible realizar un estudio histórico serio sin tener en cuenta la permanente interrelación entre las ideas y los hechos, no nos cabe duda que esta obra, al margen de su importancia para los teólogos, resulta de significativa importancia para comprender una época histórica tan sugerente y rica en eventos e ideas como el siglo XIII, que no casualmente ha merecido trabajos individuales como el de Leopold Genicot —profesor titular en Lovaina— por mencionar solamente un ejemplo.

El autor es profesor de Historia de la Iglesia y vicedirector del Instituto de la especialidad en la Universidad Pontificia de Navarra, habiéndose dedicado durante más de una década a los estudios especializados en Joaquín del Fiore, aquel exótico monje calabrés, cuyos escritos confusos dieron lugar a tanta literatura y cuya fascinación ha tenido notable influencia sobre políticos, filósofos e historiadores y permitió mantener viva una controversia que ya se apreciaba en vida del propio monje.

La vocación monástica de Joaquín del Fiore unida a un misticismo notable le llevó a ingresar en la Orden de Cister, hasta fundar en 1189 su propia orden Florense. Sus experiencias en la Cruzada y su visita a Constantinopla influyeron notablemente en el exotismo de sus escritos escriturísticos que fueron sometidos a censura aún en vida de Joaquín (1188) y condenados después de su muerte (ocurrida en 1202). Su “edad del Espíritu Santo” o tercera era histórica dio ideas e influyó en notables pensadores de teología de la historia y estuvo latente en todas las concepciones trinitarias de la historia y la ciencia política.

Saranyana retoma los múltiples estudios sobre el autor y su concepción trinitaria y tras revisar los escritos anteriores, lo retoma en el contexto de la polémica con las órdenes monásticas y básicamente en los escritos de Santo Tomás de Aquino.

El autor sostiene que el movimiento joaquinista cubre perfectamente los requisitos de las corrientes gnósticas que menciona E. Vogelín en su “Los movimientos gnósticos como sucedáneos de la religión” (Madrid, Rialp, 1966) y replantean claramente el inmanentismo teleológico y axiológico que surge del pensamiento del monje calabrés, generalmente tergiversado.

No resultaría del todo equivocado afirmar que la influencia del joaquinismo —al menos en los aspectos simbólicos— en los movimientos gnósticos modernos se deba más a la interpretación de los escritos de del Fiore por sus continuadores que en la propia obra del calabrés. Esta

tesis surge claramente de las conclusiones histórico-críticas de Saranyana.

Nuestro autor ha dividido esta obra en tres partes destinadas respectivamente a la vida y obra de del Fiore y sus doctrinas trinitarias, a la polémica que sus escritos produjeron en la Universidad de París con posterioridad a su muerte y finalmente a la durísima —bajo apariencias de indulgente— crítica que le hizo Santo Tomás de Aquino.

Puede resultar de interés a los historiadores recordar que Joaquín emplea el libro del Apocalipsis como clave de comprensión de la historia salvífica, especialmente en su doctrina trinitaria, de la cual afirma Saranyana “decía que el Antiguo y el Nuevo Testamento serían suplantados por la “*intelligentia spiritualis*” de ambos, durante el tercer “*status*”. Esa nueva “*intelligentia*” supondría la superación de la letra escrita y sería llevada a cabo por ciertos hombres espirituales, que se encargarían de predicar el Evangelio del Reino, y que estarían prefigurados en Jesucristo y los Doce Apóstoles” (p. 83).

Su doctrina es a veces muy oscura y aún se discute sobre la autenticidad del “*De unitate*”, considerada en algún momento su obra clave y que fuera condenada en el IV Concilio de Letrán (1215). Lo que resulta evidente a los historiadores es que del Fiore no puede ser acusado de herético en la medida que en sus últimos escritos se somete claramente a la autoridad de la Iglesia; no habiendo en cambio dudas sobre el carácter confuso y erróneo de muchas de sus afirmaciones, como bien lo recalca el Aquinense.

Del análisis crítico de sus escritos en el contexto de la época compleja que le tocó vivir, resulta también evidente que el monje calabrés nunca imaginó la polémica que se suscitó tras su muerte, después de redescubrirse y difundirse su obra (1240) en los círculos franciscanos interesados en la “*renovatio Ecclesias*”; en plena época de la “*cuestión de la pobreza*” enmarcada en los escritos ideológicos de Guillermo de Ockham, Miguel de Cesena y Ubertino de Casale últimamente publicitados por la masiva difusión de la novela de Umberto Eco (“*El nombre de la rosa*”).

Ante la difusión de sus escritos y su utilización ideológica para defender posiciones partidistas, el Concilio provincial de Arlés dispuso en 1263 condenar sus obras, aunque no su persona.

En la segunda parte del trabajo Saranyana analiza la polémica que tuvo lugar en la Universidad de París, a mediados del siglo XIII, entre los miembros de las nuevas órdenes mendicantes y sus enemigos del clero secular, basadas en una interpretación de los escritos de del Fiore tendientes al surgimiento de una nueva orden, destinada a anunciar el comienzo de la “*nueva Edad de Oro*” (o del Espíritu Santo) (tesis que según Saranyana no parece clara en nuestro monje). Parece evidente que “*la contienda*, por todos los motivos que hemos expuesto —dice Saranyana— no se puede referir únicamente a un amasijo de roces y envidias entre profesores, sino que había más de una connotación eclesial:

una de carácter doctrinal, entre dos concepciones de la Iglesia y, al mismo tiempo, otra de carácter sociológico, entre dos organizaciones que no podían coexistir sin encontrar una solución al conflicto" (pág. 57).

En este contexto las "doctrinas de del Fiore" fueron difundidas por el escasamente conocido franciscano Gerardo de Borgo San Donnino, quien en 1254 publicó "Introductoria in Evangelium aeternum", en que adaptó las ideas del calabrés a sus propias concepciones e intereses. Dice Saranyana: "en efecto, Gerardo había utilizado el pensamiento de Joaquín como intento de ofrecer a los frailes un motivo importante que justificase su existencia histórica: serían los apóstoles de una nueva época de la historia de la salvación" (pág. 85). Contra esta posición escribió, con gran hostilidad, Guillermo de Saint-Amour su "De Periculis Novissimorum Temporum" (1256), forzando al papa Alejandro IV a reunir una Comisión en Anagni que consideró hasta treinta y un errores en los escritos (auténticos y apócrifos) de del Fiore.

Finalmente, en la tercera parte, el autor se refiere al papel que le cupo a Santo Tomás Aquino, al escribir, en 1256, en defensa de las órdenes mendicantes, su "Contra Impugnantes". "Desde el punto de vista de la controversia sobre la "tercera época" —dice nuestro autor— tal obra se limita a refutar sistemáticamente la osadía de los que intentaban establecer con absoluta precisión el momento en que se consumaría definitivamente la historia y los signos que la anunciarían. Su posición, por tanto, se puede articular sobre dos ideas fundamentales: refutación de cualquier interpretación de la historia contemporánea en clave escatológica, y de cualquier cómputo cronológico, para fundamentar una escatología concreta" (pág. 122).

En los escritos de Santo Tomás no hay una refutación orgánica a la obra del monje calabrés, a quien no considera un hereje, pero sí surgen sus errores claramente manifestados en diversas partes de sus múltiples obras.

El cardenal Ratzinger —en su estudio sobre San Buenaventura— es muy claro en su refutación tomista de del Fiore cuando recuerda que en la Encarnación de Cristo está la plenitud y el centro de la historia, no existiendo progreso posterior, como se aprecia claramente en el detallado análisis de los textos de Santo Tomás que Saranyana rescata y analiza cuidadosamente.

En las consideraciones finales el profesor de la Universidad de Navarra aclara que "Tampoco está claro que Joaquín del Fiore haya sostenido una estricta apropiación (*appropriatio*) de cada una de las etapas de la Historia a cada una de las Personas de la Santísima Trinidad, por más que esto se haya repetido sin límite en los manuales... La distinción radical de los tres estadios de la Historia relacionados cada uno de ellos con una Persona divina y con una Escritura, pertenece a Gerardo de Borgo San Donnino" (pág. 155).

Con respecto a la crítica tomista, agrega "El Angélico comprendió

que todo el planteamiento joaquinista de la economía de la salvación se apartaba manifiestamente de cuanto Cristo estableció para su Iglesia al instituir-la. Tomás de Aquino que intuyó el alcance y significado revolucionario de la tesis del Abad sostuvo —en polémica con el Florense— que lo que podríamos llamar la época de la Iglesia ya es la época del Espíritu Santo” (pág. 159/60).

Finalmente, concluye Saranyana, “sin embargo, su sistema tuvo tanto éxito que arrumbó la teología de la historia agustiniana, consistente en la división septenaria, para imponer su doblemente septenaria. Y, además, hizo fortuna nutriendo con una rica simbología a buena parte de los movimientos “gnósticos” contemporáneos, que, al secularizarse, se presentan como sucedáneos de toda religión” (pág. 162).

En resumen se trata de un libro erudito y bien fundamentado que merece ser leído —no solamente por los teólogos— por los historiadores interesados en la mal llamada Edad Media y por todos aquellos a quienes interesa una visión teológica de la historia (Universidad de Navarra, 173 páginas).

Florencio Hubeñák

LA IGLESIA EN SALTA. FICHAS CRONOLOGICAS PARA SU HISTORIA (1806-1985)

Por Arsenio Seage S.D.B.

Con el propósito de “ayudar a disponer de un acervo cronológico de datos sobre personas y sucesos no siempre tenidos en cuenta por una historia que se empeña en mantener en pie una frágil y superada dicotomía: historia laica e historia religiosa”, el autor presenta este enfoque del pasado salteño desde la fundación de la Diócesis hasta nuestros días. Si bien no cubre con ello las expectativas de una historia de la iglesia salteña que desglose los procesos y los aportes en el pasado provincial y nacional, aprovechando los voluminosos estudios de monseñor Miguel Angel Vergara y de Luis Oscar Colmenares sobre algunos períodos específicos, y la valiosa trayectoria personal del autor en la historiografía religiosa argentina, esta obra brinda sustantiva información que ha de ser bien aprovechada por historiadores y público en general.

La presentación sintética de los sucesos en fichas ordenadas por meses —de enero a diciembre—, precedidas de un breve análisis de los antecedentes de la fundación de la Diócesis y, auxiliado por un índice onomástico y abundantes mapas que permiten visualizar la ubicación y los procesos de la jurisdicción en cuestión, compone en conjunto una suerte

de efemérides novedosa en nuestros días, de fácil acceso aun para la acción pastoral.

Esta prolija edición del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta, constituye, pues, un aporte en la historiografía eclesiástica actual, que ya no concibe el perfil de una historia de la Iglesia a espaldas del mundo, al tiempo que forma parte de un generalizado esfuerzo por profundizar el conocimiento de las Iglesias locales en nuestro país. (Salta, Boletín Nº 39, Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta — Fundación de Canal 11 de Salta, 1986).

Claudia Elena Strazza de Aranda

TEMAS DE HISTORIA COLONIAL (COMERCIO E INJERENCIA EXTRANJERA)

Por Carlos S. A. Segreti

El profesor Carlos S. A. Segreti, ex decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Córdoba y académico de número de la Academia Nacional de la Historia desde 1970, agrega a su extensa labor como historiador esta obra de reciente publicación que aborda diversos temas referidos a la etapa colonial, desde el siglo XVI hasta la primera década del siglo XIX.

El libro consta de seis capítulos dedicados al estudio de una cuestión casi excluyente a lo largo de toda la obra y que corresponde a la problemática de índole económica, particularmente en lo que hace al comercio tanto de España como del Río de la Plata y a la penetración comercial extranjera (especialmente inglesa) en las colonias hispano-americanas.

En el capítulo primero el autor analiza el comercio porteño hasta 1776 considerando sus rasgos más sobresalientes y destacando el papel importante que tuvo en la decisión de fundar Buenos Aires su función de puerto, función que incluso predominó sobre el núcleo urbano. Más adelante, el autor hace referencia a las luchas entre Lima (la capital del Virreinato del Perú, de la cual dependía el Río de la Plata) y la pujante Buenos Aires que observó un crecimiento vertiginoso desde su fundación, poniendo en peligro no sólo la supremacía comercial limeña sino también, en años posteriores, el desarrollo de nuestro interior.

En el segundo capítulo, el profesor Segreti pone a consideración el comercio bajo la dinastía borbónica. Aquí distingue un elemento importante (de entre tantos) que diferencia a los Austrias de los Borbones con referencia a América, y es que los primeros adoptaron la llamada visión triangular que consistía en la unión de tres vértices —Sevilla, Ve-

racruz y Portobelo— que se asentaban cada uno en una región —Europa, México y Perú, respectivamente— que se ponía en relación a través del punto de enlace que fue España. Todo lo que ocurría fuera de ese triángulo carecía casi de importancia. Los Borbones, en cambio, forjaron la visión poligonal, es decir, trataron de aumentar las ciudades que entrarán a comerciar con España ya que había zonas aún no explotadas que podían cumplir un papel importante en la producción de diversas materias primas muy necesarias para la industrialización de España, sin descuidar, por supuesto, las regiones que producían metálico. En cuanto a las reformas introducidas por los Borbones, señala el profesor Segreti que el aumento de la presencia inglesa en la América española durante el siglo XVIII podría haber sido la causa de los cambios aplicados. Por lo tanto, la transformación producida por los Borbones pareciera haber estado condicionada por un factor externo y no tanto por el convencimiento interior de la necesidad de reforma. En cuanto a los problemas comerciales, se obró a la defensiva y no por propia iniciativa.

Los capítulos tercero y cuarto son dedicados al problema de la penetración inglesa en Hispanoamérica ya sea a través del comercio, de las ocupaciones ilegítimas o de los ataques de corsarios. En el tercer capítulo concretamente, se detallan los principales jalones de la injerencia inglesa en Hispanoamérica desde el siglo XVI, demostrando así el autor que Inglaterra comenzó desde mucho antes de la Revolución Industrial a carcomer profundamente al imperio español. El principal objetivo de Gran Bretaña fue la obtención de metálico, no para guardarlo sino para reinvertirlo en nuevas operaciones mercantiles. Ya en el capítulo cuarto se plantean, más concretamente, cuáles son las posibles causas del interés de Inglaterra por Buenos Aires; se relata en forma sucinta la invasión a Buenos Aires por parte de Popham y Beresford y las consecuencias que ésta trajo aparejada, siempre dentro de lo económico. También se describen las reiteradas gestiones realizadas por los americanos —especialmente por Francisco de Miranda— en orden a lograr el apoyo de Inglaterra para conseguir la emancipación americana.

El capítulo cinco está dedicado al levantamiento español del 2 de mayo y sus consecuencias. En forma muy breve el autor hace constar que este acontecimiento favoreció notablemente al comercio exterior inglés e hizo que Inglaterra se aliara a España prometiendo no hacer nada para que las colonias americanas se independizaran. Promesa que, sin embargo, no le impedirá aumentar sus conexiones comerciales con Hispanoamérica.

Finalmente, el último capítulo vuelve a tratar el comercio porteño pero abarcando desde 1777 hasta 1805, y llevando a cabo un pormenorizado análisis del proceso que llevó a Buenos Aires a adquirir un lugar preponderante en la economía nacional, proceso que trajo consigo el lento decaimiento del comercio del Interior.

En síntesis, el autor aporta en este libro una nueva visión acerca

de los problemas considerados, poniendo el acento en los factores económicos como causas importantes —y a veces determinantes— de procesos políticos. La obra ha sido enriquecida con una gran cantidad de cuadros comparativos y con un buen caudal de documentos; así como también con abundantes citas. Consideramos que su lectura será de mucho interés para quienes gusten de este tipo de análisis histórico puesto que brinda una gran cantidad de datos para el esclarecimiento de temas tan complejos. (Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1987, 273 páginas.)

María Cecilia Mirande

Impreso en los Talleres Gráficos de
UNIVERSITAS, S. R. L.
Ancaste 3227 — Buenos Aires

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO

Dr. José María Martínez Infante

CONSEJO DIRECTIVO

Phro. Rogelio Barufaldi
Dr. Alejandro Cullerés
Prof. Miguel Angel De Marco
Dr. Lorenzo Antonio Gardella
Dr. Jorge Garguichevich
Dr. Ramón Teodoro Ríos

SECRETARIO

Dr. Alejandro Sinópoli

INSTITUTO DE HISTORIA

DIRECTOR

Prof. Miguel Angel De Marco

SECRETARIA

Prof^a Mónica María Candoito

CENTRO DE INVESTIGACION

DIRECTORES

Antropología: Prof^a Haydée Haiek de Suárez
Historia Argentina y Regional: Prof. Miguel Angel De Marco
Historia Eclesiástica Argentina: a/c. Prof^a Claudia Strazza de Aranda
Historia de España: Dra. Teresa Cauzzi
Historia de Europa, Asia y Africa: Lic. Graciela Martí
Estudios Interdisciplinarios Americanos: Dra. Nelly Eve Chiesa
Lingüística Hispánica: Dra. Nélida Esther Donni de Mirande
Literatura Americana y Argentina: Prof. Luis Arturo Castellanos

CENTRO DE DOCUMENTACION HISTORICA

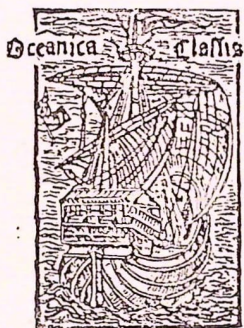
Director: Ing. Jorge Moretto

Subdirectora: Lic. Liliana M. Brezzo

RES GESTA

Director: Prof. Miguel Angel De Marco

Secretaria: Prof^a Claudia Strazza de Aranda



Homenaje al Quinto Centenario
del Descubrimiento de América